



GAS & ELECTRICIDAD S.A.

El objeto que persigue la sociedad, en forma enunciativa y no restrictiva, se refiere principalmente a: realizar inversiones tanto en el interior del país como en el exterior del país pudiendo crear subsidiarias fuera del país, asociarse con otras empresas extranjeras en la modalidad y de acuerdo a acuerdos internacionales; asimismo prestar servicios principalmente en el campo de generación eléctrica, desarrollar y comercializar proyectos de generación, transporte y/o distribución eléctrica, además podrá generar, para sí o para terceras personas, energía eléctrica en base a gas natural, diésel o tecnología hidroeléctrica, eólica, geotérmica o cualquier otra posible, susceptible de amplia comercialización, podrá adquirir gas natural, otros combustibles y/o energía eléctrica, para después por cuenta propia o ajena y/o en asociación almacenar, transportar, distribuir y comercializar los mismos, prestar servicios petroleros de toda índole, directamente o por medio de terceros, prestando servicios de asesoramiento, consultoría o supervisión de proyectos u obras, proyectar, planificar, financiar, construir o instalar para la sociedad o para otros, o en asociación estaciones de servicio para la venta de todo tipo de combustibles, principalmente gas natural vehicular, gasolina diésel y todo otro tipo de combustible susceptible de ser usado como carburante; implementar plantas de generación eléctrica en todas sus configuraciones posibles técnicas, económicas, financieras y legales, pudiendo realizar actividades de compra de todas las modalidades posibles, incluyendo fuentes de leasing del exterior o interior del país, pudiendo también ofertar sus servicios en cualquiera de las modalidades legales existentes o las reconocidas por el comercio internacional o sus prácticas desarrolladas. Asimismo, podrá efectuar importaciones de equipo de generación y petróleo de toda clase, incluyendo partes de reposición; equipo mecánico liviano o pesado, automotores en general; equipo eléctrico o electrónico, de ingeniería, maquinaria, accesorios y materiales relacionados con los mismos, sin restricción de ninguna naturaleza, quedando facultada para comercializar dichos bienes, directamente, por medio de terceros o en asociación, además de poder obtener licencias de tecnologías de fabricantes, representaciones o agencias, concederlas, comprar y vender tecnología de todo tipo, pudiendo, para la consecución de sus fines, integrar otras sociedades comerciales, dentro y fuera del país, con las únicas restricciones que señala la ley. Podrá también realizar venta de servicios profesionales, tecnología y consultoría relacionada con los fines que la sociedad se ha impuesto.

NUMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI): SPVS-IV-EM-GYE-098/2005
NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-ED-GYE-002/2017
RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: ASFI/273/2017 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2017

PROSPECTO DE EMISIÓN

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

“BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA”

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs 100.000.000.-

(Cien millones 00/100 Bolivianos)

Principales Características de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

| Moneda de la Emisión: | Bs (Bolivianos). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|----------------------------|-----------------|----------------------------|---|----|-------|---|-----|-------|---|-----|-------|---|-----|-------|---|-----|-------|---|-----|-------|---|-----|-------|---|-----|-------|---|-----|-------|----|-----|-------|----|-----|-------|----|-------|-------|----|-------|-------|----|-------|-------|----|-------|-------|----|-------|-------|----|-------|-------|----|-------|-------|----|-------|-------|----|-------|-------|-------|-------|---------|
| Monto de la Emisión: | Bs 100.000.000.- (Cien millones 00/100 Bolivianos). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tipo de Valor a ser Emitidos: | Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor nominal de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | Serie A: Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos). Serie B: Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Número (cantidad) de Valores que comprende la Emisión: | Serie A: 3.000.- (Tres mil) Bonos. Serie B: 7.000.- (Siete mil) Bonos. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa de Interés de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | Serie A: 4,00% (Cuatro por ciento). Serie B: 5,25% (Cinco coma veinticinco por ciento). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Periodicidad de pago de intereses: | El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. Nominal, anual y fijo. Mínimamente a la par del valor nominal. Serie A: Bs30.000.000.- (Treinta millones 00/100 Bolivianos). Serie B: Bs70.000.000.- (Setenta millones 00/100 Bolivianos). 21 de febrero de 2017 Los intereses de las Series A y B de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA serán pagados cada noventa (90) días calendario. Las amortizaciones de capital de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA se realizarán (pagarán) como sigue: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Amortización de capital: | <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cupón N°</th> <th>Días acumulados</th> <th>Porcentaje de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>90</td><td>9,86%</td></tr> <tr><td>2</td><td>180</td><td>6,24%</td></tr> <tr><td>3</td><td>270</td><td>4,44%</td></tr> <tr><td>4</td><td>360</td><td>4,50%</td></tr> <tr><td>5</td><td>450</td><td>4,56%</td></tr> <tr><td>6</td><td>540</td><td>4,62%</td></tr> <tr><td>7</td><td>630</td><td>4,68%</td></tr> <tr><td>8</td><td>720</td><td>4,74%</td></tr> <tr><td>9</td><td>810</td><td>4,81%</td></tr> <tr><td>10</td><td>900</td><td>6,12%</td></tr> <tr><td>11</td><td>990</td><td>6,82%</td></tr> <tr><td>12</td><td>1.080</td><td>6,92%</td></tr> <tr><td>13</td><td>1.170</td><td>7,01%</td></tr> <tr><td>14</td><td>1.260</td><td>5,82%</td></tr> <tr><td>15</td><td>1.350</td><td>5,25%</td></tr> <tr><td>16</td><td>1.440</td><td>5,32%</td></tr> <tr><td>17</td><td>1.530</td><td>5,39%</td></tr> <tr><td>18</td><td>1.620</td><td>0,96%</td></tr> <tr><td>19</td><td>1.710</td><td>0,97%</td></tr> <tr><td>20</td><td>1.800</td><td>0,97%</td></tr> <tr><td>Total</td><td>1.800</td><td>100,00%</td></tr> </tbody> </table> | Cupón N° | Días acumulados | Porcentaje de Amortización | 1 | 90 | 9,86% | 2 | 180 | 6,24% | 3 | 270 | 4,44% | 4 | 360 | 4,50% | 5 | 450 | 4,56% | 6 | 540 | 4,62% | 7 | 630 | 4,68% | 8 | 720 | 4,74% | 9 | 810 | 4,81% | 10 | 900 | 6,12% | 11 | 990 | 6,82% | 12 | 1.080 | 6,92% | 13 | 1.170 | 7,01% | 14 | 1.260 | 5,82% | 15 | 1.350 | 5,25% | 16 | 1.440 | 5,32% | 17 | 1.530 | 5,39% | 18 | 1.620 | 0,96% | 19 | 1.710 | 0,97% | 20 | 1.800 | 0,97% | Total | 1.800 | 100,00% |
| Cupón N° | Días acumulados | Porcentaje de Amortización | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 90 | 9,86% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 180 | 6,24% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 270 | 4,44% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 360 | 4,50% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 450 | 4,56% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 540 | 4,62% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | 630 | 4,68% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | 720 | 4,74% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | 810 | 4,81% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | 900 | 6,12% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | 990 | 6,82% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | 1.080 | 6,92% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | 1.170 | 7,01% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | 1.260 | 5,82% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | 1.350 | 5,25% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | 1.440 | 5,32% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | 1.530 | 5,39% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | 1.620 | 0,96% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 19 | 1.710 | 0,97% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 20 | 1.800 | 0,97% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 1.800 | 100,00% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plazo de Colocación Primaria: | El plazo de colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Mecanismo de negociación y Procedimiento de colocación primaria: | Mercado primario bursátil a través de la BBV. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Forma de Representación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Modalidad de Colocación: | A mejor esfuerzo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Forma de amortización de capital y/o pago de intereses: | En el día del vencimiento del cupón y/o Bono, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación de la identificación respectiva del Tenedor en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del cupón y/o Bono, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a la norma legal vigente aplicable. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Forma de circulación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | A la orden. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Forma de Pago en Colocación Primaria: | En efectivo a favor del Emisor. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Garantía: | Quirografaria | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión: | Bolsa Boliviana de Valores S.A. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entidad Calificadora de Riesgo: | Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Serie B: el capital será amortizado cada noventa (90) días calendario, desde el cupón No. 26, de acuerdo al siguiente detalle:

| Cupón N° | Días acumulados | Porcentaje de Amortización |
|----------|-----------------|----------------------------|
| 26 | 2.340 | 4,14% |
| 27 | 2.430 | 6,28% |
| 28 | 2.520 | 6,36% |
| 29 | 2.610 | 6,45% |
| 30 | 2.700 | 6,53% |
| 31 | 2.790 | 6,62% |
| 32 | 2.880 | 6,70% |
| 33 | 2.970 | 6,79% |
| 34 | 3.060 | 6,88% |
| 35 | 3.150 | 6,97% |
| 36 | 3.240 | 7,07% |
| 37 | 3.330 | 7,16% |
| 38 | 3.420 | 7,25% |
| 39 | 3.510 | 7,35% |
| 40 | 3.600 | 7,45% |
| Total | 3.600 | 100,00% |

Calificación de Riesgo*: AA3: corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de amortizaciones de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

| Serie | Clave de Pizarra | Monto de la Serie | Cantidad de Valores | Valor Nominal de cada Bono | Tasa de Interés | Plazo | Fecha de Vencimiento |
|-------|------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|-----------------|-----------------------|-------------------------|
| A | GYE-N1A-17 | Bs 30.000.000.- | 3.000 | Bs 10.000.- | 4,00% | 1.800 días calendario | 26 de enero de 2022 |
| B | GYE-N1B-17 | Bs 70.000.000.- | 7.000 | Bs 10.000.- | 5,25% | 3.600 días calendario | 31 de diciembre de 2026 |

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA 55 DEL PRESENTE PROSPECTO DE EMISIÓN DE, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN, DISEÑO,

ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DE EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA CUBIERTA DEL PROSPECTO DE EMISIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y GAS Y ELECTRICIDAD S.A.



Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la información contenida en este Prospecto de Emisión de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.



Serie: A-DIRNOPLU-FN-2016

N° 2332975

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 007/2016

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **NUEVE** del día **VEINTISIETE** del mes de **ENERO** del año **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 97, **Dra. Jenny Erika Reyes Leano**, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe. -----

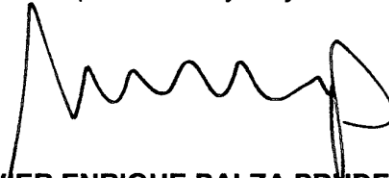
En relación al **Prospecto de Emisión de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria: -----

Yo, **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No. 543/2016 de fecha 2 de agosto de 2016, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 42 del Distrito Judicial de La Paz, declaro bajo juramento que: -----

*"Como Gerente General de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA - G & E S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. -----*

*Quien desee adquirir los **Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión y en la Declaración Unilateral de Voluntad, respecto al Valor y a la transacción propuesta. La adquisición de los **Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto de Emisión y en la Declaración Unilateral de Voluntad." -----*

Con lo que terminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe.** -----

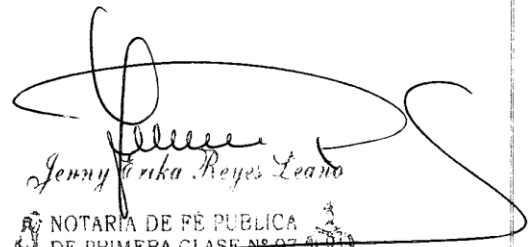


JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO

C.I. N° 2015472 L.P.

DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:



Jenny Erika Reyes Leano
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 97
07201220
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Emisor por la información contenida en este Prospecto de Emisión de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

Serie: A-DIRNOPLU-FN-2016

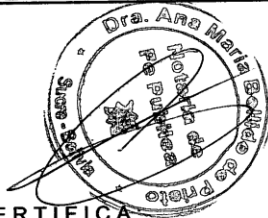
N° 2738661

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 007/2016

**NÚMERO TRECE / DOS MIL DIECISIETE.- N° 13/2.017.-
DECLARACION JURADA**



LA SUSCRITA NOTARIO DE FE PÚBLICA DE PRIMERA CLASE DE LA CAPITAL, DRA. ANA MARIA BELLIDO DE PRIETO, CON JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CHUQUISACA.

CERTIFICA:

Que, se hizo presente ante esta Notaría la persona que corresponde al nombre de **JORGE CALDERON ZULETA** con cédula de identidad N°1021442 emitida en Chuquisaca, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de la empresa **GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** con la sigla **G&E S.A.**, en su calidad de **Presidente Ejecutivo**, con domicilio en la Av. Juana Azurduy de Padilla s/n esquina Monseñor Santillán, Edificio Gas Center de esta ciudad, quien previo juramento de Ley, manifestó lo siguiente:

PRIMERO.- "Declaro que **GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA- G&E S.A.**, legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos denominada **Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, para su Oferta Pública".

SEGUNDO.- "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto de Emisión de los **Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, a ser presentado ante la ASFI."

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública, en honor a la verdad y para fines que en derecho pretende hacer valer.

Sucre, 19 de Enero de 2017.

JORGE CALDERON ZULETA
Presidente Ejecutivo
G&E S.A



Ana María Bellido de Prieto

ABOGADA
NOTARIA DE FE PUBLICA
DE 1ra. CLASE N° 8
SUCRE - BOLIVIA



Declaración Jurada del Emisor por la información contenida en este Prospecto de Emisión de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

Serie: A-DIRNOPLU-FN-2016

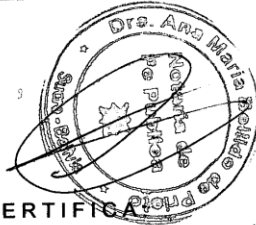
N° 2738659

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 007/2016

NÚMERO CATORCE / DOS MIL DIECISIETE.- N° 14/2.017.- DECLARACION JURADA



LA SUSCRITA NOTARIA DE FE PÚBLICA N° 8 DE LA CAPITAL, DRA. ANA MARIA BELLIDO DE PRIETO, CON JURISDICCIÓN EN EL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE CHUQUISACA.

CERTIFICA


Que, se hizo presente ante esta Notaría la persona que corresponde al nombre de **ENRIQUE JOSÉ URQUIDI PRUDENCIO** con cédula de identidad N°1098938 emitida en Chuquisaca, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de la empresa **GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** con la sigla **G&E S.A.**, en su calidad de **Gerente de Finanzas Corporativas**, con domicilio en la Av. Juana Azurduy de Padilla s/n esquina Monseñor Santillán, Edificio Gas Center de esta ciudad, quien previo juramento de Ley, manifestó lo siguiente:

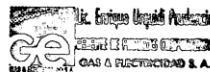
PRIMERO.- "Declaro que **GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA- G&E S.A.**, legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos denominada **Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, para su Oferta Pública".


SEGUNDO.- "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto de Emisión de los **Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, a ser presentado ante la ASFI."

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada Voluntaria, firmando al pie conjuntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública, en honor a la verdad y para fines que en derecho pretende hacer valer.

Sucre, 19 de Enero de 2017.


Enrique José Urquidi Prudencio
Gerente de Finanzas Corporativas
G&E S.A.




Ana María Bellido de Prieto
ABOGADA
NOTARIA DE FE PUBLICA
DE Tª. CLASE N.º 8
SUCRE - BOLIVIA



ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la presente Emisión denominada Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (para este documento podrá denominarse como la Emisión de Bonos o simplemente la Emisión) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto de Emisión es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

| | |
|--------------------------------|-----------------|
| Javier Enrique Palza Prudencio | Gerente General |
|--------------------------------|-----------------|

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto de Emisión por GAS & ELECTRICIDAD S.A. son:

| | |
|---------------------------------------|----------------------------------|
| Enrique José Urquidi Prudencio | Gerente de Finanzas Corporativas |
|---------------------------------------|----------------------------------|

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE GAS & ELECTRICIDAD S.A.

| | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| Jorge Calderón Zuleta | Presidente Ejecutivo |
| Gastón Marcelo Acebey Barrientos | Gerente General |
| Enrique José Urquidi Prudencio | Gerente de Finanzas Corporativas |
| Ayda Jimena Calderón Claure | Gerente Comercial y Servicios |
| Natalia Moreira Bruno | Asesor Legal |
| Leidy Karina Pestañas León | Contadora |

La documentación relacionada con la presente Emisión de Bonos es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)

Plaza Isabel La Católica N° 2507, zona San Jorge, La Paz-Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)

Calle Montevideo N° 142 Edificio Zambrana, La Paz – Bolivia.

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Av. Juana Azurduy de Padilla esq. Monseñor Santillán Edificio Gas Center, Piso 3, Sucre – Bolivia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 1. | RESUMEN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN | 1 |
| 1.1. | Resumen de las condiciones y características de la Oferta Pública | 1 |
| 1.2. | Información Resumida de los Participantes | 6 |
| 1.3. | Antecedentes Legales de la Emisión de Bonos..... | 6 |
| 1.4. | Antecedentes Legales del Emisor..... | 7 |
| 1.5. | Posibilidad de que los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA sean Limitados o Afectados por otra Clase de Valores | 10 |
| 1.6. | Restricciones, obligaciones y compromisos financieros y limitaciones | 10 |
| 1.7. | Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento..... | 10 |
| 1.8. | Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida | 10 |
| 1.9. | Protección de Derechos | 10 |
| 1.10. | Arbitraje | 10 |
| 1.11. | Tribunales competentes | 10 |
| 1.12. | Resumen del Análisis Financiero | 10 |
| 1.13. | Activo Total..... | 11 |
| 1.14. | Pasivo Total..... | 11 |
| 1.15. | Patrimonio | 12 |
| 1.16. | Ingresos por ventas..... | 12 |
| 1.17. | Costos | 12 |
| 1.18. | Ganancia Neta del Ejercicio..... | 13 |
| 1.19. | Indicadores Financieros | 13 |
| 1.20. | Liquidez..... | 14 |
| 1.21. | Endeudamiento | 14 |
| 1.22. | Actividad | 16 |
| 1.23. | Rentabilidad..... | 17 |
| 1.24. | Factores de Riesgo | 18 |
| 2. | DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS | 18 |
| 2.1. | Antecedentes Legales de la Emisión | 18 |
| 2.2. | Delegación de Definiciones..... | 19 |
| 2.3. | Características de la Emisión..... | 19 |
| 2.3.1. | Denominación de la Emisión..... | 19 |
| 2.3.2. | Tipo de Valor a ser emitidos:..... | 19 |
| 2.3.3. | Moneda de la Emisión | 19 |
| 2.3.4. | Monto de la Emisión..... | 19 |
| 2.3.5. | Series en que se divide la Emisión | 19 |
| 2.3.6. | Número (cantidad) de Valores que comprende la Emisión:..... | 19 |
| 2.3.7. | Valor nominal de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | 19 |
| 2.3.8. | Plazo de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | 19 |
| 2.3.9. | Fecha de emisión | 20 |
| 2.3.10. | Fecha de vencimiento | 20 |
| 2.3.11. | Precio de colocación | 20 |
| 2.3.12. | Forma de representación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | 20 |
| 2.3.13. | Numeración de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | 20 |
| 2.3.14. | Transferencia de los Bonos..... | 20 |
| 2.3.15. | Contenido de los Bonos | 20 |
| 2.3.16. | Forma de circulación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | 20 |
| 2.3.17. | Modalidad de Colocación..... | 21 |
| 2.3.18. | Plazo de colocación primaria | 21 |
| 2.3.19. | Convertibilidad en acciones | 21 |
| 2.3.20. | Mecanismo de negociación y procedimiento de colocación primaria | 21 |
| 2.3.21. | Forma de pago en Colocación Primaria..... | 21 |
| 2.3.22. | Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI..... | 21 |

| | | |
|-----------|---|----|
| 2.4. | Derechos de los Titulares | 21 |
| 2.4.1. | Tipo de interés de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | 21 |
| 2.4.2. | Tasa de interés de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | 21 |
| 2.4.3. | Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses | 21 |
| 2.4.4. | Reajustabilidad del Empréstito | 21 |
| 2.4.5. | Amortización de Capital | 22 |
| 2.4.6. | Periodicidad de pago de intereses | 23 |
| 2.4.7. | Cronograma de Pagos | 23 |
| 2.4.8. | Forma de cálculo de los intereses | 24 |
| 2.4.9. | Forma para la amortización de capital | 25 |
| 2.4.10. | Forma de amortización de capital y/o pago de intereses: | 25 |
| 2.4.11. | Fecha y lugar de amortización de capital y/o pago de intereses: | 25 |
| 2.4.12. | Provisión para la amortización de capital y/o pago de intereses: | 25 |
| 2.4.13. | Plazo para el pago total de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA | 26 |
| 2.4.14. | Rescate y redención anticipada | 26 |
| 2.4.14.1. | Rescate anticipado mediante sorteo | 26 |
| 2.4.14.2. | Rescate anticipado a través de compras en mercado secundario | 27 |
| 2.4.15. | Tratamiento del RC–IVA en caso de Redención Anticipada | 27 |
| 2.4.16. | Agente pagador | 27 |
| 2.4.17. | Frecuencia y forma en que comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar | 27 |
| 2.4.18. | Garantía | 27 |
| 2.4.19. | Posibilidad de que los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA sean Limitados o Afectados por otra Clase de Valores | 28 |
| 2.4.20. | Normas de seguridad | 28 |
| 2.4.21. | Obligaciones de Información | 28 |
| 2.4.22. | Calificación de Riesgo | 28 |
| 2.4.23. | Mecanismo de Cobertura | 29 |
| 2.4.23.1. | Mecanismo de Acumulación de Fondos | 29 |
| 2.4.23.2. | Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA | 31 |
| 2.4.23.3. | Controles al mecanismo de cobertura | 32 |
| 2.4.23.4. | Penalidades y ajuste en caso de incumplimiento | 33 |
| 2.4.24. | Asamblea General de Tenedores de Bonos | 33 |
| 2.4.24.1. | Convocatorias | 34 |
| 2.4.24.2. | Quórum y votos necesarios | 34 |
| 2.4.24.3. | Asambleas de tenedores sin necesidad de convocatoria | 35 |
| 2.4.24.4. | Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores | 35 |
| 2.4.24.5. | Modificación de las condiciones y características de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA | 35 |
| 2.4.25. | Representante Común de Tenedores de Bonos | 36 |
| 2.4.25.1. | Deberes y facultades del Representante de Tenedores | 36 |
| 2.4.25.2. | Nombramiento del Representante Común de Tenedores Provisorio | 37 |
| 2.4.25.3. | Remuneración del Representante Común de Tenedores Provisorio | 38 |
| 2.4.26. | Restricciones, obligaciones y compromisos financieros | 39 |
| 2.4.26.1. | Restricciones | 39 |
| 2.4.26.2. | Obligaciones del Emisor | 40 |
| 2.4.26.3. | Compromisos Financieros | 44 |
| 2.4.26.4. | Posibilidad de cambios | 45 |
| 2.4.26.5. | Limitaciones a deuda adicional | 45 |
| 2.4.27. | Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento | 46 |
| 2.4.27.1. | Hechos Potenciales de Incumplimiento | 47 |

| | |
|---|-----------|
| 2.4.27.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento | 47 |
| 2.4.28. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida | 48 |
| 2.4.28.1. Aceleración de Plazos | 49 |
| 2.4.29. Protección de derechos | 49 |
| 2.4.30. Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA..... | 49 |
| 2.4.31. Arbitraje | 49 |
| 2.4.32. Tribunales competentes | 50 |
| 2.4.33. Tratamiento tributario | 50 |
| 3. DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LA EMISIÓN | 50 |
| 4. FACTORES DE RIESGO | 52 |
| 4.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia | 53 |
| 4.1.1. Riesgo país o Riesgo estructural | 53 |
| 4.1.2. Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias | 53 |
| 4.2. Factores de riesgo relacionados con el sector..... | 53 |
| 4.2.1. Riesgo del mercado..... | 53 |
| 4.2.2. Riesgo tributario..... | 54 |
| 4.3. Factores de riesgo relacionados al Emisor | 54 |
| 4.3.1. Riesgo de dependencia de personal clave | 54 |
| 4.3.2. Riesgo por fallas en los equipos o maquinarias | 54 |
| 4.3.3. Riesgo reputacional..... | 54 |
| 4.4. Factores de riesgo relacionados con la Emisión de Bonos..... | 55 |
| 4.4.1. Mercado secundario para los Bonos | 55 |
| 4.4.2. Riesgo de variación de tasas de interés | 55 |
| 4.4.3. Riesgo tributario..... | 55 |
| 5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN | 55 |
| 5.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria..... | 55 |
| 5.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública | 55 |
| 5.3. Tipo de oferta | 55 |
| 5.4. Diseño y estructuración | 55 |
| 5.5. Agente colocador | 56 |
| 5.6. Modalidad de colocación | 56 |
| 5.7. Precio de colocación | 56 |
| 5.8. Plazo de colocación primaria | 56 |
| 5.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto | 56 |
| 5.10. Relación entre el Emisor y el Agente colocador | 56 |
| 5.11. Bolsa de valores en la cual se inscribirá la Emisión | 56 |
| 6. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR..... | 56 |
| 6.1. Datos generales del emisor | 56 |
| 6.1.1. Identificación del emisor..... | 56 |
| 6.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones | 60 |
| 6.1.3. Capital social | 63 |
| 6.1.4. Estructura administrativa interna..... | 64 |
| 6.1.5. Empresas vinculadas | 64 |
| 6.1.6. Directores y Ejecutivos..... | 65 |
| 6.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de GAS & ELECTRICIDAD S.A..... | 65 |
| 6.1.8. Empleados | 67 |
| 6.2. Descripción de GAS & ELECTRICIDAD S.A. | 67 |
| 6.2.1. Información histórica de GAS & ELECTRICIDAD S.A. | 67 |
| 6.2.2. Estructura de la industria | 68 |
| 6.2.3. Sector donde se desenvuelve y servicios del emisor..... | 69 |
| 6.2.4. Principales productos y servicios del Emisor | 70 |

| | |
|---|------------|
| 6.2.4.1. Productos y servicios..... | 70 |
| 6.2.5. Descripción de las actividades y negocios de GAS & ELECTRICIDAD S.A. | 70 |
| 6.2.5.1. Inversiones Internacionales | 71 |
| 6.2.5.2. Generación Eléctrica..... | 71 |
| 6.2.5.3. Gas Natural Vehicular | 73 |
| 6.2.5.4. Unidad Comercial | 75 |
| 6.2.6. Convenios y contratos significativos | 76 |
| 6.2.7. Seguros Contratados | 77 |
| 6.2.8. Políticas de Inversión y estrategia empresarial | 77 |
| 6.2.8.1. Políticas de Inversión | 77 |
| 6.2.8.2. Estrategia Empresarial | 77 |
| 6.2.9. Créditos y Deudas por Pagar | 78 |
| 6.2.10. Producción y Ventas Netas de Producción | 79 |
| 6.2.11. Relación especial entre GAS & ELECTRICIDAD y el Estado. | 81 |
| 6.2.12. Principales activos de GAS & ELECTRICIDAD S.A. | 81 |
| 6.3. Detalle de Procesos Legales | 82 |
| 6.4. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de GAS & ELECTRICIDAD S.A. | 82 |
| 6.5. Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones | 82 |
| 6.6. Información Relevante..... | 83 |
| 6.7. Análisis e interpretación de los Estados Financieros | 86 |
| 6.7.1. Activo | 87 |
| 6.7.1.1. Activo Corriente | 88 |
| 6.7.1.2. Activo No Corriente..... | 90 |
| 6.7.2. Pasivo | 92 |
| 6.7.2.1. Pasivo Corriente | 93 |
| 6.7.2.2. Pasivo no Corriente | 94 |
| 6.7.3. Patrimonio | 95 |
| 6.7.4. Ingresos por ventas..... | 97 |
| 6.7.5. Costos | 97 |
| 6.7.6. Ganancia Bruta | 98 |
| 6.7.7. Gastos del departamento técnico | 99 |
| 6.7.8. Gastos de Administración | 99 |
| 6.7.9. Ganancia Operativa | 99 |
| 6.7.10. Gastos financieros | 100 |
| 6.7.11. Ganancia Neta del Ejercicio..... | 100 |
| 6.7.12. Indicadores Financieros | 101 |
| 6.7.12.1. Liquidez..... | 101 |
| 6.7.12.2. Endeudamiento | 103 |
| 6.7.12.3. Actividad | 105 |
| 6.7.12.4. Rentabilidad..... | 106 |
| 6.8. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros | 108 |
| 6.9. Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera..... | 109 |
| 7. ESTADOS FINANCIEROS | 109 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | | |
|---------------|--|-------|
| Cuadro N° 1: | Principales cuentas de los Estados Financieros..... | 11 |
| Cuadro N° 2: | Indicadores Financieros..... | 13 |
| Cuadro N° 3: | Cronograma de pagos – Serie A..... | 23 |
| Cuadro N° 4: | Cronograma de pagos – Serie B..... | 23 |
| Cuadro N° 5: | Premio por prepago..... | 26 |
| Cuadro N° 6: | Emisiones de Valores vigentes (al 30 de noviembre de 2016)..... | 28 |
| Cuadro N° 7: | Calificación de Riesgo de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA | 29 |
| Cuadro N° 8: | Antecedentes del Representante de Tenedores Provisorio..... | 37 |
| Cuadro N° 9: | Tratamiento tributario..... | 50 |
| Cuadro N° 10: | Detalle de Refinanciamiento de Pasivos (Al 30 de noviembre de 2016)..... | 51 |
| Cuadro N° 11: | Presupuesto de Inversiones a financiarse con recursos de la Emisión | 52 |
| Cuadro N° 12: | Nómina de accionistas de GAS & ELECTRICIDAD S.A. (Al 30 de noviembre de 2016)..... | 63 |
| Cuadro N° 13: | Entidades vinculadas a GAS & ELECTRICIDAD S.A. (Al 30 de noviembre de 2016)..... | 64 |
| Cuadro N° 14: | Entidades en las cuáles G&E tiene participación (Al 30 de noviembre de 2016) | 65 |
| Cuadro N° 15: | Composición del Directorio de GAS & ELECTRICIDAD S.A. (Al 30 de noviembre de 2016) | 65 |
| Cuadro N° 16: | Principales Ejecutivos de GAS & ELECTRICIDAD S.A. (Al 30 de noviembre de 2016)..... | 65 |
| Cuadro N° 17: | Evolución del número de empleados de GAS & ELECTRICIDAD S.A..... | 67 |
| Cuadro N° 18: | Unidades de Negocio de Gas y Electricidad S.A. (Al 30 de noviembre de 2016)..... | 70 |
| Cuadro N° 19: | Estaciones de Gas Natural Comprimido de uso vehicular (Al 30 de noviembre de 2016)..... | 73 |
| Cuadro N° 20: | Inversiones realizadas por GAS & ELECTRICIDAD S.A. (al 30 de noviembre de 2016)..... | 77 |
| Cuadro N° 21: | Inversiones presupuestadas por GAS & ELECTRICIDAD S.A..... | 77 |
| Cuadro N° 22: | Créditos contraídos por GAS & ELECTRICIDAD S.A. con la banca local (Al 30 de noviembre de 2016)..... | 78 |
| Cuadro N° 23: | Producción de GAS & ELECTRICIDAD S.A. por rubro (al 30 de noviembre de 2016)..... | 79 |
| Cuadro N° 24: | Estaciones de Gas Natural Comprimido de uso vehicular (al 30 de noviembre de 2016)..... | 80 |
| Cuadro N° 25: | Evolución de los ingresos por ventas anuales de GAS & ELECTRICIDAD S.A. (expresado en MM de bolivianos)..... | 815 |
| Cuadro N° 26: | Principales activos de GAS & ELECTRICIDAD S.A. (Al 30 de noviembre 2016)..... | 81 |
| Cuadro N° 27: | Hechos Relevantes | 83 |
| Cuadro N° 28: | Cálculo del Valor Patrimonial Proporcional (en Bolivianos) | 96 |
| Cuadro N° 29: | Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP) | 108 |
| Cuadro N° 30: | Cálculo Histórico de Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCD) | 10814 |
| Cuadro N° 31: | Cálculo Histórico de Ratio de Liquidez (RL) | 10814 |
| Cuadro N° 32: | Balance General y Análisis Horizontal del Balance General de GAS & ELECTRICIDAD S.A.. | 109 |
| Cuadro N° 33: | Análisis Vertical del Balance General de GAS & ELECTRICIDAD S.A. | 1106 |
| Cuadro N° 34: | Estado de Resultados y Análisis Horizontal del Estado de Resultados de GAS & ELECTRICIDAD S.A..... | 111 |
| Cuadro N° 35: | Análisis Vertical del Estado de Resultados de GAS & ELECTRICIDAD S.A. | 112 |
| Cuadro N° 36: | Indicadores Financieros de GAS & ELECTRICIDAD S.A..... | 112 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | |
|--|-----|
| Gráfico N° 1: Organigrama de GAS & ELECTRICIDAD S.A. (Al 30 de noviembre de 2016)..... | 64 |
| Gráfico N° 2: Activo total (en millones de Bs)..... | 88 |
| Gráfico N° 3: Disponibilidades (en millones de Bs)..... | 88 |
| Gráfico N° 4: Inventarios (en millones de Bs)..... | 90 |
| Gráfico N° 5: Inversiones permanentes (en millones de Bs)..... | 91 |
| Gráfico N° 6: Activo Fijo Neto (en millones de Bs)..... | 92 |
| Gráfico N° 7: Pasivo Total (en millones de Bs)..... | 93 |
| Gráfico N° 8: Proveedores (en millones de Bs)..... | 93 |
| Gráfico N° 9: Patrimonio (en millones de Bs)..... | 95 |
| Gráfico N° 10: Ingresos por ventas (en millones de Bs)..... | 97 |
| Gráfico N° 11: Ganancia Bruta (en millones de Bs)..... | 98 |
| Gráfico N° 12: Ganancia operativa (en millones de Bs)..... | 100 |
| Gráfico N° 13: Ganancia neta (en millones de Bs)..... | 101 |
| Gráfico N° 14: Coeficiente de liquidez (en veces)..... | 102 |
| Gráfico N° 15: Prueba Ácida (en veces)..... | 102 |
| Gráfico N° 16: Razón de Endeudamiento (en porcentaje)..... | 103 |
| Gráfico N° 17: Razón deuda capital (en veces)..... | 104 |
| Gráfico N° 18: Gastos financieros/Ingresos operacionales (en porcentaje)..... | 105 |
| Gráfico N° 19: Retorno del Patrimonio ROE (en porcentaje)..... | 107 |
| Gráfico N° 20: Margen neto (en porcentaje)..... | 108 |

ANEXOS

| | |
|--------------------|--|
| ANEXO I: | ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA |
| ANEXO II: | ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 CON INFORME DE AUDITORIA INTERNA |
| ANEXO III: | CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A LA EMISIÓN POR CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A. |
| ANEXO IV: | CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS MENSUALES PARA PAGO BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA |
| ANEXO V: | POLÍTICA DE INVERSIONES PARA FONDOS ADMINISTRADOS BAJO EL MECANISMO DE COBERTURA DE LA EMISIÓN BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA |
| ANEXO VI: | ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA (OCTUBRE 2017) |
| ANEXO VII: | ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN DE LOS BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (MARZO 2020) |
| ANEXO VIII: | ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN DE LOS BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (MARZO 2026) |

1. RESUMEN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

1.1. Resumen de las condiciones y características de la Oferta Pública

| | |
|---|---|
| Denominación de la Emisión: | Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. |
| Tipo de Valor a ser emitidos: | Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo. |
| Monto de la Emisión: | Bs 100.000.000.- (Cien millones 00/100 Bolivianos). |
| Moneda de la Emisión: | Bs (Bolivianos). |
| Series en que se divide la Emisión: | Serie A: Bs 30.000.000.- (Treinta millones 00/100 Bolivianos). Serie B: Bs 70.000.000.- (Setenta millones 00/100 Bolivianos). |
| Valor nominal de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | Serie A: Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos). Serie B: Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos). |
| Número (cantidad) de Valores que comprende la Emisión: | Serie A: 3.000.- (Tres mil) Bonos. Serie B: 7.000.- (Siete mil) Bonos. |
| Tipo de interés de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | Nominal, anual y fijo. |
| Tasa de interés de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | Serie A: 4,00% (Cuatro por ciento). Serie B: 5,25% (Cinco coma veinticinco por ciento). El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. |
| Fecha de Emisión: | 21 de febrero de 2017 |
| Fecha de vencimiento de Emisión: | Serie A: 26 de enero de 2022 Serie B: 31 de diciembre de 2026 |
| Plazo de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | Serie A: 1.800 (Un mil ochocientos) días calendario. Serie B: 3.600 (Tres mil seiscientos) días calendario. El plazo será computado a partir de la fecha de Emisión. Las amortizaciones de capital de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA se realizarán (pagarán) como sigue: |

Serie A: el capital será amortizado cada noventa (90) días calendario, desde el cupón No. 1, de acuerdo al siguiente detalle:

| Amortización de capital: | No. de cupón | Días acumulados | Porcentaje (%) de amortización a capital |
|--------------------------|--------------|-----------------|--|
| | | 1 | 90 |
| | 2 | 180 | 6,24% |
| | 3 | 270 | 4,44% |
| | 4 | 360 | 4,50% |
| | 5 | 450 | 4,56% |
| | 6 | 540 | 4,62% |
| | 7 | 630 | 4,68% |
| | 8 | 720 | 4,74% |
| | 9 | 810 | 4,81% |

| | | |
|--------------|--------------|----------------|
| 10 | 900 | 6,12% |
| 11 | 990 | 6,82% |
| 12 | 1.080 | 6,92% |
| 13 | 1.170 | 7,01% |
| 14 | 1.260 | 5,82% |
| 15 | 1.350 | 5,25% |
| 16 | 1.440 | 5,32% |
| 17 | 1.530 | 5,39% |
| 18 | 1.620 | 0,96% |
| 19 | 1.710 | 0,97% |
| 20 | 1.800 | 0,97% |
| Total | 1.800 | 100,00% |

Serie B: el capital será amortizado cada noventa (90) días calendario, desde el cupón No. 26, de acuerdo al siguiente detalle:

| No. de cupón | Días acumulados | Porcentaje (%) de amortización a capital |
|--------------|-----------------|---|
| 26 | 2.340 | 4,14% |
| 27 | 2.430 | 6,28% |
| 28 | 2.520 | 6,36% |
| 29 | 2.610 | 6,45% |
| 30 | 2.700 | 6,53% |
| 31 | 2.790 | 6,62% |
| 32 | 2.880 | 6,70% |
| 33 | 2.970 | 6,79% |
| 34 | 3.060 | 6,88% |
| 35 | 3.150 | 6,97% |
| 36 | 3.240 | 7,07% |
| 37 | 3.330 | 7,16% |
| 38 | 3.420 | 7,25% |
| 39 | 3.510 | 7,35% |
| 40 | 3.600 | 7,45% |
| Total | 3.600 | 100,00% |

Periodicidad de pago de intereses:

Los intereses de las Series A y B de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA serán pagados cada noventa (90) días calendario.

El monto a pagar por amortización de capital de las Series A y B de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula para la amortización de capital:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar

VN = Valor nominal

PA = Porcentaje de amortización

Fórmula para el cálculo de los intereses:

La fórmula para el cálculo de los intereses de las Series A y B de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, es la que se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Donde:

| | |
|---|---|
| | <p>IB = Intereses del Bono K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago Tr = Tasa de interés nominal anual PI = Plazo del cupón (número de días calendario)</p> |
| Reajustabilidad del Empréstito: | No aplica para esta Emisión. |
| Forma de representación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes. A la orden. |
| Forma de circulación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | La Sociedad reputará como titular de un Bono GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. |
| Numeración de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA: | Al tratarse de valores representados mediante Anotaciones en Cuenta, no se considera numeración para los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. |
| Mecanismo de negociación y procedimiento de colocación primaria: | Mercado primario bursátil a través de la BBV. |
| Modalidad de colocación: | A mejor esfuerzo. |
| Precio de colocación: | Mínimamente a la par del valor nominal. |
| Plazo de colocación primaria: | El plazo de colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión. |
| Forma de pago en colocación primaria: | En efectivo a favor del Emisor. |
| Fecha y lugar de amortización de capital y/o pago de intereses: | Las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses se realizarán (pagarán) al vencimiento del cupón y/o Bono en las oficinas del Agente Pagador, BISA S.A. Agencia de Bolsa. Las oficinas de BISA S.A. Agencia de Bolsa están ubicadas en: La Paz: Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 15. Teléfono 2-434514. Cochabamba: Av. Gualberto Villarroel N° 1380 (esquina Portales), Edificio Torre Portales Piso 1. Teléfono 4-793941. Santa Cruz: Av. Las Ramblas, Edificio Torre Alas (Centro empresarial) Piso 14. Teléfono 3-888769. |
| Provisión para la | El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de |

amortización de capital
y/o pago de intereses:

capital y/o pago de intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del cupón correspondiente o Bono de acuerdo a los cronogramas de pagos que estarán establecidos en el punto 2.4.7. de este Prospecto de Emisión.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago por amortización de capital y/o intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente.

Destinatarios a los que va dirigida la oferta pública primaria:

La oferta de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.

Convertibilidad en Acciones:

Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

Garantía:

Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA estarán respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que G&E S.A. garantiza con todos sus bienes presentes y futuros, en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- a) Recambio de pasivos; y
- b) Capital de inversiones

Destino específicos y plazo de utilización de los fondos obtenidos con la colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA:

a) Recambio de pasivos por la suma de hasta Bs. 96.915.808,32 se entenderá como recambio de pasivos el pago de cualquiera de los siguientes pasivos financieros de la Sociedad:

| Entidad | N° Operación | Fecha de inicio | Fecha de Vencimiento | Plazo (días) | Tasa de interés | Saldo Adeudado Bs. |
|-------------------------------------|--------------|-----------------|----------------------|--------------|-----------------|--------------------|
| 1. Deuda Financiera Bancaria | | | | | | |
| Banco Bisa S.A. | 1034128 | 01/07/2016 | 28/12/2016 | 180 | 6,25% | 696.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1043613 | 10/08/2016 | 05/08/2017 | 360 | 6,00% | 1.392.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1044192 | 12/08/2016 | 08/02/2017 | 180 | 6,00% | 335.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1046021 | 22/08/2016 | 18/02/2017 | 180 | 6,00% | 795.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1049891 | 07/09/2016 | 06/03/2017 | 180 | 6,00% | 1.000.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1050620 | 09/09/2016 | 08/03/2017 | 180 | 6,00% | 200.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---------|------------|------------|-------|-------|----------------------|
| Banco Bisa S.A. | 961450 | 17/08/2015 | 17/08/2023 | 2.922 | 6,00% | 3.494.047,30 |
| Banco Bisa S.A. | 950340 | 30/06/2015 | 30/06/2023 | 2.922 | 6,00% | 3.476.130,25 |
| Banco Bisa S.A. | 999385 | 29/01/2016 | 29/01/2024 | 2.922 | 6,00% | 8.439.849,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1034135 | 01/07/2016 | 01/07/2024 | 2.922 | 6,00% | 40.887.917,30 |
| Banco Bisa S.A. | 1035907 | 08/07/2016 | 04/01/2017 | 180 | 6,00% | 139.200,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1035914 | 08/07/2016 | 08/07/2024 | 2.922 | 6,00% | 1.115.772,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1058156 | 06/10/2016 | 04/04/2017 | 180 | 6,00% | 1.392.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1066424 | 10/11/2016 | 09/05/2017 | 180 | 6,00% | 700.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1065918 | 08/11/2016 | 07/05/2017 | 180 | 6,00% | 1.044.000,00 |
| Total deuda financiera bancaria Bs. | | | | | | 65.106.915,85 |
| 2. Redención anticipada emisión de bonos en circulación | | | | | | |
| Bonos | Serie D | 28/05/2013 | 07/05/2017 | 1.440 | 4,50% | 3.675.000,00 |
| Gas & | Serie E | 28/05/2013 | 02/05/2018 | 1.800 | 5,25% | 8.120.000,00 |
| Electricidad - | Serie F | 28/05/2013 | 27/04/2019 | 2.160 | 5,50% | 9.800.000,00 |
| Emisión 1 | Serie G | 28/05/2013 | 21/04/2020 | 2.520 | 6,50% | 9.800.000,00 |
| Total redención anticipada emisión de bonos en circulación | | | | | | 31.395.000,00 |
| 3. Deuda con Inversionistas Locales (Pagarés y Documentos) | | | | | | |
| Inversionistas locales | Varias | Varias | Varios | | | 413.892,47 |
| Total deuda a refinanciar (1+2+3) Bs. | | | | | | 96.915.808,32 |

El plazo máximo para el uso de los fondos destinados a recambio de pasivos financieros será de 180 (ciento ochenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. Los recursos monetarios destinados a recambio de pasivos, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. Asimismo, considerando que las cifras indicadas como pasivos financieros de la Sociedad podrían variar, el Emisor queda facultado para realizar el pago de los indicados pasivos a las instituciones financieras y/o inversionistas por montos inferiores a los señalados.

b) Capital de inversiones por la suma de hasta Bs. 10.500.000,00 Se entenderá como capital de inversión los pagos de las siguientes inversiones:

| Nº | Detalle | Inversión Presupuestada Hasta Bs. |
|-------------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| 1 | ESTACIÓN DE GNV ACHUMANI | 5.500.000,00 |
| 2 | ESTACIÓN DE GNV COTOCA | 5.000.000,00 |
| Total inversiones financiadas (Bs.) | | 10.500.000,00 |

El plazo máximo para el uso de los fondos destinados a capital de inversión será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. Asimismo, se aclara que los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA destinados a capital de inversión, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma. El Emisor podrá

utilizar montos inferiores a los señalados (por inversión) en el cuadro anterior (Presupuesto de Inversiones a financiarse con recursos de la Emisión) y completar el pago de la inversión con recursos propios u otras fuentes de financiamiento.

Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística G&E S.A. tuviese que anticipar fondos para compra de terrenos para estaciones de servicio, importación de equipos u otros desembolsos parciales con fondos provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos obtenidos de la colocación de los BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA serán utilizados para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión).

Se aclara que en ningún caso, el monto aplicado a estos conceptos podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

Todos los fondos provenientes de la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, serán depositados por la agencia de bolsa colocadora (Agente Colocador) en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente abierta con este fin.

Las otras condiciones y características de la Emisión se encuentran descritas en el presente Prospecto de Emisión.

1.2. Información Resumida de los Participantes

| | |
|---|--|
| Emisor: | El Emisor de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA es GAS & ELECTRICIDAD S.A.; que en adelante será identificada indistintamente como la Sociedad, G y E, la Empresa, G&E S.A., G&E o el Emisor. |
| Agencia de Bolsa encargada de la estructuración: | BISA S.A. Agencia de Bolsa. |
| Agente Colocador: | BISA S.A. Agencia de Bolsa. |
| Agente Pagador: | BISA S.A. Agencia de Bolsa. |
| Empresa Calificadora de Riesgo: | Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. |
| Representante Común Provisorio de Tenedores de Bonos: | Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.). |

1.3. Antecedentes Legales de la Emisión de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas & Electricidad S.A., celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 24 de octubre de 2016, aprobó la Emisión **“Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA”**, por la suma de Bs 100.000.000,00 (Cien Millones 00/100 Bolivianos), de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la

respectiva Acta, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 3554/2016 de fecha 31 de octubre de 2016, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 04 de noviembre de 2016 bajo el N° 00155244 del libro N° 10.

- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N°159/2017 de fecha 17 de enero de 2017, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 18 de enero de 2017 bajo el N° 00156394 del libro N° 10.
- Mediante Resolución ASFI/273/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, se autorizó la Oferta Pública y se inscribió los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-GYE-002/2017.

1.4. Antecedentes Legales del Emisor

- Acta de Constitución y del Estatuto Orgánico de la Sociedad Anónima Gas y Electricidad S.A., de fecha 17 de enero de 2001; protocolizada mediante Testimonio N°41/2001 de fecha 17 de enero de 2001 ante Notaría de Fe Pública del Distrito Judicial de Chuquisaca a cargo de la Dra. Ayda Vega Espada.
- Escritura Pública N° 1203/2001 de fecha 11 de septiembre de 2001, sobre transferencia de acciones de Gas & Electricidad S.A. de propiedad de EMDIGAS S.A.M. a favor del Ing. Jorge Calderón Zuleta; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 233/2002 de fecha 1° de marzo de 2002, sobre aumento de capital pagado a Bs 2.600.000; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 1555/2004 de fecha 18 de diciembre de 2004, sobre una modificación de Estatutos de la Sociedad; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 35/2005 de fecha 11 de enero de 2005, sobre una fusión de Gas & Electricidad S.A. (G&E S.A.) y la Compañía Nacional de Gas Sucre S.A. (CNG Sucre S.A.), en base a la incorporación de CNG Sucre a Gas & Electricidad S.A., de tal manera que la segunda quedaría disuelta para ser absorbida por la primera; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 607/2005 de fecha 16 de mayo de 2005, sobre una adenda al documento de fusión de Gas & Electricidad S.A. (G&E S.A.) y la Compañía Nacional de Gas Sucre S.A. (CNG Sucre S.A.); protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 658/2006 de fecha 29 de mayo de 2006, sobre una aclaración al documento de fusión entre G&E S.A. y CNG Sucre S.A.; protocolizada ante Notaría de Fe

Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.

- Escritura Pública N° 595/2005 de fecha 12 de mayo de 2005, sobre un aumento de capital autorizado a Bs 30.000.000 y un aumento de capital pagado a Bs 10.491.900; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 683/2005 de fecha 3 de junio de 2005, sobre un aumento de capital pagado a Bs 11.301.900; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 844/2005 de fecha 05 de julio de 2005, sobre un aumento de capital pagado a Bs 11.553.000; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 978/2005 de fecha 26 de julio de 2005, sobre una modificación de estatutos de la Sociedad; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 01/2006 de fecha 08 de enero de 2006, sobre un aumento de capital pagado a Bs 11.957.000; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 671/2006 de fecha 31 de mayo de 2006, sobre un aumento de capital pagado a Bs 13.472.900; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 1296/2006 de fecha 25 de septiembre de 2006, sobre un aumento de capital pagado a Bs 13.794.900; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 1687/2008 de fecha 08 de agosto de 2008, sobre un aumento de capital pagado a Bs 21.165.600; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 1701/2008 de fecha 11 de noviembre de 2008, sobre una modificación de estatutos de la Sociedad; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 2480/2008 de fecha 12 de noviembre de 2008, sobre un Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha 6 de noviembre de 2011, que autoriza un aumento de capital pagado a Bs 21.235.600; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.

- Escritura Pública N° 91/2009 de fecha 15 de enero de 2009, sobre un aumento de capital pagado a Bs 21.942.600; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 897/2009 de fecha 01 de junio de 2009, sobre una modificación de estatutos de la Sociedad; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 1664/2010 de fecha 23 de junio de 2010, sobre un aumento de capital pagado a Bs 26.627.700; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 44/2011 de fecha 7 de enero de 2011, sobre un Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de diciembre de 2010 que aprueba el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 1348/2011 de fecha 26 de mayo de 2011, sobre un aumento de capital pagado a Bs 28.458.000; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 2340/2011 de fecha 03 de septiembre de 2011, sobre un aumento de capital pagado a Bs 30.150.000; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 688/2012 de fecha 15 de marzo de 2012, sobre un incremento del capital autorizado de la Sociedad a Bs 50.000.000, y la consiguiente modificación de Estatutos; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 942/2012 de fecha 10 de abril de 2012, sobre una aclaración de que el aumento del capital pagado de la Escritura Pública N° 2340/20011 fue de Bs 30.150.700; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 4563/2013 de fecha 10 de diciembre de 2013, sobre un incremento del capital pagado de la Sociedad a Bs 38.615.000, y la consiguiente modificación de Estatutos; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 23/2014 de fecha 4 de enero de 2014, sobre una modificación de Estatutos; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 2143/2015 de fecha 15 de julio de 2015, sobre un aumento de capital autorizado de la Sociedad a Bs. 100.000.000, y la consiguiente modificación de Estatutos; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.

1.5. Posibilidad de que los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA sean Limitados o Afectados por otra Clase de Valores

La posibilidad de que los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA sean limitados o afectados por otra clase de valores, se encuentra descrito en el punto 2.4.19. de este Prospecto de Emisión.

1.6. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros y limitaciones

Las restricciones, obligaciones y compromisos financieros y limitaciones a los que se sujetará a GAS & ELECTRICIDAD S.A. en tanto se encuentre pendiente la redención total de la Emisión se encuentran descritos en los puntos 2.4.26. de este Prospecto de Emisión.

1.7. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento se encuentran descritos en el punto 2.4.27. de este Prospecto de Emisión.

1.8. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

La información relacionada con un caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida se encuentra descrita en el punto 2.4.28. de este Prospecto de Emisión.

1.9. Protección de Derechos

La información relacionada con la protección de derechos se encuentra descrita en el punto 2.4.29. de este Prospecto de Emisión.

1.10. Arbitraje

La información relacionada con el arbitraje se encuentra descrita en el punto 2.4.31. de este Prospecto de Emisión.

1.11. Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

1.12. Resumen del Análisis Financiero

En el presente punto se realiza un resumen del Análisis Financiero de GAS & ELECTRICIDAD S.A., el cual se encuentra detallado en el punto 6.7. del presente Prospecto de Emisión.

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2015 auditados por BDO Berthin Amengual & Asociados. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2016, preparados por la Lic. Leidy Pestañas León en su calidad de Contadora General; y revisados por la Lic. Karen Nelny Muruchi Veyzaga, en su cargo de Auditor Interno de Gas & Electricidad S.A.

Para el siguiente análisis se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2013, al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2015 re-expresadas al valor de la UFV del 30 de noviembre de 2016, para propósitos comparativos.

| | | |
|---------------------------------|---|---------|
| UFV al 31 de diciembre del 2013 | = | 1,89993 |
| UFV al 31 de diciembre del 2014 | = | 2,01324 |
| UFV al 31 de diciembre de 2015 | = | 2,09888 |
| UFV al 30 de noviembre de 2016 | = | 2,16597 |

La información financiera presentada a continuación esta expresada en millones de bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto de Emisión, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

Cuadro N° 1: Principales cuentas de los Estados Financieros

| PERÍODO | dic.-13 | dic.-14 | dic.-15 | nov.-16 | 2013 - 2014 | 2013 - 2014 | 2014 - 2015 | 2014 - 2015 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Valor UFV | 1,89993 | 2,01324 | 2,09888 | 2,16597 | Horizontal Absoluto | Horizontal Relativo | Horizontal Absoluto | Horizontal Relativo |
| Total del Activo Corriente | 38,48 | 34,72 | 45,75 | 47,31 | -3,76 | -9,77% | 11,04 | 31,79% |
| Total del Activo No Corriente | 123,18 | 130,53 | 137,09 | 194,51 | 7,35 | 5,97% | 6,56 | 5,02% |
| TOTAL ACTIVO | 161,66 | 165,25 | 182,85 | 241,82 | 3,59 | 2,22% | 17,59 | 10,65% |
| Total del Pasivo Corriente | 24,35 | 31,92 | 13,47 | 26,37 | 7,57 | 31,08% | -18,45 | -57,80% |
| Total del Pasivo No Corriente | 84,16 | 79,83 | 104,24 | 141,60 | -4,33 | -5,15% | 24,41 | 30,58% |
| TOTAL PASIVO | 108,51 | 111,75 | 117,71 | 167,97 | 3,24 | 2,98% | 5,96 | 5,34% |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 53,15 | 53,51 | 65,14 | 73,86 | 0,35 | 0,67% | 11,63 | 21,74% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 161,66 | 165,25 | 182,85 | 241,82 | 3,59 | 2,22% | 17,59 | 10,65% |
| Ingresos Operacionales | 49,33 | 49,85 | 48,85 | 38,65 | 0,52 | 1,05% | -1,00 | -2,01% |
| Costos | 24,52 | 23,25 | 19,88 | 11,93 | -1,27 | -5,18% | -3,36 | -14,47% |
| Ganancia Operativa | 4,85 | 5,76 | 5,63 | 8,36 | 0,90 | 18,57% | -0,13 | -2,26% |
| GANANCIA NETA DEL EJERCICIO | 1,34 | 2,24 | 1,37 | 6,56 | 0,59 | 35,75% | -0,86 | -38,56% |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

1.13. Activo Total

El activo total de GAS & ELECTRICIDAD S.A. reportó al 31 de diciembre de 2013 Bs161,66 millones, al 31 de diciembre de 2014 sumó Bs165,25 millones y al 31 de diciembre de 2015 Bs182,85 millones.

A diciembre 2013, 2014 y 2015 el activo corriente representa el 23,80%, 21,01% y 25,02% del activo total respectivamente, mientras que el activo no corriente equivale al 76,20% del activo total a diciembre 2013, el 78,99% a diciembre 2014 y el 74,98% a finales del 2015.

Al 30 de noviembre de 2016 el activo total de GAS & ELECTRICIDAD S.A. sumó Bs241,82 millones. Asimismo, el activo corriente reportó Bs47,31 millones representando el 19,56% del activo total y el activo no corriente sumó de Bs194,51 millones equivalentes al 80,44% del activo total.

Las cuentas con mayor porcentaje de participación en activo total de GAS & ELECTRICIDAD S.A. son: las inversiones permanentes y el activo fijo; las cuales al 30 de noviembre de 2016 tienen un saldo de Bs25,54 millones y Bs 161,45 millones respectivamente.

1.14. Pasivo Total

Las obligaciones totales de la empresa (pasivo total) al 31 de diciembre de 2013 alcanzaron Bs108,51 millones, equivalente al 67,12% de la suma del pasivo y patrimonio total; al 31 de diciembre de 2014 el pasivo total fue Bs111,75 millones constituyendo el 67,62% del Pasivo y

patrimonio total y al 31 de diciembre de 2015 el monto del pasivo total alcanzó Bs117,71 millones equivalente en términos porcentuales al 64,38%.

Continuando con el análisis del pasivo total de GAS & ELECTRICIDAD a diciembre 2013, 2014 y 2015 el pasivo corriente representó el 15,06%, 19,32% y 7,37% respectivamente del pasivo y patrimonio total; mientras que el pasivo no corriente constituye el 52,06% a diciembre 2013, el 48,31% a diciembre 2014 y el 57,01% a diciembre 2015 respecto al pasivo y patrimonio total de GAS & ELECTRICIDAD.

Entre las gestiones 2014 y 2015 hubo un crecimiento del pasivo total, el cual fue ocasionado por la colocación de la emisión de bonos “Bonos GAS & ELECTRICIDAD – EMISIÓN 2” por un monto de Bs56 millones.

Al 30 de noviembre de 2016, el pasivo total de la Sociedad registró un total de Bs167,97 millones, equivalentes al 69,46% del pasivo y patrimonio total; donde el pasivo corriente sumó Bs26,37 millones representando el 10,90% del pasivo y patrimonio total; el pasivo no corriente fue Bs141,60 millones equivalentes al 58,55% del pasivo y patrimonio total.

1.15. Patrimonio

El patrimonio neto de la empresa se encuentra compuesto por: capital pagado, aportes para futuras capitalizaciones, ajuste de capital, ajuste de reservas patrimoniales, reserva legal, reserva para rev. de activos fijos y resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2013, el patrimonio ascendió a Bs53,15 millones, equivalente al 32,88% del pasivo y patrimonio total; a finales del 2014 reportó Bs53,51 millones constituyendo el 32,38% del pasivo y patrimonio total y finalmente a diciembre 2015, el patrimonio alcanzó Bs65,14 millones representando el 35,62% del pasivo y patrimonio total.

Al 30 de noviembre de 2016, el patrimonio tuvo un valor de Bs73,86 millones, lo que representa el 30,54% del pasivo y patrimonio total de la Sociedad.

1.16. Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas de GAS & ELECTRICIDAD S.A. están compuestos por Venta de combustibles (energía y gas), Venta de materiales (vehículos) y Venta de servicios.

Al 31 de diciembre de 2013, los ingresos por ventas ascendieron a Bs49,33 millones, al 31 de diciembre de 2014 alcanzaron a Bs49,85 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2015 los ingresos por ventas fueron de Bs48,85 millones.

Al 30 de noviembre de 2016, los ingresos por ventas registraron un total de Bs38,65 millones.

1.17. Costos

Los costos están compuestos por Costo de combustibles (energía y gas), Costo de materiales (vehículos) y Costo de servicios.

Los costos de GAS & ELECTRICIDAD al 31 de diciembre de 2013 ascendieron a Bs24,52 millones, equivalente al 49,70% de los ingresos por ventas; para el 31 de diciembre de 2014 los costos alcanzaron Bs23,25 millones correspondiente al 46,63% de los ingresos por ventas; mientras que

al 31 de diciembre de 2015 la cuenta registró Bs19,88 millones equivalente al 40,70% de los ingresos por ventas.

Al 30 de noviembre de 2016, los costos ascendieron a Bs11,93 millones, equivalentes al 30,86% de los ingresos por ventas.

1.18. Ganancia Neta del Ejercicio

La ganancia neta del ejercicio para diciembre 2013 fue de Bs1,34 millones, que representan el 2,72% de los ingresos por ventas; a finales de 2014 la cuenta alcanzó a Bs2,24 millones equivalente al 4,48% de los ingresos por ventas; mientras que a diciembre 2015 la ganancia neta del periodo sumó Bs1,37 millones equivalentes al 2,81% de las ventas.

Entre diciembre 2013 y 2014 la ganancia neta tuvo un incremento del 66,33% equivalente a Bs 0,89 millones, el cual fue explicado por la disminución de los costos debido a la disminución del costo de venta de vehículos.

Asimismo, entre diciembre 2014 y diciembre 2015 la ganancia neta disminuyó, originado por la disminución en los ingresos por ventas en la unidad automotriz.

Al 30 de noviembre de 2016, la ganancia neta del ejercicio asciende a Bs6,56 millones.

1.19. Indicadores Financieros

Cuadro N° 2: Indicadores Financieros

| Concepto | Fórmula | Interpretación | dic.-13 | dic.-14 | dic.-15 | nov.-16 |
|--|---|----------------|---------|---------|---------|---------|
| Ratios de Liquidez | | | | | | |
| Coeficiente de Liquidez | <i>Activo Corriente/Pasivo Corriente</i> | Veces | 1,58 | 1,09 | 3,40 | 1,79 |
| Prueba Ácida | <i>(Activo Corriente - Inventarios)/Pasivo Corriente</i> | Veces | 1,31 | 0,87 | 3,06 | 1,59 |
| Capital de Trabajo | <i>Activo Corriente - Pasivo Corriente</i> | Millones de Bs | 14,13 | 2,80 | 32,29 | 20,94 |
| Ratios de Endeudamiento | | | | | | |
| Razón de Endeudamiento | <i>Total Pasivo/Total Activo</i> | Porcentaje | 67,12% | 67,62% | 64,38% | 69,46% |
| Razón Deuda Capital | <i>Total Pasivo/Total Patrimonio Neto</i> | Veces | 2,04 | 2,09 | 1,81 | 2,27 |
| Financiamiento | <i>Emisión de Bonos/Total Pasivo</i> | Porcentaje | 51,56% | 42,54% | 82,99% | 53,24% |
| | <i>Préstamos Bancarios/Total Pasivo</i> | Porcentaje | 29,21% | 33,43% | 6,36% | 41,11% |
| Ratios de Actividad | | | | | | |
| Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales | <i>Gastos Financieros/Ingresos por Ventas</i> | Porcentaje | 9,40% | 11,37% | 14,95% | |
| Rotación Cuentas por Pagar | <i>Costos/(Proveedores +Cuentas por pagar)</i> | Veces | 5,36 | 3,70 | 6,68 | |
| Plazo Promedio de Pago | <i>360/Rotación Cuentas por Pagar</i> | Días | 67 | 97 | 54 | |
| Rotación Cuentas por Cobrar | <i>Ingresos por Ventas/Cuentas por Cobrar Comerciales</i> | Veces | 11,98 | 14,25 | 12,75 | |
| Plazo Promedio de Cobro | <i>360/Rotación Cuentas por Cobrar</i> | Días | 30 | 25 | 28 | |
| Ratios de Rentabilidad | | | | | | |
| ROE Retorno sobre Patrimonio | <i>Ganancia Neta/Patrimonio Neto</i> | Porcentaje | 2,53% | 4,18% | 2,11% | |
| ROA Retorno sobre Activos | <i>Ganancia Neta/Total Activo</i> | Porcentaje | 0,83% | 1,35% | 0,75% | |
| Margen Operativo | <i>Ganancia Operativa/Ingresos por Ventas</i> | Porcentaje | 9,84% | 11,55% | 11,52% | |
| Margen Neto | <i>Ganancia Neta/Ingresos por Ventas</i> | Porcentaje | 2,72% | 4,48% | 2,81% | |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

1.20. Liquidez

Coefficiente de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)

Expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Para diciembre 2013 el coeficiente de liquidez fue 1,58 veces, para diciembre 2014, 1,09 veces y finalmente para diciembre 2015, 3,40 veces.

Entre la gestión 2013 y 2014 el indicador muestra una disminución, la cual es explicada principalmente por la disminución de las cuentas anticipo a proveedores y crédito fiscal.

Entre diciembre 2014 y 2015, el indicador registró una mejoría, ocasionado por el incremento en la cuenta anticipo a proveedores debido a anticipos de compra otorgados al fabricante Guascor para la compra de grupos electrógenos para la planta Warnes.

Al 30 de noviembre de 2016, el coeficiente de liquidez es 1,79.

Prueba Ácida (Activo Corriente - Inventarios) / (Pasivo Corriente)

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios. En términos simples, es la capacidad de una empresa de poder cubrir sus obligaciones a corto plazo con su dinero disponible y sus activos más líquidos.

Para el año 2013, la prueba ácida fue 1,31 veces, para el 2014, 0,87 veces y para el 2015, 3,06 veces.

Las variaciones registradas en este ratio son explicadas por las mismas razones que las variaciones del coeficiente de liquidez.

Al 30 de noviembre de 2016, la razón prueba ácida es 1,59 veces.

Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes. El capital de trabajo de GAS & ELECTRICIDAD S.A. al 31 de diciembre de 2013 fue Bs14,13 millones, al 2014 reportó Bs2,80 millones, mientras que para el 2015 el indicador alcanzó a Bs32,29 millones.

Al igual que en el caso anterior, las variaciones registradas en este ratio son explicadas por las mismas razones que las variaciones del coeficiente de liquidez.

Al 30 de noviembre de 2016, el capital de trabajo resultó en Bs20,94 millones.

1.21. Endeudamiento

Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma, es decir el porcentaje del activo que está siendo financiado con deuda.

Al 31 de diciembre de 2013, la razón de endeudamiento de GAS & ELECTRICIDAD S.A. fue 67,12%; al 31 de diciembre de 2014, 67,62% y al 31 de diciembre del 2015, 64,38%.

Entre diciembre 2013 y 2014 el indicador registra un leve incremento, pasando de 67,12% a 67,62%.

Entre diciembre 2014 y 2015 se observa una disminución del ratio, ocasionado principalmente porque el activo total que creció en mayor proporción al pasivo total, el crecimiento en el activo total fue ocasionado por el crecimiento de la cuenta anticipo a proveedores en el activo corriente y el activo fijo en el activo no corriente.

Al 30 de noviembre de 2016, la razón de endeudamiento registró un resultado de 69,46%.

Razón Deuda Capital (Total Pasivo/ Patrimonio Neto)

La razón deuda capital, indica la relación de todas las obligaciones financieras de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

Para el año 2013 este ratio fue 2,04 veces, para el 2014, 2,09 veces y para el 2015, 1,81 veces.

Entre diciembre 2013 y 2014 se registra un leve incremento del indicador, en cambio entre diciembre 2014 y 2015 el indicador disminuyó principalmente por incremento del patrimonio total ya que hubo un incremento de capital a Bs50 millones.

Al 30 de noviembre de 2016, la razón deuda capital fue 2,27 veces.

Financiamiento (Emisión de Bonos / Total Pasivo) (Préstamos bancarios / Total Pasivo)

Las principales fuentes de financiamiento de GAS & ELECTRICIDAD S.A. son los bancos locales y entidades de financiamiento (como ser las empresas de Leasing) y el mercado de valores boliviano. Los ratios analizados muestran la proporción del pasivo que se encuentra financiada a través de las dos alternativas mencionadas.

Respecto a la deuda mantenida con bancos y entidades de financiamiento (préstamos bancarios), durante la gestión 2013 el 29,21% del pasivo fue financiado a través de esta alternativa. Durante la gestión 2014 esta proporción fue de 33,43% y para la gestión 2015 esta proporción fue de 6,36%.

Respecto a la deuda mantenida con emisiones de Bonos durante la gestión 2013 fue 51,56%, debido a la colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD – EMISIÓN 1, durante la gestión 2014 esta proporción fue de 42,54% y para la gestión 2015 esta proporción fue de 82,99%.

El importante incremento de este ratio, durante la gestión 2015, se debe a la reestructuración de los pasivos que realizó en esa gestión la Sociedad, gracias a la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD – EMISIÓN 2, por un monto de Bs56 millones, la cual fue colocada exitosamente en su integridad durante la gestión 2015, lográndose de éste modo una reestructuración de los pasivos de la Sociedad

Al 30 de noviembre de 2016, el ratio de financiamiento registró 53,24% y la proporción del pasivo financiada a partir de los Bonos fue de 41,11%.

1.22. Actividad

Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales (Gastos Financieros/Ingresos por ventas)

Este ratio muestra el porcentaje de ingresos operativos que se utilizan para cubrir los gastos financieros. Para el 2013, este indicador fue 9,40%, para el 2014, 11,37% y para el 2015, 14,95%.

Entre el 2013 y 2014 se observa un incremento del indicador debido al crecimiento de los gastos financieros, Bs1,03 millones (22,29%), como consecuencia de la contratación de nuevos financiamientos bancarios reflejados en una cuantía mayor de la deuda financiera global de la compañía, originada en mayores inversiones

Entre el 2014 y 2015 se registró nuevamente un crecimiento en el indicador ocasionado por el crecimiento de los gastos financieros en Bs1,63 millones (28,82%) mientras que los ingresos por ventas disminuyeron en Bs1,00 millones (2,01%).

Rotación de Cuentas por Pagar (Costos / (Proveedores + Cuentas por pagar))

Plazo promedio de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)

La rotación de cuentas por pagar, representada por los costos divididos entre las cuentas por pagar totales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago. La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores y las cuentas por pagar.

Para la gestión 2013 la rotación de cuentas por cobrar fue de 5,36 veces (67 días), para el 2014, 3,70 veces (97 días) y al 2015, 6,68 veces (54 días).

Durante el período analizado se observa que el promedio del ciclo de pago de la empresa es de 73 días. La Sociedad redujo este ciclo de pago, en comparación con otras gestiones, debido a cambios en las políticas de pago aplicables para la compra de vehículos y pagos en plazos más cortos y frecuentes de las facturas de compras de gas natural, debido a un incremento de la liquidez de la empresa.

Rotación de Cuentas por Cobrar (Ingresos por ventas/Cuentas por cobrar comerciales)

Plazo promedio de cobro (360/Rotación de Cuentas por Cobrar)

La rotación de cuentas por cobrar, representada por Ingresos por ventas divididas entre las cuentas por cobrar comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro. La rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes; por tanto mientras más rápida sea la empresa cobrando, más rápido tendrá efectivo disponible para realizar sus operaciones.

En la gestión 2013 la rotación de cuentas por cobrar fue de 11,98 veces (30 días), en el 2013, 14,25 veces (25 días) y en la gestión 2015, 12,75 veces (28 días).

Entre 2013 y 2014 el indicador mejora notablemente, debido principalmente al incremento de los ingresos por las ventas de los combustibles y la disminución de las cuentas por cobrar comerciales.

Entre 2014 y 2015, el ciclo de cobro muestra un leve incremento, el cual es explicado por un incremento en las cuentas por cobrar comerciales debido a cambios en las políticas de crédito.

Si se compara el ciclo de cobro con el ciclo de pago, se nota que existe una diferencia importante en cuanto el tiempo que la Sociedad tarda en pagar sus cuentas pendientes versus el tiempo que tarda en cobrar sus cuentas pendientes. Esta diferencia se encuentra en promedio en 46 días.

1.23. Rentabilidad

ROE: Retorno sobre Patrimonio (Ganancia Neta / Patrimonio Neto)

El ROE se define como el cociente entre: utilidad neta después de impuestos/Patrimonio y tradicionalmente ha sido un ratio utilizado para medir la rentabilidad de una empresa. Para la gestión 2013 el ROE reportó 2,53%, para el 2014, 4,18%, finalmente para la gestión 2015, 2,11%.

Entre la gestión 2013 y 2014 se observa una mejora en el indicador, como resultado de las mejores utilidades obtenidas por la empresa en la gestión 2014.

Entre la gestión 2014 y 2015 el indicador muestra una disminución, esto se explica por la disminución en la ganancia neta debido a la disminución de ventas de la unidad automotriz.

ROA: Retorno sobre Activos (Ganancia Neta / Total Activo)

El ROA, es un indicador que mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee. Para el año 2013, el ROA de GAS & ELECTRICIDAD S.A. fue 0,83%, para el 2014, 1,35% y para la gestión 2015, 0,75%.

Las variaciones registradas en este ratio son explicadas por las mismas razones que las variaciones del ROE de la Sociedad.

Margen Operativo (Ganancia Operativa / Ingresos por ventas)

El margen operativo representa el porcentaje de ingresos de la empresa, luego de descontar todos los gastos administrativos.

En el 2013, este indicador fue 9,84%, en la gestión 2014, 11,55% y para la gestión 2015, alcanzó 11,52%.

Entre 2013 y 2014, el ratio registró una mejoría, la cual fue causada en gran medida por la disminución de los costos y de los gastos operativos.

Entre la gestión 2014 y 2015 el indicador experimentó una ligera disminución, la cual es explicada por la disminución de los costos como también la disminución en los ingresos por ventas.

Margen Neto (Ganancia Neta / Ingresos por ventas)

El margen neto, representa el porcentaje de los ingresos por ventas que efectivamente se vuelven utilidades netas (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados).

Al 31 de diciembre de 2013, el margen neto de GAS & ELECTRICIDAD S.A. reportó 2,72%, en el 2014, 4,48% y finalmente en la gestión 2015, 2,81%.

En general, las variaciones registradas en este ratio son explicadas por las mismas razones que las variaciones del Margen Operativo.

1.24. Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto de Emisión, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

La sección 4. de este Prospecto de Emisión presenta una explicación detallada respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al emisor:

- Factores de riesgo relacionados con Bolivia.
 - Riesgo país o riesgo estructural.
 - Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias.
- Factores de riesgo relacionados con el sector.
 - Riesgo de mercado.
 - Riesgo tributario.
- Factores de riesgo relacionados al Emisor.
 - Riesgo de dependencia de personal clave.
 - Riesgo por fallas en los equipos o maquinarias.
 - Riesgo reputacional
- Factores de riesgo relacionados con la Emisión de Bonos.
 - Mercado secundario para los bonos.
 - Riesgo de variación de tasas de interés.
 - Riesgo tributario.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas & Electricidad S.A., celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 24 de octubre de 2016, aprobó la Emisión “Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA”, por la suma de Bs 100.000.000,00 (Cien Millones 00/100 Bolivianos), de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 3554/2016 de fecha 31 de octubre de 2016, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 04 de noviembre de 2016 bajo el N° 00155244 del libro N° 10.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N°159/2017 de fecha 17 de enero de 2017, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 18 de enero de 2017 bajo el N° 00156394 del libro N° 10.

- Mediante Resolución ASFI/273/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, se autorizó la Oferta Pública y se inscribió los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-GYE-002/2017.

2.2. Delegación de Definiciones

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de GAS & ELECTRICIDAD S.A. (reunida en fecha 24 de octubre de 2016), estableció delegar los aspectos operativos que serán definidos por el Presidente Ejecutivo y el Gerente de Finanzas y Administración de la Sociedad. La mencionada delegación de definiciones otorgada por la Junta a dicha instancia aplicables consiste en:

1. Fecha de Emisión, de cuya determinación derivará la fecha de vencimiento
2. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización,
3. Agente pagador,
4. Medio(s) de prensa a utilizar para comunicar los pagos a los Tenedores de Bonos
5. Determinación del rescate o redención anticipada y su procedimiento,
6. Honorarios del Representante de Tenedores

2.3. Características de la Emisión

2.3.1. Denominación de la Emisión

La Emisión se denomina Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA ; para este documento podrá denominarse como la Emisión.

2.3.2. Tipo de Valor a ser emitidos:

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.3.3. Moneda de la Emisión

La Emisión estará denominada en Bolivianos (Bs).

2.3.4. Monto de la Emisión

El monto de la Emisión es de Bs 100.000.000.- (Cien millones 00/100 Bolivianos).

2.3.5. Series en que se divide la Emisión

La presente Emisión estará conformada por dos Series.

Serie A: Bs30.000.000.- (Treinta millones 00/100 Bolivianos).

Serie B: Bs70.000.000.- (Setenta millones 00/100 Bolivianos).

2.3.6. Número (cantidad) de Valores que comprende la Emisión:

Serie A: 3.000.- (Tres mil) Bonos.

Serie B: 7.000.- (Siete mil) Bonos.

2.3.7. Valor nominal de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA:

Serie A: Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).

Serie B: Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).

2.3.8. Plazo de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA:

Serie A: 1.800 (Un mil ochocientos) días calendario.

Serie B: 3.600 (Tres mil seiscientos) días calendario.

El plazo será computado a partir de la fecha de Emisión.

2.3.9. Fecha de emisión

La fecha de emisión de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, es el 21 de febrero de 2017.

2.3.10. Fecha de vencimiento

La fecha de vencimiento de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, es

Serie A: 26 de enero de 2022

Serie B: 31 de diciembre de 2026

2.3.11. Precio de colocación

Los Bonos se colocarán mínimamente a la par de su valor nominal.

2.3.12. Forma de representación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA:

Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicada en la Av. 20 de Octubre esquina Campos, Edificio Torre Azul, Piso 12 de la ciudad de La Paz, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

2.3.13. Numeración de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA:

Al tratarse de valores representados mediante Anotaciones en Cuenta, no se considera numeración para los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

2.3.14. Transferencia de los Bonos

Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA se encontrarán representados mediante Anotación en Cuenta a cargo de la EDV, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

2.3.15. Contenido de los Bonos

Se ha previsto que los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA sean representados mediante Anotación en Cuenta a cargo de la EDV, bajo las disposiciones referidas al régimen de Anotaciones en Cuenta establecidas en la Ley del Mercado de Valores y demás normas aplicables. Sin embargo, los Valores anotados en cuenta son susceptibles de ser revertidos a valores físicos en caso de que algún Tenedor de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA decidiera materializar sus Valores (Bonos) por exigencia legal o para su negociación en alguna Bolsa de Valores o mecanismo similar en el extranjero. Si así sucediera, estos valores físicos deberán contener lo establecido en el artículo 645 del Código de Comercio y demás normas aplicables. Los costos de materialización correrán por parte de los tenedores de Bonos.

2.3.16. Forma de circulación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA:

A la orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.

2.3.17. Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

2.3.18. Plazo de colocación primaria

El plazo de colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

2.3.19. Convertibilidad en acciones

Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.3.20. Mecanismo de negociación y procedimiento de colocación primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

2.3.21. Forma de pago en Colocación Primaria

En efectivo a favor del Emisor.

2.3.22. Número de Registro y fecha de inscripción de la Emisión en el RMV de la ASFI

Mediante Resolución ASFI/273/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, se autorizó la Oferta Pública y se inscribió los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-GYE-002/2017.

2.4. Derechos de los Titulares

2.4.1. Tipo de interés de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA:

Nominal, anual y fijo.

2.4.2. Tasa de interés de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA:

Serie A: 4,00% (Cuatro por ciento).

Serie B: 5,25% (Cinco coma veinticinco por ciento).

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

2.4.3. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón o Bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un cupón o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, el cupón o Bono será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del cupón o Bono.

2.4.4. Reajustabilidad del Empréstito

No aplica para esta Emisión.

2.4.5. Amortización de Capital

Las amortizaciones de capital de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA se realizarán (pagarán) como sigue.

Serie A: el capital será amortizado cada noventa (90) días calendario, desde el cupón No. 1, de acuerdo al siguiente detalle:

| No. de cupón | Días acumulados | Porcentaje (%) de amortización a capital |
|--------------|-----------------|--|
| 1 | 90 | 9,86% |
| 2 | 180 | 6,24% |
| 3 | 270 | 4,44% |
| 4 | 360 | 4,50% |
| 5 | 450 | 4,56% |
| 6 | 540 | 4,62% |
| 7 | 630 | 4,68% |
| 8 | 720 | 4,74% |
| 9 | 810 | 4,81% |
| 10 | 900 | 6,12% |
| 11 | 990 | 6,82% |
| 12 | 1.080 | 6,92% |
| 13 | 1.170 | 7,01% |
| 14 | 1.260 | 5,82% |
| 15 | 1.350 | 5,25% |
| 16 | 1.440 | 5,32% |
| 17 | 1.530 | 5,39% |
| 18 | 1.620 | 0,96% |
| 19 | 1.710 | 0,97% |
| 20 | 1.800 | 0,97% |
| Total | 1.800 | 100,00% |

Serie B: el capital será amortizado cada noventa (90) días calendario, desde el cupón No. 26, de acuerdo al siguiente detalle:

| No. de cupón | Días acumulados | Porcentaje (%) de amortización a capital |
|--------------|-----------------|--|
| 26 | 2.340 | 4,14% |
| 27 | 2.430 | 6,28% |
| 28 | 2.520 | 6,36% |
| 29 | 2.610 | 6,45% |
| 30 | 2.700 | 6,53% |
| 31 | 2.790 | 6,62% |
| 32 | 2.880 | 6,70% |
| 33 | 2.970 | 6,79% |
| 34 | 3.060 | 6,88% |
| 35 | 3.150 | 6,97% |
| 36 | 3.240 | 7,07% |
| 37 | 3.330 | 7,16% |
| 38 | 3.420 | 7,25% |
| 39 | 3.510 | 7,35% |
| 40 | 3.600 | 7,45% |
| Total | 3.600 | 100,00% |

2.4.6. Periodicidad de pago de intereses

Los intereses de las Series A y B de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA serán pagados cada noventa (90) días calendario

2.4.7. Cronograma de Pagos

Para el pago de Cupones por intereses y amortización de capital (cuando corresponda) de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, se ha establecido el siguiente cronograma:

Cuadro N° 3: Cronograma de pagos – Serie A

| N° de cupón | Fecha de vencimiento | Período de Pago (días) | Días acumulados | % Amortización a capital | Amortización a capital (Bs) | Intereses (Bs) | Total cupón (Bs) |
|-------------|----------------------|------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------------------|----------------|------------------|
| 1 | 22/5/2017 | 90 | 90 | 9,86% | 986,00 | 100,00 | 1.086,00 |
| 2 | 20/8/2017 | 90 | 180 | 6,24% | 624,00 | 90,14 | 714,14 |
| 3 | 18/11/2017 | 90 | 270 | 4,44% | 444,00 | 83,90 | 527,90 |
| 4 | 16/2/2018 | 90 | 360 | 4,50% | 450,00 | 79,46 | 529,46 |
| 5 | 17/5/2018 | 90 | 450 | 4,56% | 456,00 | 74,96 | 530,96 |
| 6 | 15/8/2018 | 90 | 540 | 4,62% | 462,00 | 70,40 | 532,40 |
| 7 | 13/11/2018 | 90 | 630 | 4,68% | 468,00 | 65,78 | 533,78 |
| 8 | 11/2/2019 | 90 | 720 | 4,74% | 474,00 | 61,10 | 535,10 |
| 9 | 12/5/2019 | 90 | 810 | 4,81% | 481,00 | 56,36 | 537,36 |
| 10 | 10/8/2019 | 90 | 900 | 6,12% | 612,00 | 51,55 | 663,55 |
| 11 | 8/11/2019 | 90 | 990 | 6,82% | 682,00 | 45,43 | 727,43 |
| 12 | 6/2/2020 | 90 | 1080 | 6,92% | 692,00 | 38,61 | 730,61 |
| 13 | 6/5/2020 | 90 | 1170 | 7,01% | 701,00 | 31,69 | 732,69 |
| 14 | 4/8/2020 | 90 | 1260 | 5,82% | 582,00 | 24,68 | 606,68 |
| 15 | 2/11/2020 | 90 | 1350 | 5,25% | 525,00 | 18,86 | 543,86 |
| 16 | 31/1/2021 | 90 | 1440 | 5,32% | 532,00 | 13,61 | 545,61 |
| 17 | 1/5/2021 | 90 | 1530 | 5,39% | 539,00 | 8,29 | 547,29 |
| 18 | 30/7/2021 | 90 | 1620 | 0,96% | 96,00 | 2,90 | 98,90 |
| 19 | 28/10/2021 | 90 | 1710 | 0,97% | 97,00 | 1,94 | 98,94 |
| 20 | 26/1/2022 | 90 | 1800 | 0,97% | 97,00 | 0,97 | 97,97 |

Fuente: Elaboración propia

Cuadro N° 4: Cronograma de pagos – Serie B

| N° de cupón | Fecha de vencimiento | Período de Pago (días) | Días acumulados | % Amortización a capital | Amortización a capital (Bs) | Intereses (Bs) | Total cupón (Bs) |
|-------------|----------------------|------------------------|-----------------|--------------------------|-----------------------------|----------------|------------------|
| 1 | 22/5/2017 | 90 | 90 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 2 | 20/8/2017 | 90 | 180 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 3 | 18/11/2017 | 90 | 270 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 4 | 16/2/2018 | 90 | 360 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 5 | 17/5/2018 | 90 | 450 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 6 | 15/8/2018 | 90 | 540 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 7 | 13/11/2018 | 90 | 630 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 8 | 11/2/2019 | 90 | 720 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 9 | 12/5/2019 | 90 | 810 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |

| | | | | | | | |
|----|------------|----|------|-------|--------|--------|--------|
| 10 | 10/8/2019 | 90 | 900 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 11 | 8/11/2019 | 90 | 990 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 12 | 6/2/2020 | 90 | 1080 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 13 | 6/5/2020 | 90 | 1170 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 14 | 4/8/2020 | 90 | 1260 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 15 | 2/11/2020 | 90 | 1350 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 16 | 31/1/2021 | 90 | 1440 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 17 | 1/5/2021 | 90 | 1530 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 18 | 30/7/2021 | 90 | 1620 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 19 | 28/10/2021 | 90 | 1710 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 20 | 26/1/2022 | 90 | 1800 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 21 | 26/4/2022 | 90 | 1890 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 22 | 25/7/2022 | 90 | 1980 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 23 | 23/10/2022 | 90 | 2070 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 24 | 21/1/2023 | 90 | 2160 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 25 | 21/4/2023 | 90 | 2250 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 26 | 20/7/2023 | 90 | 2340 | 4,14% | 414,00 | 131,25 | 545,25 |
| 27 | 18/10/2023 | 90 | 2430 | 6,28% | 628,00 | 125,82 | 753,82 |
| 28 | 16/1/2024 | 90 | 2520 | 6,36% | 636,00 | 117,57 | 753,57 |
| 29 | 15/4/2024 | 90 | 2610 | 6,45% | 645,00 | 109,23 | 754,23 |
| 30 | 14/7/2024 | 90 | 2700 | 6,53% | 653,00 | 100,76 | 753,76 |
| 31 | 12/10/2024 | 90 | 2790 | 6,62% | 662,00 | 92,19 | 754,19 |
| 32 | 10/1/2025 | 90 | 2880 | 6,70% | 670,00 | 83,50 | 753,50 |
| 33 | 10/4/2025 | 90 | 2970 | 6,79% | 679,00 | 74,71 | 753,71 |
| 34 | 9/7/2025 | 90 | 3060 | 6,88% | 688,00 | 65,80 | 753,80 |
| 35 | 7/10/2025 | 90 | 3150 | 6,97% | 697,00 | 56,77 | 753,77 |
| 36 | 5/1/2026 | 90 | 3240 | 7,07% | 707,00 | 47,62 | 754,62 |
| 37 | 5/4/2026 | 90 | 3330 | 7,16% | 716,00 | 38,34 | 754,34 |
| 38 | 4/7/2026 | 90 | 3420 | 7,25% | 725,00 | 28,94 | 753,94 |
| 39 | 2/10/2026 | 90 | 3510 | 7,35% | 735,00 | 19,43 | 754,43 |
| 40 | 31/12/2026 | 90 | 3600 | 7,45% | 745,00 | 9,78 | 754,78 |

Fuente: Elaboración propia

2.4.8. Forma de cálculo de los intereses

La fórmula para el cálculo de los intereses de las Series A y B de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, es la que se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Donde:

IB = Intereses del Bono

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago

Tr = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

2.4.9. Forma para la amortización de capital

El monto a pagar por amortización de capital de las Series A y B de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: VP} = \text{VN} * \text{PA}$$

Dónde:

VP = Monto a pagar

VN = Valor nominal

PA = Porcentaje de amortización

2.4.10. Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:

En el día del vencimiento del cupón y/o Bono, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación de la identificación respectiva del Tenedor en base a la lista emitida por la EDV.

A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del cupón y/o Bono, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a la norma legal vigente aplicable.

2.4.11. Fecha y lugar de amortización de capital y/o pago de intereses:

Las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses se realizarán (pagarán) al vencimiento del cupón y/o Bono en las oficinas del Agente Pagador, BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Las oficinas de BISA S.A. Agencia de Bolsa están ubicadas en:

La Paz: Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine Piso 15. Teléfono 2-434514.

Cochabamba: Av. Gualberto Villarroel N° 1380 (esquina Portales), Edificio Torre Portales Piso 1. Teléfono 4-793941.

Santa Cruz: Av. Las Ramblas, Edificio Torre Alas (Centro empresarial) Piso 14. Teléfono 3-888769..

2.4.12. Provisión para la amortización de capital y/o pago de intereses:

El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del cupón correspondiente o Bono de acuerdo a los cronogramas de pagos que estarán establecidos en punto 2.4.7 de este Prospecto de Emisión.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago por amortización de capital y/o intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los artículos

670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente.

2.4.13. Plazo para el pago total de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

El plazo para el pago total de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA no es superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

2.4.14. Rescate y redención anticipada

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Rescate anticipado mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en el mercado secundario.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

2.4.14.1. Rescate anticipado mediante sorteo

G&E S.A. podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 y siguientes del Código de Comercio. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el punto 2.2 de este Prospecto de Emisión, se definirá la realización del rescate, la cantidad de Bonos a redimirse, las Series que intervendrán y demás condiciones. El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos (y Series) que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos (y Series) sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital correspondiente serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día antes de la fecha señalada para el pago.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Cuadro N° 5: Premio por prepago

| Plazo de vida remanente de la emisión (en días) | Porcentaje de Compensación |
|--|-----------------------------------|
| 2521 en adelante | 2,50% |

| | |
|-------------|-------|
| 2520 - 2161 | 2,00% |
| 2160 - 1801 | 1,75% |
| 1800 - 1441 | 1,25% |
| 1440 - 1081 | 1,00% |
| 1080 - 721 | 0,75% |
| 720 - 361 | 0,50% |
| 360 - 1 | 0,10% |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

2.4.14.2. Rescate anticipado a través de compras en mercado secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV. La redención mediante compra en el mercado secundario se definirá de conformidad a las delegaciones establecidas en el punto 2.2 de este Prospecto de Emisión.

2.4.15. Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de alguno de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

2.4.16. Agente pagador

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

2.4.17. Frecuencia y forma en que comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

La frecuencia de los pagos a los Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA de acuerdo a lo indicado en el punto 2.4.7 de este Prospecto de Emisión.

Los pagos serán comunicados mediante aviso en un órgano de circulación nacional con al menos un (1) día de anticipación a la fecha establecida para el pago del cupón correspondiente y/o Bono.

El o los medios de prensa de circulación nacional a utilizar para comunicar los pagos a los Tenedores de Bonos serán definidos de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2 de este Prospecto de Emisión.

2.4.18. Garantía

Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA estarán respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que G&E S.A. garantiza con todos sus bienes presentes y futuros, en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

2.4.19. Posibilidad de que los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA sean Limitados o Afectados por otra Clase de Valores

Al 30 de noviembre de 2016, GAS & ELECTRICIDAD S.A. mantiene las siguientes emisiones de valores vigentes:

Cuadro N° 6: Emisiones de Valores vigentes (al 30 de noviembre de 2016)

| Emisión | Serie | Clave de Pizarra | Monto original (Bs) | Tasa | Saldo al 30/11/2016 (Bs) | Fecha de Emisión | Fecha de Vencimiento |
|--|-------|------------------|------------------------|-------|-----------------------------|---------------------|-------------------------|
| BONOS GAS & ELECTRICIDAD- EMISIÓN 1 | D | GYE-1-N1D-13 | 7.350.000.- | 4,50% | 3.675.000.- | 28/05/2013 | 07/05/2017 |
| | E | GYE-1-N1E-13 | 8.120.000.- | 5,25% | 8.120.000.- | 28/05/2013 | 02/05/2018 |
| | F | GYE-1-N1F-13 | 9.800.000.- | 5,50% | 9.800.000.- | 28/05/2013 | 27/04/2019 |
| | G | GYE-1-N1G-13 | 9.800.000.- | 6,50% | 9.800.000.- | 28/05/2013 | 21/04/2020 |
| Total Emisión 1 | | | 35.070.000.- | | 31.395.000.- | | |
| BONOS GAS & ELECTRICIDAD - EMISIÓN 2 | Única | GYE-1-N1U-15 | 56.000.000.- | 7,10% | 56.000.000.- | 15/06/2015 | 04/05/2023 |
| Total Emisión 2 (Bs) | | | 56.000.000.- | | 56.000.000.- | | |
| Total Emisión de Valores (Bs) | | | 91.070.000.- | | 87.395.000.- | | |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Para revisar el detalle de deudas financieras de la Sociedad remitirse al punto 6.2.6. de este Prospecto de Emisión.

2.4.20. Normas de seguridad

Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el Artículo 5 de la Sección 1 del Capítulo III del Título I del Libro 6° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la ASFI.

2.4.21. Obligaciones de Información

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:

- Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en la BBV y en la EDV.
- Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.

2.4.22. Calificación de Riesgo

GAS & ELECTRICIDAD S.A. ha contratado a la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. para realizar la Calificación de Riesgo de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA cuentan con una Calificación de Riesgo,

otorgada por el Comité de Calificación de Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en fecha 14 de febrero de 2017, de:

Cuadro N° 7: Calificación de Riesgo de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

| Serie | Monto | Clasificación | Equivalencia ASFI | Perspectiva |
|---------|-----------------|---------------|-------------------|-------------|
| Serie A | Bs 30.000.000.- | BA- | AA3 | Estable |
| Serie B | Bs 70.000.000.- | BA- | AA3 | Estable |

Fuente: Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A.

Significado de la calificación de riesgo ASFI: **AA** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de amortización del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral **3** significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

Para mayor información respecto a la calificación de riesgo otorgada, el informe elaborado por Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A., se encuentra en el Anexo III de este Prospecto de Emisión.

Esta calificación está sujeta a revisión en forma trimestral y, por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

2.4.23. Mecanismo de Cobertura

G&E S.A. constituirá un fondo de liquidez y un mecanismo de acumulación anticipada de fondos para el puntual pago de los intereses y amortización de capital de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en las fechas que sean establecidas en el Cronograma de Transferencias Mensuales pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (que está claramente expuesto en el presente Prospecto), los cuales se mantendrán vigentes hasta el vencimiento de las Series de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

2.4.23.1. Mecanismo de Acumulación de Fondos

El Emisor constituirá un fondo donde mensualmente se acumulará dinero para el pago de los cupones trimestrales de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante la transferencia mensual de cuotas iguales a los importes definidos en el Cronograma de Transferencias Mensuales, denominado Mecanismo de Acumulación de Fondos. Este Mecanismo de Acumulación de Fondos deberá estar constituido el día hábil anterior a la fecha de Emisión y se mantendrá por todo el periodo de vigencia de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el siguiente esquema:

- i. **Cuenta bancarias receptoras:** Durante la vigencia de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, el Emisor se obliga a mantener vigentes las cuentas receptoras que fueron establecidas para la primera emisión (identificada como Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1) dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Gas & Electricidad” (en adelante referido simplemente como

Programa Bonos Gas & Electricidad) y que posteriormente incluyeron la segunda emisión dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad (Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2).

En este sentido, el Emisor mantendrá las dos cuentas bancarias receptoras abiertas en el Banco Unión S.A. (una en moneda nacional y otra en moneda extranjera) a nombre de G&E S.A., en las cuales se abonan los dineros provenientes de los flujos originados por el giro del negocio de la empresa de acuerdo a la instrucción irrevocable cursada por el Emisor a sus clientes (actuales y futuros) y administradores de unidad (cuando las recaudaciones correspondan a ventas de productos masivos como es el caso de estaciones de servicio) para que todos los pagos que le corresponda en contraprestación por sus ventas y/o servicios se depositen (por los clientes y administradores de unidad) en estas cuentas receptoras en el Banco Unión S.A.

Dichas cuentas receptoras admiten, exclusivamente, operaciones de transferencia realizadas por el Banco Unión S.A., de acuerdo a las instrucciones dirigidas por el Emisor.

Cabe aclarar que los referidos clientes y administradores de unidad igualmente serán notificados (al menos dos (2) días hábiles previos a la fecha de Emisión de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA) para que sigan depositando todos los pagos a G&E S.A., hasta el vencimiento de las Series de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

Las instrucciones irrevocables emitidas por G&E S.A. al Banco Unión S.A. en fecha 27 de mayo de 2013 mediante Nota Cite: G&E-FNZ- 501/2013 para la primera emisión dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad, complementada para la segunda emisión dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad, igualmente mediante nota emitida por G&E S.A. en fecha 11 de junio de 2015 mediante Nota Cite: G&E-FNZ- 411/2015, serán ratificadas y complementadas para que las cuentas receptoras y su mecanismo de administración permanezcan vigentes hasta la fecha de vencimiento o redención total de las dos emisiones vigentes dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad y de esta nueva Emisión (Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en sus dos Series), y bajo las condiciones adicionales descritas en este documento.

La instrucción irrevocable complementaria será dirigida al Banco Unión S.A. al menos dos (2) días hábiles previos a la fecha de Emisión de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, conteniendo la siguiente instrucción:

- a) Posteriormente a la realización de las transferencias establecidas para la primera y segunda emisiones dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad (hacia la Cuenta de Inversión “Cuenta Bonos”), y hasta el día 25 de cada mes, se debe transferir al Banco BISA S.A. (Cuenta No. 014030-002-1 a nombre de BISA S.A. Agencia de Bolsa) los importes señalados en el Cronograma de Transferencias Mensuales pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, (Anexo IV de este Prospecto de Emisión).
- b) Una vez vencida la primera y segunda emisiones dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad, la primera transferencia que admitan estas cuentas, será la

transferencia al Banco BISA S.A. (Cuenta No. 014030-002-1 a nombre de BISA S.A. Agencia de Bolsa) de los importes señalados en el Cronograma de Transferencias Mensuales para Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (Anexo IV de este Prospecto de Emisión), la cual deberá efectuarse hasta el día veinticinco (25) de cada mes.

- c) Sólo después de transferir el importe comprometido para la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA se podrá transferir diariamente el remanente, si existiera, a las cuentas corrientes administrativas que mantiene el Emisor.
- d) En la eventualidad de ser insuficientes en un mes los dineros de las cuentas receptoras para cubrir los fondos que deben ser transferidos para las emisiones dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad y la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, se deberá continuar con la acumulación hasta cubrir el importe comprometido para la emisión de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1 (si estuviera vigente) y/o para la emisión de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2 (si estuviera vigente) y para la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, de manera independiente; antes de comenzar la acumulación de los importes comprometidos en los cronogramas de transferencias mensuales establecidos para cada emisión, correspondientes al mes siguiente.

- ii) **Cuenta de G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA:** Al menos un (1) día hábil previo a la fecha prevista para la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, el Emisor abrirá la Cuenta de Inversión G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, en BISA S.A. Agencia de Bolsa, a partir de la cual se administrarán los recursos destinados al pago oportuno del capital (amortizaciones) e intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo a los cronogramas de pagos en el punto 2.4.7. de este Prospecto de Emisión, y no admitirá instrucción de débito alguno de parte del Emisor.

Dos (2) días previos a la fecha de pago de cada cupón (o Bono), BISA S.A. Agencia de Bolsa (o en su caso por instrucción del Agente Pagador o si corresponde del Emisor), realizará la transferencia de los fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA según el importe total señalado en los cronogramas de pagos a la Cuenta Derechos Económicos – Bonos y Cupones abierta en el Banco BISA S.A. Las fechas de pago de cupones o Bono estarán indicadas en los cronogramas de pagos en el punto 2.4.7 de este Prospecto de Emisión.

Para los efectos descritos en este numeral, G&E S.A. suscribirá con BISA S.A. Agencia de Bolsa un Contrato de Administración de Cuentas de Mecanismo de Cobertura.

2.4.23.2. Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

Con la finalidad de garantizar el pago oportuno de cupones, durante la vigencia de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, G&E S.A. constituirá de manera irrevocable un Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA con un depósito único por un importe equivalente al máximo mensual comprometido en el Anexo IV de este Prospecto de Emisión. Este fondo de liquidez deberá estar constituido un (1) día hábil previo a la fecha de Emisión.

El Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA será utilizado para cubrir necesidades eventuales de liquidez para el pago de cupones de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

El monto inicial correspondiente al fondo de liquidez se mantendrá durante la vigencia de las Series de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, pudiendo ser invertido temporalmente siempre y cuando estas inversiones cumplan la Política de Inversiones señalada en el Anexo V de este Prospecto de Emisión.

Asimismo, el Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA está conformado por los rendimientos producto de la inversión de su importe y por las multas que sean cobradas conforme lo dispuesto en el punto 2.4.23.4 de este Prospecto de Emisión.

BISA S.A. Agencia de Bolsa, en su calidad de Agente Pagador de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, verificará la existencia de fondos suficientes en la Cuenta de Inversión G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA para el pago de cupones de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo a los cronogramas de pagos del punto 2.4.7 de este Prospecto de Emisión.

Si los fondos para la amortización de capital y/o el pago de intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, fueran insuficientes en la Cuenta de Inversión G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, se deberá aplicar el Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en la cantidad faltante hasta completar el monto correspondiente al pago del cupón. En este caso de utilización de fondos, el Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA será repuesto por el Emisor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a su uso, por el mismo importe aplicado al pago de cupones de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA más gastos emergentes de la transferencia de fondos. Toda utilización o reposición de los recursos del Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA deberá ser comunicada como hecho relevante con copia a la entidad calificadora de riesgo y al Representante de Tenedores.

Para los efectos descritos en este numeral, G&E S.A. suscribirá con BISA S.A. Agencia de Bolsa un Contrato de Administración de Cuentas de Mecanismo de Cobertura

2.4.23.3. Controles al mecanismo de cobertura

El mecanismo descrito en el punto anterior estará sujeto a un control durante la vigencia de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA de acuerdo a lo descrito a continuación.

El Emisor contratará los servicios de una empresa auditora externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, quien asumirá la calidad de controlador. Esta empresa auditora externa tendrá acceso a toda la documentación relacionada con la aplicación del mecanismo de cobertura, para que realice el control del cumplimiento del mecanismo de cobertura de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) Verificación de los contratos e instrucciones irrevocables complementarias: Dirigido a verificar que el Emisor ha cursado instrucciones irrevocables complementarias de pago a

sus clientes (actuales y futuros) y administradores de unidad (cuando las recaudaciones correspondan a ventas de productos masivos como es el caso de estaciones de servicio) mediante depósito en las cuentas bancarias receptoras descritas en el punto 2.4.23.1. de este Prospecto de Emisión.

- b) Seguimiento de pagos: Dirigido a verificar que los pagos realizados a G&E S.A. originados por el giro del negocio de la empresa, han sido depositados en su totalidad en las cuentas bancarias receptoras descritas en el punto 2.4.23.1. de este Prospecto de Emisión.
- c) Control de abonos: Dirigido a verificar que los traspasos desde las cuentas bancarias receptoras (descritas en el en el punto 2.4.23.1. de este Prospecto de Emisión) a las cuentas de inversión abiertas en BISA S.A. Agencia de Bolsa, se han realizado en los montos y plazos comprometidos de acuerdo al Cronograma de Transferencias Mensuales pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.
- d) Monitoreo de las inversiones: Dirigido a verificar el cumplimiento de lo estipulado respecto a la Cuenta de Inversión de G&E S.A. para Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA y el Fondo de Liquidez, por parte de BISA S.A. Agencia de Bolsa, debiendo ésta última, remitir mensualmente estados de cuenta de las inversiones realizadas y mantenidas al último día del mes anterior.
- e) Reporte de cumplimiento: el controlador deberá elaborar un informe anual sobre los resultados del seguimiento, monitoreo y control descritos en este punto, así como sobre la correcta aplicación de las penalidades y ajuste descritas en el punto 2.4.23.4 de este Prospecto de Emisión, en caso de incumplimiento. Este informe será enviado a ASFI, a la BBV, a BISA S.A. Agencia de Bolsa, al Representante de Tenedores, a la entidad calificadora de riesgo y al Emisor dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes del vencimiento de los respectivos cupones (o Bono).

2.4.23.4. Penalidades y ajuste en caso de incumplimiento

En caso de que el reporte de cumplimiento del controlador identifique irregularidades o desvíos respecto a lo establecido en los incisos a), b) y c) del punto 2.4.23.3. de este Prospecto de Emisión, G&E S.A. se obliga a pagar una multa equivalente al resultado de multiplicar el monto que originó la irregularidad por el 50% flat de la tasa efectiva de colocación resultante del proceso de colocación de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, debiendo adecuar y/o ajustar las irregularidades en un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la presentación del reporte de cumplimiento señalado en el punto anterior. Esta multa será abonada a la Cuenta de Inversión Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. Por otro lado, irregularidades respecto a lo establecido en el inciso d) del punto 2.4.23.3. de este Prospecto de Emisión, podrán derivar en la rescisión del Contrato de Administración de Cuentas de Mecanismo de Cobertura suscrito con BISA S.A. Agencia de Bolsa, causada por incumplimiento de contrato, previa aprobación en Asamblea de Tenedores. Ante esta eventualidad, se deberá firmar un contrato de exactas características con otra Agencia de Bolsa inscrita en el RMV de ASFI.

2.4.24. Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

2.4.24.1. Convocatorias

Los Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante Tenedores) se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante Asamblea de Tenedores) cuando sean legalmente convocados por la Sociedad (deudora) o por el Representante Común de Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

Asimismo, la convocatoria a Asamblea de Tenedores podrá ser solicitada por un grupo no menor al 25% del conjunto de Tenedores de los valores en circulación, computados por capital pendiente de pago.---En caso de que la solicitud de convocatoria a Asamblea de Tenedores, efectuada por los Tenedores que representen al menos el 25% del conjunto de Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en circulación, no hubiera sido atendida por la Sociedad en el plazo de treinta (30) días calendario posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA procederá a emitir la correspondiente convocatoria. Los costos de estas convocatorias serán asumidos por quien(es) corresponda(n) según lo determinado más adelante, y según el motivo y el orden del día de la Asamblea de Tenedores.---Las Asambleas de Tenedores se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar provisto por la Sociedad emisora.---La Sociedad deberá convocar a Asamblea de Tenedores por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran. Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria a Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a:

- Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento;
- Hecho(s) de Incumplimiento, en caso que sea convocada (en cualquier momento de producido el Hecho de Incumplimiento) a efectos de obtener información sobre las circunstancias del Hecho de Incumplimiento, e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea de Tenedores; y
- Para tratar cualquier modificación a las características de la Emisión de Bonos (conforme lo establecido en el numeral 2.4.24.5 de este Prospecto de Emisión, cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

Los costos de convocatorias de Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes las soliciten.---Las Asambleas de Tenedores se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará por publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse la publicación al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión. ---Formarán parte de las Asambleas de Tenedores aquellos Tenedores que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea de Tenedores respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV).---Los Tenedores deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

2.4.24.2. Quórum y votos necesarios

El quórum requerido para la Asamblea de Tenedores será 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, con excepción de lo previsto en el punto 2.4.24.5 (referido a Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Bonos).

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea de Tenedores, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores convocadas por segunda convocatoria.

Se aclara que la Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la última Asamblea de Tenedores convocada. Todas las decisiones de las Asambleas de Tenedores, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por mayoría simple de los Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA presentes, con excepción de lo previsto en los puntos 2.4.24. 3 (referido a Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria) y 2.4.24.5 (referido a Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Bonos).

2.4.24.3. Asambleas de tenedores sin necesidad de convocatoria

Las Asambleas de Tenedores podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en circulación. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores que representen 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA presente y/o representado en la Asamblea de Tenedores.

2.4.24.4. Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA representará el 100% de la Asamblea de Tenedores y corresponderá a cada Tenedor un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea de Tenedores igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea de Tenedores.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea de Tenedores.

2.4.24.5. Modificación de las condiciones y características de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, conforme lo siguiente:

- La convocatoria a Asamblea de Tenedores se efectuará según lo estipulado en el punto 2.4.24.1 (Convocatorias)

- El quórum requerido será de 75% (setenta y cinco por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en circulación.
- En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será de 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. En caso de no existir quórum suficiente en segunda convocatoria, se podrán realizar posteriores convocatorias hasta lograr el quórum de 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.
- La Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión deberá llevarse a cabo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la última Asamblea de Tenedores.
- La Sociedad podrá modificar las condiciones y características de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los Tenedores de Bonos presentes y/o representados en la Asamblea de Tenedores.
- Se aclara que las condiciones y características de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA que se encuentren específicamente descritas en cualquier normativa, circular, nota o resolución emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) no podrán ser modificadas.

2.4.25. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante referido de manera genérica como Representante de Tenedores), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

2.4.25.1. Deberes y facultades del Representante de Tenedores

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de los establecidos en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquellas que por las condiciones de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

Por su parte, la Sociedad deberá proporcionar al Representante de Tenedores la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Asambleas (Juntas Generales de Accionistas) de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

2.4.25.2. **Nombramiento del Representante Común de Tenedores Provisorio**

Debido a que se requiere nombrar un Representante Común de Tenedores de Bonos Provisorio, el cual en caso de no ser remplazado por la Asamblea de Tenedores transcurridos treinta (30) días de finalizada la colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, quedará ratificado como Representante de Tenedores de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, se determinó designar a Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.), como Representante de Tenedores Provisorio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Tenedores.

En el numeral 2.5.2 del Acta de la Junta de Accionistas de 24 de octubre de 2016, se estableció que en caso de que el Representante de Tenedores no sea reemplazado por la Asamblea de Tenedores transcurridos 30 días de finalizada la colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.) quedará ratificada como Representante de Tenedores para la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

Cuadro N° 8: Antecedentes del Representante de Tenedores Provisorio

| | |
|-----------------------------|---|
| Denominación o razón social | Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. |
| Rótulo comercial | PROFIT CONSULTORES S.R.L. |
| Domicilio legal | Av.20 de octubre No. 2331 (Altos Café Urbano), Ciudad de La Paz. |
| Representante Legal | Marcela Anslinger Amboni en virtud al Testimonio de Poder N° 190/2010 otorgada por ante Notario de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa en fecha 05 de marzo de 2010. |
| Matrícula de Comercio | 00103495 |

| | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Número de Identificación Tributaria | 1018497028 |
| Número de teléfono | (591 2) 2441685 – (591 2) 2445816 |

Fuente: PROFIT CONSULTORES S.R.L.

2.4.25.3. Remuneración del Representante Común de Tenedores Provisorio

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, hasta por un monto máximo mensual de \$us. 300.- (Trescientos 00/100 Dólares americanos) al mes, a ser cancelados por la Sociedad.

El honorario del Representante de Tenedores Provisorio será pagado a partir de la colocación del primer Bono GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, y durante la vigencia de las Series de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

En caso que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea de Tenedores, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al determinado para los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores.

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de los establecidos en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquellas que por las condiciones de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

Por su parte, la Sociedad deberá proporcionar al Representante de Tenedores la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio

colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Asambleas (Juntas Generales de Accionistas) de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

Finalmente, conforme al inciso j) del numeral 2.6.2 del Acta de la Junta de Accionistas de 24 de octubre de 2016, el Representante de Tenedores tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor solamente en los siguientes casos: (1) cuando el Representante de Tenedores desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o a Hechos de Incumplimiento; y/o (2) en aquellos casos en los que existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los compromisos financieros. En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

2.4.26. Restricciones, obligaciones y compromisos financieros

En su condición de Emisor y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, G & E S.A. se sujetará al cumplimiento de las siguientes restricciones, obligaciones y compromisos financieros.

2.4.26.1. Restricciones

- a) No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. No cambiar su objeto social, su domicilio o denominación, sin previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.
- b) No fusionarse ni transformarse sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.

En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea de Tenedores.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en la Asamblea de Tenedores.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) sociedad(es) nacional(es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas para la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA y en

todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

- c) En caso que la Sociedad realizara futuras Emisiones de Valores, éstas no tendrán mejores garantías respecto a la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, salvo que lo autorice previamente la Asamblea de Tenedores. Para otorgar mejores garantías a las futuras Emisiones de Valores, la Sociedad deberá proveer garantías adicionales similares a la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de emisión y el valor de las garantías otorgadas.

Se exceptúa del alcance de este compromiso a los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudiesen tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para la presente Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

- d) El Emisor no cambiará sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las provisiones o restricciones de la presente Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

2.4.26.2. Obligaciones del Emisor

- a) El Emisor administrará sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) de acuerdo con las estipulaciones aplicables del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2016, de la Declaración Unilateral de Voluntad y del presente Prospecto; y (ii) de acuerdo a las Leyes y normas vigentes aplicables para actividades relacionadas a la industria energética.
- b) El Emisor pagará con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley.
- c) El Emisor mantendrá archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.
- d) En coordinación con el agente colocador, el Emisor deberá comunicar diariamente a la ASFI, así como al Representante de Tenedores, el estado de la colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, siempre y cuando hayan existido

modificaciones respecto del día anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, el Emisor deberá remitir a la ASFI y al Representante de Tenedores, el estado final de colocación dentro del siguiente día hábil administrativo de concluido el mismo.

- e) El Emisor no podrá dar a los recursos financieros obtenidos por la colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, un destino distinto a aquellos que se establecen en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2016, en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el presente Prospecto de Emisión.
- f) El Emisor enviará trimestralmente a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, el detalle del uso de los fondos obtenidos de la colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, en los plazos establecidos en la normativa vigente (Reglamento del Registro del Mercado de Valores).
- g) El Emisor obtendrá, mantendrá y -si fuere necesario- renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, concesiones y aprobaciones (colectivamente los permisos) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las Leyes bolivianas aplicables.
- h) El Emisor mantendrá niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria energética en general, con empresas aseguradoras registradas y autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Asimismo, proporcionará al Representante de Tenedores, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Sociedad.
- i) El Emisor efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, por un auditor independiente que necesariamente deberá tratarse de una empresa de auditoría externa registrada en el RMV de la ASFI.
- j) El Representante de Tenedores tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor solamente en los siguientes casos:
 - 1) Cuando el Representante de Tenedores desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o a Hechos de Incumplimiento; y/o
 - 2) En aquellos casos en los que existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los compromisos financieros.

En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

- k) El Emisor se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante de Tenedores, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior.

- l) El Emisor se obliga a notificar a los Tenedores de Bonos a través de su Representante de Tenedores:
- 1) Cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 10% de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
 - 2) Cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor al 10% del patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en la que tuvo que realizarse el pago. El cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que debía efectuarse el pago.
 - 3) Cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores al 10% del patrimonio al día siguiente hábil de la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos. El cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que se celebre el acuerdo o contrato.
 - 4) Cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior al 20% del patrimonio, al día siguiente hábil de la fecha en que el Emisor reciba la notificación escrita. El cálculo se realizará en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que se reciba la notificación escrita. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, el cual será enviado al Representante de Tenedores dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de la notificación.
- m) Asimismo, el Emisor se obliga a:
- 1) Cumplir en todo aspecto con las Leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Sociedad realizará esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente, conforme a las Leyes bolivianas aplicables.
 - 2) Mantener todas las instalaciones, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a las mismas, y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria.
 - 3) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- n) El Emisor convocará, a costa suya, a las Asambleas de Tenedores que considere necesarias, pero cuando menos lo hará una (1) vez por año y cuando corresponda conforme el punto 2.4.24.1 (Convocatorias).

Las Asambleas de Tenedores se llevarán a cabo en la ciudad de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar provisto por la Sociedad emisora.

- o) El Emisor deberá asistir a las Asambleas de Tenedores por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios de la Sociedad, si fuere requerido a ello.
- p) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:
 - 1) Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
 - 2) Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en la BBV y en la EDV.
 - 3) Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.
- q) El Emisor se obliga a remitir al Representante de Tenedores, a la ASFI y a la BBV, dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):
 - 1) Información financiera de la Sociedad, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV.
 - 2) Cálculo de los compromisos financieros indicados en el numeral 2.4.26.3. de este prospecto de Emisión.

Igualmente, el Emisor se obliga a remitir al Representante de Tenedores, a la ASFI y a la BBV, al día siguiente de conocida, cualquier información relevante, según fuere definida en la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia (Hechos Relevantes), en cumplimiento a la normativa establecida.

- r) El Emisor notificará por escrito al Representante de Tenedores cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir en el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 20% del patrimonio de la Sociedad, según fuere requerido por la Regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia que deban ser reveladas (hecho relevante), al día siguiente hábil de conocido.
- s) La decisión de distribución y pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 2.4.26.3 siguiente. El Emisor no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas: i) si las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas; y ii) si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.
- t) El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses en una cuenta corriente de acuerdo a los cronogramas de pagos de los Bonos que estarán establecidos en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto de Emisión, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha señalada en el cronograma para el pago, en coordinación con el Agente Pagador.-
- u) El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, hasta por el monto que será establecido de acuerdo a lo determinado en los puntos 2.4.25.3 de este Prospecto de Emisión

2.4.26.3. Compromisos Financieros

a) Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a dos coma cuatro veces (2,4).

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera: PASIVO TOTAL dividido entre PATRIMONIO NETO.

$$\text{RDP} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}} \leq 2,4$$

Para realizar el cálculo de la Relación de Endeudamiento se deberá considerar:

PASIVO TOTAL: suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

PATRIMONIO NETO: diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total.

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno coma dos veces (1,2).-

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera: ACTIVO CORRIENTE más EBITDA, dividido entre AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES.

$$\text{RCSD} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE + EBITDA}}{\text{AMORTIZACION DE CAPITAL E INTERESES}} \geq 1,2$$

Para realizar el cálculo de la Relación de Endeudamiento se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador; y se deberá considerar:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

EBITDA: es la suma de la utilidad acumulada durante el periodo de doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo antes de impuestos, más depreciación, más amortización de cargos diferidos, más previsión para indemnizaciones (neta de pagos), más previsión para incobrables, más previsión de intereses por financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo, según aparecen en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguiente.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

c) Razón corriente (RC) mayor o igual a uno coma dos (1,2) veces.

La razón corriente será calculada de la siguiente manera: activo corriente dividido entre pasivo corriente.-

$$RC = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \geq 1,2$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

PASIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el pasivo corriente dentro del Balance General.

Todos estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad, dichos Estados Financieros conjuntamente con el cálculo del RDP, de la RC y del RCSD, serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores

2.4.26.4. Posibilidad de cambios

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromisos financieros dispuestos en los puntos anteriores, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes (circular, nota o resolución emitida por la ASFI, de acuerdo al último párrafo en el punto 2.4.24.5), podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea de Tenedores, reunida con el quórum previsto y por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.4.24.5 (referido a Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA) y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes.

La Asamblea de Tenedores no podrá negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean: (i) necesarias para el desarrollo de la Sociedad; (ii) pudieran resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad; o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas en la industria energética en general..

2.4.26.5. Limitaciones a deuda adicional

La Sociedad, en su condición de Emisor, establece como limitación que, a partir de la fecha de autorización de oferta pública e inscripción de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en el RMV de la ASFI y durante la vigencia de la misma, en ningún caso podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las relacionadas con las actividades

permitidas por la legislación boliviana en el ámbito de la industria energética y a las definidas en el objeto de la Sociedad.

2.4.27. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los aspectos generales aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento respectivamente mientras los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA estén pendientes de pago, son:

- a) Los Hechos Potenciales de Incumplimiento son los referidos en el punto 2.4.27.1 siguiente.
- b) Para la Notificación de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento (contenidas en el numeral 2.4.27.1 siguiente) que hubiera ocurrido, en un plazo no mayor a siete (7) días calendario de conocido el (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento.
- c) Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario computables a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad emisora convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA las circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el plan de acción, incluyendo las medidas que se están tomando al respecto y el tiempo estimado en el que se espera corregir dicha circunstancia.
- d) Respecto al Periodo de Corrección, con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (Periodo de Corrección). El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de hasta noventa (90) días hábiles a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, prorrogable por decisión de la Asamblea de Tenedores.
- e) Existe la posibilidad de una Ampliación del Periodo de Corrección si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, cualquiera que éste fuera, dentro del Periodo de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea de Tenedores por un periodo razonable que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. Sin embargo, el plazo máximo para la Ampliación del Periodo de Corrección no podrá exceder otros noventa (90) días hábiles.
- f) Dentro de los cinco (5) días calendario de celebrada la Asamblea de Tenedores, la Sociedad deberá entregar al Representante de Tenedores el plan de acción que exponga la forma de corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, para el seguimiento y control del Representante de Tenedores.
- g) Durante el Periodo de Corrección y en el caso de ampliación del Periodo de Corrección dispuesta por la Asamblea de Tenedores, ni los Tenedores de Bonos ni la Asamblea de Tenedores ni el Representante de Tenedores tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad durante el Periodo de Corrección y su prórroga, si hubiese.
- h) Los Hechos de Incumplimiento son los referidos en el numeral 2.4.27.2 siguiente y, además, cada uno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento se constituirá en un

Hecho de Incumplimiento si continuara más allá del Periodo de Corrección y su ampliación, si existiese, y el Representante de Tenedores enviara una notificación a la Sociedad indicando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.

- i) Para la Notificación del Hecho de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hecho(s) de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho(s) de Incumplimiento (contenidas en el punto 2.4.27.2 siguiente) que hubiera(n) ocurrido, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles de conocido el (los) Hecho(s) de Incumplimiento.
- j) En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA podrán dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y de los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

En los términos de lo previsto por el artículo 660 del Código de Comercio, si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

- k) Los costos de convocatoria a las Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento (convocada con fines informativos) serán cubiertos por la Sociedad.

2.4.27.1. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento:

- a) Si el Emisor no cumpliera con las restricciones, las obligaciones, los compromisos financieros y las limitaciones establecidas en los puntos 2.4.26.1, 2.4.26.2, 2.4.26.3 y 2.4.26.5 de este Prospecto de Emisión. Cabe aclarar que tratándose del incumplimiento a la obligación del inciso g) del punto 2.4.26.2, si el permiso fuera indispensable para el funcionamiento de la Sociedad, aplicará lo establecido en el inciso e) del punto 2.4.27.2 de este Prospecto de Emisión.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato distinto de la presente Emisión de Bonos y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final, de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente a favor de dicho acreedor por un monto que supere el 10% del patrimonio de la Sociedad.

2.4.27.2. Hechos Potenciales de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un Periodo de Corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en las fechas de vencimiento.

- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección respectivo y su correspondiente ampliación, si existiese, conforme lo establecido en el presente documento.
- c) Si una autoridad competente emitiera respecto al Emisor, con carácter de cosa juzgada, un auto declarativo de quiebra o de estado de cesación de pagos o una resolución aprobando la apertura de un procedimiento de concurso preventivo que viabilice la celebración de un convenio con sus acreedores bajo la legislación boliviana o para la designación de un interventor, liquidador o cualquier otro cargo similar para la totalidad o una parte substancial de los activos del Emisor que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las actividades de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en las fechas de vencimiento.
- d) Si se probara en proceso con sentencia ejecutoriada que cualquier declaración efectuada por el Emisor en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2016, en la Declaración Unilateral de Voluntad y/o en el presente Prospecto de Emisión, fuese falsa o incorrecta.
- e) Que cualquier licencia indispensable para la existencia de la Sociedad, el registro en el Mercado de Valores sea del Emisor o de la Emisión de los Bonos o cualquier permiso o aprobación gubernamental fundamental indispensable para la normal operación del Emisor fuese revocada o cancelada o suspendida.

2.4.28. Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida

Alcance de los términos caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida:

- a) La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias; o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos o normas adoptadas por el gobierno u otra entidad pública del Estado Plurinacional como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.
- c) En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo, salvo que continuara la situación del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que impida dicha comunicación en el plazo establecido, en cuyo caso la misma se efectuará tan pronto sea posible.
- d) Comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones de la Sociedad respecto a la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA que se vieran afectadas por el caso fortuito, fuerza mayor o

imposibilidad sobrevenida, quedarán en suspenso hasta que cese el evento que dio lugar al el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida..

2.4.28.1. Aceleración de Plazos

En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA podrán dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

En los términos de lo previsto por el artículo 660 del Código de Comercio, si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

2.4.29. Protección de derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante de Tenedores o a la Asamblea de Tenedores respecto a cualquier incumplimiento a las condiciones establecidas en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de octubre de 2016, o a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad.

Con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento en la medida permitida por las Leyes bolivianas, el Representante de Tenedores podrá cobrar al Emisor por los gastos razonables incurridos en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos.

2.4.30. Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes a la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente Ejecutivo y el Gerente de Finanzas Corporativas de la Sociedad, observando las Leyes y normas aplicables, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención (pago) de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA y el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante de Tenedores, y cumplir con otras obligaciones inherentes a la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

2.4.31. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante de Tenedores y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de la ciudad de La Paz, y de conformidad con su reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en la presente Acta, salvo cuando el Hecho de Incumplimiento se

genere por caso fortuito y/o fuerza mayor invocado por el Emisor y existiera controversia en cuanto al hecho generador del caso fortuito y/o fuerza mayor.

2.4.32. Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

2.4.33. Tratamiento tributario

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario aplicable a los valores, de manera genérica, es el siguiente:

- Las ganancias de capital generadas por la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (*actualmente ASFI*) así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.
- No están incluidos (*en el régimen del RC – IVA*) [...] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

Cuadro N° 9: Tratamiento tributario

| | Personas naturales | Personas jurídicas | Beneficiarios exterior |
|--|--------------------|--------------------|------------------------|
| Impuestos | RC – IVA (13%) | IUE (25%) | IU – Be (12.5%) |
| Rendimiento de Valores menores a tres años | No exento | No exento | No exento |
| Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años | Exento | No exento | No exento |
| Ganancias de Capital | Exento | Exento | Exento |

Fuente: *Elaboración Propia*

El presente Prospecto de Emisión describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto de Emisión es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

3. DESTINO DE LOS FONDOS Y RAZONES DE LA EMISIÓN

GAS & ELECTRICIDAD S.A. ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus

costos financieros. En este entendido, GAS & ELECTRICIDAD S.A. ha decidido financiarse a través de una Emisión de Bonos.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- a) Recambio de pasivos; y
 - b) Capital de inversiones.
- a) Recambio de pasivos por la suma de hasta Bs. 96.915.808,32 se entenderá como recambio de pasivos el pago de cualquiera de los siguientes pasivos financieros de la Sociedad

Cuadro N° 10: Detalle de Refinanciamiento de Pasivos (Al 30 de Noviembre de 2016)

| Entidad | N° Operación | Fecha de inicio | Fecha de Vencimiento | Plazo (días) | Tasa de interés | Saldo Adeudado Bs. |
|---|--------------|-----------------|----------------------|--------------|-----------------|--------------------|
| 1. Deuda Financiera Bancaria | | | | | | |
| Banco Bisa S.A. | 1034128 | 01/07/2016 | 28/12/2016 | 180 | 6,25% | 696.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1043613 | 10/08/2016 | 05/08/2017 | 360 | 6,00% | 1.392.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1044192 | 12/08/2016 | 08/02/2017 | 180 | 6,00% | 335.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1046021 | 22/08/2016 | 18/02/2017 | 180 | 6,00% | 795.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1049891 | 07/09/2016 | 06/03/2017 | 180 | 6,00% | 1.000.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1050620 | 09/09/2016 | 08/03/2017 | 180 | 6,00% | 200.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 961450 | 17/08/2015 | 17/08/2023 | 2.922 | 6,00% | 3.494.047,30 |
| Banco Bisa S.A. | 950340 | 30/06/2015 | 30/06/2023 | 2.922 | 6,00% | 3.476.130,25 |
| Banco Bisa S.A. | 999385 | 29/01/2016 | 29/01/2024 | 2.922 | 6,00% | 8.439.849,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1034135 | 01/07/2016 | 01/07/2024 | 2.922 | 6,00% | 40.887.917,30 |
| Banco Bisa S.A. | 1035907 | 08/07/2016 | 04/01/2017 | 180 | 6,00% | 139.200,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1035914 | 08/07/2016 | 08/07/2024 | 2.922 | 6,00% | 1.115.772,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1058156 | 06/10/2016 | 04/04/2017 | 180 | 6,00% | 1.392.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1066424 | 10/11/2016 | 09/05/2017 | 180 | 6,00% | 700.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1065918 | 8/11/2016 | 07/05/2017 | 180 | 6,00% | 1.044.000,00 |
| Total deuda financiera bancaria Bs. | | | | | | 65.106.915,85 |
| 2. Redención anticipada emisión de bonos en circulación | | | | | | |
| Bonos | Serie D | 28/05/2013 | 07/05/2017 | 1.440 | 4,50% | 3.675.000,00 |
| Gas & Electricidad | Serie E | 28/05/2013 | 02/05/2018 | 1.800 | 5,25% | 8.120.000,00 |
| - | Serie F | 28/05/2013 | 27/04/2019 | 2.160 | 5,50% | 9.800.000,00 |
| Emisión 1 | Serie G | 28/05/2013 | 21/04/2020 | 2.520 | 6,50% | 9.800.000,00 |
| Total redención anticipada emisión de bonos en circulación | | | | | | 31.395.000,00 |
| 3. Deuda con Inversionistas Locales (Pagarés y Documentos) | | | | | | |
| Inversionistas locales | Varias | Varias | Varios | | | 413.892,47 |
| Total deuda a refinanciar (1+2+3) Bs. | | | | | | 96.915.808,32 |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

El plazo máximo para el uso de los fondos destinados a recambio de pasivos financieros será de 180 (ciento ochenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. Los recursos monetarios destinados a recambio de pasivos, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de los Bonos GAS &

ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. Asimismo, considerando que las cifras indicadas como pasivos financieros de la Sociedad podrían variar, el Emisor queda facultado para realizar el pago de los indicados pasivos a las instituciones financieras y/o inversionistas por montos inferiores a los señalados.

- b) Capital de inversiones por la suma de hasta Bs. 10.500.000,00 Se entenderá como capital de inversión los pagos de las siguientes inversiones:

Cuadro N° 11: Presupuesto de Inversiones a financiarse con recursos de la Emisión

| N° | Detalle | Inversión Presupuestada Hasta Bs. |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| 1 | ESTACIÓN DE GNV ACHUMANI | 5.500.000,00 |
| 2 | ESTACIÓN DE GNV COTOCA | 5.000.000,00 |
| Total inversiones financiadas (Bs.) | | 10.500.000,00 |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

El plazo máximo para el uso de los fondos destinados a capital de inversión será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. Asimismo, se aclara que los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA destinados a capital de inversión, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma. El Emisor podrá utilizar montos inferiores a los señalados (por inversión) en el cuadro anterior (Presupuesto de Inversiones a financiarse con recursos de la Emisión) y completar el pago de la inversión con recursos propios u otras fuentes de financiamiento.

Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística G&E S.A. tuviese que anticipar fondos para compra de terrenos para estaciones de servicio, importación de equipos u otros desembolsos parciales con fondos provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos obtenidos de la colocación de los BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA serán utilizados para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión).

Se aclara que en ningún caso, el monto aplicado a estos conceptos podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

Todos los fondos provenientes de la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, serán depositados por la agencia de bolsa colocadora (Agente Colocador) en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente abierta con este fin.

4. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto de Emisión, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del emisor en el futuro.

4.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia

4.1.1. Riesgo país o Riesgo estructural

Si bien el riesgo país de Bolivia no ha sufrido cambios en los últimos años, el riesgo del posible inversionista en los Bonos incluye la posibilidad de que varíen las condiciones de la inversión privada nacional y extranjera y el desarrollo de una economía de libre mercado, así como también la posibilidad de que el gobierno implemente nuevas reformas, llevándolas a cabo de manera tal que las condiciones operativas del Emisor se vean afectadas negativamente.

Existe, también, la posibilidad de que nuevas Leyes específicas para cada sector y/o la reglamentación de las mismas, provoquen cambios en temas críticos y en la forma de hacer negocios en varios sectores económicos. Adicionalmente se prevé que el Estado tendrá una importante participación en todos los sectores de la economía.

Finalmente y dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en el Estado Plurinacional de Bolivia, éstas están sujetas a hechos y cambios de orden político, social y económico (incluyendo conflictos armados, expropiaciones, nacionalizaciones, restricciones para la conversión de moneda y operaciones bursátiles, entre otros); estos hechos podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en el Estado Plurinacional de Bolivia).

4.1.2. Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias

Durante décadas pasadas, el Estado Boliviano adoptó políticas de control del mercado cambiario local de divisas, implementando restricciones tanto sobre quienes son parte del mercado cambiario como sobre el comercio en moneda extranjera. Si bien actualmente las operaciones de compra y venta de moneda extranjera se realizan al tipo de cambio establecido por el Banco Central de Bolivia, los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos deben evaluar la posibilidad de que las restricciones o controles sobre el tipo de cambio puedan volver a implementarse y consecuentemente, puedan afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

Asimismo y desde hace algún tiempo el Banco Central de Bolivia ha venido apreciando el Boliviano respecto al Dólar de los Estados Unidos de América. Dicho aspecto deberá ser considerado por los posibles inversionistas en los Bonos, en el entendido de que estas apreciaciones, en caso de continuarse dando, o posibles depreciaciones futuras; podrían afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

4.2. Factores de riesgo relacionados con el sector

4.2.1. Riesgo del mercado

El ingreso del Sistema Interconectado Nacional (SIN) a los sistemas aislados en los que opera Gas & Electricidad S.A., podría limitar los ingresos futuros de los proyectos actuales. Para esto Gas & Electricidad S.A. cuenta con estrategias en el mediano plazo que le permitirán el traslado de sus equipos de generación a otros mercados.

Sin embargo, cabe mencionar que los contratos y las condiciones de generación actuales se constituyen en costosas barreras de salida para las partes, las que hacen poco atractiva la idea de considerar la salida de Gas & Electricidad S.A. en términos de inversión, además que las tarifas son competitivas y hacen inviable un proceso de sustitución.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta las óptimas ubicaciones de las estaciones de servicio que actualmente opera Gas & Electricidad S.A. y las que ha previsto instalar en el corto plazo de acuerdo a contratos suscritos, mismas que fortalecen a la empresa frente a posibles emprendimientos futuros.

4.2.2. Riesgo tributario

Durante los años recientes el número de tributos a que está sujeto el Emisor se ha mantenido relativamente constante, y éstos no han experimentado cambios sustanciales en su modo de aplicación. Sin embargo, cambios en las leyes tributarias que le resulten aplicables podrían afectar sus operaciones. No puede garantizarse que las normas tributarias que resultan aplicables a GAS & ELECTRICIDAD S.A. o la forma como éstas sean interpretadas por la autoridad competente, no experimenten modificaciones en el futuro, ni que dichas modificaciones no tengan efectos adversos en sus operaciones.

4.3. Factores de riesgo relacionados al Emisor

4.3.1. Riesgo de dependencia de personal clave

GAS & ELECTRICIDAD S.A. compite con otras empresas del rubro para atraer y conservar a ejecutivos y empleados claves. GAS & ELECTRICIDAD S.A. no puede garantizar que seguirá estando en capacidad de atraer y conservar a empleados calificados y con experiencia. Sin embargo, la sociedad se preocupa por brindar un buen ambiente laboral e infraestructura adecuada a sus empleados; así como fomentar el compromiso, la proactividad y la iniciativa en ellos.

4.3.2. Riesgo por fallas en los equipos o maquinarias

El principal riesgo que tiene la sociedad es la imposibilidad de realizar su negocio por fallas en los equipos o maquinarias, lo cual de ninguna manera podría interrumpir de manera indefinida la generación de recursos o generar perjuicios a los clientes, ya que la diversidad de servicios y equipos que tiene GAS & ELECTRICIDAD S.A. hacen de ella una operación estable y segura, haciendo este riesgo virtualmente imperceptible.

Para evitar esto la sociedad cuenta con políticas de mantenimiento del equipamiento, políticas de sustitución y de venta de equipos obsoletos o desactualizados y con personas altamente capacitadas para realizar los mantenimientos preventivos necesarios.

4.3.3. Riesgo reputacional

Un importante riesgo al que se encuentra sometida la empresa es el riesgo reputacional, debido a que en su rubro, que es el de la prestación de servicios, cualquier mala referencia por parte de un cliente puede ocasionar que no consiga renovar sus otros contratos.

Para minimizar estos riesgos GAS & ELECTRICIDAD S.A. cuenta con personal altamente calificado y con amplia experiencia en el sector.

4.4. Factores de riesgo relacionados con la Emisión de Bonos

4.4.1. Mercado secundario para los Bonos

Actualmente, el mercado secundario para bonos corporativos no es lo suficientemente líquido, por lo cual no se tiene la certeza de que los titulares de los Bonos tengan un nivel de liquidez que se adecúe a sus necesidades particulares o siga existiendo en el transcurso del tiempo. Asimismo, se debe tener en cuenta que los Bonos podrían negociarse a un precio descontado con relación a su valor nominal, dependiendo de las fuerzas de la oferta y la demanda.

4.4.2. Riesgo de variación de tasas de interés

Los posibles inversionistas en los Bonos deben evaluar este riesgo, en el entendido de que en caso de que existiera una disminución considerable de la liquidez en el mercado de valores, y por tanto las tasas de interés del mercado se incrementaran de manera significativa y consistente; es posible que el mercado solo permita hacer líquidos los Bonos a un precio de mercado mucho más bajo que el esperado; ocasionando que los inversionistas incurran en pérdidas.

4.4.3. Riesgo tributario

El presente Prospecto de Emisión considera de manera general el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular, de modo que cada inversionista pueda tomar su propia decisión sobre la conveniencia de adquirir los Bonos.

Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto de Emisión es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1. Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria

La oferta de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos de inversión y patrimonios autónomos.

5.2. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta Pública

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente.

5.3. Tipo de oferta

La Oferta Pública de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4. Diseño y estructuración

El diseño y la estructuración de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA fueron realizados por BISA S.A. Agencia de Bolsa con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-BIA-001/2002.

5.5. Agente colocador

La colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA estará a cargo de BISA S.A. Agencia de Bolsa.

5.6. Modalidad de colocación

La modalidad de colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA será: A mejor esfuerzo.

5.7. Precio de colocación

Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA serán colocados mínimamente a la par de su valor nominal.

5.8. Plazo de colocación primaria

El plazo de colocación primaria de la Emisión es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.

5.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

5.10. Relación entre el Emisor y el Agente colocador

Entre GAS & ELECTRICIDAD S.A., “El Emisor” y BISA S.A. Agencia de Bolsa, “El Agente colocador” sólo existe una relación comercial.

5.11. Bolsa de valores en la cual se inscribirá la Emisión

La Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA se inscribirá en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

6.1. Datos generales del emisor

6.1.1. Identificación del emisor

| | |
|------------------------------|--|
| Denominación o razón social: | GAS & ELECTRICIDAD Sociedad Anónima (G&E S.A .) |
| Rótulo comercial: | G & E S.A. |
| Objeto de la sociedad: | El objeto que persigue la sociedad, en forma enunciativa y no restrictiva, se refiere principalmente a: realizar inversiones tanto en el interior del país como en el exterior del país pudiendo crear subsidiarias fuera del país, asociarse con otras empresas extranjeras en la modalidad y de acuerdo a acuerdos internacionales; asimismo prestar servicios principalmente en el campo de generación eléctrica, desarrollar y comercializar proyectos de generación, transporte y/o distribución eléctrica, además podrá generar, para sí o para terceras personas, energía eléctrica en base a gas natural, diésel o tecnología hidroeléctrica, eólica, geotérmica o cualquier otra posible, susceptible de amplia comercialización, podrá adquirir gas natural, otros combustibles y/o energía eléctrica, para después por cuenta |

propia o ajena y/o en asociación almacenar, transportar, distribuir y comercializar los mismos, prestar servicios petroleros de toda índole, directamente o por medio de terceros, prestando servicios de asesoramiento, consultoría o supervisión de proyectos u obras, proyectar, planificar, financiar, construir o instalar para la sociedad o para otros, o en asociación estaciones de servicio para la venta de todo tipo de combustibles, principalmente gas natural vehicular, gasolina diésel y todo otro tipo de combustible susceptible de ser usado como carburante; implementar plantas de generación eléctrica en todas sus configuraciones posibles técnicas, económicas, financieras y legales, pudiendo realizar actividades de compra de todas las modalidades posibles, incluyendo fuentes de leasing del exterior o interior del país, pudiendo también ofertar sus servicios en cualquiera de las modalidades legales existentes o las reconocidas por el comercio internacional o sus prácticas desarrolladas. Asimismo, podrá efectuar importaciones de equipo de generación y petróleo de toda clase, incluyendo partes de reposición; equipo mecánico liviano o pesado, automotores en general; equipo eléctrico o electrónico, de ingeniería, maquinaria, accesorios y materiales relacionados con los mismos, sin restricción de ninguna naturaleza, quedando facultada para comercializar dichos bienes, directamente, por medio de terceros o en asociación, además de poder obtener licencias de tecnologías de fabricantes, representaciones o agencias, concederlas, comprar y vender tecnología de todo tipo, pudiendo, para la consecución de sus fines, integrar otras sociedades comerciales, dentro y fuera del país, con las únicas restricciones que señala la ley. Podrá también realizar venta de servicios profesionales, tecnología y consultoría relacionada con los fines que la sociedad se ha impuesto. Podrá financiar, refinanciar y realizar todo tipo de gestiones financieras para la consecución de sus fines. Para el efecto de realizar inversiones podrá formar parte, adquirir o vender bienes de renta, bonos en general, acciones o cualquier título valor representativo de acciones o de cuotas de capital en otras empresas tanto nacionales como extranjeras, sean estas sociedades anónimas, de responsabilidad limitada cualquiera sea su objeto. En distribución y transporte de energía la empresa podrá ejercer las siguientes acciones: En el campo de la construcción, instalación, administración, tendido, operación y mantenimiento de redes matrices o primarias y secundarias para la distribución y comercialización de energía eléctrica en las zonas que la ley le permita. a) Efectuar conexiones para el consumo eléctrico a usuarios de los sectores industrial, comercial y doméstico. b) Cobrar tarifas de consumo, de acuerdo a la categoría de usuarios. c) Efectuar trabajos referentes a extensión y tendido de nuevas redes y/o sistemas de transporte o distribución de energía, reparación y mantenimiento de las existentes. d) Establecer mecanismos técnicos y administrativos para el mejor cumplimiento de los objetivos de la sociedad. e) Elaborar estudios y proyectos inherentes al fin social. f) Adquirir, enajenar, poseer, comprar, vender, administrar bienes muebles e inmuebles de la empresa. g) Concretar acuerdos, convenios y contratos con otras empresas industriales y comerciales o personas jurídicas y/o naturales del interior y exterior del país. h) Ejecutar las obras y trabajos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto

de la sociedad. i) En general, efectuar todas las operaciones y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la legislación boliviana, sin excepción alguna. queda expresado que los objetivos transcritos precedentemente tienen el carácter enunciativo y no limitativo; en este sentido, la Sociedad queda facultada para ejercer cualquier acto u operación de comercio fijado por Código de Comercio. En el campo de las actividades petroleras el objeto que persigue la Sociedad, en forma enunciativa y no restrictiva se refiere principalmente a: a) Adquirir gas natural u otros combustibles por cuenta propia o ajena y/o en asociación. b) Almacenar, transportar, distribuir o comercializar gas natural comprimido y vehicular y cualquier otro combustible, prestar servicios petroleros de toda índole directamente o por medio de terceros, prestando servicios de asesoramiento, consultoría o supervisión de proyectos y obras; c) Proyectar, planificar, construir o instalar para la sociedad o para otros, o en asociación estaciones de servicio para la venta de todo tipo de combustibles derivados del petróleo, como ser: gasolina, diésel, kerosén, gas natural comprimido y vehicular en el área de su jurisdicción. d) Asimismo podrá realizar la construcción, instalación, administración, tendido, operación y mantenimiento de redes matrices o primarias y secundarias para la distribución y comercialización de gas natural. e) Efectuar conexiones para el consumo de gas natural a usuarios de los sectores industrial, comercial y doméstico. f) Cobrar tarifas de consumo, de acuerdo a las categorías de los usuarios. g) Efectuar trabajos referentes a extensión y tendido de nuevas redes, reparación y mantenimiento de las existentes. h) establecer mecanismos técnicos y administrativos para el mejor cumplimiento de los objetivos de la sociedad. i) Elaborar estudios y proyectos inherentes al fin social. j) Concretar acuerdos, convenios y contratos con otras empresas industriales y comerciales o personas jurídicas y/o naturales del interior y exterior del país. k) Ejecutar obras y trabajos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad. l) En general, efectuar todas las operaciones y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la legislación boliviana sin excepción alguna. En suma es una empresa de servicios petroleros, comercializadora de hidrocarburos líquidos y gaseosos y toda actividad afín o complementaria al rubro; brindando al público servicio mecánico de toda naturaleza de mantenimiento, de lavado y afines, eléctrico, gomería, venta de lubricantes, grasas, accesorios y repuestos de vehículos en general; además de poder instalar locales comerciales para la venta de todo tipo de mercadería, ya sea en las estaciones de servicio o en otros lugares, como ser mini shoppings, tiendas de alquiler o venta de videos, farmacias, ópticas, de artefactos eléctricos o electrónicos, librerías, discotecas, saunas, salas de masajes, confiterías, restaurantes, snacks, etc; igualmente para promocionar el mercado para la venta de gas natural comprimido y vehicular, podrá efectuar operaciones de importación, fabricación y venta de equipos que permita la transformación de vehículos impulsados por combustibles líquidos o gas ya sea natural, vehicular o comprimido, pudiendo para el efecto instalar los mismos o confiar esas tareas a terceras personas, efectuando las actividades necesarias para ello, además podrá generar para sí o para terceros energía eléctrica en base a gas

natural, vehicular o diésel, susceptible de amplia comercialización. Asimismo, podrá efectuar importaciones de equipo petrolero de toda clase, incluyendo partes de reposición; equipo mecánico liviano o pesado, automotores en general; equipo eléctrico o electrónico, de ingeniería, maquinaria, accesorios y materiales relacionados con los mismos, sin restricción de ninguna naturaleza quedando facultada para comercializar dichos bienes directamente, por medio de terceros o en asociación, además de poder obtener licencias de fabricantes, representaciones o agencias, concederlas, comprar o vender tecnología de todo tipo, pudiendo para la consecución de sus fines, integrar otras sociedades comerciales dentro y fuera del país, con las únicas restricciones que señala la ley. En el campo comercial podrá realizar toda actividad comercial conforme al Código de Comercio, con el fin de instalar negocios para comercializar, importar vehículos, todos los repuestos y accesorios en forma directa, mediante concesiones y/o por terceras personas; realizar la compra venta de mercaderías o bienes muebles destinados a su venta en el mismo estado o después de alguna transformación y la subsecuente enajenación de ellos, así como su permuta. Asimismo, ser representante comercial de alguna firma comercial en el país y del exterior del país con el objeto de comercializar sus bienes. En el campo de la producción e industrial podrá dedicarse a la transformación de materia prima en la construcción, metalurgia, química, agricultura, servicios, manufactura y otras actividades industriales; a la producción informática, minera, mecánica, electrometalúrgica, petroquímica, biotecnología, instalación de centrales térmicas, siderúrgicas. Producir productos elaborados y semielaborados, mejorar maquinarias, desarrollar servicios y la utilización de fuentes de energía, extracción y explotación de recursos naturales, excavación y extracción de mineral, fundición, refinación. Estas actividades de producción e industrial podrá realizarlas en forma directa, indirecta o mediante concesiones o terceras personas que cuenten con las licencias correspondientes. En el campo de las comunicaciones podrá dedicarse en forma directa, indirecta, mediante concesiones o terceras personas que cuenten con las licencias correspondientes o tramitar sus propias licencias ante entidades correspondientes; podrá realizar todo tipo de servicio de comunicación, vender o revender servicios de comunicación como Internet, telefonía móvil y todo tipo de servicios de comunicación que sea necesaria para la población. En síntesis la sociedad podrá realizar todos los actos comerciales permitidos por la ley, a fin de cumplir con el objeto que se ha impuesto.

| | |
|-------------------------|---|
| Domicilio legal: | Ciudad de Sucre, con oficinas ubicadas en Av. Juana Azurduy de Padilla esquina Monseñor Santillán s/n. Edificio Gas Center piso 1 oficina 1. Zona Tintamayu |
| Representantes Legales: | Jorge Calderón Zuleta. Enrique José Urquidí Prudencio |
| Giro del negocio: | Generación de energía eléctrica en base a gas natural, diésel, tecnología hidroeléctrica, eólica, geotérmica o cualquier otra susceptible de amplia comercialización, adquirir gas natural, otros combustibles, almacenarlos, transportarlos, distribuirlos, comercializarlos. Prestar servicios petroleros de toda índole. Importaciones de equipos de generación y petróleo. Realizar |

| | |
|---|--|
| | inversiones. |
| Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU): | 4010 Generación, captación y distribución de energía eléctrica. |
| Matrícula de Comercio: | 00013819 |
| Número de registro y fecha de inscripción en el RMV: | SPVS-IV-EM-GYE-098/2005, mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 284 de fecha 14 de abril de 2005. |
| Número de teléfono: | (591 3) 4-6439721 |
| Fax: | (591 3) 4-6439722, Int. 104 |
| Casilla: | 544 |
| Correo electrónico: | info@gasyelectricidad.com |
| Página WEB: | www.gasyelectricidad.com |
| Número de Identificación Tributaria: | 1000023024 |
| Capital Autorizado: | Bs 100.000.000,00 (Cien millones 00/100 Bolivianos). |
| Capital Pagado: | Bs 50.000.000,00 (Cincuenta millones 00/100 Bolivianos). |
| Número de acciones: | 500.000 (Quinientas mil acciones). |
| Series: | A y B |
| Clase de acciones: | Ordinarias y Preferentes |

6.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Acta de Constitución y del Estatuto Orgánico de la Sociedad Anónima Gas y Electricidad S.A., de fecha 17 de enero de 2001; protocolizada mediante Testimonio N° 41/2001 de fecha 17 de enero de 2001 ante Notaría de Fe Pública del Distrito Judicial de Chuquisaca a cargo de la Dra. Ayda Vega Espada.
- Escritura Pública N° 1203/2001 de fecha 11 de septiembre de 2001, sobre transferencia de acciones de Gas & Electricidad S.A. de propiedad de EMDIGAS S.A.M. a favor del Ing. Jorge Calderón Zuleta; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 233/2002 de fecha 1° de marzo de 2002, sobre aumento de capital pagado a Bs 2.600.000; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 1555/2004 de fecha 18 de diciembre de 2004, sobre una modificación de Estatutos de la Sociedad; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 35/2005 de fecha 11 de enero de 2005, sobre una fusión de Gas & Electricidad S.A. (G&E S.A.) y la Compañía Nacional de Gas Sucre S.A. (CNG Sucre S.A.), en base a la incorporación de CNG Sucre a Gas & Electricidad S.A., de tal manera que la segunda quedaría disuelta para ser absorbida por la primera; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 607/2005 de fecha 16 de mayo de 2005, sobre una adenda al documento de fusión de Gas & Electricidad S.A. (G&E S.A.) y la Compañía Nacional de Gas Sucre S.A. (CNG Sucre S.A.); protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.

- Escritura Pública N° 658/2006 de fecha 29 de mayo de 2006, sobre una aclaración al documento de fusión entre G&E S.A. y CNG Sucre S.A.; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 595/2005 de fecha 12 de mayo de 2005, sobre un aumento de capital autorizado a Bs 30.000.000 y un aumento de capital pagado a Bs 10.491.900; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 683/2005 de fecha 3 de junio de 2005, sobre un aumento de capital pagado a Bs 11.301.900; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 844/2005 de fecha 05 de julio de 2005, sobre un aumento de capital pagado a Bs 11.553.000; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 978/2005 de fecha 26 de julio de 2005, sobre una modificación de estatutos de la Sociedad; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 01/2006 de fecha 08 de enero de 2006, sobre un aumento de capital pagado a Bs 11.957.000; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 671/2006 de fecha 31 de mayo de 2006, sobre un aumento de capital pagado a Bs 13.472.900; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 1296/2006 de fecha 25 de septiembre de 2006, sobre un aumento de capital pagado a Bs 13.794.900; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 1687/2008 de fecha 08 de agosto de 2008, sobre un aumento de capital pagado a Bs 21.165.600; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 1701/2008 de fecha 11 de noviembre de 2008, sobre una modificación de estatutos de la Sociedad; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 2480/2008 de fecha 12 de noviembre de 2008, sobre un Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en fecha 6 de noviembre de 2011, que autoriza un aumento de capital pagado a Bs 21.235.600; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.

- Escritura Pública N° 91/2009 de fecha 15 de enero de 2009, sobre un aumento de capital pagado a Bs 21.942.600; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 897/2009 de fecha 01 de junio de 2009, sobre una modificación de estatutos de la Sociedad; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 1664/2010 de fecha 23 de junio de 2010, sobre un aumento de capital pagado a Bs 26.627.700; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 44/2011 de fecha 7 de enero de 2011, sobre un Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de diciembre de 2010 que aprueba el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 1348/2011 de fecha 26 de mayo de 2011, sobre un aumento de capital pagado a Bs 28.458.000; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 2340/2011 de fecha 03 de septiembre de 2011, sobre un aumento de capital pagado a Bs 30.150.000; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 688/2012 de fecha 15 de marzo de 2012, sobre un incremento del capital autorizado de la Sociedad a Bs 50.000.000, y la consiguiente modificación de Estatutos; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 942/2012 de fecha 10 de abril de 2012, sobre una aclaración de que el aumento del capital pagado de la Escritura Pública N° 2340/2011 fue de Bs 30.150.700; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 4563/2013 de fecha 10 de diciembre de 2013, sobre un incremento del capital pagado de la Sociedad a Bs 38.615.000, y la consiguiente modificación de Estatutos; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 23/2014 de fecha 4 de enero de 2014, sobre una modificación de Estatutos; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.
- Escritura Pública N° 2143/2015 de fecha 15 de julio de 2015, sobre un aumento de capital autorizado de la Sociedad a Bs. 100.000.000, y la consiguiente modificación de

Estatutos; protocolizada ante Notaría de Fe Pública N°8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto.

6.1.3. Capital social

Al 30 de noviembre de 2016 el capital autorizado de la sociedad asciende a Bs 100.000.000,00 (Cien millones 00/100 Bolivianos). Al 30 de noviembre de 2016, el capital pagado de la Sociedad alcanza a la suma de Bs 50.000.000,00 (Cincuenta millones 00/100 Bolivianos) y está representado por 500.000 (Quinientas mil acciones) acciones ordinarias y preferentes, que conforman las series A y B, con un valor nominal de Bs 100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. Al 30 de noviembre de 2016 estas acciones se encuentran distribuidas según se presenta en el cuadro a continuación.

**Cuadro N° 12: Nómina de accionistas de GAS & ELECTRICIDAD S.A.
(Al 30 de noviembre de 2016)**

| Nro. | Nombre accionista | Tipo | Nro. Acciones | Capital Bs. | Participación |
|------|--------------------------------------|------------------------|---------------|-------------|---------------|
| 1 | EMDIGAS SAM | Ordinario | 247,808 | 24,780,800 | 49.56% |
| 2 | Ideas e Inversiones | Preferente | 52,062 | 5,206,200 | 10.41% |
| 3 | José Javier Raúl Ibarregaray Herrera | Preferente | 42,157 | 4,215,700 | 8.43% |
| 4 | Fundación ACLO | Ordinario | 21,066 | 2,106,600 | 4.21% |
| 5 | Gonzalo Carrasco Linares | Ordinario y Preferente | 18,367 | 1,836,700 | 3.67% |
| 6 | Alfredo Jauregui Duran | Preferente | 17,400 | 1,740,000 | 3.48% |
| 7 | Antonio Pinto Cardona | Preferente | 15,322 | 1,532,000 | 3,07% |
| 8 | Luis Gustavo Aprili | Preferente | 13,920 | 1,392,000 | 2.78% |
| 9 | Luis Fernando Fernandez | Preferente | 13,920 | 1,392,000 | 2.78% |
| 10 | Juan Carlos Torres Galvan | Preferente | 11,839 | 1,183,900 | 2.37% |
| 11 | Gustavo Abastoflor T. | Ordinario y Preferente | 8,089 | 808,900 | 1.62% |
| 12 | Jaime Gonzalo Llobet Suarez | Preferente | 6,960 | 696,000 | 1.39% |
| 13 | Maria Elena Calderón de Coronado | Preferente | 6,311 | 631,100 | 1.26% |
| 14 | Walter Monzon Orellana | Preferente | 5,567 | 556,700 | 1.11% |
| 15 | Litzi Flores Rejas | Preferente | 4,180 | 418,000 | 0.84% |
| 16 | José María Canseco Lopez | Preferente | 3,140 | 314,000 | 0.63% |
| 17 | Walter Antonio Justino Arce | Preferente | 2,788 | 278,800 | 0.56% |
| 18 | Juan Pablo Calderón Claire | Preferente | 2,100 | 210,000 | 0.42% |
| 19 | Celia Monzón Orellana | Preferente | 2,000 | 200,000 | 0.40% |
| 20 | Fidel Quiroz Coronado y Nancy Cors | Preferente | 1,392 | 139,200 | 0.28% |
| 21 | Dario Canseco Oliva | Preferente | 1,337 | 133,700 | 0.27% |
| 22 | Sabino Huayllas Andrade | Preferente | 806 | 80,600 | 0.16% |
| 23 | Teresa Díez Canseco Lopez | Preferente | 714 | 71,400 | 0.14% |
| 24 | Andres Monzón Orellana | Preferente | 364 | 36,400 | 0.07% |

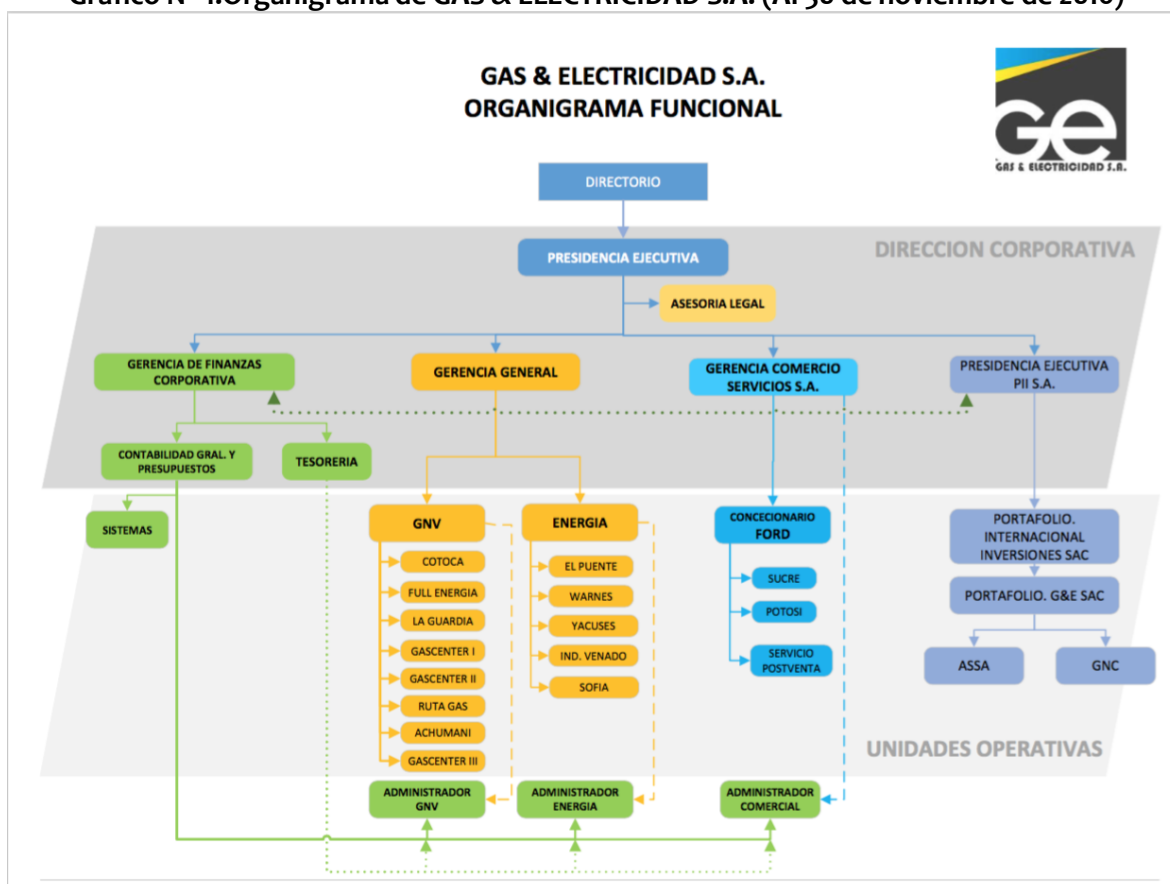
| | | | | | |
|-------|-----------------------|------------|---------|------------|---------|
| 25 | Julia Monzón Orellana | Preferente | 348 | 34,800 | 0.07% |
| 26 | Marcelo Pareja | Ordinario | 29 | 2,900 | 0.01% |
| 27 | Jorge Calderon Zuleta | Ordinario | 14 | 1,400 | 0.00% |
| Total | | | 500,000 | 50,000,000 | 100.00% |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.1.4. Estructura administrativa interna

La estructura organizacional considera el modelo matricial que permite la libre movilidad de sus ejecutivos especializados en proyectos, gerencia financiera y mantenimiento, entre todas sus operaciones descentralizadas de Gas Natural Vehicular, Generación Eléctrica, la Unidad Comercial y las Oficinas Internacionales, permitiendo la difusión y estandarización de buenas prácticas a lo largo de la organización y su crecimiento coherente y eficiente en conjunto.

Gráfico N° 1: Organigrama de GAS & ELECTRICIDAD S.A. (Al 30 de noviembre de 2016)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.1.5. Empresas vinculadas

Las siguientes entidades poseen una participación accionaria en GAS & ELECTRICIDAD S.A.:

Cuadro N° 13: Entidades vinculadas a GAS & ELECTRICIDAD S.A. (Al 30 de noviembre de 2016)

| Accionista | N° de acciones | Porcentaje de Participación |
|----------------------------|----------------|-----------------------------|
| EMDIGAS S.A.M. | 247.808 | 49,56 % |
| Ideas e Inversiones S.R.L. | 52.062 | 10,41% |
| Fundación ACLO | 21.066 | 4,21% |
| Total | 320.936 | 64,18% |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Asimismo, GAS & ELECTRICIDAD S.A. tiene participación accionaria en las siguientes empresas:

Cuadro N° 14: Entidades en las cuáles G&E tiene participación (Al 30 de noviembre de 2016)

| Entidad | N° de acciones | Monto en Bs | Porcentaje de Participación |
|--|----------------|-------------|-----------------------------|
| Portafolio Internacional de Inversiones G&E S.A. | 298.549 | 29.854.900 | 69,71% |
| Inversiones y Energía S.A. (RUTAGAS) | 3.828 | 382.800 | 22,00% |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.1.6. Directores y Ejecutivos

La composición del Directorio de GAS & ELECTRICIDAD S.A. es la siguiente:

Cuadro N° 15: Composición del Directorio de GAS & ELECTRICIDAD S.A. (Al 30 de noviembre de 2016)

| Cargo | Nombre | Profesión | Última Fecha de ingreso | Antigüedad |
|-----------------------|------------------------------------|----------------------------|-------------------------|------------|
| Director | Carlos Gustavo Abastoflor Torricos | Arquitecto | 31/3/2014 | 15 años |
| Director | Marcelo Edgar Pareja Vilar | Ingeniero Civil Hidráulico | 31/3/2014 | 15 años |
| Director - Presidente | Jorge Calderón Zuleta | Ingeniero Químico | 04/04/2012 | 15 años |
| Director | Jaime Gonzalo Llobet Suarez | Metalurgista | 31/3/2014 | 2 años |
| Director | Freddy Valda Colque | Adm. Financiero | 31/03/2014 | 2 año |
| Síndico | Lincoln Hugo Michel Rocha | Adm. de empresas | 30/03/2015 | 1 años |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Los principales ejecutivos de GAS & ELECTRICIDAD S.A. son los siguientes:

Cuadro N° 16: Principales Ejecutivos de GAS & ELECTRICIDAD S.A. (Al 30 de noviembre de 2016)

| Cargo | Nombre | Profesión | Fecha de ingreso a la empresa | Antigüedad |
|----------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|------------|
| Presidente Ejecutivo | Jorge Calderón Zuleta | Ingeniero Químico | 17/1/2001 | 15 años |
| Gerente General | Gastón Marcelo Acebey Barrientos | Ingeniero Electromecánico | 31/12/2005 | 10 años |
| Gerente de Finanzas Corporativas | Enrique José Urquidi Prudencio | Licenciado en Ingeniería Comercial | 01/1/2017 | |
| Gerente Comercial y Servicios | Ayda Jimena Calderón Claire | Licenciada en Ingeniería Comercial | 01/1/2012 | 5 años |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Presidente Ejecutivo: Jorge Calderón Zuleta

Líder en Gas & Electricidad S.A., cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector energético en Bolivia. Ha ejecutado importantes proyectos en Bolivia y Perú, ha participado de importantes seminarios de capacitación en varias partes del mundo. Asimismo, tiene amplísima experiencia en el diseño, construcción y operación de redes de gas natural, diseño y construcción de estaciones de servicio y plantas de generación. Durante muchos años ha participado como líder en importantes proyectos para la estatal petrolera YPF. Su espíritu de apoyo a la comunidad en la que se desenvuelve, ha hecho que emprenda proyectos sociales

como la arborización de la ciudad de Sucre, apoyo y conducción de equipos de fútbol locales, participación en comités de desarrollo regionales, etc.

Gerente General: Gastón Marcelo Acebey

Es experto en la ejecución, construcción y operación de estaciones de servicio de GNV; montaje, construcción y operación de plantas de generación eléctrica. Ha participado también en el diseño y construcción de redes de gas natural para la ciudad de Sucre. Es Ingeniero Electromecánico, graduado de la Universidad Privada Boliviana, cuenta con especialidad en Gas Natural e Ingeniería de Centrales Termoeléctricas, además de un MBA de la Universidad Privada Santa Cruz de la Sierra. El desarrollo de proyectos, la continuidad de las operaciones y mantenimiento, son su principal responsabilidad, basada en su liderazgo para trabajo en equipo y su capacidad de aceptar retos y ejecutarlos.

Gerente de Finanzas Corporativas: Enrique José Urquidi Prudencio

Es Licenciado en Ingeniería Comercial habiendo realizado sus estudios de pre-grado en la Universidad Del Valle en la ciudad de Sucre. Posteriormente realizó estudios superiores en la Universidad Andina “Simón Bolívar” en la que obtuvo la maestría en Gerencia Empresarial. Cuenta con más de 17 años de experiencia en el área Financiera, habiendo desempeñado funciones en el Banco Bisa como Oficial de Negocios de Banca Corporativa, en la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual A.S.F.I.) como Analista de Bolsas y Agencias de Bolsa, como Subgerente Nacional de Finanzas y como Gerente de Sucursal Sucre en el Banco Nacional de Bolivia. Participó activamente en diferentes Emisiones de Bonos y Acciones del Banco Nacional de Bolivia. Fue miembro del Comité de Activos y Pasivos y del Comité de Inversiones de ésta última institución. Fue miembro del Comité de Inversiones de BNB SAFI y de BNB Valores y Director Suplente de BNB Leasing.

Participó como docente invitado en la asignatura de “Sistema Financiero Boliviano” en la Maestría en Administración de Negocios (Versión II) de la U.M.R.P.S.F.X.CH.

Fue presidente de ASOBAN Filial Sucre y segundo vicepresidente de la Federación de Empresarios Privados de Chuquisaca.

Gerente Comercial y Servicios: Ayda Jimena Calderón Claire

Cuenta con mas de 10 años de experiencia en el área de ventas. Es Licenciada en Ingeniería Comercial, titulada de la Universidad Del Valle Sucre.

Como parte de su experiencia laboral, trabajó en Telecel Bolivia, en el área de ventas, cobranzas y atención al cliente. También fue supervisoras de Ventas en Hermassi en la ciudad de La Paz, una empresa dedicada a la importación y comercialización de joyas de plata.

Desde hace 5 años es la encargada de la unidad comercial de la empresa. Actualmente su principal labor está relacionada con la comercialización de vehículos de la marca Ford para las ciudades de Sucre y Potosí.

6.1.8. Empleados

Al 30 de noviembre de 2016, GAS & ELECTRICIDAD S.A. cuenta con setenta y dos (72) funcionarios.

Cuadro N° 17: Evolución del número de empleados de GAS & ELECTRICIDAD S.A. (Al 30 de noviembre de 2016)

| Personal | diciembre 2012 | diciembre 2013 | diciembre 2014 | diciembre 2015 | Noviembre 2016 |
|--------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Directores | 6 | 6 | 5 | 6 | 5 |
| Ejecutivos | 3 | 4 | 4 | 4 | 4 |
| Empleados | 18 | 20 | 22 | 23 | 17 |
| Técnicos | 48 | 54 | 50 | 46 | 46 |
| Total | 75 | 84 | 81 | 79 | 72 |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.2. Descripción de GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.2.1. Información histórica de GAS & ELECTRICIDAD S.A.

G&E S.A. inicia operaciones de generación eléctrica en 2001 con la implementación de una planta de generación a gas natural para proveer energía a la cementera SOBOCE – El Puente, entre los departamentos de Tarija y Chuquisaca. La primera Planta de Generación Eléctrica (EL PUENTE) fue inaugurada en marzo de 2001 con 1,6 MW de potencia instalada y ampliándose luego en dos etapas consecutivas, para incrementar la potencia de la planta hasta 4.9 MW en agosto de 2006 y septiembre de 2008.

Debido a la cercanía de esta Planta con el Sistema Eléctrico Aislado Camargo se desarrolla un proyecto de gasoducto entre las localidades de “El Puente” y “Camargo”. De esta manera Camargo, logró tener acceso a energía eléctrica más limpia y barata, logrando un uso eficiente de los recursos e infraestructura existente en el país, generando un ahorro incremental para el presupuesto del Estado y dotando de condiciones para mejorar la productividad y competitividad de la región. Esta Planta fue ejecutada con apoyo de la firma E+Co, enfocada al desarrollo de proyectos limpios.

Ambas plantas fueron equipadas con grupos electrógenos españoles GUASCOR, obteniéndose atractivos resultados de desempeño, la continua capacitación provista por el fabricante permitió garantizar la vida útil de los equipos, requisito imprescindible al operar en zonas aisladas. Mas tarde la marca fue adquirida por Dresser y esta por Siemens, empresas que han calificado a G&E S.A. como “Cliente Estratégico” en la región y con quienes hemos logrado capacitar personal y generar mecanismos de financiación que reflejan la confianza entre ambas empresas.

En enero de 2005, G&E S.A. absorbe a la Compañía Nacional de Gas Sucre S.A. (CNG Sucre S.A.), y como producto de esta fusión empresarial, G&E S.A. incursiona en el negocio del gas natural comprimido para uso vehicular (GNV), donde CNG S.A. fue pionera en la instalación de estaciones de servicio de GNV desde julio 1993, habiendo logrado participación en Sucre, La Paz y Santa Cruz. Así, a principios de la gestión 2007, G&E S.A. inicia la construcción de dos nuevas estaciones de servicio en la ciudad de Sucre ubicadas en lugares estratégicos, entrando en funcionamiento en agosto de 2008, seguidas luego de otros nuevos desarrollos en las estaciones Ruta Gas y Virgen de Cotoca en 2008, Full energía en 2012 y La Guardia en 2014.

Actualmente cursan proyectos para estaciones en Achumani y Cotoca, estimado inicio de obras durante el primer semestre del 2017.

La internacionalización de la empresa llegó a principios de la gestión 2009, G&E S.A. instala oficinas en la ciudad de Lima, Perú, con el objeto de generar diversificación geográfica en las inversiones de GNV. En agosto de 2009 se adquieren las acciones de la empresa ASSA, propietaria de dos estaciones de GNV en Lima, proceso de adquisición que concluye en marzo de 2010. Mas adelante, durante el 2011, se crea una subsidiaria 100% propia en Lima, orientada al desarrollo del negocio de los gasoductos virtuales, firma que actualmente opera suministrando 500.000 M3/mes de GNC al pujante mercado avícola peruano.

En fecha 10 de junio de 2013 en la ciudad de Santa Cruz, se firmó un contrato de Provisión de Energía Eléctrica con PIL ANDINA S.A., en el que se acuerda que Gas y Electricidad S.A. implementara una Planta de Generación alimentada con gas natural, para abastecer de energía eléctrica a la Planta Industrializadora de Leche ubicada en el Km. 27 de la carretera al Norte, en la localidad de Warnes, Santa Cruz. La potencia inicial demandada por PIL ANDINA S.A. fue de 3.5 MW a partir del 01 de octubre de 2014, para luego incrementar la demanda a 4.4 MW de potencia contratada a partir del mes de agosto 2015.

En el mes de diciembre 2014, Gas & Electricidad S.A. se adjudicó el Proyecto para la Ingeniería, Diseño, Construcción, Montaje, Puesta en Marcha y O&M de la Planta de Generación para la Planta Cementera de ITACAMBA CEMENTO S.A. del grupo brasilero VOTORANTIM Cimentos, instalada en la localidad de Yacuses, Santa Cruz, Bolivia. Esta Planta tiene una capacidad de 17.6 MW de potencia instalada con grupos contenerizados e insonorizados. 12.65 MW forman parte de la potencia contratada, la misma entró en operación en el mes de agosto de 2016, identificando a G&E como la principal empresa privada de generación eléctrica en el país, y marcando al mismo tiempo su liderazgo en el negocio de la generación distribuida

6.2.2. Estructura de la industria

El suministro está dominado por la generación térmica, mientras que la hidroeléctrica tiene menor presencia en la matriz de generación si se compara con otros países. La cobertura de electricidad en áreas rurales se encuentra entre las más bajas de América Latina y mejorar este aspecto es un importante desafío para el futuro que necesita del esfuerzo conjunto de los sectores público y privado. Como en otros países, el sector eléctrico de Bolivia está formado por el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y sistemas aislados de la red (conocidos como *Aislado*).

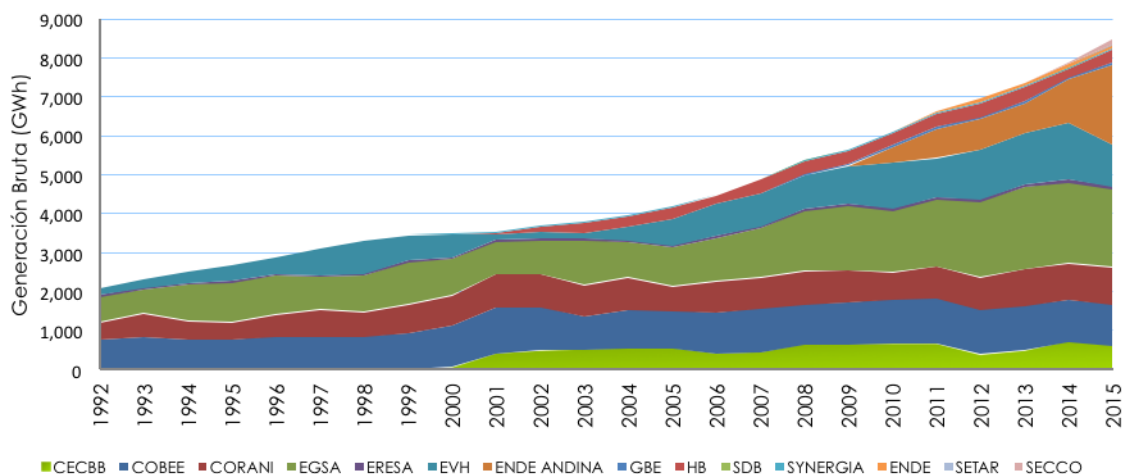
El Sistema Troncal de Interconexión (STI) integra el SIN, llevando la energía eléctrica generada en las centrales eléctricas hasta los puntos de consumo; para ello el STI cuenta con 3.007,9 km de líneas de transmisión eléctrica (y 40 subestaciones asociadas), de las cuales 1.545,2 km de líneas operan en 230 kV, 1.350,6 km en 115 kV y 112,1 km de líneas en 69 kV, abasteciendo de energía eléctrica a ocho de los nueve departamentos del país, La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Chuquisaca, Potosí, Beni y Tarija.

Actualmente el segmento de transmisión está compuesto por ENDE Corporación y la empresa ISA Bolivia (ISA), donde el Estado es responsable de aproximadamente el 80% de la infraestructura existente.

En los departamentos de La Paz, Beni, Pando, Tarija y Santa Cruz existen Sistemas Aislados, que se autoabastecen de energía eléctrica a través de generación local, mayoritariamente termoeléctrica a gas natural o diésel, de los cuales se destacan los siguientes Sistemas Aislados: Cobija; Ituba; Yacuma; Iténez; Mamoré; San Matías; de la Cooperativa Rural de Electricidad-CRE (Valles Cruceños, Chiquitos, Germán Busch, Charagua, Misiones y Cordillera); de la empresa de Servicios Eléctricos Tarija-SETAR (Tarija, Bermejo, Entre Ríos, Yacuiba y Villamontes). Estos Sistemas, se encuentran atendidos por pequeñas empresas y/o cooperativas que para dotar del servicio básico generalmente se encuentran verticalmente integrados.

La generación bruta de energía eléctrica en nuestro país a través del Sistema Interconectado Nacional registra un importante incremento durante los últimos años, pasando de 2.115,10 GWh en el año 1992 a 8.473,80 GWh en el año 2015, lo cual significa un crecimiento del 301%, conforme se muestra en el siguiente gráfico:

Evolución anual Generación Bruta de las empresas (GWh) Período 1992-2015 - SIN



Fuente: CNDC – Comité Nacional de Despacho de Carga

6.2.3. Sector donde se desenvuelve y servicios del emisor

GAS & ELECTRICIDAD S.A. opera en el sector eléctrico con sus tres plantas de generación eléctrica e hidrocarburo con sus estaciones de gas natural vehicular.

El sistema eléctrico boliviano está conformado por el Sistema Interconectado Nacional (SIN), que provee de energía eléctrica a las principales ciudades del país y los Sistemas Aislados que abastecen a las ciudades menores y distantes del eje troncal. El SIN fue constituido por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) a finales de la década de los 70 y se compone de instalaciones de generación, transmisión y distribución que operan en forma coordinada para abastecer el consumo eléctrico de los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Beni, Potosí, Chuquisaca y Tarija, lo que representa aproximadamente el 90% de la demanda nacional.

Asimismo, el SIN está conformado por cuatro áreas bien definidas: Norte (La Paz y Beni), Oriental (Santa Cruz), Central (Oruro y Cochabamba) y Sur (Potosí, Chuquisaca y Tarija) y su operación, según la normativa vigente, está basada en el aprovechamiento integral y sostenible de los recursos energéticos, la competencia en generación y el acceso libre a la trasmisión.

La demanda del SIN está compuesta por consumidores regulados, atendidos por las empresas de distribución y por consumidores no regulados (Empresa Metalúrgica Vinto, Coboce, Empresa Minera Inti Raymi y Empresa Minera San Cristóbal), quienes se abastecen a través de la compra de energía del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). El consumo de electricidad en el país se caracteriza por ser principalmente residencial.

La matriz de energía eléctrica en Bolivia está constituida por el 68,6% en generación térmica (GN y diésel), el 30,1% generación hidroeléctrica y 1,3% generación con energías alternativas (biomasa).

6.2.4. Principales productos y servicios del Emisor

6.2.4.1. Productos y servicios

Los productos y servicios que GAS & ELECTRICIDAD S.A. brinda se detallan a continuación:

1. Ventas de Energía Eléctrica y Servicios de Generación.
2. Ventas por GNV.
3. Comercialización de Vehículos.
4. Rendimiento Inversiones.
5. Otros Ingresos Operacionales (Alquileres y Venta de muebles)

Gas Natural Vehicular: La Sociedad tiene instaladas seis estaciones de servicio en los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz. Gas Center I y II en el primero y la estación de Cotoca, Rutagas, Full Energía y La Guardia en el segundo.

Energía Eléctrica. Esta unidad percibe ingresos por la Fábrica de Cemento El Puente, Servicio de Generación Eléctrica con Pil Andina e Itacamba.

Vehículos: Esta unidad genera un porcentaje de las ventas por comercialización de vehículos Ford en la ciudad de Sucre y Potosí.

Los Otros Ingresos: se componen de un alquiler de oficina ATM para el banco BNB, servicios técnicos realizado a varios clientes en Sucre y venta de muebles.

6.2.5. Descripción de las actividades y negocios de GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Hasta el 30 de noviembre de 2016, GAS & ELECTRICIDAD S.A. cuenta con dieciséis unidades de negocio, detalladas a continuación.

Cuadro N° 18: Unidades de Negocio de Gas y Electricidad S.A. (Al 30 de noviembre de 2016)

| N° | Rubro | Unidades |
|----|-----------------------|---------------------------------|
| 1 | Generación Eléctrica | Generadora El Puente |
| 2 | Generación Eléctrica | Generadora Warnes |
| 3 | Generación Eléctrica | Generadora Yacuses |
| 4 | Gas Natural Vehicular | Estación de Servicio La Guardia |

| | | |
|----|----------------------------------|---|
| 5 | Gas Natural Vehicular | Estación de Servicio Gas Center I |
| 6 | Gas Natural Vehicular | Estación de Servicio Gas Center II |
| 7 | Gas Natural Vehicular | Estación de Servicio Full Energía |
| 8 | Gas Natural Vehicular | Estación RUTAGAS |
| 9 | Gas Natural Vehicular | Estación de Servicio Cotoca 1 |
| 10 | Gas Natural Vehicular | Estación de Servicio Cotoca 2 (en desarrollo) |
| 11 | Gas Natural Vehicular | Estación de Servicio Achumani (en desarrollo) |
| 12 | Gas Natural Comprimido | GNC San Fernando |
| 13 | Gas Natural Comprimido | GNC Redondos |
| 14 | Unidad Comercial | Venta de automotores FORD (Sucre Potosí) |
| 15 | Gas Natural Vehicular + Líquidos | ASSA: Estación La Victoria (Participación) |
| 16 | Gas Natural Vehicular + Líquidos | ASSA: Estación Breña (Participación) |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.2.5.1. Inversiones Internacionales

GAS & ELECTRICIDAD S.A. inició en enero 2009 la búsqueda de oportunidades comerciales en la ciudad de Lima – Perú, habiendo logrado la compra de dos Estaciones de Servicio que ya se encontraban en operación. Para levantar capitales en Bolivia conformó Portafolio Internacional de Inversiones S.A., en Bolivia y en Perú se conformó G&E PERÚ S.A.C., como un esfuerzo conjunto con un par de inversionistas bolivianos que se invitaron a éste emprendimiento, y en el que se ha invertido alrededor de USD 10 MM, para la adquisición y consolidación de Gasocentros ASSA, empresa dedicada a la comercialización de GNV y combustibles líquidos, cuyas ventas, a la fecha, sobrepasan los 1.2 MM m³/mes.

Así mismo, a fines de la gestión 2010 en el Perú, Portafolio Internacional de Inversiones G&E S.A. creó otra subsidiaria en Lima, denominada PORTAFOLIO G&E SAC, la cual tiene suscritos 3 contratos de provisión de GNC que fueron ejecutados y puestos en operación en la gestión 2013 y que además busca proyectos de generación, cogeneración eléctrica y ampliar sus volúmenes de GNC. La actividad de Portafolio G&E SAC está especializada en el pujante sector avícola, siendo el principal proveedor de GNC de este rubro, donde se sostienen contratos con las principales firmas del Perú, como San Fernando y Redondos.

Las inversiones de GAS & ELECTRICIDAD S.A. en el Perú contemplan aquellas que se realizaron a través de su subsidiaria Portafolio Internacional de Inversiones G&E S.A. propietaria de un tercio de la empresa ASSA Gasocentros SAC. Esta última empresa (ASSA) ha concretado la compra de un terreno en noviembre 2011 por un valor prepactado de USD. 3.9 millones, y un valor comercial de USD 14 millones aproximadamente (a diciembre 2016), habiendo sido la mayor parte financiada por un crédito local (en Lima) y el resto fue aportado por los accionistas (Portafolio Internacional G&E S.A., Biopetrol y Grupo Bedoya).

La estructura de financiamiento de la empresa contempla financiamiento local (peruano) y aporte en capital (bolivianos y peruanos).

6.2.5.2. Generación Eléctrica

En la actualidad G&E S.A. cuenta con tres plantas de generación eléctrica alimentadas con gas natural. La primera, instalada el año 2001 para la Fábrica de Cemento SOBOCE, en la localidad El Puente, Tarija. La segunda instalada el año 2014 para la Planta Industrial de PIL ANDINA en Warnes, Santa Cruz; y por último la Planta Yacuses, instalada la pasada gestión 2016 para la Planta de Cemento ITACAMBA S.A. Éstas cumplen con todos los requisitos legales y técnicos

estipulados por la Ley de Electricidad, la Ley de Medio Ambiente y demás ordenamientos legales aplicables al sector.

La planta de El Puente está actualmente compuesta por 11 grupos electrógenos con una capacidad instalada efectiva de 5898 kW. Inicialmente compuesta por 4 grupos GUASCOR FGLD360 de 400kW de potencia efectiva en sitio cada uno, gracias a la suscripción de contratos de ampliación con SOBOCE, tuvo cuatro ampliaciones en la capacidad de generación para atender la demanda de la cementera en un régimen 24/7.

La primera, denominada TR2 entró en operación en septiembre 2006, incrementando las unidades G5 y G6 con 600kW cada una; la segunda o TR3 en el mes de agosto 2008, que representó la inclusión de las unidades G7, G8 y G9 con 500kW de potencia efectiva en sitio cada una; la tercera ampliación denominada TR4 incluyó la instalación de la unidad G10 de 799kW y entró en operación en mayo 2012; y por último la ampliación TR4-A que suma la unidad G11 a la Planta con una potencia instalada en sitio de 799kW en diciembre 2012, estableciendo una potencia total instalada de 5898kW.

Entre las gestiones 2004 y 2014, operó la Planta Pampa Colorada, que atendía al sistema aislado Camargo. Inicialmente estaba compuesta por 3 grupos GUASCOR FGLD180 y posteriormente se amplió con 1 grupo GUASCOR FGLD240, entregando 850 kW efectivos a una altura de 2400 msnm. Esta planta dejó de operar a inicios de 2014 debido a que las poblaciones a las que atendía se conectaron al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y los grupos electrógenos allí instalados fueron cabinados y trasladados para ampliar la potencia instalada de la Planta Warnes en 0.9 MW.

En fecha 10 de junio de 2013 en la ciudad de Santa Cruz, se firmó un contrato de Provisión de Energía Eléctrica con PIL ANDINA S.A., en el que se acuerda que Gas & Electricidad S.A. implementaría una planta de Generación con 5.0MW de potencia instalada, alimentada con gas, de los cuáles 3.5MW corresponderían a la potencia contratada para abastecer de energía eléctrica a la Planta Industrializadora de Leche ubicada en el km 27 ½ de la carretera al norte, en la localidad de Warnes, del Departamento de Santa Cruz de La Sierra.

En fecha 22 de julio de 2013, se suscribió la Primera Enmienda al Contrato de Provisión de Energía Eléctrica, donde se modificaron las Tarifas de Energía y Precio Base del Gas Natural. En fecha 12 de mayo de 2014, se suscribió la Segunda Enmienda al Contrato de Provisión de Energía Eléctrica donde se modificó la denominación del contrato y las características del Servicio.

Debido a la necesidad de la empresa PIL ANDINA S.A. de contar con mayor potencia para la Planta de Generación Warnes, ambas partes acuerdan suscribir la Tercera Enmienda en la que se determina incrementar la Potencia necesaria para llegar a 4.4 MW de potencia contratada. Gas & Electricidad S.A., incrementó dicha potencia demandada por PIL ANDINA, de 0.9 MW durante el primer semestre de la gestión 2015.

Se definió un término de 10 años de duración para este contrato, computables a partir de la fecha de vigencia, los cuales podrán ser ampliables mediante un nuevo contrato.

En diciembre 2014, G&E S.A. se adjudica el contrato para la ingeniería, construcción, montaje, puesta en marcha, O&M de la Planta de Generación que atenderá a la Planta de Cemento del grupo Votorantim Cimentos en la localidad de Yacuses del departamento de Santa Cruz.

Itacamba Cemento S.A. contrata una potencia de 12650kW para la cual G&E S.A. debe disponer de una potencia instalada de 17,6MW repartida en 16 grupos electrógenos cabinados, marca GUASCOR, modelo SFGM560 y 2 grupos electrógenos cabinados, modelo SFGLD480.

Todas las instalaciones, obras civiles, montaje y pruebas fueron concluidas el 31 de julio de 2016 de acuerdo al contrato suscrito en fecha 26 de marzo de 2015, cuyo término está previsto en dos períodos de 10 años, computables a partir de la fecha de aplicación.

6.2.5.3. Gas Natural Vehicular

GAS & ELECTRICIDAD S.A. (G&E S.A.) también opera en el rubro del gas natural vehicular a partir de la fusión con CNG Sucre, contando con estaciones de gas natural comprimido de uso vehicular (GNV) en la ciudad de Sucre, Santa Cruz y La Paz, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 19: Estaciones de Gas Natural Comprimido de uso vehicular (Al 30 de noviembre de 2016)

| N° | Proyecto | Inicio de Operaciones | Ubicación | Dirección |
|----|-----------------------------------|-----------------------|------------|---|
| 1 | Estación Gas Center 1 | Ago-08 | Sucre | Av. Ostria Gutierrez esq. Martín Cruz |
| 2 | Estación Gas Center 2 | Ago-08 | Sucre | Av. Juana Azurduy de Padilla esq. Monseñor Santillán |
| 3 | Estación GNV Rutagas | Sept-08 | Santa Cruz | Av. Santos Dumond esq. Séptimo Anillo |
| 4 | Estación GNV Full Energía | Dic-12 | Santa Cruz | 4° Anillo, esquina Av. Nueva Jerusalén entre radial 26 y 27 |
| 5 | Estación GNV La Guardia | Abr-14 | Santa Cruz | Carretera antigua a Cochabamba, km 20 |
| 6 | Estación GNV COTOCA | Sept-08 | Santa Cruz | Carretera a COTOCA, Km. 18 a Pailón |
| 7 | G&E Perú SAC/Estación La Victoria | May-09 | Lima | La Victoria |
| 8 | G&E Perú SAC/Estación La Breña | Dic-07 | Lima | La Breña |
| 9 | Estación de Servicio Cotoca 2 | Dic-17 | Santa Cruz | Carretera a Cotoca |
| 10 | Estación de Servicio Achumani | Dic-17 | La Paz | Av. Fuerza Naval Esq. Calle 6 Juana Parada. (Barrio Achumani) |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

A partir del año 1992, CNG Sucre S.A. (hoy incorporada a G&E S.A.) ha sido pionera en el montaje de estaciones de compresión de gas natural vehicular en Bolivia, habiendo participado en el montaje de más de 8 estaciones.

En Agosto de 2008, fueron inauguradas dos modernas estaciones de servicio en la Ciudad de Sucre, denominas Gas Center I y Gas Center II, cada una con una capacidad de 1000 m³/h, G&E S.A. controla el 42% de las ventas de la Ciudad de Sucre.

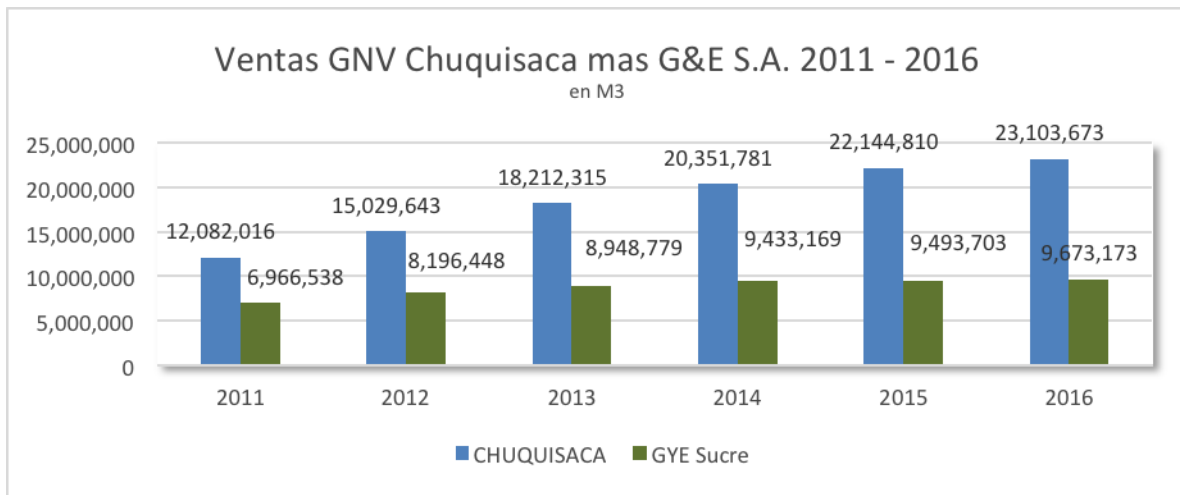
La empresa ha planeado participar en mercados que muestran un crecimiento acelerado -como el registrado en la ciudad de Santa Cruz- y en mercados menores aprovechando la reubicación de sus compresores de menor capacidad.

El 2008, se iniciaron operaciones en las Estaciones de Servicio Cotoca y Rutagas. Posteriormente Full Energía el 2012 y La Guardia el 2014. Todas ubicadas en la ciudad de Santa Cruz,

Además, cabe señalar la participación de GAS & ELECTRICIDAD S.A. en mercado extranjero a través de la empresa peruana Administradora de Servicios y Asociados S.A.C. (ASSA), la cual tienen entre sus activos 2 estaciones que comercializan GNV, GLP, Líquidos e incluso se cuenta con una planta de compresión de GNC. Una de las estaciones, ubicada en el populoso distrito

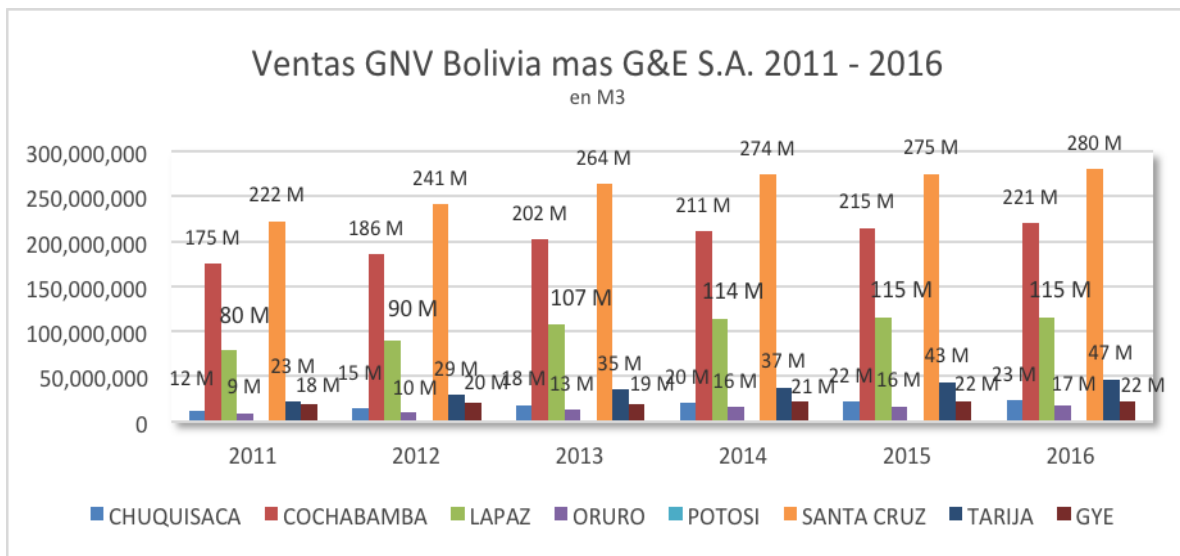
limeño de La Victoria, resulta ser la estación de GNV más grande se Sud América abierta al público, manteniendo un promedio de ventas superior al de 5 estaciones estándar del Perú, con ventas medias superiores a Sm³ 30,000 por día.

El siguiente gráfico muestra la participación de G&E en el mercado de GNV en la ciudad de Sucre:



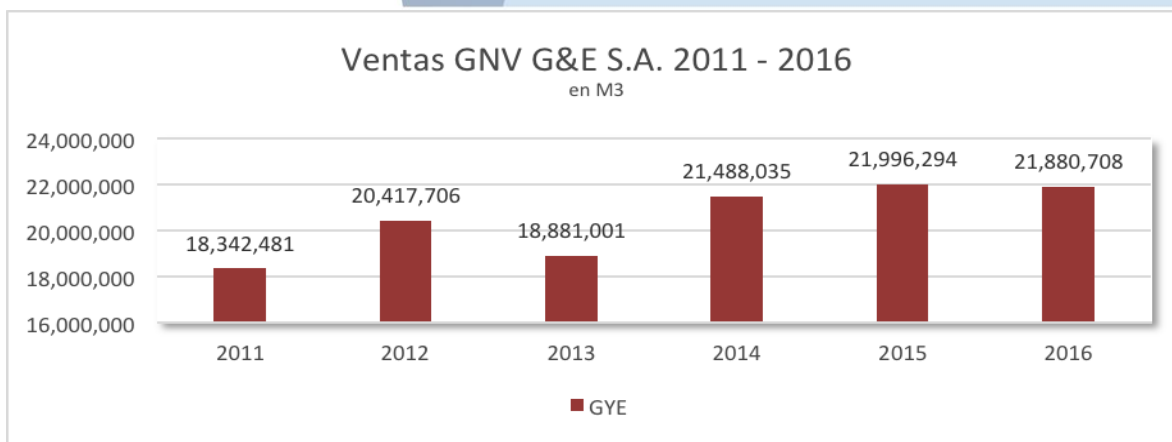
Fuente: YPFB Chuquisaca

El siguiente gráfico muestra las ventas de GNV en Bolivia:



Fuente: Agencia Estatal de Hidrocarburos - ANH

El siguiente gráfico muestra las ventas de G&E en las 6 estaciones que se encuentran actualmente operando en Bolivia:



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.2.5.4. Unidad Comercial

En el campo comercial, GAS & ELECTRICIDAD S.A. incursiono en agosto 2008 comercializando la marca Kia, gracias a un convenio suscrito con Autosud, también en este campo en el mes de octubre 2011 se logró la concesión y representación para las ciudades de Sucre y Potosí de la marca Ford, gracias a un contrato suscrito con Christian Automotors de la ciudad de Santa Cruz, propietario de la representación para Bolivia. Esta iniciativa fue motivada por las interesantes perspectivas en la comercialización de vehículos nuevos a partir de la política de gobierno, expresada mediante decretos supremos, que bloquean la importación de autos usados a Bolivia.

A fines del mes de Julio Gas y Electricidad culminó contrato de concesión para la comercialización de vehículos KIA con AUTOSUD, tanto en la ciudad de Sucre como en la ciudad de Potosí; es así que en fecha 11 de Julio de 2012 se firma un nuevo contrato mediante el cual CARMAX S.R.L. otorga a Gas y Electricidad S.A. la concesión no exclusiva para la importación y comercialización de los vehículos, repuestos y servicios de la Marca Hyundai dentro del Departamento de Chuquisaca.

El Distribuidor de acuerdo a la facultad que le confiere el contrato de distribución de HYUNDAI MOTOR COMPANY otorga el derecho al concesionario de hacer uso de las marcas y nombre comerciales de HYUNDAI para que éste pueda utilizarlos en la promoción y venta de todos los productos y servicios HYUNDAI dentro de su territorio.

En septiembre de 2015 se rescindió el contrato con CARMAX S.R.L. Si bien en la gestión 2016 todavía figuran 2 unidades vendidas de la marca Hyundai, las mismas corresponden a los saldos que se mantenían en stock.

| Unidad Comercial (Unidades) | | | |
|-----------------------------|------------|---------------|---------------------------|
| Gestión | Autos Ford | Autos Hyundai | Autos KIA (Discontinuada) |
| 2008 | | | 5 |
| 2009 | | | 12 |
| 2010 | | | 14 |
| 2011 | 12 | | 29 |
| 2012 | 49 | 15 | 27 |
| 2013 | 95 | 41 | |
| 2014 | 76 | 33 | |

| | | |
|------------------|----|----|
| 2015 | 78 | 27 |
| Nov. 2016 | 91 | 2 |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.2.6. Convenios y contratos significativos

La empresa cuenta con contratos firmados de provisión de energía, con SOBOCE planta “El Puente” que tuvo vigencia hasta febrero de 2016 y a partir de entonces la potencia contratada bajó a 1 MW, por un periodo de 9 años, un contrato vigente con Pil Andina por 10 años, que a partir del segundo semestre 2015 incrementó la potencia contratada a 4,4 MW. Asimismo, cuenta con un contrato de servicios de provisión de energía con Itacamba, por un periodo de 20 años, en una nueva planta de generación ubicada en Yacuses - Santa Cruz, que entró en operación a partir de agosto 2016. En forma paralela se están gestionando nuevos contratos, que en el corto plazo generarán mayores ingresos a la empresa y/o reemplazarán el contrato con Soboce. De igual manera, se tienen proyectadas nuevas operaciones en la comercialización de gas.

Provisión de Energía Eléctrica SOBOCE S.A.

Suscrito en 2000 entre SOBOCE S.A. (Sociedad Boliviana de Cemento) y CNG S.A. (Compañía Nacional de Gas) por abastecimiento de energía eléctrica para la unidad productora de cemento, responsabilidades que son transferidas en 2005 a G&E S.A. Dicho contrato junto a sus adendas, prevé la ampliación de la capacidad productiva de las instalaciones de El Puente de 1330 a 4900 kW de potencia contratada. A principios de 2015, con la nueva administración de SOBOCE, se acordó la renovación de contrato por un periodo de 9 años, G&E S.A., continuará con el abastecimiento con una potencia de 1000 kW.

PIL ANDINA S.A.

Mediante contrato de fecha 10 de julio de 2013 la empresa firma contrato con Pil Andina S.A. acordando implementar una planta generadora de energía para la planta industrial de Pil Andina ubicada en Warnes, Santa Cruz. En fecha 17 de octubre de 2014, se firmó la tercera enmienda donde se modifica la potencia contratada hasta alcanzar a 4.4MW, con la cuál se encuentra actualmente operando la Planta y con una capacidad instalada de 5.9MW.

ITACAMBA S.A.

En fecha 26 de marzo de 2015 se firmó un contrato de prestación de servicios de transformación de energía con Itacamba Cemento S.A., del grupo Votorantim Cimentos, misma que fue implementada hasta el 31 de julio de 2016, entrando en operación a partir de 01 de agosto de 2016, con una potencia nominal contratada de 12,650 kW.

Compra y Transporte de Gas Natural

Bajo la nueva modalidad que viene siendo aplicada en contratos de “servicios de generación” entre Gas & Electricidad y sus clientes, con la finalidad de evitar el riesgo en variaciones en el precio del gas natural y cargos adicionales creados en marzo 2013, los contratos de compra suscritos con YPF han sido transferidos a los clientes, quienes a partir de entonces adoptaron la modalidad de Autoprodutores. Gas & Electricidad cobra y cobrará las tarifas por los servicios de generación (potencia y energía, sin gas natural). Estas tarifas tienen fórmulas que permiten la indexación a variaciones por inflación (IPC) y tipo de cambio del dólar estadounidense.

6.2.7. Seguros Contratados

GAS & ELECTRICIDAD S.A. ha contratado un paquete integral de seguros para cubrir los riesgos de esta empresa y las operaciones de sus empresas subsidiarias en todas sus ubicaciones. Además, cuenta con pólizas de seguro bajo condicionados exigidos por las autoridades de regulación en sus estaciones de servicio.

6.2.8. Políticas de Inversión y estrategia empresarial

6.2.8.1. Políticas de Inversión

A continuación se presenta el cuadro resumen de las inversiones efectuadas por GAS & ELECTRICIDAD S.A. al 30 de noviembre de 2016, expresadas en Bolivianos.

Cuadro N° 20: Inversiones realizadas por GAS & ELECTRICIDAD S.A. (al 30 de noviembre de 2016)

| Unidad | USD |
|------------------|------------|
| Generación | 19.678.608 |
| GNV | 5.606.092 |
| Comercialización | 818.212 |
| Perú ASSA | 3.034.473 |
| Perú GNC | 943.008 |
| Total | 30.080.393 |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Cuadro N° 21: Inversiones presupuestadas por GAS & ELECTRICIDAD S.A.

| N° | Detalle | Inversión Presupuestada Hasta Bs. |
|--|--------------------------|-----------------------------------|
| 1 | ESTACIÓN DE GNV ACHUMANI | 5.500.000,00 |
| 2 | ESTACIÓN DE GNV COTOCA | 5.000.000,00 |
| Total inversiones financiadas (Bs.) | | 10.500.000,00 |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.2.8.2. Estrategia Empresarial

Misión

"Proveer servicios y soluciones energéticas de manera eficiente, tanto en el mercado nacional como en el internacional, priorizando e incentivando el compromiso con el medioambiente y la sociedad."

Visión

"Ser una empresa líder a nivel global, con participación activa en el mercado energético a partir de un servicio eficiente y confiable a nuestros clientes."

Estaremos siempre comprometidos con integridad, con los objetivos y valores de la empresa y la continua creación de valor para nuestros clientes, accionistas, comunidad y trabajadores.

Valores

1. Excelencia,
2. Responsabilidad y Compromiso,
3. Conducta Ética,
4. Trabajo en Equipo,

5. Seguridad,
6. Proactividad,
7. Servicio al Cliente,
8. Agresividad y Liderazgo

Posicionamiento de G&E en los Sectores Industriales donde Mantiene Operaciones

El pertenecer a sistemas de distribución eléctricos aislados permite a G&E S.A. evitar elevadas barreras de entrada al Sistema Integrado Nacional (tales como los restrictivos niveles de inversión en montaje de plantas de generación), y a su vez minimizar la incertidumbre asociada con intenciones del gobierno de controlar grandes generadoras.

En lo referente al GNV, la empresa controla en Sucre el 42% del mercado. En Santa Cruz, el volumen de comercialización de gas en las estaciones de servicio allí instaladas obligó a la Sociedad a ampliar la capacidad de sus compresores, la estratégica localización de los surtidores en ese departamento permite a mediano plazo el pronosticar que las ventas de este combustible superará el promedio nacional de 6,000 m³/día. El ratio de conversión de motores a gasolina a motores a GNV experimentado en el último tiempo, refuerza esta tendencia, de la misma forma la positiva percepción del público objetivo con respecto al GNV, observándolo como un combustible económico, que genera un 60% de ahorro cuando se compara con el rendimiento obtenido por vehículos que operan a gasolina.

En el año 2010 G&E S.A. en conjunción con otros inversionistas bolivianos ha internacionalizado sus operaciones y se mantiene intereses en el rubro de GNV en la ciudad de Lima.

G&E S.A. comercializa también (como concesionario o representante) automóviles de la marca Ford y mobiliario de la marca Corimexo, ambos en las ciudades de Sucre y Potosí.

6.2.9. Créditos y Deudas por Pagar

Cuadro N° 22: Créditos contraídos por GAS & ELECTRICIDAD S.A. con la banca local (Al 30 de noviembre de 2016)

| Entidad | N° Operación | Fecha de inicio | Fecha de Vencimiento | Plazo (días) | Tasa de interés | Saldo Adeudado Bs | Garantía |
|---|--------------|-----------------|----------------------|--------------|-----------------|-------------------|---|
| Operaciones bajo línea de crédito N°7189 (Bs. 6,7 millones) | | | | | | | |
| Banco Biva S.A. | 1034128 | 01/07/2016 | 28/12/2016 | 180 | 6,25% | 696.000,00 | Garantías hipotecarias y prendarias bajo línea de crédito |
| Banco Biva S.A. | 1058156 | 06/10/2016 | 04/04/2017 | 180 | 6,00% | 1.392.000,00 | |
| Banco Biva S.A. | 1044192 | 12/08/2016 | 08/02/2017 | 180 | 6,00% | 335.000,00 | |
| Banco Biva S.A. | 1046021 | 22/08/2016 | 18/02/2017 | 180 | 6,00% | 795.000,00 | |
| Banco Biva S.A. | 1049891 | 07/09/2016 | 06/03/2017 | 180 | 6,00% | 1.000.000,00 | |
| Banco Biva S.A. | 1050620 | 09/09/2016 | 08/03/2017 | 180 | 6,00% | 200.000,00 | |
| Banco Biva S.A. | 1065918 | 08/11/2016 | 07/05/2017 | 180 | 6,00% | 1.044.000,00 | |
| Banco Biva S.A. | 1035907 | 08/07/2016 | 04/01/2017 | 180 | 6,00% | 139.200,00 | |
| Banco Biva S.A. | 1066424 | 10/11/2016 | 09/05/2017 | 180 | 6,00% | 700.000,00 | |
| Total operaciones bajo línea N° 7189 Bs. | | | | | | 6.301.200,00 | |
| Préstamos para Inversión | | | | | | | |
| Operaciones bajo Línea de Crédito N° 10733 Yacuses (Bs. 57-554.198.17) | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|---------|------------|------------|-------|-------|----------------------|---|
| Banco Bisa S.A. | 961450 | 17/08/2015 | 17/08/2023 | 2.922 | 6,00% | 3.494.047,30 | Hipotecaria y prendaria bajo línea de crédito Yacuses |
| Banco Bisa S.A. | 950340 | 30/06/2015 | 30/06/2023 | 2.922 | 6,00% | 3.476.130,25 | |
| Banco Bisa S.A. | 999385 | 29/01/2016 | 29/01/2024 | 2.922 | 6,00% | 8.439.849,00 | |
| Banco Bisa S.A. | 1034135 | 01/07/2016 | 01/07/2024 | 2.922 | 6,00% | 40.887.917,30 | |
| Banco Bisa S.A. | 1035914 | 08/07/2016 | 08/07/2024 | 2.922 | 6,00% | 1.115.772,00 | |
| Total préstamos para inversión Bs. | | | | | | 57.413.715,85 | |

Operaciones bajo línea de crédito N°6333 (Bs. 4,1 millones)

| | | | | | | | |
|---|---------|------------|------------|-----|-------|---------------------|---|
| Banco Bisa S.A. | 1043613 | 10/08/2016 | 05/10/2017 | 360 | 6,00% | 1.392.000,00 | Garantías hipotecarias y prendarias bajo línea de crédito |
| Total operaciones bajo línea N° 6333 Bs. | | | | | | 1.392.000,00 | |

Operación destinada a compra Oficinas Urubó – Santa Cruz

| | | | | | | | |
|---|---------|------------|------------|-------|-------|----------------------|------------------------|
| Banco Bisa S.A. | 1071706 | 30/11/2016 | 30/11/2026 | 3,652 | 6,00% | 2.579.360,00 | Garantías Hipotecarias |
| Total operación destinada a compra Oficinas Urubó - Santa Cruz Bs. | | | | | | 2.579.360,00 | |
| Total deuda financiera bancaria Bs. | | | | | | 67.686.275,85 | |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Asimismo, al 30 de noviembre de 2016 existen contratadas las siguientes operaciones contingentes, Boletas de Garantía:

| Boleta N° | Beneficiario | Fecha de apertura | Fecha de vencimiento | Importe \$us. | Importe Bs. | Garantía |
|--|------------------|-------------------|----------------------|-------------------|------------------|---------------------------------|
| Operaciones bajo línea de crédito N°6333 (Bs. 4,1 millones) | | | | | | |
| 013274 | PIL Andina | 30/06/2016 | 30/06/2017 | 120.000,00 | | Garantías bajo línea de crédito |
| 012364 | YPFB | 10/12/2015 | 15/12/2016 | 198.900,00 | | |
| 013496 | SERMISUD S.A. | 09/08/2016 | 05/02/2017 | | 16.028,88 | |
| 014027 | GAMP | 19/10/2016 | 17/02/2017 | | 5.427,41 | |
| 014130 | COOP. SAN ROQUE | 07/11/2016 | 31/01/2017 | | 2.262,00 | |
| 014215 | U.M.R.P.S.F.X.CH | 21/11/2016 | 30/01/2017 | | 2.366,40 | |
| 014248 | U.M.R.P.S.F.X.CH | 28/11/2016 | 26/02/2017 | | 2.338,56 | |
| Total Boletas de Garantía | | | | 318.900,00 | 28.423,25 | |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.2.10. Producción y Ventas Netas de Producción

Los principales productos que Gas & Electricidad S.A. ha venido operando principalmente son: la generación termoeléctrica y la comercialización de GNV.

Una forma de medir el nivel de producción es medir el volumen de gas natural comprado y comercializado en sus dos formas: gas natural vehicular y generación eléctrica.

A continuación, se presenta el detalle histórico para sus principales rubros:

Cuadro N° 23: Producción de GAS & ELECTRICIDAD S.A. por rubro (al 30 de noviembre de 2016)

| Comercialización de GNV Perú (M3) | | |
|--|--------------|--------------------|
| Gestión | Breña | La Victoria |

| | | |
|----------------|-----------|------------|
| 2010 | 3.801.257 | 10.203.317 |
| 2011 | 2.858.929 | 8.103.843 |
| 2012 | 2.253.427 | 7.641.337 |
| 2013 | 2.194.122 | 8.911.561 |
| 2014 | 2.613.473 | 12.623.470 |
| 2015 | 2.597.944 | 12.755.229 |
| Noviembre 2016 | 2.592.084 | 10.999.513 |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

GAS & ELECTRICIDAD S.A. (G&E S.A.) también opera en el rubro del gas natural vehicular a partir de la fusión con CNG Sucre, contando con estaciones de gas natural comprimido de uso vehicular (GNV) en la ciudad de Sucre, Santa Cruz y La Paz, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 24: Estaciones de Gas Natural Comprimido de uso vehicular (al 30 de noviembre de 2016)

| N° | Proyecto | Inicio de Operaciones | Ubicación | Dirección |
|----|-----------------------------------|-----------------------|------------|---|
| 1 | Estación Gas Center 1 | Ago-08 | Sucre | Av. Ostria Gutierrez esq. Martín Cruz |
| 2 | Estación Gas Center 2 | Ago-08 | Sucre | Av. Juana Azurduy de Padilla esq. Monseñor Santillán |
| 3 | Estación GNV Rutagas | Sept-08 | Santa Cruz | Av. Santos Dumond esq. Séptimo Anillo |
| 4 | Estación GNV Full Energía | Dic-12 | Santa Cruz | 4° Anillo, esquina Av. Nueva Jerusalén entre radial 26 y 27 |
| 5 | Estación GNV La Guardia | Abr-14 | Santa Cruz | Carretera antigua a Cochabamba, km 20 |
| 6 | Estación GNV COTOCA | Sept-08 | Santa Cruz | Carretera a COTOCA, Km. 18 a Pailón |
| 7 | G&E Perú SAC/Estación La Victoria | May-09 | Lima | La Victoria |
| 8 | G&E Perú SAC/Estación La Breña | Dic-07 | Lima | La Breña |
| 9 | Estación de Servicio Cotoca 2 | Sept-17 | Santa Cruz | Carretera a Cotoca |
| 10 | Estación de Servicio Achumani | Sept-17 | La Paz | Av. Fuerza Naval Esq. Calle 6 Juana Parada. (Barrio Achumani) |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

A partir del año 1992, CNG Sucre S.A. (hoy incorporada a G&E S.A.) ha sido pionera en el montaje de estaciones de compresión de gas natural vehicular en Bolivia, habiendo participado en el montaje de más de 8 estaciones.

En Agosto de 2008, fueron inauguradas dos modernas estaciones de servicio en la Ciudad de Sucre, denominadas Gas Center I y Gas Center II, cada una con una capacidad de 1000 m³/h, G&E S.A. controla el 42% de las ventas de la Ciudad de Sucre.

La empresa ha planeado participar en mercados que muestran un crecimiento acelerado -como el registrado en la ciudad de Santa Cruz- y en mercados menores aprovechando la reubicación de sus compresores de menor capacidad.

En septiembre 2008, se iniciaron operaciones en las Estaciones de Servicio Cotoca y Rutagas. Posteriormente Full Energía el 2012 y La Guardia el 2014. Todas ubicadas en la ciudad de Santa Cruz

Además, cabe señalar la participación de GAS & ELECTRICIDAD S.A. en mercado extranjeros. En enero 2009, inició la búsqueda de oportunidades comerciales en la ciudad de Lima – Perú, comprando dos Estaciones de Servicio que ya se encontraban en operación. Es así que se conformó G&E PERÚ S.A.C., en un esfuerzo conjunto de inversionistas bolivianos.

En dicha iniciativa, se ha invertido alrededor de 13 MMUSD, destinados a la adquisición y consolidación de Gasocentros ASSA, empresa dedicada a la comercialización de GNV, cuyas ventas, a la fecha, sobrepasan los 1.2 MM m³/mes.

Comercialización de GNV (M³)

| Gestión | Gas Center | Gas Center II | Cotoca | Ruta Gas | Full Energía | La Guardia | Estaciones de Servicio Discontinuas |
|----------|------------|---------------|-----------|-----------|--------------|------------|-------------------------------------|
| 2008 | 781.49 | 685.932 | 510.533 | 547.303 | | | 3.752.484 |
| 2009 | 2.238.719 | 2.248.035 | 2.355.384 | 2.165.774 | | | 3.860.723 |
| 2010 | 3.013.747 | 2.930.124 | 3.094.821 | 2.943.066 | | | 788.181 |
| 2011 | 3.452.746 | 3.513.792 | 4.122.746 | 3.563.261 | | | |
| 2012 | 4.256.341 | 3.940.107 | 4.312.179 | 3.479.257 | | | |
| 2013 | 4.568.609 | 4.380.170 | 3.966.178 | 2.759.831 | 2.690.408 | | |
| 2014 | 4.540.726 | 4.892.000 | 4.051.269 | 2.645.814 | 3.059.302 | 2.297.581 | |
| 2015 | 4.291.704 | 5.201.999 | 4.739.228 | 2.820.387 | 3.152.612 | 1.790.364 | |
| Nov. -16 | 3.850.615 | 4.983.374 | 3.895.109 | 2.801.011 | 3.112.185 | 1.343.138 | |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Cuadro N° 25: Evolución de los ingresos por ventas anuales de GAS & ELECTRICIDAD S.A. (expresado en MM de bolivianos)

| Ingresos por Ventas | dic-13 | Participación Porcentual | dic-14 | Participación Porcentual | dic-15 | Participación Porcentual | nov-16 | Participación Porcentual |
|-----------------------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------|--------------------------|
| Ventas de Energía Eléctrica | 9,72 | 22,46% | 12,65 | 27,30% | 16,11 | 34,02% | 14,53 | 37,59% |
| Ventas de GNV | 19,18 | 44,33% | 23,39 | 50,47% | 23,59 | 49,81% | 20,32 | 52,57% |
| Venta de Vehículos | 12,71 | 29,37% | 10,23 | 22,08% | 7,46 | 15,77% | 3,70 | 9,57% |
| Venta Servicios | 1,66 | 3,84% | 0,07 | 0,15% | 0,19 | 0,40% | 0,10 | 0,27% |
| Total | 43,27 | | 46,34 | | 47,35 | | 38,65 | |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.2.11. Relación especial entre GAS & ELECTRICIDAD y el Estado.

GAS & ELECTRICIDAD S.A. no tiene contratos suscritos con el estado y tampoco tiene participación estatal entre sus accionistas.

6.2.12. Principales activos de GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Cuadro N° 26: Principales activos de GAS & ELECTRICIDAD S.A. (Al 30 de noviembre 2016)

| Activo | Valor Neto (Bs) | Porcentaje sobre el Activo Total | Ubicación geográfica | Garantía |
|-------------------------|--------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------|
| Equipamiento Generación | 129.100.023 | 67,31% | Tarija y Santa Cruz | Banco BISA S.A |
| Equipamiento de GNV | 31.024.146 | 16,18% | Sucre, Santa Cruz y La Paz | Banco BISA S.A. |
| Comercialización | 3.989.774 | 2,08% | Sucre y Potosí | - |
| Equipamiento ASSA Perú | 21.119.932 | 11,01% | Lima – Perú | BGP/BBVA |
| Equipamiento GNC Perú | 6.563.336 | 3,42% | Lima – Perú | Banco Financiero |
| Total | 191.797.211 | 100% | | |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.3. Detalle de Procesos Legales

GAS & ELECTRICIDAD S.A., al 30 de noviembre 2016 no tiene procesos legales pendientes.

6.4. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Hasta mediados de la gestión 2009, GAS & ELECTRICIDAD compartió una misma gerencia con EMDIGAS SAM. Sin embargo, se tiene que tomar en cuenta que los recursos patrimoniales, financieros y contables, incluyendo sus flujos de caja, ya fueron totalmente separados desde enero de 2009.

PORTAFOLIO INTERNACIONAL DE INVERSIONES G&E S.A., es una empresa subsidiaria de GAS & ELECTRICIDAD S.A. que a partir de la gestión 2009 realiza inversiones en Lima – Perú y tiene participación accionaria junto a inversionistas bolivianos en la empresa ASSA GASOCENTROS propietaria de dos estaciones de GNV y combustibles líquidos.

Asimismo, en la gestión 2011, Portafolio Internacional de Inversiones G&E S. A. creó en Perú la subsidiaria denominada PORTAFOLIO G&E SAC, la cual tiene suscritos 3 contratos de provisión de GNC. En 2013 estos contratos entraron en la fase comercial y actualmente reportan utilidades sostenidas, con ventas por más de USD 2,6MM al año y rendimiento sobre activos por casi 20%, por lo que se evalúa potencias aún más el activo de esta empresa para poder lograr compras apalancadas de otros negocios en funcionamiento dentro del sector.

6.5. Registro de Marcas, Patentes, Licencias, Concesiones

Gas & Electricidad S.A. cuenta con los siguientes registros de marcas:

Registro en el SENAPI de la Marca G&E S.A. - Gas & Electricidad S.A. bajo el N°136328-C de fecha 10 de mayo de 2012.

Gas & Electricidad S.A. tiene las siguientes Licencias:

1) Licencias área GNV:

Licencias otorgadas por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para el expendio de Gas Natural en sus Estaciones de Servicio:

- 1) Estación de Servicio “Gas Center I” Licencia EESS GNV N°0181/2016 vigente hasta el 09/09/2017 (Sucre)
- 2) Estación de Servicio “Gas Center II” Licencia EESS GNV N°0226/2016 vigente hasta el 22/11/2017 (Sucre)
- 3) Estación de Servicio “Virgen de Cotoca” Licencia EESS GNV N°0191/2016 vigente hasta el 25/09/2017
- 4) Estación de Servicio “Full Energía” Licencia EESS GNV N°233/2016 vigente hasta el 30/11/2017
- 5) Estación de Servicio “La Guardia” Licencia EESS GNV N°0060/2016 vigente hasta el 30/03/2017

2) Licencias área de Generación:

Licencia otorgada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) para la Planta de Generación “El Puente”:

Licencia para el Ejercicio de la Industria Eléctrica en la Actividad de Generación “Planta de Generación El Puente” Testimonio N°349/2003 de fecha 19/08/2003 con validez hasta el 19/08/2017

Las Planta de Generación Warnes e Itacamba, cuentan con sus propias Licencias de Autoproducción por lo que G&E ha suscrito simplemente contratos de Servicios con esos clientes.

Licencia otorgada por la Dirección General de Sustancias Controladas:

- Registro N°1000-00879163 con validez hasta el 22/04/2018

Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N°060502/05 para la Planta de Generación “El Puente”, con validez hasta el 31/10/2023.

6.6. Información Relevante

Cuadro N° 27: Hechos Relevantes

| Fecha | Descripción |
|------------|---|
| 03/01/2017 | Ha comunicado que el 1 de enero de 2017, procedió a designar al Sr. Enrique José Urquidi Prudencio como Gerente de Finanzas Corporativas de la empresa según la nueva estructura organizacional. |
| 27/12/2016 | Ha informado que en Junta General Ordinaria de Accionistas con la concurrencia del 97,14% de los accionistas, celebrada el día martes 27 de diciembre de 2016, ha determinado lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Aprobar la designación de la firma BDO Berthin Amengual & Asociados para la realización de la Auditoría de los Estados Financieros de la Gestión 2016. |
| 14/12/2016 | Ha comunicado que mediante reunión de Directorio N°009/2016 de 13 de diciembre de 2016, determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el 27 de diciembre de 2016, para tratar el siguiente Orden del Día: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Designación de Auditores Externos Gestión 2016 2.- Designación de Representantes que firmarán el Acta. |
| 01/12/2016 | Ha comunicado que el 1 de diciembre de 2016, el Sr. Freddy Chumacero Cors presentó renuncia al cargo de Gerente de Finanzas y Administración, efectiva a partir de 31 de diciembre de 2016. |
| 01/12/2016 | Ha comunicado que el 1 de diciembre de 2016, recibió la renuncia del Sr. Freddy Einard Chumacero Cors al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, cesando en sus funciones a partir de la fecha, asimismo, procedió a la designación de la Sra. Leidy Karina Pestañas León como Gerente de Administración y Finanzas a.i. |
| 01/12/2016 | Ha comunicado que el 1 de diciembre de 2016, recibió el desembolso correspondiente al crédito Bancario N°1071706 en la cuenta 066900-003-1, por el importe de Bs2.579.360,00 destinado a la compra y acondicionamiento de oficinas para Gas & Electricidad S.A. en la ciudad de Santa Cruz, en la Torre denominada Urubó Business Center. |
| 01/12/2016 | Ha comunicado que el 1 de diciembre de 2016, procedió a designar al Sr. Gastón Marcelo Acebey Barrientos como Gerente General de las Unidades de GNV-ENERGÍA. |
| 24/10/2016 | La Sociedad Gas & Electricidad S.A. comunica que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 24 de octubre de 2016, con una asistencia del 79,73%, ha determinado lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar los Estados Financieros de Gas & Electricidad S.A. al 30 de septiembre de 2016. 2. Autorizar la Emisión de Bonos denominada Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima, por una suma de Bs 100.000.000.- (Cien Millones 00/100 Bolivianos) así como también los términos y condiciones de dicha Emisión. 3. Autorizar la oferta pública e inscripción de la Emisión de Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, y autorizar la inscripción de la Emisión de Bonos Gas & Electricidad Sociedad |

| | |
|------------|--|
| | Anónima en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) para la cotización y negociación de los Bonos. |
| 13/10/2016 | La Sociedad GAS & ELECTRICIDAD S.A. comunica que mediante Testimonio No.404/2016 de fecha 13 de octubre de 2016 en otorgó poder amplio y suficiente a favor del señor Lic. Freddy Chumacero Cors. |
| 13/10/2016 | El Directorio No. 07/2016 de la empresa Gas & Electricidad S.A., celebrado el día miércoles 12 de octubre de 2016, ha convocado a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día lunes 24 de octubre del presente año a horas 10:30 AM en sus oficinas de Av. Juana Azurduy de Padilla esq. Monseñor Santillán de la ciudad de Sucre, de acuerdo al siguiente orden del día: 1.- Consideración y aprobación de Estados Financieros para efectos de una Emisión de Bonos. 2.- Consideración y aprobación de una Emisión de Bonos. 3.- Consideración y autorización para la inscripción de la Emisión de Bonos en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. |
| 31/08/2016 | Gas & Electricidad S.A. comunica que las Asambleas de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad, Emisión 1 y Emisión 2, celebradas el día 30 de agosto de 2016 han determinado lo siguiente: La Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1 ha determinado lo siguiente: a) Aprobar el informe de la Sociedad Emisora, b) Aprobar el informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, c) Designación de representantes que firmaran el acta, La Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2 ha determinado lo siguiente: a) Aprobar el informe de la Sociedad Emisora, b) Aprobar el informe del Representante Común de Tenedores de Bonos, c) Designación de representantes que firmaran el acta. |
| 09/08/2016 | Gas & Electricidad S.A. comunica que ha convocado a la Asamblea de tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2 para el día martes 30 de agosto de 2016, a horas 15:30 p.m., en el Salón Pachamama del Hotel Camino Real ubicado en Av. Ballivián N°369 esquina Calle 10, Calacoto de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2 2. Informe de la Sociedad Emisora 3. Informe del Representante Común de Tenedores 4. Designación de Dos representantes de los Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2 para la firma del Acta de la Asamblea |
| 09/08/2016 | Gas & Electricidad S.A. comunica que ha convocado a la Asamblea de tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1 para el día martes 30 de agosto de 2016, a horas 15:00 p.m., en el Salón Pachamama del Hotel Camino Real ubicado en Av. Ballivián N°369 esquina Calle 10, Calacoto de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al siguiente Orden del Día: 1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1 2. Informe de la Sociedad Emisora 3. Informe del Representante Común de Tenedores 4. Designación de Dos representantes de los Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1 para la firma del Acta de la Asamblea |
| 06/07/2016 | La Sociedad Gas & Electricidad S.A. comunica que en fecha 01 de julio de 2016, adquirió un préstamo con el Banco BISA por un importe de Bs40.887.917,30 (Cuarenta millones ochocientos ochenta y siete mil novecientos diecisiete 30/100 bolivianos). |
| 23/06/2016 | Gas & Electricidad S.A. comunica que el Presidente Ejecutivo, Ing. Jorge Calderón Zuleta, facultado por el Artículo Octogésimo Sexto inciso e) de los Estatutos de la Sociedad, en fecha 23 de julio de 2016 ha procedido a otorgar el Poder N° 212/2016 en favor del Ing. Gastón Marcelo Acebey Barrientos, Gerente de Operaciones + Desarrollo de Gas & Electricidad S.A., para la atención de temas operativos de la empresa. |
| 11/05/2016 | La Sociedad Gas & Electricidad S.A. comunica que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 3 de mayo de 2016 y reanudada en fecha 10 de mayo de 2016, luego de un cuarto intermedio, con una asistencia del 66,91%, determinó lo siguiente: 1. Aprobar los Estados Financieros de Gas & Electricidad S.A. al 31 de marzo de 2016. 2. Autorizar la Emisión de Bonos denominada Bonos Gas & Electricidad II, por una suma de Bs63.000.000.- (Sesenta y tres millones 00/100 Bolivianos) así como también los términos y condiciones de dicha Emisión. 3. Autorizar la oferta pública e inscripción de la Emisión de Bonos Gas & Electricidad II en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, y autorizar la inscripción de la Emisión de Bonos Gas & Electricidad II en la Bolsa Boliviana de |

Valores (BBV) para la cotización y negociación de los Bonos.

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|----------------------|----------------------|----------------------------|--|---|---------------------------|---------------------------|------------------------------------|---------------------------|--|--------------------------|--|-----------------|------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| 04/05/2016 | Gas & Electricidad S.A. comunica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 3 de mayo de 2016, realizada con el 66,90% de asistencia, determinó declarar cuarto intermedio hasta el día martes 10 de mayo de 2016 a horas 18:00. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 22/04/2016 | <p>El Directorio No. 03/2016 de la empresa Gas & Electricidad S.A., celebrado el día jueves 21 de abril de 2016, ha convocado a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día martes 03 de mayo del presente año a horas 18:00 en sus oficinas de Av. Juana Azurduy de Padilla esq. Monseñor Santillán de la ciudad de Sucre, de acuerdo al siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Consideración y aprobación de Estados Financieros para efectos de una Emisión de Bonos. 2.- Consideración y aprobación de una Emisión de Bonos. 3.- Consideración y autorización para la inscripción de la Emisión de Bonos en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 04/03/2016 | <p>La Sociedad Gas & Electricidad S.A. comunica que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 29 de febrero de 2016, y reanudada en fecha 02 de marzo de 2016, determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la Memoria Anual de la Gestión 2015 2. Aprobar los Estados Financieros Auditados de la Gestión 2015. 3. Aprobar el Informe del Síndico. 4. Aprobar el tratamiento de resultados de la siguiente manera: Distribución de dividendos preferentes por Bs 1,264.209,43 (después de descontar la Reserva Legal Bs 66,537,34). Asimismo, se aprueba la capitalización de cuentas de reservas y/o ajustes patrimoniales por Bs 1.220.600. La distribución de dividendos correspondientes a las acciones ordinarias (será después de descontar la reserva legal y dividendos preferentes) a través de la capitalización mediante la emisión de acciones, de acuerdo al porcentaje de cada accionista, la emisión de estas nuevas acciones será autorizada por junta extraordinaria de accionistas. 5. La designación de los siguientes Directores y Síndico: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Directores Titulares</td> <td style="width: 50%;">Directores Suplentes</td> </tr> <tr> <td>Ing. Jorge Calderón Zuleta</td> <td>Sr. José Javier Raúl Ibarregaray Herrera</td> </tr> <tr> <td>Arq. Carlos Gustavo Abastoflor Torricos</td> <td>Sra. Janet Dulón Gonzales</td> </tr> <tr> <td>Ing. Marcelo Pareja Vilar</td> <td>Dr. Luis Gustavo Aprilí Ríos Durán</td> </tr> <tr> <td>Sr. Gonzalo Llobet Suarez</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Lic. Freddy Valda Colque</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Síndico Titular</td> <td>Síndico Suplente</td> </tr> <tr> <td>Lic. Lincoln Hugo Michel Rocha</td> <td>Lic. Andrés Quintana Campos</td> </tr> </table> 6. Aprobar las remuneraciones de Directores y Síndico y las fianzas. 7. Aprobar la designación de accionistas para firma del Acta. | Directores Titulares | Directores Suplentes | Ing. Jorge Calderón Zuleta | Sr. José Javier Raúl Ibarregaray Herrera | Arq. Carlos Gustavo Abastoflor Torricos | Sra. Janet Dulón Gonzales | Ing. Marcelo Pareja Vilar | Dr. Luis Gustavo Aprilí Ríos Durán | Sr. Gonzalo Llobet Suarez | | Lic. Freddy Valda Colque | | Síndico Titular | Síndico Suplente | Lic. Lincoln Hugo Michel Rocha | Lic. Andrés Quintana Campos |
| Directores Titulares | Directores Suplentes | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ing. Jorge Calderón Zuleta | Sr. José Javier Raúl Ibarregaray Herrera | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Arq. Carlos Gustavo Abastoflor Torricos | Sra. Janet Dulón Gonzales | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ing. Marcelo Pareja Vilar | Dr. Luis Gustavo Aprilí Ríos Durán | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Sr. Gonzalo Llobet Suarez | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lic. Freddy Valda Colque | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Síndico Titular | Síndico Suplente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Lic. Lincoln Hugo Michel Rocha | Lic. Andrés Quintana Campos | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 01/03/2016 | <p>La Sociedad Gas & Electricidad S.A., con una participación del 97,14%, comunica que en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha 29 de Febrero de 2016 determinó decretar cuarto intermedio hasta el día miércoles 2 de marzo de 2016 a horas 17:30 pm.</p> <p>CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA)</p> <p>La Sociedad Gas & Electricidad S.A., comunica que el Directorio reunido el día jueves 18 de febrero de 2016, ha determinado convocar a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a llevarse a cabo el día lunes 29 de febrero de 2016 a horas 17:30 p.m. en el domicilio social, ubicado en la Av. Juana Azurduy de Padilla s/n esquina Monseñor Santillán, edificio Gas Center de la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, para considerar el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria Anual de la gestión 2015 2. Balance y Estados Financieros de la Gestión 2015. 3. Informe del Síndico. 4. Tratamiento de resultados de la Gestión 2015. 5. Designación de Directores y Síndico 6. Remuneraciones de Directores y Síndico y fianzas. 7. Designación de accionistas para firma del Acta. 8. Aprobación del Acta. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14/01/2016 | Gas & Electricidad S.A. comunica que en reunión de Directorio de la Sociedad realizada el día 13 de enero de 2016 se determinó autorizar los financiamientos hipotecarios con el Banco Bisa por Bs 2,788,000 y Bs 557,600, para la compra de inmueble para oficinas en la ciudad de Santa Cruz y un | | | | | | | | | | | | | | | | |

terreno para taller en la ciudad de Sucre, respectivamente.

| | |
|------------|--|
| 02/12/2015 | Gas & Electricidad S.A. comunica que la Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2, reinstalada en fecha 30 de noviembre de 2015, luego de un cuarto intermedio con una asistencia del 71,07%, ha considerado el Informe de la Sociedad Emisora sobre la ejecución de proyectos con recursos de la Emisión 2 y el manejo de fondos, en cumplimiento a instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, la Asamblea ha reconsiderado el Destino de Fondos de la Emisión 2 de acuerdo a Propuesta del Emisor, autorizando que se incluya inversiones del Proyecto de Generación Planta Yacuses. |
| 30/11/2015 | Gas & Electricidad S.A. comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de noviembre de 2015, con el 97.15% de asistencia, determinó aprobar la designación de la firma BDO Berthin Amengual & Asociados para la realización de la Auditoría de los Estados Financieros de la Gestión 2015. |
| 25/11/2015 | Gas & Electricidad comunica que la Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2 celebrada el día 25 de noviembre de 2015 con una asistencia 71,07% ha determinado decretar un cuarto intermedio hasta el día lunes 30 de noviembre de 2015 a horas 9:00 am. |
| 20/11/2015 | Gas & Electricidad S.A. comunica que la Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1, celebrada en fecha 18 de noviembre de 2015, aprobó la modificación del punto “2.28.1 Rescate anticipado mediante sorteo”, del Prospecto Complementario de la emisión Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1, de la siguiente manera: cuando la redención se efectuó mediante sorteo, en los cuadros de Porcentaje de Compensación, se autorizó modificar el porcentaje de compensación para el rango de plazo de vida remanente de la emisión (en días) de “360-1” fijándose en 0,10% (cero coma diez por ciento) sujetándose a las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores del Programa de “Bonos Gas & Electricidad” realizada en fecha 19 de octubre de 2015. |
| 16/11/2015 | Gas & Electricidad S.A. comunica que ha convocado a los Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2, dentro del Programa de Bonos Gas & Electricidad, a la Asamblea General a celebrarse el día miércoles 25 de noviembre de 2015, a horas 09:00 a.m., en el Salón Pachamama del Hotel Suites Camino Real ubicado en Av. Ballivian N° 369 esq. Calle 10 de Calacoto de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al siguiente Orden del Día: 1) Lectura de la Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2, 2) Informe de la Sociedad Emisora sobre la ejecución de proyectos con recursos de la Emisión 2, en cumplimiento a instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y consideración del Destino de Fondos de la Emisión 2, 3) Designación de Dos representantes de los Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2 para la firma del Acta de la Asamblea. |
| 13/11/2015 | El Directorio de fecha 12 de noviembre de 2015 ha determinado convocar a Junta Ordinaria de Accionistas en sus oficinas de Av. Juana Azurduy de Padilla esq. Monseñor Santillán para el día lunes 27 de noviembre del año en curso a horas 11:00 am, para tratar los siguientes puntos: 1. Lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas, 2. Designación Firma de Auditoria en cumplimiento a lo estipulado al Art. 39 inc. e) de los estatutos de la Sociedad 3. Designación de representantes que firmarán el acta. Asimismo, el Directorio de la empresa autorizó se proceda al estudio para una tercera Emisión de Bonos de la Empresa a realizarse los primeros meses del año 2016. |
| 03/11/2015 | Gas & Electricidad S.A. comunica que ha convocado a la Asamblea de tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1 para el día miércoles 18 de noviembre de 2015 a horas 10:30 am, en el Salón Pacífico de Hotel Europa ubicado en Calle Tiahuanaco N°64 de la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, con el siguiente orden del día: 1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1 2. Modificaciones a las condiciones y características de la emisión “Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1” 3. Designación de Dos representantes de los Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1 para la firma del Acta de la Asamblea |

6.7. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

En el presente punto se realiza el Análisis Financiero de GAS & ELECTRICIDAD S.A., el cual se detalla a continuación.

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2015 auditados por BDO Berthin Amengual & Asociados. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2016, preparados por la Lic. Leidy Pestañas León en su calidad de Contadora General; y revisados por la Lic. Karen Nelny Muruchi Veyzaga, en su cargo de Auditor Interno de Gas & Electricidad S.A.

Para el siguiente análisis se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2013, al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2015 re-expresadas al valor de la UFV del 30 de noviembre de 2016, para propósitos comparativos.

| | | |
|--|---|----------------|
| UFV al 31 de diciembre del 2013 | = | 1,89993 |
| UFV al 31 de diciembre del 2014 | = | 2,01324 |
| UFV al 31 de diciembre de 2015 | = | 2,09888 |
| UFV al 30 de noviembre de 2016 | = | 2,16597 |

La información financiera presentada a continuación esta expresada en millones de bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

6.7.1. Activo

El activo está compuesto por las siguientes cuentas: disponibilidades, cuentas por cobrar comerciales, anticipo a proveedores, cuentas con empresas relacionadas, crédito fiscal, inventarios, gastos pagados por anticipado, otras cuentas por cobrar, inversiones permanentes, activo fijo (neto) activos intangibles y cargos diferidos.

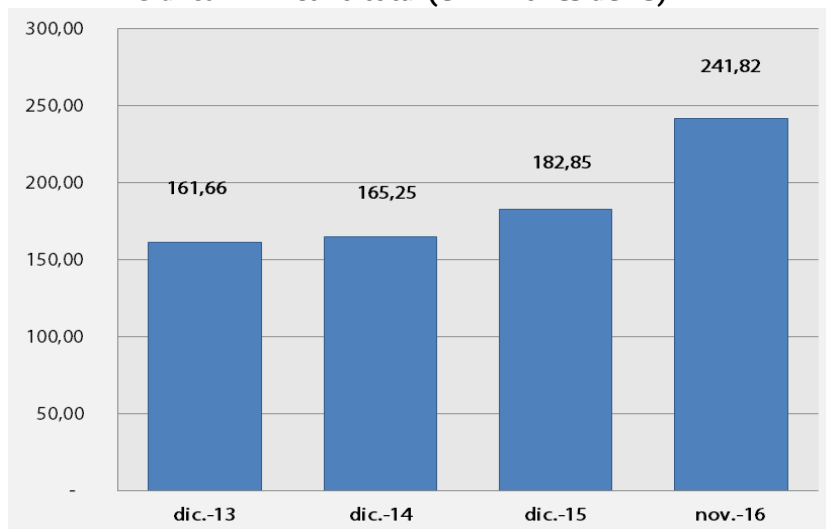
El activo total de GAS & ELECTRICIDAD S.A. al 31 de diciembre de 2013 alcanzó Bs161,66 millones, al 31 de diciembre de 2014 sumó Bs165,25 millones y al 31 de diciembre de 2015 la cuenta ascendió a Bs182,85 millones.

Entre el 2013 y 2014 el activo total experimentó un leve incremento de Bs3,59 (2,22%); ocasionado principalmente por el crecimiento del activo no corriente en Bs7,35 millones (5,97%) siendo el mayor incremento el del activo fijo de la Sociedad, debido a la compra de un terreno para la construcción de una estación de servicio en Cotoca, también se efectuó el montaje de la Planta de Generación de Warnes.

Entre el 2014 y 2015 el activo total incrementó en Bs17,59 millones, equivalente en términos relativos al 10,65%; dado principalmente por el incremento del activo corriente en Bs11,04 millones (31,79%) en el 2015. El incremento del activo corriente entre este período surge como consecuencia del incremento de la cuenta anticipo a proveedores en Bs7,51 millones (545,85%), que corresponde a anticipos efectuados al proveedor de los grupos electrógenos Guascor para la nueva Planta de Generación de Yacuses.

En las gestiones 2013, 2014 y 2015 el activo corriente representa el 23,80%, 21,01% y 25,02% del activo total respectivamente, mientras que el activo no corriente equivale al 76,20% del activo total en la gestión 2013, 78,99% en el 2014 y 74,98% en la gestión 2015.

Gráfico N° 2: Activo total (en millones de Bs)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

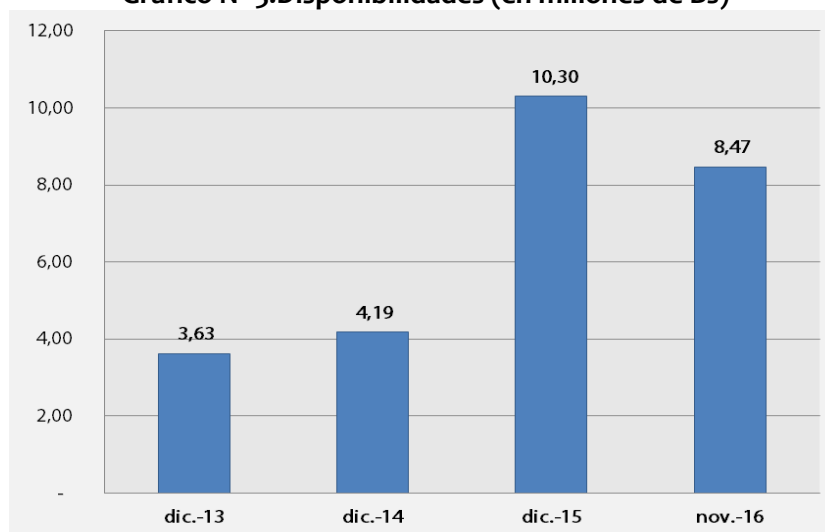
Al 30 de noviembre de 2016, el activo total de GAS & ELECTRICIDAD S.A. sumó Bs241,82 millones. Asimismo, el activo corriente reportó Bs47,31 millones representando el 19,56% del activo total y el activo no corriente sumó de Bs194,51 millones equivalentes al 80,44% del activo total.

6.7.1.1. Activo Corriente

Disponibilidades

La cuenta disponibilidades está compuesta por: caja general, cuentas en el Banco Unión S.A., Banco BISA S.A., Banco de Crédito S.A., Fondo Financiero Prodem (Banco Pyme Prodem), Banco Nacional S.A, Banco Mercantil Santa Cruz, Banco Sol, Banco Unión, Cuenta recaudadora (Bonos GAS & ELECTRICIDAD – Emisión 1 y 2), Cuentas de Bonos y de Inversión (Mecanismo de Cobertura, Bonos GAS & ELECTRICIDAD Emisión 1 y 2).

Gráfico N° 3: Disponibilidades (en millones de Bs)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Para diciembre de 2013 el saldo de las disponibilidades ascendió a Bs3,63 millones, equivalente al 2,24% del activo total; para diciembre de 2014 este rubro reportó Bs4,19 millones, correspondiente al 2,53% del activo total y para diciembre de 2015 alcanzó Bs10,30 millones constituyendo el 5,63% del activo total.

Entre la gestión 2014 y 2015 la cuenta tuvo un crecimiento de Bs6,11 millones (145,97%), el cual es explicado por la constitución del Fondo de Liquidez que garantiza la Emisión de Bonos 2.

Al 30 de noviembre de 2016 las disponibilidades alcanzan un total de Bs8,47 millones, equivalente al 3,50% del activo total.

Cuentas por cobrar comerciales

Esta cuenta está compuesta por las cuentas por cobrar comerciales a clientes como ser: SOBOCE S.A. y PIL Andina S.A. Además, incluye las cuentas por cobrar venta de vehículos, cuentas por cobrar venta de muebles y varios por cobrar. Asimismo, esta cuenta incluye provisiones para cuentas incobrables por aquellas cuentas irrecuperables o de data antigua.

En diciembre 2013 la cuenta muestra un saldo de Bs4,12 millones de Bolivianos representando un porcentaje de 2,55% del activo total, para la gestión 2014 el monto fue de Bs3,50 millones equivalentes al 2,12% del activo total; finalmente para la gestión 2015 alcanza a Bs3,83 millones, representando un porcentaje de 2,10% del total del activo.

Entre la gestión 2013 y 2014 se observa una disminución de Bs0,6 millones (15,01%) principalmente ocasionada por la disminución de las cuentas por cobrar venta vehículos.

Entre diciembre 2014 y 2015 existe un crecimiento de la cuenta en Bs0,33 millones que representa un 9,54%, que fue producto del crecimiento de la cuenta varios por cobrar.

Al 30 de noviembre de 2016 las cuentas por cobrar comerciales suman un total de Bs5,25 millones, equivalente al 2,17% del activo total.

Cuentas con empresas relacionadas

En esta cuenta se registran las cuentas por cobrar que tiene GAS & ELECTRICIDAD con las empresas relacionadas, que básicamente está compuesto por: EMDIGAS S.A.M., SICA S.R.L. y CNG S.A.

Al 31 de diciembre de 2013 ascendió a Bs12,07 millones, que representan el 7,46% del activo total; al 31 de diciembre de 2014 ascendían a Bs12,61 millones, equivalentes al 7,63% del activo total y al 31 de diciembre de 2015 ascendían a Bs13,09 millones, equivalentes al 7,16% del activo total.

Entre el 2013 y 2015 las cuentas con empresas relacionadas tuvieron ligeros incrementos debido al incremento de la subcuenta EMDIGAS S.A.M.

Al 30 de noviembre de 2016, la cuenta totaliza Bs13,14 millones, el cual representa un 5,44% del activo total.

Inventarios

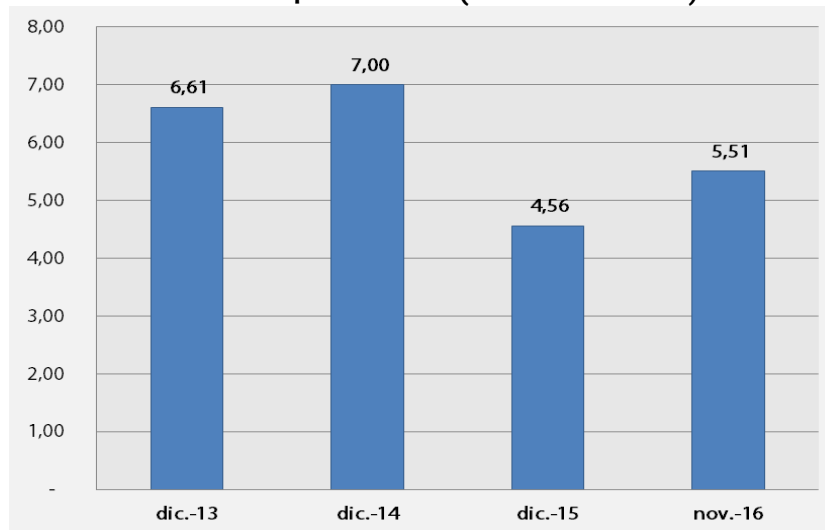
La cuenta de Inventarios se compone de Materiales y suministros, inventario de vehículos y Mercadería en tránsito.

Al 31 de diciembre de 2013, ascendieron a Bs6,61 millones, correspondiente al 4,09% del activo total; al 31 de diciembre de 2014 alcanzaron a Bs7,00 millones representando el 4,24% del activo total y al 31 de diciembre de 2015 sumaron Bs4,56 millones constituyendo el 2,50% del activo total.

Entre el 2013 y 2014, la cuenta registró un incremento en Bs0,39 millones (5,89%). Entre el 2014 y 2015 los inventarios disminuyeron en Bs2,44 millones (34,86%) debido principalmente a la reducción de los materiales y suministros.

Al 30 de noviembre de 2016, los inventarios totalizan Bs5,51 millones lo cual equivale al 2,28% del activo total.

Gráfico N° 4: Inventarios (en millones de Bs)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.7.1.2. Activo No Corriente

Inversiones permanentes

La cuenta inversiones permanentes está compuesta por:

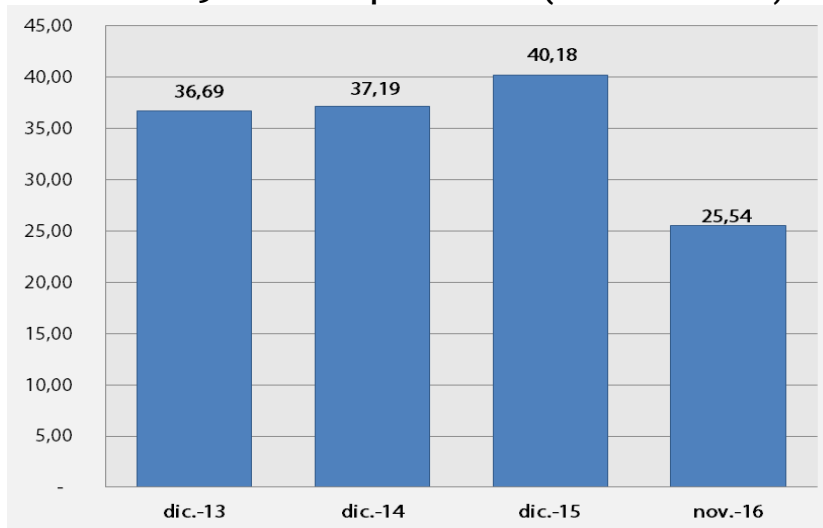
- Inversiones en la empresa subsidiaria Portafolio Internacional de Inversiones G&E S.A.,
- Inversiones en estaciones de servicio (Estación de Servicio Potosí, Estación de Servicio Cotoca, Estación de Servicio 7° Anillo, Estación de Servicio Full Energía, Estación de servicio Cotoca II y Estación de Servicio La Paz).
- Inversiones en proyectos de generación eléctrica (Proyecto de Generación ITACAMBA)

Para diciembre de 2013 el saldo de las inversiones permanentes ascendió a Bs36,69 millones, equivalente al 22,70% del activo total; para diciembre de 2014 reportó Bs37,19 millones, correspondiente al 22,51% del activo total y para diciembre de 2015 alcanzó Bs40,18 millones constituyendo el 21,98% del activo total.

Entre el 2013 y 2014 la cuenta incrementó en Bs0,50 millones (1,36%). Entre la gestión 2014 y 2015 la cuenta mostró un crecimiento de Bs2,99 millones (8,04%) ocasionado por el incremento de las inversiones en proyectos de generación eléctrica

Al 30 de noviembre de 2016 las inversiones permanentes alcanzan un total de Bs 25,54 millones, equivalente al 10,56% del activo total.

Gráfico N° 5: Inversiones permanentes (en millones de Bs)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Activo Fijo Neto

El activo fijo de la empresa está compuesto por: Terrenos, Edificios, Maquinaria y equipo, Muebles y enseres, Herramientas, Vehículos, Equipo de computación, Planta de generación El Puente, Planta de generación Warnes, Equipos de comprensión y obras civiles, Otros, Obras de construcción

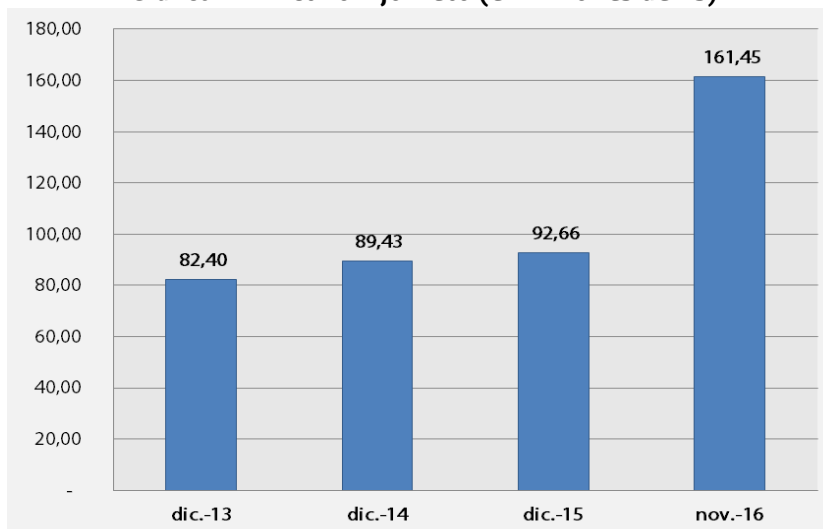
Esta es la partida más importante y representativa del activo de la empresa, la misma representa el 50,97% a diciembre del 2013, el 54,12% a diciembre del 2014 y el 50,68% del activo total a diciembre del 2015.

Para diciembre del 2013 la cuenta activo fijo reporta Bs82,40 millones; en la gestión 2014 representa Bs89,43 millones y en la gestión 2015, Bs92,66 millones.

Entre las gestiones 2013 y 2014 el activo fijo mostró un incremento de Bs7,03 millones (8,53%), principalmente por el incremento de la subcuenta terrenos, debido a la adquisición de un lote terreno ubicado en la localidad de Cotoca para la construcción de una nueva estación de servicio de GNV.

Entre las gestiones 2014 y 2015 se observa en esta cuenta, un incremento de Bs3,23 millones (3,61%), causado por el incremento de los terrenos, por haberse adquirido un terreno para la construcción de una estación de servicio en la zona de Achumani de La Paz.

Gráfico N° 6: Activo Fijo Neto (en millones de Bs)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Al 30 de noviembre de 2016, el activo fijo neto suma un total de Bs161,45 millones, lo cual representa 66,76% del activo total.

6.7.2. Pasivo

Las cuentas que componen el pasivo total son: proveedores, cuentas por pagar, préstamos bancarios (porción corriente), deudas por emisión de valores, emisión de Bonos (porción corriente), obligaciones fiscales y sociales por pagar, anticipos recibidos de clientes, provisiones, préstamos bancarios (porción no corriente), previsión para beneficios sociales, documentos por pagar, emisión de bonos (porción no corriente) y cuentas por pagar empresas relacionadas.

Las obligaciones totales de la empresa (pasivo total), al 31 de diciembre de 2013 ascendieron a Bs108,51 millones, representando el 67,12% del pasivo y patrimonio total; para la gestión 2014 alcanzaron Bs111,75 millones, equivalente al 67,62% de la suma del pasivo y patrimonio total y al 31 de diciembre de 2015 reportaron Bs117,71 millones constituyendo el 64,38% del pasivo y patrimonio total.

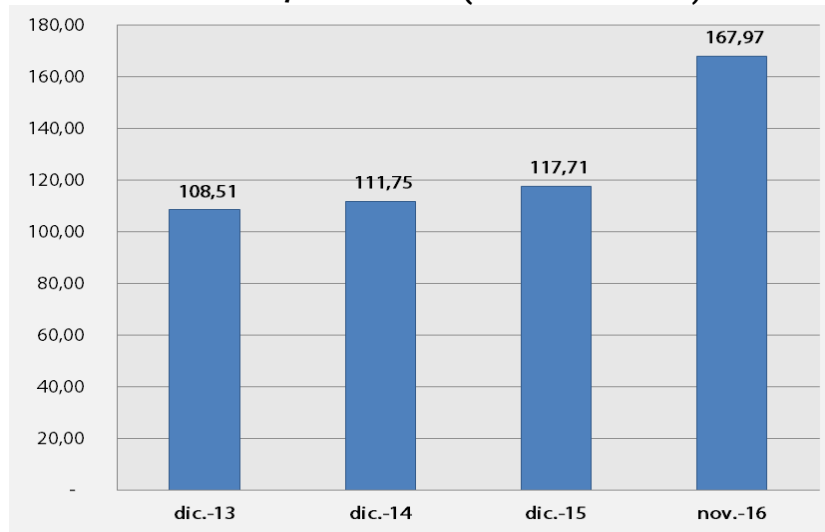
Entre el 2013 y 2014, el pasivo total se incrementa en Bs3,24 millones (2,98%), por el incremento del pasivo corriente en Bs7,57 millones (31,08%) en el 2014. El aumento en el pasivo corriente se debe, principalmente, al incremento de los préstamos bancarios.

Entre el 2014 y 2015, el pasivo total se incrementa en Bs5,96 millones (5,34%), por el crecimiento del pasivo no corriente en Bs24,41 millones (30,58%) en el 2015, principalmente debido al aumento de la cuenta Emisión de Bonos. Este incremento es el resultado de la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD – EMISIÓN 2 por Bs56 millones.

En las gestiones 2013, 2014 y 2015 el pasivo corriente representa 15,06%, 19,32% y 7,37% respectivamente del pasivo y patrimonio total, mientras que el pasivo no corriente constituye 52,06% en la gestión 2013, 48,31% en el 2014 y 57,01% en la gestión 2015 respecto al total del pasivo y patrimonio total.

Al 30 de noviembre de 2016, el pasivo total registró un saldo de Bs167,97 millones, equivalente a 69,46% del pasivo y patrimonio total. El pasivo corriente asciende a Bs26,37 millones y el pasivo no corriente a Bs141,60 millones, que representan 10,90% y 58,55% del pasivo y patrimonio total respectivamente.

Gráfico N° 7: Pasivo Total (en millones de Bs)



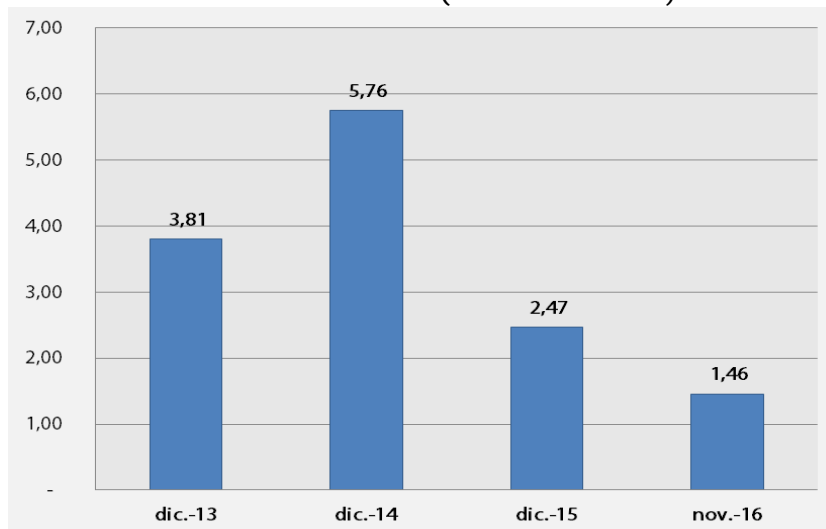
Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.7.2.1. Pasivo Corriente

Proveedores

La cuenta proveedores está compuesta por cuentas por pagar a YPFB, GUASCOR ARGENTINA, Proveedores moneda nacional y Proveedores moneda extranjera.

Gráfico N° 8: Proveedores (en millones de Bs)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta proveedores sumó Bs3,81 millones, correspondiente al 2,35% del pasivo y patrimonio total; al 31 de diciembre de 2014 reportó Bs5,76 millones,

equivalente al 3,48% de la suma del pasivo y patrimonio total y al 31 de diciembre de 2015 registró Bs2,47 millones, correspondiente al 1,35% del pasivo y patrimonio total.

Entre el 2013 y 2014, esta cuenta creció en Bs1,95 millones (51,23%). Entre el 2014 y 2015, la cuenta proveedores decreció en Bs3,28 millones (57,05%) ocasionado por la disminución del plazo de pago a YPFB por la provisión de Gas Natural.

Al 30 de noviembre de 2016 la cuenta proveedores totaliza Bs1,46 millones, lo cual equivale al 0,60% del pasivo y patrimonio total.

Préstamos bancarios (porción corriente)

Esta cuenta está compuesta por las siguientes cuentas: Préstamos otorgados por el Banco BISA S.A.

A diciembre de 2013 los préstamos bancarios (porción corriente), registraron un valor de Bs8,92 millones que representa el 5,52% del pasivo y patrimonio total; a diciembre de 2014 esta cuenta alcanzó la suma de Bs15,84 millones, equivalente al 9,58% del pasivo y patrimonio total y a diciembre de 2015 se reportaron Bs0,36 millones que representan el 0,20% de la suma del pasivo y patrimonio total.

En la gestión 2014, la cuenta aumentó en Bs6,92 millones (77,56%). Este importante incremento fue producto del incremento de préstamos bancarios que sirvieron para el montaje de la planta de generación de Warnes.

Entre 2014 y 2015 los préstamos bancarios (porción corriente) disminuyeron en Bs15,47 millones (97,71%).

Al 30 de noviembre de 2016 los préstamos bancarios (porción corriente) totalizan Bs12,44 millones, lo cual equivale al 5,14% del pasivo y patrimonio.

6.7.2.2. Pasivo no Corriente

Préstamos bancarios (porción no corriente)

Esta cuenta está compuesta por las siguientes cuentas: Préstamos otorgados por el Banco BISA S.A.

Al 31 de diciembre de 2013, los préstamos bancarios (porción no corriente) ascendieron a Bs 22,77 millones, que representan el 14,09% del pasivo y patrimonio total. Al 31 de diciembre de 2014 el saldo de esta cuenta asciende a Bs21,52 millones, constituyendo 13,03% del pasivo y patrimonio total y al 31 de diciembre de 2015 esta cuenta alcanzó un saldo de Bs7,12 millones equivalente al 3,89% de la suma del Pasivo y patrimonio Total.

Durante el período analizado se observa una disminución de la cuenta, la cual es explicada por las amortizaciones y pagos de capital realizados al Banco BISA S.A., así también por el pago de los préstamos bancarios con fondos obtenidos con la emisión y colocación de la emisión de bonos denominada “Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2”.

Al 30 de noviembre de 2016, los préstamos bancarios (porción no corriente) acumula Bs56,61 millones lo cual equivale al 23,41% del pasivo y patrimonio total.

Emisión de Bonos (porción no corriente)

En esta cuenta se registran las emisiones de oferta pública de bonos emitidos por la Sociedad. A la fecha se encuentra vigente la primera y segunda emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos GAS & ELECTRICIDAD, las cuales fueron autorizadas en la gestión 2013 y gestión 2015 por un monto de Bs 51,10 y Bs 56,00 millones respectivamente.

A diciembre de 2013 esta cuenta mostró un valor de Bs50,08 millones que representan el 30,98% del pasivo y patrimonio total; a diciembre de 2014 esta cuenta sumó a Bs41,08 millones, equivalente al 24,86% del pasivo y patrimonio total.

Al 31 de diciembre 2015 la cuenta alcanzó a Bs90,19 millones representando el 49,32% del pasivo y patrimonio total, el crecimiento de esta cuenta, fue principalmente por la emisión y colocación de la segunda emisión de GAS & ELECTRICIDAD por un valor de 56,00 millones.

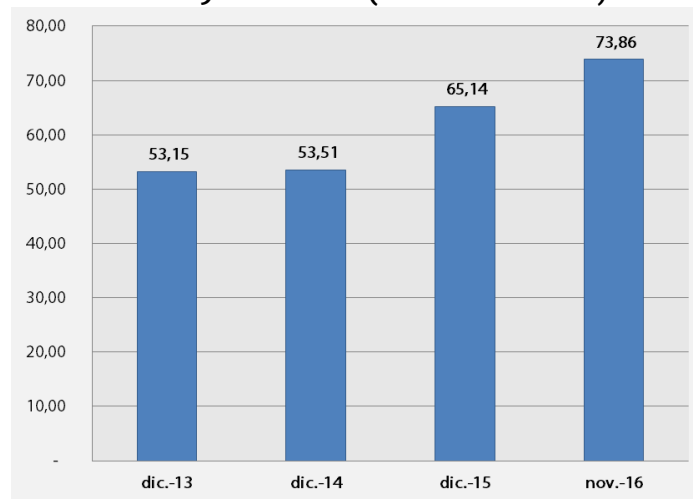
Al 30 de noviembre de 2016, esta cuenta registra un saldo de Bs79,66 millones lo cual equivale al 32,94% del pasivo y patrimonio total.

6.7.3. Patrimonio

El patrimonio neto de la empresa se encuentra compuesto por: capital pagado, aportes para futuras capitalizaciones, ajuste de capital, ajuste de reservas patrimoniales, reserva legal, reserva para revalorización de activos fijos y resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2013 ascendió a Bs53,15 millones, equivalente al 32,88% de la suma del pasivo y patrimonio total; en el 2014 el patrimonio neto reportó Bs53,51 millones constituyendo el 32,38% del pasivo y patrimonio total y en la gestión 2015 alcanzó Bs65,14 millones representando el 35,62% de la suma del pasivo y patrimonio total.

Gráfico N° 9: Patrimonio (en millones de Bs)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Entre las gestiones 2013 y 2014 el patrimonio creció en Bs0,35 millones (0,67%), principalmente por el incremento de los aportes para futuras capitalizaciones.

Entre las gestiones 2014 y 2015, el patrimonio incrementa en Bs11,63 millones (21,74%), debido al incremento del capital pagado en Bs11,39 millones (29,48%) en la gestión 2015.

Al 30 de noviembre de 2016, el patrimonio alcanzó un total de Bs73,86 millones, lo que representa 30,54% del pasivo y patrimonio total.

Capital Pagado

El capital suscrito y pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014 fue de Bs38,62 y al 31 de diciembre de 2015 fue de Bs50,00 millones.

Para el 2013 el capital pagado representa el 23,89% del pasivo y patrimonio total, para el 2014 corresponde al 23,37% y para el 2015 representa 27,35%.

Al 30 de noviembre de 2016 el capital pagado suma un total de Bs50,00 millones, equivalente al 20,68% del pasivo y patrimonio total.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015 fue de Bs 109,34, Bs 116,48 y Bs 115,93 respectivamente. Estos valores fueron calculados con datos históricos (sin reexpresar) de los estados financieros auditados externamente de GAS & ELECTRICIDAD S.A. El valor patrimonial proporcional Al 30 de noviembre de 2016, con datos de los estados financieros auditados internamente fue de Bs 143,05 por acción.

Cuadro N° 28: Cálculo del Valor Patrimonial Proporcional (en Bolivianos)

| | 2013 | | | 2014 | | | 2015 | | | Noviembre 2016 | | |
|---------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | Ordinario | Preferente | Total | Ordinario | Preferente | Total | Ordinario | Preferente | Total | Ordinario | Preferente | Total |
| Capital Pagado | 24.624.900 | 13.990.100 | 38.615.000 | 24.624.900 | 13.990.100 | 38.615.000 | 27.682.900 | 22.317.100 | 50.000.000 | 27.682.900 | 22.317.100 | 50.000.000 |
| Ajuste Del Capital | 1.355.834 | -321.156 | 1.034.678 | 1.468.605 | -321.156 | 1.147.449 | 1.099.935 | -321.156 | 778.779 | 884.875 | -321.156 | 563.719 |
| Ajuste De Reservas de Capital | 46.168 | | 46.168 | 137.109 | | 137.109 | 120.246 | | 120.246 | 138.698 | | 138.698 |
| Reserva Legal | 838.051 | | 838.051 | 896.988 | | 896.988 | 1.000.864 | | 1.000.864 | 1.067.402 | | 1.067.402 |
| Aportes Para Aumentos de Capital | 454 | 4.910.660 | 4.911.114 | 1.402.456 | 5.456.473 | 6.858.928 | 472 | 7.836.080 | 7.836.552 | 1.220.653 | 12.258.920 | 13.479.573 |
| Resultados Acumulados y de Gestión | 58.937 | 1.119.808 | 1.178.745 | 154.178 | 1.923.349 | 2.077.527 | | 1.330.747 | 1.330.747 | 6.555.781 | | 6.555.781 |
| Reserva por revalor de activos fijos | | | | | | | 2.051.062 | | 2.051.062 | 2.051.062 | | 2.051.062 |
| Total Del Patrimonio | 26.924.344 | 19.699.412 | 46.623.756 | 28.684.236 | 21.048.766 | 49.733.002 | 31.955.479 | 31.162.771 | 63.118.250 | 39.601.371 | 34.254.864 | 73.856.235 |
| Número De Acciones | 246.249 | 139.901 | 386.15 | 246.249 | 139.901 | 386.15 | 276.829 | 223.171 | 500.000 | 276.829 | 223.171 | 500.000 |
| Valor Patrimonial Proporcional | 109,34 | | | 116,48 | | | 115,43 | | | 143,05 | | |

Aportes para futuras capitalizaciones

Los aportes para futuras capitalizaciones para la gestión 2013 ascendieron a Bs5,60 millones, representando el 3,46% del pasivo y patrimonio total; en el 2014 se reportaron Bs7,38 equivalentes al 4,47% de la suma del pasivo y patrimonio; en el 2015 esta cuenta alcanzó a Bs 8,09 millones, equivalente al 4,42% del pasivo y patrimonio total.

Entre el 2013 y 2014 la cuenta incrementó en Bs1,78 millones correspondiente a 31,80% en términos relativos.

Entre el 2014 y 2015, los aportes para futuras capitalizaciones crecieron en 9,59% equivalente a Bs0,71 millones en términos absolutos.

Al 30 de noviembre de 2016 los aportes para futuras capitalizaciones representan 5,57% del pasivo y patrimonio total, equivalente en términos monetarios a Bs 13,48 millones.

Ajuste de Capital

El ajuste de capital corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de capital, en función de las variaciones en la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

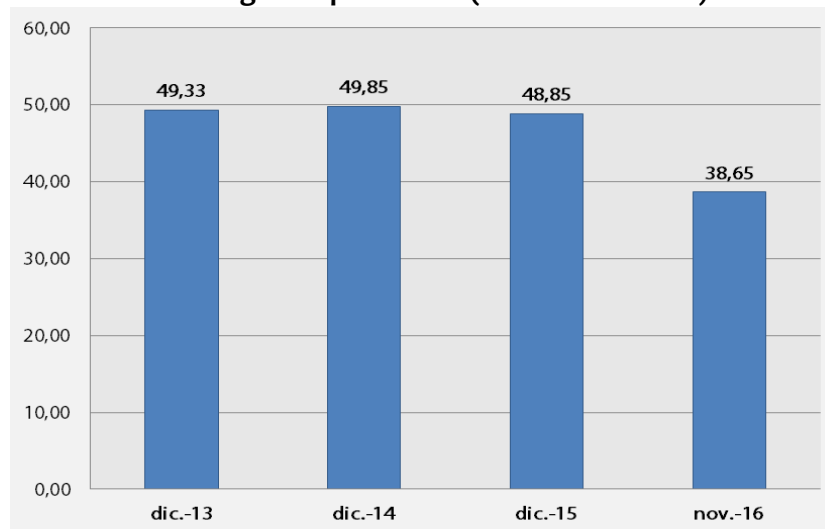
A diciembre de 2013, la Sociedad alcanzó a Bs6,59 millones equivalentes al 4,07% del pasivo y patrimonio total, en la gestión 2014, el ajuste de capital fue Bs4,16 millones correspondientes al 2,52% del pasivo y patrimonio total; finalmente en la gestión 2015 el ajuste de capital alcanza a Bs 2,40 millones equivalentes al 1,31% del pasivo y patrimonio total.

Al 30 de noviembre de 2016 el ajuste de capital representa 0,23% del pasivo y patrimonio total.

6.7.4. Ingresos por ventas

Los ingresos por ventas de GAS & ELECTRICIDAD S.A. están compuestos por Ventas de combustibles (energía y gas), Venta de materiales (vehículos) y Venta de servicios.

Gráfico N° 10: Ingresos por ventas (en millones de Bs)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Al 31 de diciembre de 2013 ascendieron a Bs49,33 millones, al 31 de diciembre de 2014 alcanzaron a Bs49,85 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2015 los ingresos fueron de Bs 48,85 millones.

Entre las gestiones 2013 y 2014 los ingresos se incrementaron en Bs 0,52 millones (1,05%) lo cual se explica por el aumento en ventas de combustibles en Bs 3,91 millones (11,88%).

Entre las gestiones 2014 y 2015 los ingresos por ventas disminuyeron en Bs1 millón equivalente en términos relativos a 2,01%, el cual fue producto de la disminución de venta de materiales (vehículos).

Al 30 de noviembre de 2016, los ingresos por ventas registraron un total de Bs38,65 millones.

6.7.5. Costos

Los costos están compuestos por: Costo de combustibles (energía y gas), Costo de materiales (vehículos) y el Costo de servicios.

Al 31 de diciembre de 2013 ascendieron a Bs24,52 millones, equivalente al 49,70% de los ingresos; para el 31 de diciembre de 2014 alcanzaron Bs23,25 millones correspondiente al 46,63% de los ingresos; mientras que al 31 de diciembre de 2015 la cuenta registró Bs19,88 millones equivalente al 40,70% de los ingresos.

Entre 2013 y 2014 los costos disminuyeron en Bs1,27 millones (5,18%), principalmente por la disminución del costo de materiales (vehículos).

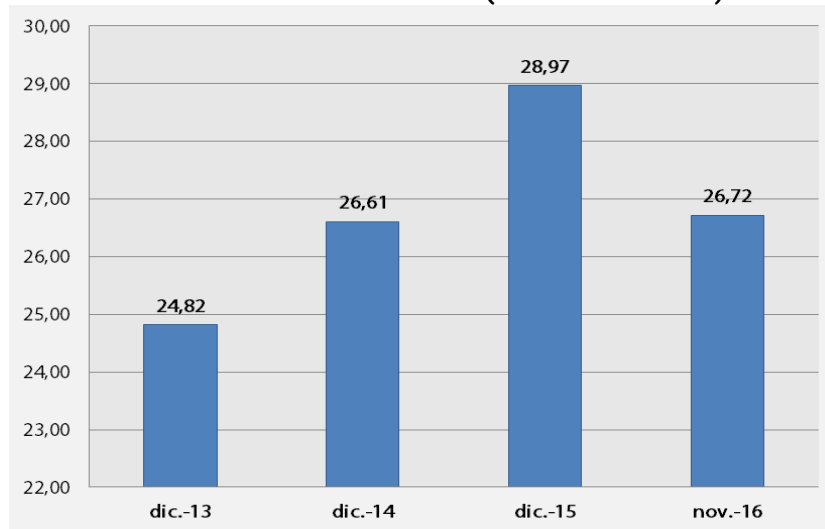
Entre 2014 y 2015 los costos disminuyeron nuevamente en Bs3,36 millones (14,47%), nuevamente ocasionado por el costo de materiales (vehículos) originado por la disminución de venta de vehículos.

Al 30 de noviembre de 2016 los costos ascendieron a Bs11,93 millones, equivalente a 30,86% de los ingresos operacionales.

6.7.6. Ganancia Bruta

La Ganancia Bruta, correspondiente a la diferencia entre los ingresos operacionales y los costos, al 31 de diciembre de 2013, ascendió a Bs24,82 millones, constituyendo el 50,30% de las ventas; al 31 de diciembre de 2014 registró un importe de Bs26,61 millones, equivalente al 53,37% de los ingresos; mientras que en el 2015 la cuenta sumó Bs28,97 millones, correspondiente al 59,30% de los ingresos operacionales.

Gráfico N° 11: Ganancia Bruta (en millones de Bs)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Entre el 2013 y el 2014 la ganancia bruta creció en Bs1,79 millones equivalente en términos relativos a 7,21% principalmente por la incorporación de la estación de servicio La Guardia, en abril de 2014 y de la planta de generación Warnes, en mayo de 2014.

Entre el 2014 y el 2015 la ganancia bruta aumentó en Bs2,36 millones (8,88%), debido al incremento en las ventas en la Planta de Generación de Warnes.

Al 30 de noviembre de 2016 la ganancia bruta sumó Bs26,72 millones, monto que equivale a 69,14% de los ingresos.

6.7.7. Gastos del departamento técnico

Los gastos del departamento técnico a diciembre de 2013, ascendieron a Bs8,51 millones, representando el 17,25% de los ingresos, a diciembre de 2014 ascendieron a Bs9,61 millones equivalentes al 19,28% de los ingresos; mientras que a diciembre de 2015 los gastos del departamento técnico alcanzaron a Bs10,65 millones, equivalente al 21,80% de los ingresos.

Entre el 2013 y 2014 los gastos del departamento técnico crecieron en Bs1,10 millones (12,95%), principalmente por la incorporación de costos generados por la estación de servicio La Guardia y por la planta de generación Warnes.

Entre 2014 y 2015 los gastos del departamento técnico crecieron nuevamente en Bs1,04 millones, lo que representa el 10,82% lo cual fue ocasionado por disposiciones laborales.

Al 30 de noviembre de 2016, los gastos del departamento técnico ascienden a Bs9,46 millones representando el 24,48% de los ingresos operacionales.

6.7.8. Gastos de Administración

Los gastos de administración en la gestión 2013, alcanzaron a Bs3,79 millones, representando el 7,68% de los ingresos, para la gestión 2014 fueron Bs3,25 millones equivalentes al 6,52% de los ingresos; mientras que en la gestión 2015, los gastos de administración reportaron Bs2,30 millones, equivalente al 4,72% de los ingresos.

Entre el 2013 y 2014 los gastos de administración disminuyeron en Bs0,54 millones (14,23%). Este decremento fue producto de la capitalización de los costos de personal dedicado al desarrollo de proyectos y construcción de plantas de generación o estaciones de servicio, principalmente.

Entre 2014 y 2015 los gastos de administración disminuyeron nuevamente en Bs0,95 millones, lo que representa el 29,11% ocasionado por la distribución del costo de administrar al desarrollo de nuevos proyectos.

Al 30 de noviembre de 2016 los gastos de administración alcanzaron un total de Bs2,29 millones, equivalente al 5,92% de los ingresos.

6.7.9. Ganancia Operativa

La ganancia operacional es la diferencia entre la ganancia bruta y los gastos del departamento técnico, gastos administrativos, depreciación de activos fijos, gastos de comercialización y amortizaciones.

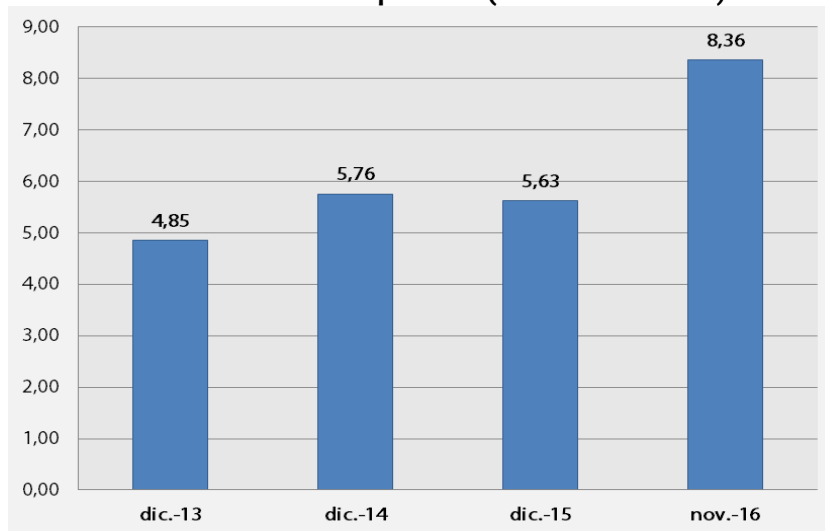
Al 31 de diciembre de 2013, la ganancia operativa alcanzó Bs4,85 millones, representando el 9,84% de los ingresos, al 31 de diciembre de 2014, la ganancia operativa que se reportó fue de Bs5,76 millones, equivalente al 11,55% de los ingresos, finalmente al 31 de diciembre de 2015, la ganancia operativa registró un valor de Bs5,63 millones, que representan el 11,52% del total de los ingresos operacionales.

Entre el 2013 y 2014 la ganancia operativa incrementó en Bs0,90 millones (18,57%), principalmente por la contribución de la estación de servicio La Guardia y la planta de generación Warnes.

Entre el 2014 y 2015 la ganancia operativa disminuyó en Bs0,13 millones (2,26%), principalmente por el incremento en gastos técnicos.

Al 30 de noviembre de 2016, la ganancia operativa alcanzó un total de Bs8,36 millones, equivalente al 21,63% de los ingresos.

Gráfico N° 12: Ganancia operativa (en millones de Bs)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.7.10. Gastos financieros

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2013 registraron un valor de Bs4,64 millones, equivalente al 9,40% de los ingresos, al 31 de diciembre de 2014, la cuenta reportó como gastos financieros un monto de Bs5,67 millones, representando el 11,37% de los ingresos; mientras que al 31 de diciembre de 2015 los gastos financieros fueron Bs7,30 millones, equivalente al 14,95% de los ingresos operacionales.

Entre el 2013 y 2014 la cuenta incrementa en Bs1,03 millones (22,29%). Estos incrementos son explicados por la contratación de nuevos financiamientos bancarios reflejados en una cuantía mayor de la deuda financiera global de la compañía, originada en mayores inversiones.

Entre el 2014 y 2015 la cuenta incrementó nuevamente en Bs1,63 millones (28,82%).

Al 30 de noviembre de 2016, la cuenta registró un valor de Bs5,51 millones, lo cual representa 14,26% de los ingresos.

6.7.11. Ganancia Neta del Ejercicio

La ganancia neta del ejercicio para la gestión 2013 fue de Bs1,34 millones, que representa el 2,72% de los ingresos; en la gestión 2014 la cuenta alcanzó a Bs2,24 millones equivalente al 4,48%

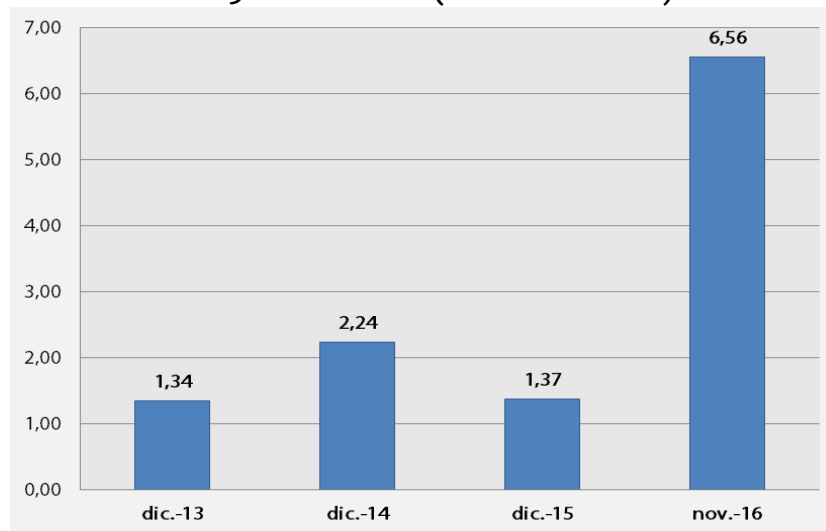
de los ingresos; mientras que en la gestión 2015 la utilidad de la Sociedad sumó Bs1,37 millones equivalentes al 2,81% de los ingresos operacionales.

Entre la gestión 2013 y 2014 la ganancia neta incrementó en Bs0,89 millones (66,33%), principalmente por la disminución de costos y gastos.

Entre la gestión 2014 y 2015 la ganancia neta del periodo disminuyó en Bs0,86 millones (38,56%) explicado por la disminución de los ingresos debido a la pérdida por actualización al VPP de Inversiones.

Al 30 de noviembre de 2016, la ganancia neta del ejercicio asciende a Bs6,56 millones, equivalente a 16,96% de los ingresos operacionales.

Gráfico N° 13: Ganancia neta (en millones de Bs)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.7.12. Indicadores Financieros

6.7.12.1. Liquidez

Coefficiente de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)

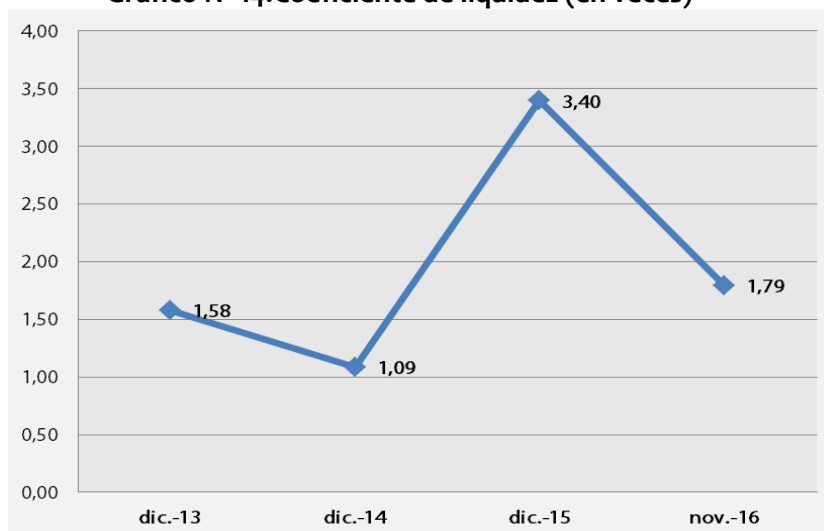
Expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Para diciembre 2013 el coeficiente de liquidez fue 1,58 veces, para diciembre 2014, 1,09 veces y finalmente para diciembre 2015, 3,40 veces.

Entre la gestión 2013 y 2014 el indicador muestra una disminución, la cual es explicada principalmente por la disminución de las cuentas anticipo a proveedores y crédito fiscal.

Entre diciembre 2014 y 2015, el indicador registró una mejoría, ocasionado por el incremento en la cuenta anticipo a proveedores debido a anticipos de compra otorgados al fabricante Guascor para la compra de grupos electrógenos para la planta Warnes.

Al 30 de noviembre de 2016 el coeficiente de liquidez es 1,79.

Gráfico N° 14: Coeficiente de liquidez (en veces)

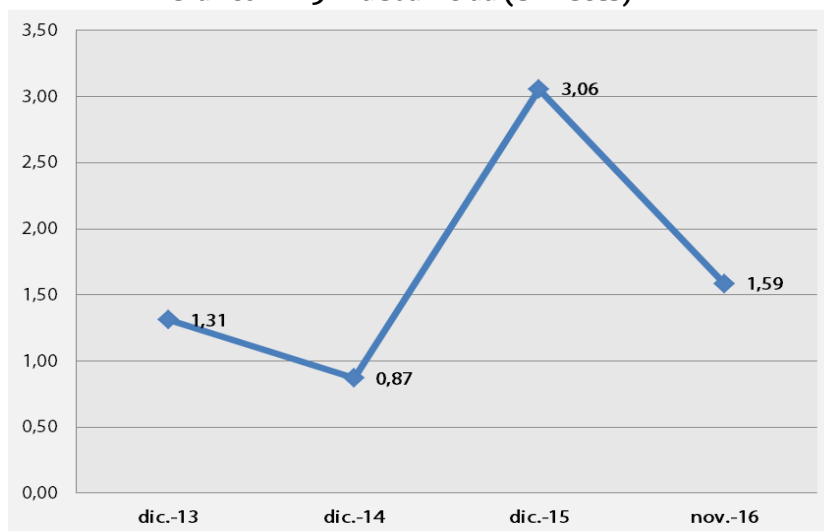


Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Prueba Ácida (Activo Corriente - Inventarios) / (Pasivo Corriente)

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios. En términos simples, es la capacidad de una empresa de poder cubrir sus obligaciones a corto plazo con su dinero disponible y sus activos más líquidos.

Gráfico N° 15: Prueba Ácida (en veces)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Para el año 2013, la prueba ácida fue 1,31 veces, para el 2014, 0,87 veces y para el 2015 3,06 veces.

Las variaciones registradas en este ratio son explicadas por las mismas razones que las variaciones del coeficiente de liquidez.

Al 30 de noviembre de 2016, la razón prueba ácida es 1,59 veces.

Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes y tiene por objetivo medir la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo. El capital de trabajo de GAS & ELECTRICIDAD S.A. al 31 de diciembre de 2013 fue Bs14,13 millones, al 2014 reportó Bs2,80 millones, mientras que para el 2015 el indicador alcanzó a Bs32,29 millones.

Al igual que en el caso anterior, las variaciones registradas en este ratio son explicadas por las mismas razones que las variaciones del coeficiente de liquidez.

Al 30 de noviembre de 2016, el capital de trabajo resultó en Bs20,94 millones.

6.7.12.2. Endeudamiento

Razón de Endeudamiento (Total Pasivo/ Total Activo)

La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de pasivos de la empresa, en relación a los activos totales de la misma, es decir el porcentaje del activo que está siendo financiado con deuda.

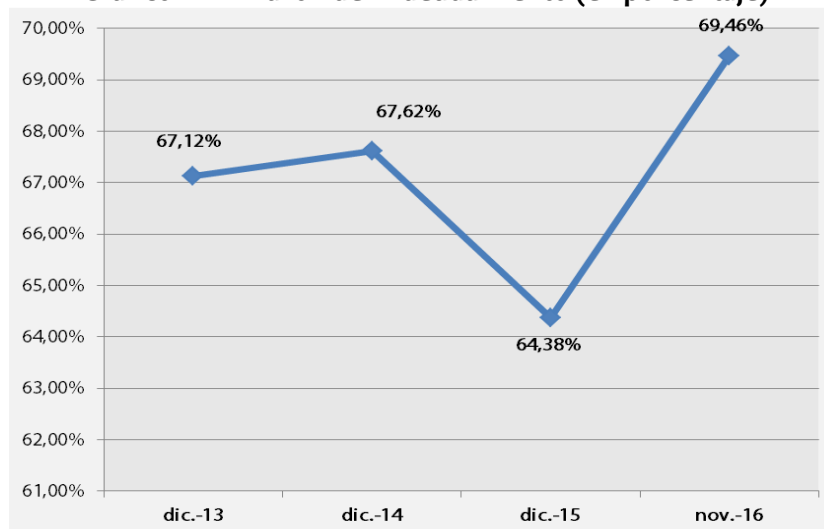
Al 31 de diciembre de 2013 la razón de endeudamiento de GAS & ELECTRICIDAD S.A. fue 67,12%; al 31 de diciembre de 2014, 67,62% y al 31 de diciembre del 2015, 64,38%.

Entre diciembre 2013 y 2014 el indicador registra un leve incremento, pasando de 67,12% a 67,62%.

Entre diciembre 2014 y 2015 se observa una disminución del ratio, ocasionado principalmente porque el activo total creció en mayor proporción que el pasivo total, el crecimiento en el activo total fue ocasionado por el crecimiento de la cuenta anticipo a proveedores en el activo corriente y el activo fijo en el activo no corriente.

Al 30 de noviembre de 2016, la razón de endeudamiento registró un resultado de 69,46%.

Gráfico N° 16: Razón de Endeudamiento (en porcentaje)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Razón Deuda Capital (Total Pasivo/ Patrimonio Neto)

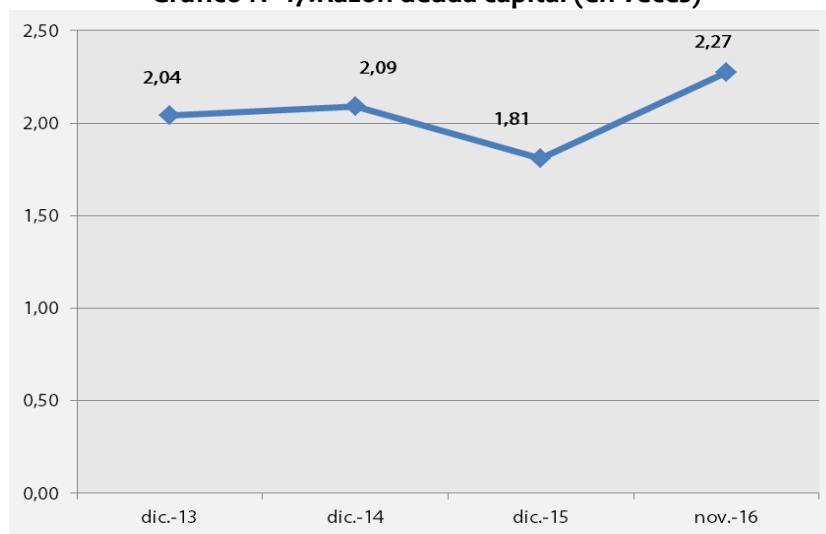
La razón deuda capital, indica la relación de todas las obligaciones financieras de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

Para el año 2013 este ratio fue 2,04 veces, para el 2014, 2,09 veces y para el 2015, 1,81 veces.

Entre diciembre 2013 y 2014 se registra un leve incremento del indicador, en cambio entre diciembre 2014 y 2015 el indicador disminuyó principalmente por incremento del patrimonio total ya que hubo un incremento de capital a Bs 50 millones.

Al 30 de noviembre de 2016, la razón deuda capital fue 2,27 veces.

Gráfico N° 17: Razón deuda capital (en veces)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Financiamiento (Emisión de Bonos / Total Pasivo) (Préstamos bancarios / Total Pasivo)

Las principales fuentes de financiamiento de GAS & ELECTRICIDAD S.A. son los bancos locales y entidades de financiamiento (como ser las empresas de Leasing) y el mercado de valores boliviano. Los ratios analizados muestran la proporción del pasivo que se encuentra financiada a través de las dos alternativas mencionadas.

Respecto a la deuda mantenida con bancos y entidades de financiamiento (préstamos bancarios), durante la gestión 2013 el 29,21% del pasivo fue financiado a través de esta alternativa. Durante la gestión 2014 esta proporción fue de 33,43% y para la gestión 2015 esta proporción fue de 6,36%.

Respecto a la deuda mantenida con emisiones de Bonos durante la gestión 2013 fue 51,56%, debido a la colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD – EMISIÓN 1, durante la gestión 2014 esta proporción fue de 42,54% y para la gestión 2015 esta proporción fue de 82,99%.

El importante incremento de este ratio, durante la gestión 2015, se debe a la reestructuración de los pasivos que realizó en esta gestión la Sociedad, gracias a la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD – EMISIÓN 2, por un monto de Bs56 millones, la cual fue colocada exitosamente en su integridad durante la gestión 2015, lográndose de este modo una reestructuración de los pasivos de la Sociedad

Al 30 de noviembre de 2016, el ratio de financiamiento con emisión de bonos registró 53,24% y la proporción del pasivo financiada a partir de los préstamos bancarios fue de 41,11%.

6.7.12.3. Actividad

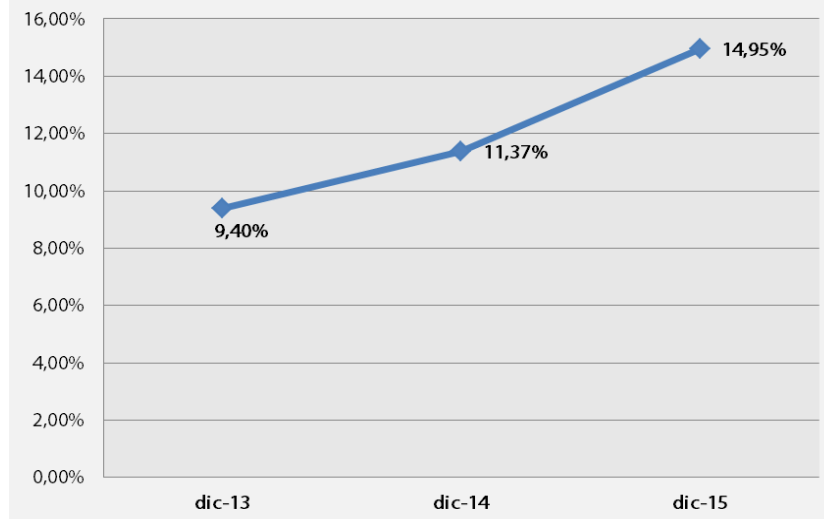
Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales (Gastos Financieros/Ingresos por ventas)

Este ratio muestra el porcentaje de ingresos operativos que se utilizan para cubrir los gastos financieros. Para el 2013, el presente indicador fue 9,40%, para el 2014, 11,37% y para el 2015, 14,95%.

Entre el 2013 y 2014 se observa un incremento del indicador debido al crecimiento de los gastos financieros, Bs 1,03 millones (22,29%), como consecuencia de la contratación de nuevos financiamientos bancarios reflejados en una cuantía mayor de la deuda financiera global de la compañía, originada en mayores inversiones

Entre el 2014 y 2015 se registró nuevamente un crecimiento en el indicador ocasionado por el crecimiento de los gastos financieros en Bs1,63 millones (28,82%) mientras que los ingresos por ventas disminuyeron en Bs1 millón (2,01%).

Gráfico N° 18:Gastos financieros/Ingresos operacionales (en porcentaje)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Rotación de Cuentas por Pagar (Costos / (Proveedores + Cuentas por pagar))

Plazo promedio de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)

La rotación de cuentas por pagar, representada por los costos divididos entre las cuentas por pagar totales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago. La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores y las cuentas por pagar. Por su parte, el plazo

promedio de pago mide el número promedio de días que necesita una empresa para pagar sus cuentas.

Para la gestión 2013, la rotación de cuentas por pagar es de 5,36 veces, para el 2014 3,70 veces y al 2015 6,68 veces. Los plazos promedio de pago fueron de 67, 97 y 54 días, respectivamente.

Durante el período analizado se observa que el promedio del ciclo de pago de la empresa es de 73 días. La Sociedad redujo este ciclo de pago, en comparación con otras gestiones, debido a cambios en las políticas de pago aplicables para la compras de gas natural.

Rotación de Cuentas por Cobrar (Ingresos por ventas/Cuentas por cobrar comerciales)

Plazo Promedio de Cobro (360/Rotación Cuentas por Cobrar)

La rotación de cuentas por cobrar, representada por los Ingresos por ventas divididas entre las cuentas por cobrar comerciales de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recupera sus cuentas pendientes de cobro. La rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes; por tanto mientras más eficiente sea la empresa en su política de cobranzas, más rápido tendrá efectivo disponible para realizar sus operaciones. Por su parte, el plazo promedio de cobro indica el número de días que se demora una empresa para que sus cuentas por cobrar se conviertan en efectivo.

En la gestión 2013, esta rotación fue de 11,98 veces, en el 2014 14,25 veces y en la gestión 2015 12,75 veces. Los plazos promedio de cobro fueron 30, 25 y 28 días, respectivamente.

Entre 2013 y 2014 el indicador mejora notablemente, debido principalmente al incremento de los ingresos por las ventas de combustibles y la disminución de las cuentas por cobrar comerciales.

Entre 2014 y 2015, el ciclo de cobro muestra una leve disminución, la cual es explicada por una disminución en los ingresos por ventas de materiales (vehículos) y el incremento en las cuentas por cobrar comerciales debido a cambios en las políticas de crédito.

Si se compara el ciclo de cobro con el ciclo de pago, se nota que existe una diferencia importante en cuanto al tiempo que la Sociedad tarda en pagar sus cuentas pendientes versus el tiempo que tarda en cobrar sus cuentas pendientes. Esta diferencia se encuentra en promedio en 45 días.

6.7.12.4. Rentabilidad

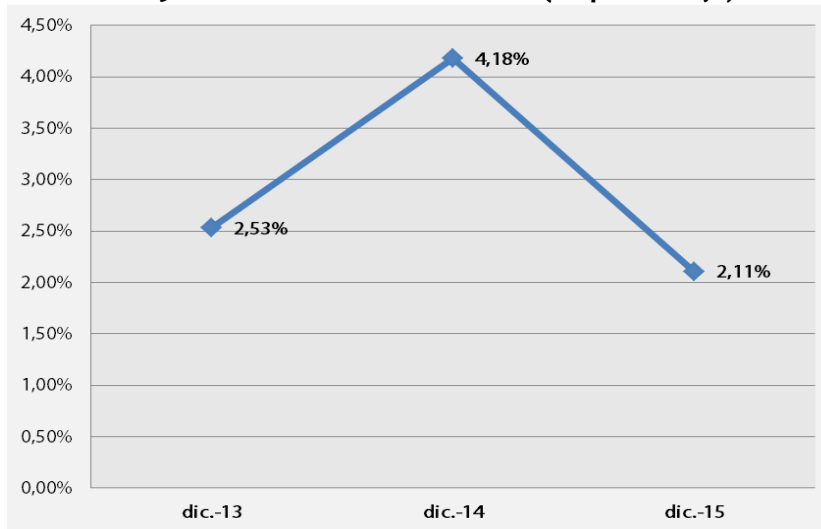
ROE: Retorno sobre Patrimonio (Ganancia Neta / Patrimonio Neto)

El ROE se define como el cociente entre: utilidad neta después de impuestos/Patrimonio y tradicionalmente ha sido un ratio utilizado para medir la rentabilidad de una empresa. Para la gestión 2013 el ROE reportó 2,53%, para el 2014, 4,18%, finalmente para la gestión 2015, 2,11%.

Entre la gestión 2013 y 2014 se observa una mejora en el indicador, como resultado de las mejores utilidades obtenidas por la empresa en la gestión 2014.

Entre la gestión 2014 y 2015 el indicador muestra una disminución, esto se explica por la disminución en la ganancia neta debido a la actualización de inversiones al VPP.

Gráfico N° 19: Retorno del Patrimonio ROE (en porcentaje)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

ROA: Retorno sobre Activos (Ganancia Neta / Total Activo)

El ROA, es un indicador que mide la rentabilidad de una empresa con respecto a los activos que posee. Para el año 2013, el ROA de GAS & ELECTRICIDAD S.A. fue 0,83%, para el 2014, 1,35% y para la gestión 2015, 0,75%.

Las variaciones registradas en este ratio son explicadas por las mismas razones que las variaciones del ROE de la Sociedad.

Margen Operativo (Ganancia Operativa / Ingresos por ventas)

El margen operativo representa el porcentaje de ingresos de la empresa, luego de descontar todos los gastos administrativos.

En el 2013, este indicador fue 9,84%, en la gestión 2014, 11,55% y para la gestión 2015, alcanzó 11,52%.

Entre 2013 y 2014, el ratio registró una mejoría, la cual fue causada en gran medida por la disminución de los costos y de los gastos operativos.

Entre la gestión 2014 y 2015 el indicador experimentó una ligera disminución, la cual es explicada por la disminución de los costos como también la disminución en los ingresos por ventas.

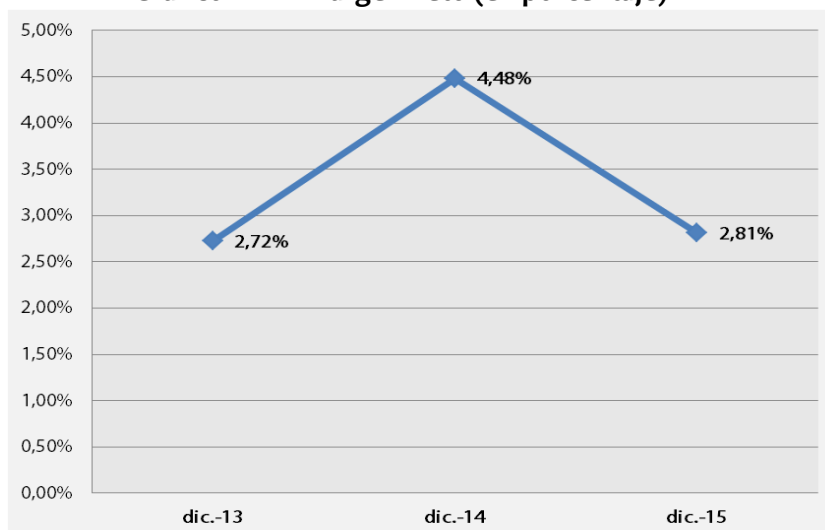
Margen Neto (Ganancia Neta / Ingresos por ventas)

El margen neto, representa el porcentaje de los ingresos por ventas que efectivamente se vuelven utilidades netas (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados).

Al 31 de diciembre de 2013, el margen neto de GAS & ELECTRICIDAD S.A. reportó 2,72%, en el 2014, 4,48% y finalmente en la gestión 2015, 2,81%.

En general, las variaciones registradas en este ratio son explicadas por las mismas razones que las variaciones del Margen Operativo.

Gráfico N° 20: Margen neto (en porcentaje)



Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

6.8. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

Cuadro N° 29: Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP) (*)

| Gestión | Dic - 2013 | Dic - 2014 | Dic - 2015 |
|------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Pasivo Total | 94.248.250 | 102.031.087 | 113.962.122 |
| Patrimonio Neto | 45.467.603 | 49.565.515 | 64.254.161 |
| RDP | 2.07 | 2.06 | 1.77 |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

| Gestión | Mar - 2016 | Jun - 2016 | Sep - 2016 |
|------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Pasivo Total | 125.220.023 | 120.954.892 | 166.566.779 |
| Patrimonio Neto | 63.137.097 | 65.749.515 | 70.776.065 |
| RDP | 1.98 | 1.84 | 2.35 |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Cuadro N° 30: Cálculo Histórico de Ratio de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCD) (*)

| Gestión | Dic - 2013 | Dic - 2014 | Dic - 2015 |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Activo corriente | 33.764.402 | 32.298.513 | 44.247.283 |
| EBITDA | 10.546.749 | 12.964.023 | 15.990.462 |
| Amortización de capital | 13.889.460 | 20.210.605 | 7.141.107 |
| Intereses Financieros | 4.290.655 | 4.778.622 | 6.468.646 |
| RCD | 2.44 | 1.81 | 4.43 |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

| Gestión | Mar - 2016 | Jun - 2016 | Sep - 2016 |
|--------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| Activo corriente | 44.359.747 | 39.992.981 | 44.990.421 |
| EBITDA | 17.483.975 | 15.822.452 | 17.514.109 |
| Amortización de capital | 7.970.382 | 11.192.076 | 15.168.281 |
| Intereses Financieros | 7.021.237 | | 9.700.114 |
| RCD | 4.13 | 3.07 | 2.51 |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Cuadro N° 31: Cálculo Histórico de Ratio de Razón Corriente (*)

| Gestión | Dic - 2013 | Dic - 2014 | Dic - 2015 |
|------------------|-------------|-------------|-------------|
| Activo corriente | 33.764.402 | 32.298.513 | 44.247.283 |
| Pasivo corriente | 21.145.527 | 27.619.473 | 13.038.749 |
| RC | 1.60 | 1.17 | 3.39 |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

| Gestión | Mar - 2016 | Jun - 2016 | Sep - 2016 |
|------------------|-------------|-------------|-------------|
| Activo corriente | 44.359.747 | 39.992.981 | 44.990.421 |
| Pasivo corriente | 15.988.386 | 16.935.973 | 21.792.114 |
| RC | 2.77 | 2.36 | 2.06 |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

(*) Los Ratios antes descritos, han sido obtenidos según cifras de los estados financieros trimestrales (preliminares), con corte a esas fechas, enviados a la ASFI y la BBV.

6.9. Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

En las últimas tres gestiones no ha habido cambios en los auditores externos de GAS & ELECTRICIDAD S.A. Asimismo, para la gestión 2016 se continuará trabajando con la empresa BDO Berthin Amengual & Asociados. En las gestiones analizadas la empresa de auditoría externa emitió sus respectivos informes sin salvedades.

El funcionario encargado de la elaboración de los estados financieros de GAS & ELECTRICIDAD S.A. durante el período analizado (2013 – 2016) es la Lic. Leidy Pestañas León que ocupa actualmente el cargo de Contadora General.

7. ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro N° 32: Balance General y Análisis Horizontal del Balance General de GAS & ELECTRICIDAD S.A.

| PERÍODO | dic.-13 | dic.-14 | dic.-15 | nov.-16 | 2013 - 2014 | 2013 - 2014 | 2014 - 2015 | 2014 - 2015 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | 1,89993 | 2,01324 | 2,09888 | 2,16597 | Horizontal Absoluto | Horizontal Relativo | Horizontal Absoluto | Horizontal Relativo |
| ACTIVO | | | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 3,63 | 4,19 | 10,30 | 8,47 | 0,56 | 15,46% | 6,11 | 145,97% |
| Cuentas por cobrar comerciales | 4,12 | 3,50 | 3,83 | 5,25 | -0,62 | -15,01% | 0,33 | 9,54% |
| Anticipo a proveedores | 4,23 | 1,38 | 8,89 | 1,59 | -2,85 | -67,44% | 7,51 | 545,85% |
| Cuentas con empresas relacionadas | 12,07 | 12,61 | 13,09 | 13,14 | 0,54 | 4,50% | 0,48 | 3,79% |
| Crédito fiscal | 2,52 | 0,27 | 0,25 | 5,88 | -2,26 | -89,37% | -0,02 | -5,89% |
| Inventarios | 6,61 | 7,00 | 4,56 | 5,51 | 0,39 | 5,89% | -2,44 | -34,86% |
| Gastos pagados por anticipado | 0,20 | 0,22 | - | 0,05 | 0,01 | 6,58% | -0,22 | -100,00% |
| Otras cuentas por cobrar | 5,10 | 5,56 | 4,83 | 7,41 | 0,46 | 8,97% | -0,73 | -13,06% |
| Total Activo Corriente | 38,48 | 34,72 | 45,75 | 47,31 | -3,76 | -9,77% | 11,04 | 31,79% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | | | |
| Inversiones permanentes | 36,69 | 37,19 | 40,18 | 25,54 | 0,50 | 1,36% | 2,99 | 8,04% |
| Activo fijo (neto) | 82,40 | 89,43 | 92,66 | 161,45 | 7,03 | 8,53% | 3,23 | 3,61% |
| Activos intangibles | 0,27 | 0,49 | 0,96 | 1,09 | 0,21 | 78,49% | 0,47 | 97,72% |
| Cargos diferidos | 3,82 | 3,43 | 3,29 | 6,43 | -0,39 | -10,17% | -0,14 | -4,08% |
| Total Activo No Corriente | 123,18 | 130,53 | 137,09 | 194,51 | 7,35 | 5,97% | 6,56 | 5,02% |
| TOTAL ACTIVO | 161,66 | 165,25 | 182,85 | 241,82 | 3,59 | 2,22% | 17,59 | 10,65% |

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

| | | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|---------------|---------------|----------------|
| Proveedores | 3,81 | 5,76 | 2,47 | 1,46 | 1,95 | 51,23% | -3,28 | -57,05% |
| Cuentas por pagar | 0,77 | 0,53 | 0,50 | 0,29 | -0,24 | -30,77% | -0,03 | -5,79% |
| Préstamos bancarios | 8,92 | 15,84 | 0,36 | 12,44 | 6,92 | 77,56% | -15,47 | -97,71% |
| Deudas por emisión de valores | 1,68 | - | - | - | -1,68 | -100,00% | 0,00 | |
| Emisión de bonos | 5,87 | 6,46 | 7,50 | 9,76 | 0,59 | 10,04% | 1,04 | 16,10% |
| Obligaciones fiscales y sociales por pagar | 0,87 | 1,53 | 1,05 | 0,88 | 0,66 | 76,18% | -0,48 | -31,52% |
| Anticipos recibidos de clientes | 1,21 | 0,69 | 1,21 | 0,52 | -0,52 | -42,86% | 0,52 | 75,77% |
| Provisiones | 1,23 | 1,11 | 0,37 | 1,01 | -0,11 | -9,32% | -0,74 | -66,60% |
| Total Pasivo Corriente | 24,35 | 31,92 | 13,47 | 26,37 | 7,57 | 31,08% | -18,45 | -57,80% |

PASIVO NO CORRIENTE

| | | | | | | | | |
|---|--------------|--------------|---------------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|
| Préstamos bancarios | 22,77 | 21,52 | 7,12 | 56,61 | -1,25 | -5,48% | -14,41 | -66,93% |
| Previsión para beneficios sociales | 1,69 | 1,93 | 1,77 | 1,74 | 0,24 | 13,97% | -0,16 | -8,46% |
| Documentos por pagar | 8,71 | 14,17 | 4,19 | 2,92 | 5,46 | 62,71% | -9,98 | -70,41% |
| Emisión de bonos | 50,08 | 41,08 | 90,19 | 79,66 | -8,99 | -17,96% | 49,11 | 119,53% |
| Cuentas por pagar empresas relacionadas | 0,91 | 1,12 | 0,97 | 0,67 | 0,21 | 23,41% | -0,15 | -12,99% |
| Total Pasivo No Corriente | 84,16 | 79,83 | 104,24 | 141,60 | -4,33 | -5,15% | 24,41 | 30,58% |

TOTAL PASIVO

| | | | | | | | | |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|--------------|-------------|--------------|
| TOTAL PASIVO | 108,51 | 111,75 | 117,71 | 167,97 | 3,24 | 2,98% | 5,96 | 5,34% |
|---------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|--------------|-------------|--------------|

PATRIMONIO NETO

| | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|---------|-------|---------|
| Capital pagado | 38,62 | 38,62 | 50,00 | 50,00 | 0,00 | 0,00% | 11,39 | 29,48% |
| Aportes para futuras capitalizaciones | 5,60 | 7,38 | 8,09 | 13,48 | 1,78 | 31,80% | 0,71 | 9,59% |
| Ajuste de capital | 6,59 | 4,16 | 2,40 | 0,56 | -2,42 | -36,78% | -1,76 | -42,32% |
| Ajuste de reservas patrimoniales | 0,17 | 0,22 | 0,16 | 0,14 | 0,05 | 26,81% | -0,06 | -27,59% |
| Reserva legal | 0,84 | 0,90 | 1,00 | 1,07 | 0,06 | 7,03% | 0,10 | 11,58% |
| Reserva para Rev, de Activos Fijos | - | - | 2,12 | 2,05 | 0,00 | | 2,12 | 100,00% |
| Resultados acumulados | 1,34 | 2,24 | 1,37 | 6,56 | 0,89 | 66,33% | -0,86 | -38,56% |

TOTAL PATRIMONIO NETO

| | | | | | | | | |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|---------------|
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 53,15 | 53,51 | 65,14 | 73,86 | 0,35 | 0,67% | 11,63 | 21,74% |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|---------------|

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

| | | | | | | | | |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|--------------|--------------|---------------|
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 161,66 | 165,25 | 182,85 | 241,82 | 3,59 | 2,22% | 17,59 | 10,65% |
|---------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------|--------------|--------------|---------------|

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Cuadro N° 33: Análisis Vertical del Balance General de GAS & ELECTRICIDAD S.A.

| PERÍODO | dic.-13 | dic.-14 | dic.-15 | nov.-16 |
|-----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| ACTIVO | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | |
| Disponibilidades | 2,24% | 2,53% | 5,63% | 3,50% |
| cuentas por cobrar comerciales | 2,55% | 2,12% | 2,10% | 2,17% |
| Anticipo a proveedores | 2,61% | 0,83% | 4,86% | 0,66% |
| Cuentas con empresas relacionadas | 7,46% | 7,63% | 7,16% | 5,44% |
| Crédito fiscal | 1,56% | 0,16% | 0,14% | 2,43% |
| Inventarios | 4,09% | 4,24% | 2,50% | 2,28% |
| Gastos pagados por anticipado | 0,13% | 0,13% | 0,00% | 0,02% |
| Otras cuentas por cobrar | 3,15% | 3,36% | 2,64% | 3,07% |
| Total Activo Corriente | 23,80% | 21,01% | 25,02% | 19,56% |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | |
| Inversiones permanentes | 22,70% | 22,51% | 21,98% | 10,56% |
| Activo fijo (neto) | 50,97% | 54,12% | 50,68% | 66,76% |
| Activos intangibles | 0,17% | 0,29% | 0,52% | 0,45% |
| Cargos diferidos | 2,36% | 2,07% | 1,80% | 2,66% |
| Total Activo No Corriente | 76,20% | 78,99% | 74,98% | 80,44% |

| TOTAL ACTIVO | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|
| PASIVO | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | |
| Proveedores | 2,35% | 3,48% | 1,35% | 0,60% |
| Cuentas por pagar | 0,48% | 0,32% | 0,28% | 0,12% |
| Préstamos bancarios | 5,52% | 9,58% | 0,20% | 5,14% |
| Deudas por emisión de valores | 1,04% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Emisión de bonos | 3,63% | 3,91% | 4,10% | 4,04% |
| Obligaciones fiscales y sociales por pagar | 0,54% | 0,93% | 0,57% | 0,36% |
| Anticipos recibidos de clientes | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Provisiones | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Total Pasivo Corriente | 0,75% | 0,42% | 0,66% | 0,22% |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | | |
| Préstamos bancarios | 14,09% | 13,03% | 3,89% | 23,41% |
| Previsión para beneficios sociales | 1,05% | 1,17% | 0,97% | 0,72% |
| Documentos por pagar | 5,39% | 8,58% | 2,29% | 1,21% |
| Emisión de bonos | 30,98% | 24,86% | 49,32% | 32,94% |
| Cuentas por pagar empresas relacionadas | 0,56% | 0,68% | 0,53% | 0,28% |
| Total Pasivo No Corriente | 52,06% | 48,31% | 57,01% | 58,55% |
| TOTAL PASIVO | 67,12% | 67,62% | 64,38% | 69,46% |
| PATRIMONIO NETO | | | | |
| Capital pagado | 23,89% | 23,37% | 27,35% | 20,68% |
| Aportes para futuras capitalizaciones | 3,46% | 4,47% | 4,42% | 5,57% |
| Ajuste de capital | 4,07% | 2,52% | 1,31% | 0,23% |
| Ajuste de reservas patrimoniales | 0,11% | 0,13% | 0,09% | 0,06% |
| Reserva legal | 0,52% | 0,54% | 0,55% | 0,44% |
| Reserva para Rev. de Activos Fijos | 0,00% | 0,00% | 1,16% | 0,85% |
| Resultados acumulados | 0,83% | 1,35% | 0,75% | 2,71% |
| TOTAL PATRIMONIO NETO | 32,88% | 32,38% | 35,62% | 30,54% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Cuadro N° 34: Estado de Resultados y Análisis Horizontal del Estado de Resultados de GAS & ELECTRICIDAD S.A.

| PERÍODO | dic.-13 | dic.-14 | dic.-15 | nov.-16 | 2013 - 2014 | 2013 - 2014 | 2014 - 2015 | 2014 - 2015 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | 1,89993 | 2,01324 | 2,09888 | 2,16597 | Horizontal Absoluto | Horizontal Relativo | Horizontal Absoluto | Horizontal Relativo |
| Ingresos Operacionales | 49,33 | 49,85 | 48,85 | 38,65 | 0,52 | 1,05% | -1,00 | -2,01% |
| Total Ingresos | 49,33 | 49,85 | 48,85 | 38,65 | 0,52 | 1,05% | -1,00 | -2,01% |
| Costos | 24,52 | 23,25 | 19,88 | 11,93 | -1,27 | -5,18% | -3,36 | -14,47% |
| Ganancia Bruta | 24,82 | 26,61 | 28,97 | 26,72 | 1,79 | 7,21% | 2,36 | 8,88% |
| Gastos del departamento técnico | 8,51 | 9,61 | 10,65 | 9,46 | 1,10 | 12,95% | 1,04 | 10,82% |
| Gastos administrativos | 3,79 | 3,25 | 2,30 | 2,29 | -0,54 | -14,23% | -0,95 | -29,11% |
| Depreciación de activos fijos | 5,58 | 5,81 | 8,48 | 5,50 | 0,23 | 4,12% | 2,67 | 45,91% |
| Gastos de comercialización | 1,35 | 1,52 | 1,34 | 1,11 | 0,17 | 12,26% | -0,17 | -11,41% |
| Amortizaciones | 0,73 | 0,66 | 0,57 | 0,00 | -0,07 | -9,61% | -0,09 | -14,32% |
| Ganancia Operativa | 4,85 | 5,76 | 5,63 | 8,36 | 0,90 | 18,57% | -0,13 | -2,26% |
| Gastos Financieros | 4,64 | 5,67 | 7,30 | 5,51 | 1,03 | 22,29% | 1,63 | 28,82% |
| Otros ingresos y egresos no operativos (neto) | 0,69 | 0,71 | 5,35 | 2,70 | 0,02 | 3,33% | 4,64 | 650,87% |
| Ajuste gestiones anteriores | 0,97 | 0,03 | -1,25 | 0,00 | -0,93 | -96,49% | -1,29 | -3791,84% |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes | -0,38 | 1,44 | -0,99 | 1,20 | 1,82 | -481,00% | -2,44 | -168,77% |
| Diferencia de cambio | 0,15 | -0,04 | -0,06 | -0,18 | -0,11 | -71,01% | -0,01 | 29,84% |
| Ganancia Neta del Ejercicio | 1,34 | 2,24 | 1,37 | 6,56 | 0,89 | 66,33% | -0,86 | -38,56% |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Cuadro N° 35: Análisis Vertical del Estado de Resultados de GAS & ELECTRICIDAD S.A.

| PERÍODO | dic-13 | dic-14 | dic-15 | sep-16 |
|---|---------|---------|---------|---------|
| Ingresos Operacionales | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Total Ingresos | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Costos | 49,70% | 46,63% | 40,70% | 30,86% |
| Ganancia Bruta | 50,30% | 53,37% | 59,30% | 69,14% |
| Gastos del departamento técnico | 17,25% | 19,28% | 21,80% | 24,48% |
| Gastos administrativos | 7,68% | 6,52% | 4,72% | 5,92% |
| Depreciación de activos fijos | 11,31% | 11,66% | 17,36% | 14,24% |
| Gastos de comercialización | 2,74% | 3,04% | 2,75% | 2,87% |
| Amortizaciones | 1,48% | 1,33% | 1,16% | 0,00% |
| Ganancia Operativa | 9,84% | 11,55% | 11,52% | 21,63% |
| Gastos Financieros | 9,40% | 11,37% | 14,95% | 14,26% |
| Otros ingresos y egresos no operativos (neto) | 1,40% | 1,43% | 10,96% | 6,97% |
| Ajuste gestiones anteriores | 1,96% | 0,07% | -2,56% | 0,00% |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes | -0,77% | 2,90% | -2,03% | 3,09% |
| Diferencia de cambio | 0,31% | -0,09% | -0,12% | -0,47% |
| Ganancia Neta del Ejercicio | 2,72% | 4,48% | 2,81% | 16,96% |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Cuadro N° 36: Indicadores Financieros de GAS & ELECTRICIDAD S.A.

| Concepto | Fórmula | Interpretación | dic-13 | dic-14 | dic-15 | nov-16 |
|--|--|----------------|--------|--------|--------|--------|
| Ratios de Liquidez | | | | | | |
| Coefficiente de Liquidez | $\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$ | Veces | 1,58 | 1,09 | 3,40 | 1,79 |
| Prueba Ácida | $(\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}) / \text{Pasivo Corriente}$ | Veces | 1,31 | 0,87 | 3,06 | 1,59 |
| Capital de Trabajo | $\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$ | Millones de Bs | 14,13 | 2,80 | 32,29 | 20,94 |
| Ratios de Endeudamiento | | | | | | |
| Razón de Endeudamiento | $\text{Total Pasivo} / \text{Total Activo}$ | Porcentaje | 67,12% | 67,62% | 64,38% | 69,46% |
| Razón Deuda Capital | $\text{Total Pasivo} / \text{Total Patrimonio Neto}$ | Veces | 2,04 | 2,09 | 1,81 | 2,27 |
| Financiamiento | $\text{Emisión de Bonos} / \text{Total Pasivo}$ | Porcentaje | 51,56% | 42,54% | 82,99% | 53,24% |
| | $\text{Préstamos Bancarios} / \text{Total Pasivo}$ | Porcentaje | 29,21% | 33,43% | 6,36% | 41,11% |
| Ratios de Actividad | | | | | | |
| Gastos Financieros / Total Ingresos Operacionales | $\text{Gastos Financieros} / \text{Ingresos por Ventas}$ | Porcentaje | 9,40% | 11,37% | 14,95% | |
| Rotación Cuentas por Pagar | $\text{Costos} / (\text{Proveedores} + \text{Cuentas por pagar})$ | Veces | 5,36 | 3,70 | 6,68 | |
| Plazo Promedio de Pago | $360 / \text{Rotación Cuentas por Pagar}$ | Días | 67 | 97 | 54 | |
| Rotación Cuentas por Cobrar | $\text{Ingresos por Ventas} / \text{Cuentas por Cobrar Comerciales}$ | Veces | 11,98 | 14,25 | 12,75 | |
| Plazo Promedio de Cobro | $360 / \text{Rotación Cuentas por Cobrar}$ | Días | 30 | 25 | 28 | |
| Ratios de Rentabilidad | | | | | | |
| ROE Retorno sobre Patrimonio | $\text{Ganancia Neta} / \text{Patrimonio Neto}$ | Porcentaje | 2,53% | 4,18% | 2,11% | |
| ROA Retorno sobre Activos | $\text{Ganancia Neta} / \text{Total Activo}$ | Porcentaje | 0,83% | 1,35% | 0,75% | |
| Margen Operativo | $\text{Ganancia Operativa} / \text{Ingresos por Ventas}$ | Porcentaje | 9,84% | 11,55% | 11,52% | |
| Margen Neto | $\text{Ganancia Neta} / \text{Ingresos por Ventas}$ | Porcentaje | 2,72% | 4,48% | 2,81% | |

Fuente: GAS & ELECTRICIDAD S.A.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 CON DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA

Estados Financieros

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

1.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Presidente y Miembros del Directorio de
Gas & Electricidad S.A.
Sucre - Bolivia

1. Hemos examinado los balances generales de Gas & Electricidad S.A., al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas; así como las Notas 1 a 23 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

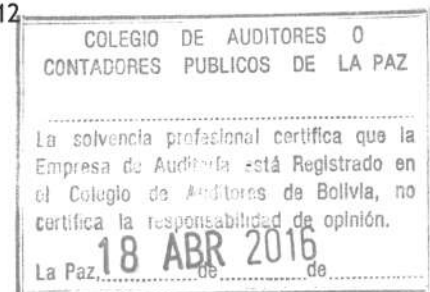
Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros se encuentran libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las Normas de Contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia; así como, también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.

2. En nuestra opinión, los estados financieros descritos en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Gas & Electricidad S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y con los procedimientos de reexpresión requeridos por las disposiciones legales.
3. Al haber concluido el contrato de concesión de suministro de gas natural a la ciudad de Sucre por parte de EMDIGAS S.A.M., empresa relacionada que posee aproximadamente el 50% del capital de Gas & Electricidad S.A.; la cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de Bs12.541.777 y de Bs11.607.761, respectivamente, expuesta en la Nota 7 a los estados financieros se encuentra sustentada por los derechos patrimoniales.
4. Durante el ejercicio 2015, en el ámbito de la realización de inversiones internacionales, en países en los que existe la obligatoriedad de la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera en el desarrollo de proyectos; la gerencia realizó un proceso de revisión de políticas contables de medición de activos y pasivos de la Sociedad, de cuyo resultado se tomó la decisión de dejar pendiente la aplicación de dichas normas, hasta que los organismos oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, se pronuncien al respecto.

BDO BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

Hugo Berthin Amengual
(Socio)
Lic. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF. N° CAUB-0482
NIT 525380012

La Paz - Bolivia
Febrero 29, 2016



GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

ACTIVO

| | | 2015 Bs | 2014 (Reexpresado) Bs |
|---------------------------------------|--------------|--------------------|-----------------------------|
| Activo corriente | Notas | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 4 | 2.493.012 | 1.734.448 |
| Inversiones financieras a corto plazo | 4 | 7.489.306 | 2.323.888 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 6 | 3.714.270 | 3.390.726 |
| Anticipo a proveedores | | 8.611.400 | 1.333.347 |
| Cuentas con empresas relacionadas | 7 | 12.681.239 | 12.218.733 |
| Otras cuentas por cobrar | 8 | 4.646.562 | 5.385.390 |
| Crédito fiscal | | 244.654 | 259.954 |
| Inventarios | 9 | 4.421.295 | 6.787.142 |
| Gastos pagados por adelantado | | - | 209.801 |
| Otros Activos Corto Plazo | | 35.663 | - |
| Total del activo corriente | | 44.337.401 | 33.643.429 |
| Activo no corriente | | | |
| Inversiones permanentes | 10 | 38.937.046 | 36.040.306 |
| Propiedades, planta y equipo (neto) | 11 | 89.791.292 | 86.658.850 |
| Activos intangibles | | 929.462 | 470.098 |
| Cargos diferidos | 12 | 3.186.932 | 3.322.348 |
| Total del activo no corriente | | 132.844.732 | 126.491.602 |
| Total del activo | | 177.182.133 | 160.135.031 |

J. A. A.

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS D.S. 20.627
 Art. 3º y NORMATIVAS VIGENTES.
 Se certifica la presentación de documentos
 FECHA: 29/12/2016
 FIRMA: *[Firma]*
 S. O.: *[Firma]*
 TECNICO *Juan Carlos Pozzo Lamayo*
 DEPARTAMENTO DE RECAUDACION
 GERENCIA DISTRITAL DE TRIBUTACIONES
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES

El sello del Colegio de Auditores
 y Contadores Públicos, solo
 reconoce la colegiatura del
 Profesional Asociado.
 SUCRE - BOLIVIA

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

PASIVO Y PATRIMONIO

| | Notas | 2015 Bs | 2014 (Reexpresado) Bs |
|--|-------|-------------|-----------------------------|
| Pasivo corriente | | | |
| Proveedores | 13 | 2.395.785 | 5.578.688 |
| Cuentas por pagar | | 487.288 | 517.239 |
| Préstamos bancarios | 14 | 351.107 | 15.344.861 |
| Emisión de bonos | 15 | 7.268.482 | 6.260.771 |
| Obligaciones fiscales y sociales por pagar | | 1.014.763 | 1.481.754 |
| Anticipos recibidos de clientes | | 1.173.831 | 667.806 |
| Provisiones | | 360.880 | 1.080.334 |
| Total de pasivo corriente | | 13.052.136 | 30.931.453 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Préstamos bancarios | 14 | 6.898.824 | 20.858.213 |
| Documentos por pagar | 16 | 4.063.770 | 13.734.410 |
| Emisión de bonos | 15 | 87.395.000 | 39.809.329 |
| Previsión para beneficios sociales | | 1.711.824 | 1.870.009 |
| Cuentas por pagar empresas relacionadas | | 942.329 | 1.083.056 |
| Total del pasivo no corriente | | 101.011.747 | 77.355.017 |
| Total del pasivo | | 114.063.883 | 108.286.470 |
| Patrimonio | | | |
| Capital pagado | 17 | 50.000.000 | 38.615.000 |
| Aportes para futuras capitalizaciones | | 7.836.552 | 6.858.928 |
| Reserva legal | | 1.000.864 | 896.988 |
| Reserva para rev. de activos fijos | | 2.051.062 | |
| Ajustes del capital | | 778.779 | 3.130.647 |
| Ajuste de reservas patrimoniales | | 120.246 | 181.096 |
| Resultados acumulados | | 330.749 | 2.165.902 |
| Total del patrimonio | | 62.078.212 | 51.848.561 |
| Total pasivo y patrimonio | | 176.142.095 | 160.135.031 |

Las Nota 1 a 23 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.

Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente

Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas y Administración

Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

El sello del Colegio de Auditores
y Contadores Públicos, solo
reconoce la colegiatura del
Profesional Asociado.
SUCRE - BOLIVIA


GAS & ELECTRICIDAD S.A.

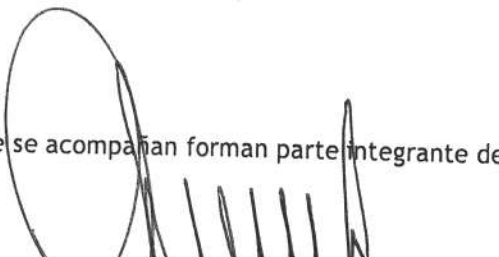
SUCRE - BOLIVIA

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

| | <u>Notas</u> | 2015 <u>Bs</u> | 2014 (Reexpresado) <u>Bs</u> |
|--|--------------|-------------------|------------------------------------|
| Ingresos por ventas | 18 | 47.339.428 | 48.308.211 |
| Costo de ventas | 19 | (19.267.957) | (22.527.283) |
| Ganancia bruta | | 28.071.471 | 25.780.928 |
| Gastos del departamento técnico | | (10.319.822) | (9.312.581) |
| Gastos administrativos | | (2.232.681) | (3.149.717) |
| Gastos de comercialización | | (1.301.361) | (1.468.927) |
| Depreciación de propiedades de planta y equipo | | (8.216.710) | (5.631.216) |
| Amortizaciones | | (548.485) | (640.176) |
| Ganancia operativa | | 5.452.412 | 5.578.311 |
| Gastos financieros | | (7.076.628) | (5.493.484) |
| Otros ingresos y egresos no operativos (neto) | | 5.186.112 | 690.685 |
| Ajuste gestiones anteriores | | (1.213.131) | 32.860 |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes | | (962.817) | 1.400.045 |
| Diferencia de cambio | | (55.201) | (42.515) |
| Ganancia del ejercicio | | 1.330.747 | 2.165.902 |

Las notas 1 a 23 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros


Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente


Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas y Administración


Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS D.S. 24051
ART. 33 Y NORMATIVAS VIGENTES.
Se certifica la presentación de documentos.
FECHA: 29 de Diciembre de 2014
FIRMA: 
SELLO: 

El sello del Colegio de Auditores
y Contadores Públicos, solo
reconoce la colegiatura del
Profesional Asociado,
SUCRE - BOLIVIA

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

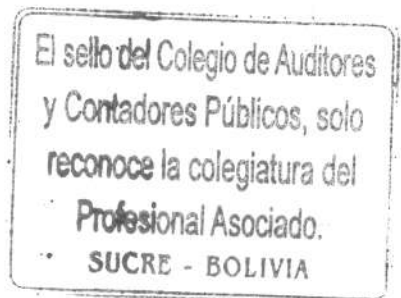
| | Capital pagado Bs | Aportes para futuras capitalizaciones Bs | Reserva legal Bs | Reserva para rev. Activos fijos Bs | Ajustes de capital Bs | Ajuste de reservas patrimoniales Bs | Resultados acumulados Bs | Total Bs |
|--|-------------------|--|------------------|------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2013 | 38.615.000 | 4.911.114 | 838.051 | | 1.034.678 | 46.168 | 1.178.745 | 46.623.756 |
| Distribución y capitalización de dividendos ejercicio 2013 aprobado mediante Junta Ordinaria de Accionistas N° 001/2014 (31/03/2014) | | | | | (1.355.834) | (46.168) | (1.119.808) | (1.119.808) |
| Constitución de reserva legal 2013 | | 1.402.002 | 58.937 | | | | (58.937) | |
| Aportes del ejercicio | | 545.812 | | | 1.468.605 | 137.109 | | 545.812 |
| Resultado del ejercicio | | | | | | | 2.077.527 | 1.605.714 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 38.615.000 | 6.858.928 | 896.988 | | | | 2.077.527 | 2.077.527 |
| Reexpresión de saldos al 31.12.2014 | | | | | 1.147.449 | 137.109 | 2.077.527 | 49.733.001 |
| Saldos reexpresados al 31 de diciembre de 2014 | 38.615.000 | 6.858.928 | 896.988 | | 1.983.198 | 43.987 | 88.375 | 2.115.560 |
| Reversión de saldos ajustados | | | | | 3.130.647 | 181.096 | 2.165.902 | 51.848.561 |
| Distribución y capitalización de dividendos ejercicio 2014 aprobado mediante Junta Ordinaria de Accionistas N° 001/2015 (30/03/2015) | | | | | (1.983.198) | (43.987) | (88.375) | (2.115.560) |
| Emisión de acciones según Acta de Junta de Accionistas Extraordinaria de 06/07/2015 | 11.385.000 | (11.385.000) | | | 1.468.605 | (137.109) | (2.077.527) | (2.027.225) |
| Constitución de reserva legal 2014 | | | 103.876 | | | | | 103.876 |
| Aportes del ejercicio (neto) | | 10.706.608 | | | | | | 10.706.608 |
| Constitución reserva revalor técnico | | | | 2.051.062 | | | | 2.051.062 |
| Actualización del patrimonio | | | | | 1.099.935 | 120.246 | 1.330.747 | 1.220.181 |
| Resultado del ejercicio | | | | | | | | 1.330.747 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | 50.000.000 | 7.836.552 | 1.000.864 | 2.051.062 | 778.779 | 120.246 | 1.330.747 | 63.118.250 |

Las notas 1 a 23 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros

Jorge Calderón Z.
 Ing. Jorge Calderón Z.
 Presidente

Freddy Chumacero C.
 Lic. Freddy Chumacero C.
 Gerente de Finanzas y Administración

Leidy Pestañas L.
 Lic. Leidy Pestañas L.
 Contador General



GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

| | 2015 <u>Bs</u> | 2014 (Reexpresado) <u>Bs</u> |
|---|---------------------|------------------------------------|
| OPERACIÓN | | |
| Ganancia neta del ejercicio | 1.330.747 | 2.165.902 |
| Partidas que no generan movimiento de fondos: | | |
| Depreciaciones y amortizaciones | 8.134.545 | 5.507.212 |
| Existencias en almacén Santa Cruz "Clubol" | 121.196 | |
| Amortizaciones de activos | | 767.433 |
| Castigo de proyectos | 728.272 | |
| Provisión de Intereses por emisión de Bonos, Neto | 201.881 | |
| Provisión para beneficios sociales | 541.276 | 829.385 |
| Pérdida de activos | 684.983 | |
| Ajuste por Inflación y Tenencia de Bienes | (2.814.620) | |
| Cargos y abonos a resultados por diferencia de cambio | | 1.934.819 |
| | ----- | ----- |
| | 8.928.280 | 11.204.751 |
| Cambios en activos y pasivos de operación: | | |
| Cuentas por cobrar comerciales | (31.921) | 598.765 |
| Anticipo a proveedores | | 2.761.374 |
| Cuentas con empresas relacionadas | | (525.777) |
| Crédito fiscal | | 2.185.524 |
| Inventarios | 2.244.651 | (377.514) |
| Gastos pagados por anticipados | 174.139 | (12.954) |
| Otras cuentas por cobrar | | (443.490) |
| Proveedores | | 1.889.747 |
| Deudas comerciales | (3.165.129) | (303.185) |
| Otras cuentas por pagar | (1.160.846) | |
| Obligaciones fiscales y sociales por pagar | | 640.699 |
| Ingresos percibidos por adelantado | (6.287) | |
| Anticipos | 506.025 | (500.814) |
| Cuentas con empresas relacionadas | | 205.438 |
| Cargos diferidos | 135.416 | (160.066) |
| Pagos de beneficios sociales | (623.160) | (599.952) |
| Partidas que corresponden al flujo de financiamiento | | |
| Prima de emisión de bonos en colocación Emisión 2 | (4.525.687) | |
| | ----- | ----- |
| Total actividades de operación | 2.475.481 | 16.562.546 |
| | ----- | ----- |
| INVERSION | | |
| Activos fijos (neto) | (9.684.478) | (13.995.370) |
| Activos intangibles | (459.366) | (27.128) |
| Transferencias y/o desinversiones | 670.927 | |
| Inversiones en desarrollo | (14.928.934) | (2.425.503) |
| Inversión en empresas relacionadas | 1.595.615 | (60.704) |
| Inversiones en fondos de liquidez | (5.165.418) | (647.303) |
| | ----- | ----- |
| Total actividades de inversión | (27.971.654) | (17.156.008) |
| | ----- | ----- |
| A la página siguiente | (25.496.173) | (593.462) |

El sello del Colegio de Auditores
y Contadores Públicos, solo
reconoce la colegiatura del
Profesional Asociado.
SUCRE - BOLIVIA


GAS & ELECTRICIDAD S.A.

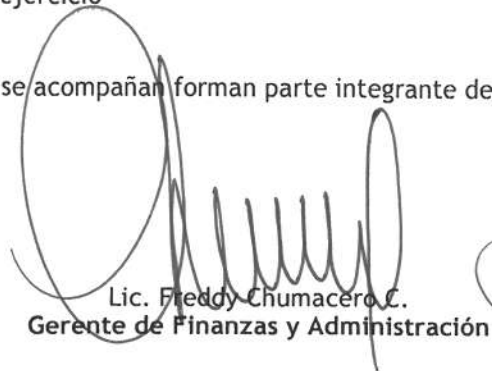
SUCRE - BOLIVIA

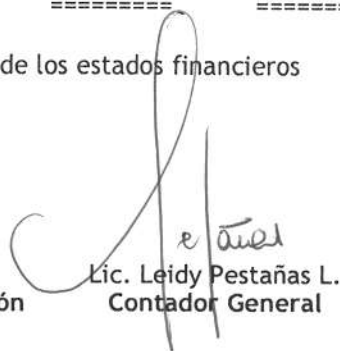
1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

| | 2015 <u>Bs</u> | 2014 (Reexpresado) <u>Bs</u> |
|--|-------------------|------------------------------------|
| De la página anterior | (25.496.173) | (593.462) |
| FINANCIAMIENTO | | |
| Préstamos bancarios (neto) | (29.020.181) | 5.493.159 |
| Deudas por emisión de valores | (9.670.641) | (1.627.798) |
| Documentos por pagar | | 4.199.017 |
| Amortización - Emisión de bonos 1 | (5.740.000) | (8.143.965) |
| Colocación de títulos - Emisión de bonos 2 | 60.525.687 | |
| Emisión de acciones/aportes (neto de retiros) | 12.362.624 | - |
| Pago de dividendos | (2.062.025) | |
| Deudas por Pagar con Emp. Rel. y/o Vinculadas a LP | (140.727) | |
| Aportes por capitalizar (neto) | | 569.030 |
| Recursos utilizados en actividad de financiamiento | 26.254.737 | 489.443 |
| Incremento y (disminución) en disponibilidades | 758.564 | (104.019) |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 1.734.448 | 1.838.467 |
| Disponibilidades al cierre de ejercicio | 2.493.012 | 1.734.448 |

Las notas 1 a 23 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros


Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente


Lic. Freddy Chumacero C.
Gerente de Finanzas y Administración


Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

El sello del Colegio de Auditores
y Contadores Públicos, solo
reconoce la colegiatura del
Profesional Asociado.
SUCRE - BOLIVIA

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

SUCRE - BOLIVIA

1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

NOTA 1 CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Gas & Electricidad S.A., fue constituida como Sociedad Anónima, mediante escritura pública N°41/2001 de enero 17, 2001.

La Sociedad tiene una duración de 99 años, plazo que podrá ser reducido ampliado o prorrogado por determinación de la Junta General Extraordinaria de la Sociedad. El objeto de la sociedad es:

Realizar inversiones:

Tanto en el interior como en el exterior del país, pudiendo crear subsidiarias fuera del país, asociarse con otras empresas extranjeras en la modalidad y en base a los acuerdos internacionales.

Prestar servicios en:

- El campo de generación eléctrica, desarrollar y comercializar proyectos de generación, transporte y/o distribución eléctrica.
- Generación para sí o para terceras personas de energía eléctrica en base a gas natural, diesel o tecnología hidroeléctrica, eólica, geotérmica o cualquier otra posible, susceptible de amplia comercialización.
- Adquisición de gas natural, otros combustibles y/o energía eléctrica, para que por cuenta propia o ajena, almacenar, transportar, distribuir o comercializar los mismos.
- Importaciones de equipo de generación, petróleo y toda clase, incluyendo partes de reposición, equipo mecánico, eléctrico o electrónico, de ingeniería, etc.
- Podrá realizar la construcción, instalación y administración, tendido, operación y mantenimiento de redes matrices o primarias y secundarias para la distribución y comercialización de gas natural.
- Formar parte, adquirir o vender bienes de renta, bonos en general, acciones o cualquier título valor representativo de acciones o de cuotas de capital en otras empresas nacionales como extranjeras.
- En general, efectuar todas las operaciones y contratos de cualquier naturaleza, permitidos por la legislación boliviana sin excepción alguna.

El Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante Decreto Supremo N° 29894 de febrero 7, de 2011, ha dispuesto la adecuación del Poder Ejecutivo a las previsiones establecidas por la Constitución Política del Estado, aprobada por Referéndum, y publicada el 7 de febrero de 2011 y mediante D.S N° 0071 de abril 9, 2011, se dispone la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) para fiscalizar, controlar, supervisar, y regular al sector de electricidad en el marco de la Ley de Electricidad N°1604 del 21 de diciembre de 1994. Esta institución asume las atribuciones, funciones, competencias, derechos y obligaciones de la extinta Superintendencia de Electricidad.



NOTA 2 ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad conforme al artículo 27 de la Ley de Electricidad y artículo 21 del Reglamento de Concesiones, licencias y licencias provisionales, otorgó a la Sociedad las siguientes licencias:

a. Generación para la Termoeléctrica "El Puente"

Mediante contrato de febrero 28, de 2000, protocolizado según escritura pública N° 590/2002 de mayo 16, de 2002, la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. y la Compañía Nacional de Gas acordaron implementar una planta de generación alimentada con gas natural destinada al abastecimiento de energía eléctrica para la planta productora de cemento de propiedad de SOBOCE S.A.

Mediante Resolución SSDE N° 219/2002 de noviembre 18, de 2002, la entonces Superintendencia de Electricidad, actual Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad otorga licencia para generar electricidad a través de la Central Termoeléctrica "El Puente", ubicada en la localidad de El Puente de la provincia Méndez del Departamento Tarija, con cuatro unidades de generadoras G1,G2,G3 y G4.

Mediante Resolución SSDE N° 325/2006 de octubre 26, 2006, se amplió la licencia de generación incorporándose dos unidades generadoras G5 y G6, según contrato modificatorio de ampliación de licencia protocolizado mediante Testimonio N°769 de diciembre 27, 2006.

El 1 de julio de 2010 mediante Resolución AE N° 287/2010, se otorgó la ampliación de la licencia incorporándose las unidades generadoras G7, G8 y G9 con una capacidad de 760 kw cada una y en fecha 30 de agosto de 2011 se suscribió un contrato modificatorio de Licencia de Generación según Testimonio N° 214/2011 de diciembre 15, 2011.

El 10 de septiembre de 2010 mediante Resolución AE 437/2010 de fecha 10 de septiembre de 2010, la AE otorgó la Ampliación de Licencia de Generación para la Planta de Generación Eléctrica "El Puente", incorporándose una (1) unidad generadora G10, con una capacidad de 799 Kw, suscribiéndose el contrato modificatorio de Licencia de Generación en fecha 08 de junio de 2011, Testimonio N° 280/2011, ante Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz.

Gas & Electricidad S.A., mediante memorial de fecha 07 de octubre de 2011, solicitó a la AE la Ampliación de Licencia para la Central Termoeléctrica "El Puente", para la incorporación de una (1) Unidad Generadora G11, debido a algunas observaciones realizadas por la AE se debió proceder a su enmienda respectiva y se reingresó el trámite de Ampliación de Licencia para la Central Termoeléctrica "El Puente", para la incorporación de una (1) Unidad Generadora G11 en fecha 05 de marzo de 2012. El 14 de junio de 2012, la AE mediante Resolución AE N° 292/2012 otorgó la Ampliación de Licencia de Generación "El Puente" con la incorporación de la unidad generadora G11 de 800 kw de potencia efectiva; el contrato modificatorio de Licencia de Generación fue suscrito el 2 de agosto de 2012.

En interpretación de los artículos 356 y 378 de la Constitución Política del Estado, la actividad de comercialización tiene carácter de necesidad estatal y pública, encontrándose regida entre otros por el principio de continuidad.

b. **Generación para la Central Termoeléctrica "Pampa Colorada"**

Se obtuvo la licencia para la instalación de la Central Termoeléctrica Pampa Colorada, ubicada en la localidad de Camargo, provincia NorCinti del Departamento de Chuquisaca, conectando al Sistema Aislado Camargo (Resolución SSDE N° 049/2004 de febrero 2, de 2004), considerando tres unidades generadoras que totalizan 666 Kw de potencia efectiva y mediante Resolución SSDE N° 270/2006 la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad de septiembre 28, de 2006, se amplió la Licencia de Generación, incorporando una cuarta unidad generadora de 300 Kwh (ISO).

En enero 21, de 2004 la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. - COSERCA Ltda. y la Empresa Gas & Electricidad S.A. suscribieron un contrato de compra y venta de energía eléctrica para la provisión de energía y potencia eléctrica (kwh y kw), bajo las condiciones, regulaciones, obligaciones, especificaciones, tiempos de entrega y características técnicas establecidas por la Superintendencia de Electricidad este contrato tiene vigencia de cinco años computables desde la fecha de la provisión de la energía eléctrica, y sujeto a remoción o hasta que el Sistema Aislado de Camargo ingrese al Sistema Interconectado Nacional.

El 12 de marzo de 2013, la Cooperativa de Servicios Eléctricos Ltda. COSERCA comunica que a partir del 6 de marzo el sistema eléctrico "Los Cintis", fue conectado al Sistema de Interconexión Nacional (SIN) y solicita la permanencia de la Planta Eléctrica Pampa Colorada por el lapso de cinco meses, es decir, hasta el 12 de agosto de 2013, fecha en la cual se pararon totalmente las operaciones de la Planta de Generación, y la empresa ENDE procedió al retiro del reconector y transformador que encontraban instalados en la planta.

EL Contrato de Provisión Energía Eléctrica, suscrito el 21 de febrero de 2005 con la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. (COSERCA Ltda.), fue resuelto de hecho, en conformidad a la cláusula Vigésima Cuarta, punto 20.2.3 inciso a).

Gas & Electricidad el 23 de octubre de 2013, mediante CITE: G&E-PRS-730/2013, ha solicitado a la AE se prosiga con el trámite de Terminación de la Licencia de Generación y retiro de las Unidades Generadoras de la Central Termoeléctrica Pampa Colorada ubicada en la localidad de Camargo, Provincia Nor Cinti del Departamento de Chuquisaca.

A partir del 28 de noviembre de 2013, bajo contrato vigente hasta el 15 de febrero de 2014, la empresa ha generado electricidad en la planta Pampa colorada, bajo un contrato con ENDE.

Esta planta dejó de funcionar en febrero 16, 2014, reiniciándose el trámite de autorización de retiro de equipos e instalaciones ante la Autoridad de Electricidad.

La Autoridad de Control Social y Fiscalización de Electricidad mediante Resolución N° 302/2014 de julio 1, de 2014 dispuso la terminación de Licencia de Generación otorgada a la empresa Gas & Electricidad S.A. y autorizó el retiro de las unidades generadoras de la Central Termoeléctrica Pampa Colorada ubicada en la localidad de Camargo.

Con posterioridad a la Resolución N° 302/2014 de julio 2014, emitida por la AE no se han recibido otras actuaciones de esta autoridad. Durante el ejercicio 2015, la empresa ha realizado la instalación y montaje de estos grupos electrógenos en la planta de generación de Warnes.

Estos cuatro (4) grupos electrógenos fueron cabinados previamente al traslado e instalación en la Planta de Warnes, durante el primer semestre de la gestión 2015 y empezaron a operar a partir del 1 de agosto de 2015. La potencia instalada se incrementó hasta llegar a 6 MW. y la potencia contratada que se factura a partir de esa fecha es de 4.9 MW.

Adicionalmente, la empresa viene realizando la consulta a la Autoridad de Control Social y Fiscalización de Electricidad AE sobre la obligación de presentar el informe de cumplimiento de contrato, auditoría anual, correspondiente a la gestión 2015.

Finalmente, la gerencia ha enviado instrucciones internas para que se realice el retiro físico de los elementos que aún queda ser retirados de las instalaciones de Pampa Colorada, como el galpón destinado a su unidad comercial y el puente de regulación y medición de gas natural.

c. Planta Generadora de Warnes

En junio 10, de 2013 se suscribió contrato con empresa PIL Andina S.A., en el cual se acuerda que G&E implementara una planta de generación alimentada con gas natural dedicada al abastecimiento de energía eléctrica para la planta industrial; el plazo del contrato es de 10 años computable a partir de la aprobación de suministro de gas natural por parte de YPFB. De acuerdo a la cláusula decima quinta, G&E deberá poner en servicio la planta (1.7MW) de manera definitiva luego de concluir todas las instalaciones, obras, pruebas y obtenido los permisos, licencias y todo requerimiento legal hasta el 10 de febrero de 2014. Actualmente la Planta de Generación está concluida y está en funcionamiento a partir de mayo 2014, una vez otorgada la licencia respectiva y la provisión de gas natural por parte de YPFB Redes de Gas SCZ.

Respecto a los permisos y licencias, al haber modificado el contrato suscrito con PIL ANDINA, de "suministro de energía eléctrica" a "servicios de generación eléctrica", la figura legal de la licencia para este proyecto es de AUTOGENERADOR. Por este motivo, todas las licencias han sido otorgadas al titular: PIL ANDINA S.A.

En octubre 2014, se firma la tercera Adenda con PIL-ANDINA, para ampliar la Potencia Instalada en la planta Warnes. Esta ampliación permite incorporar y utilizar los activos de la Planta Camargo. Para este objeto se diseña la ingeniería de detalle, donde se trasladarán todos los equipos, instalaciones, tinglados, etc. Los trabajos de desmontaje, adecuación, transporte, montaje en planta Warnes y posterior Puesta en Marcha, empezaron en enero 2015 y su conclusión de abril 2015.

d. Venta de Gas Vehicular

La empresa Gas & Electricidad S.A., opera las siguientes estaciones de servicio:

- d.1 A partir de agosto 2008, entra en operación la Estación de Servicio Gas Center II (Sucre) con una inversión de Gas & Electricidad del 100%.
- d.2 Contrato de Arrendamiento para la operación de la Estación de Servicio Gas Center (Sucre), que inició sus operaciones en agosto de 2008.
- d.3 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Virgen de Cotoca en la que tiene una participación del 50% y la administración de la estación desde agosto de 2008.
- d.4 Inversión del 22% en la Estación de Servicio Ruta Gas (Santa Cruz), que inició sus operaciones en octubre 2008.



- d.5 Contrato de Riesgo Compartido con la Estación de Servicio Full Energía (Santa Cruz), en la cual tiene una participación del 30% del capital de la misma. La estación de servicio inició sus operaciones a fines de diciembre 2012.
- d.6 Contrato de alquiler con el propietario de la estación la Guardia, Sr. Armando Cuba, con una vigencia de 10 años a partir de la licencia de operación. Bajo este contrato Gas & Electricidad S.A., inició su operaciones en abril de 2014.

En el mes de julio 2015, la empresa ha realizado la adquisición de un terreno en la zona de Achumani de la ciudad de La Paz apto para la instalación de una nueva estación de servicio de GNV. Esta inversión, junto a las inversiones realizadas en un terreno ubicado en Cotoca responden a un plan de expansión de la unidad de GNV con la instalación de estaciones de servicio propias. Para ambas estaciones de servicio, la empresa viene tramitando las licencias ambientales, de construcción y operación ante las autoridades correspondientes.

NOTA 3 POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad, por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

3.1 Estados financieros a moneda constante

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fueron preparados reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se han reconocido los lineamientos generales establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada el 1 de septiembre de 2007) y la Resolución CTNC 01/2008 de 11 de enero de 2008, ambas emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad, el Decreto Supremo N° 29387 de diciembre 19, 2007 y las Resoluciones Normativas de Directorio N° 10.0002 y 10.0004 del 4 y 11 de enero de 2008, respectivamente emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales, efectuando la actualización de los rubros no monetarios a través de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda.


La cotización de la UFV al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de Bs2,09888 y Bs2,01324 respectivamente, el efecto de la reexpresión de las cuentas no monetarias se expone en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" del estado de ganancias y pérdidas.

3.2 Información comparativa de los estados financieros

Únicamente para fines comparativos, los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, fueron reexpresados, cuyo procedimiento es el siguiente:

a) Balance General:

El procedimiento de reexpresión de las cuentas del balance general no produce ningún efecto como se expone a continuación:



| | 2014 <u>Bs</u> | Reexpresión <u>Bs</u> | 2014 (Reexpresado) <u>Bs</u> |
|----------------------------------|--------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Total del activo corriente | 32.270.686 | 1.372.743 | 33.643.429 |
| Total del activo no corriente | 121.330.402 | 5.161.200 | 126.491.602 |
| Total activo | 153.601.088 | 6.533.943 | 160.135.031 |
| Total de pasivo corriente | 29.669.365 | 1.262.088 | 30.931.453 |
| Total del pasivo no corriente | 74.198.722 | 3.156.295 | 77.355.017 |
| Total del patrimonio | 49.733.001 | 2.115.560 | 51.848.561 |
| Total pasivo y patrimonio | 153.601.088 | 6.533.943 | 160.135.031 |

b) Estado de ganancias y pérdidas:

La reexpresión de las cuentas del estado de ganancias y pérdidas; presenta un efecto neto de Bs88.375, cuyo detalle es el siguiente:

| | 2014 <u>Bs</u> | Reexpresión <u>Bs</u> | 2014 (Reexpresado) <u>Bs</u> |
|-------------------------------|-------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Total ingresos | 46.337.105 | 1.971.106 | 48.308.211 |
| Total costo de ventas | (21.608.109) | (919.174) | (22.527.283) |
| Total gastos operativos | (19.378.295) | (824.322) | (20.202.617) |
| Total gastos financieros | (5.269.335) | (224.149) | (5.493.484) |
| Total otros ingresos y gastos | 1.996.161 | 84.914 | 2.081.075 |
| | 2.077.527 | 88.375 | 2.165.902 |

3.3 Criterios de valuación

a. Moneda extranjera y Unidades de Fomento a la Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento a la vivienda se valúan y reexpresan de acuerdo a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de este procedimiento se registran en las cuentas de resultados "Diferencia de cambio" y "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la cotización del dólar estadounidense respecto del boliviano fue de Bs6,96 por 1 US\$.

La Ley N° 2434 estableció que los créditos y deudas impositivas se actualizan en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV").

b. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar son expresadas a su valor nominal, menos una previsión para cuentas incobrables calculada en función de las políticas establecidas por la Sociedad que considera la antigüedad de los saldos y, una vez determinada su incobrabilidad, incorpora la previsión en la cuenta de resultados "Gasto cuentas incobrables" en el ejercicio que corresponda.

c. Inventarios

Las existencias correspondientes a repuestos, materiales y vehículos se valúan al costo de adquisición más los costos correspondientes a gastos de importación incurridos a la fecha de corte.

Las mercaderías en tránsito se valúan costo de importación más los gastos de importación incurridos hasta el cierre del ejercicio.

d. Inversiones permanentes

La participación en empresas subsidiarias se registra al valor de los recursos invertidos y rendimientos conocidos a través de la subsidiaria en el extranjero, ajustándose contablemente al valor patrimonial proporcional, sobre el capital ordinario efectivamente pagado neto del capital preferente, al conocimiento de los estados financieros.

La inversión en las estaciones de servicio de GNV y combustibles corresponden a inversiones de riesgo compartido valuadas a su costo.

Las inversiones en proyectos exponen el valor de los costos iniciales incurridos en futuros proyectos se mantienen como activos sin amortización, hasta en tanto se encuentre en desarrollo y exista la probabilidad de ejecución futura.

e. Activo fijo y depreciaciones

Los activos fijos existentes al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, se encuentran valuados a su costo de adquisición actualizados en base a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda al cierre de cada ejercicio, excepto en el caso de aquellos activos cuyo valor reexpresado superaría su valor corriente, en los que se ha suspendido esta indexación.

En el caso de la Unidad de Generación Eléctrica de la Sociedad, que incluyen la Planta de Generación "Warnes" al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, se encuentra valuados a su costo de adquisición y/o construcción actualizado en base a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda vigente al cierre de cada ejercicio.

La depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se actualiza tomando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda vigente al cierre de cada ejercicio. La contrapartida de la actualización se registra en una cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

La depreciación anual del activo fijo se calcula aplicando porcentajes anuales a partir del mes de compra o habilitación por el método de la línea recta, porcentajes que se consideran suficientes para extinguir los valores de los bienes durante su vida útil estimada, excepto las depreciaciones de las "Plantas de Generación" ubicadas en "El Puente" y "Pampa Colorada", que se deprecian en base al tiempo establecido en las licencias otorgadas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad. La depreciación a la planta "Pampa Colorada", se efectuó solo hasta febrero de 2014, en vista que esta planta dejó de funcionar en esa fecha y cuyos equipos se trasladaron a la Planta Warnes.

Para fines de seguridad de recuperación de la inversión, el valor de los equipos en la planta "Warnes", se ha definido una depreciación que se calculará de la siguiente manera:



A handwritten signature and the date "2015" are visible in the bottom left corner of the page.

- Grupos paquetizados en uso:

Se toma como base el costo el costo en libros adicionando las inversiones de paquetización, las horas acumuladas de operación y las horas de vida útil remanente que tiene cada unidad.

La vida remate será de 120.000 horas. menos las horas de operación en el momento de su traslado. Este dato podrá ser ampliado hasta 60.000 horas después del Overhaul N° 3, si este se realizó después de las primeras 60.000 horas de operación acumulada. Este monto está expresado en US\$/Hora de operación.

- Grupos paquetizados nuevos:

Grupos Paquetizados: (Monto total de la inversión de grupos + instalaciones propias y compartidas)/Número de grupos/ 120.000 Horas Unidad US\$/Hora de operación.

Obras civiles: (Inversión total en obras civiles + instalaciones anexas)/ 120 meses. Unidad US\$/mes Depreciación plana y fija durante la vigencia del contrato.

Tiempo estimado de horas de operación/equipo= 6700 Hrs/año

Los equipos de compresión y conversión son depreciados por el método de unidades de producción. La depreciación se debita a resultados en los rubros "Gastos de administración" "Gastos de comercialización" y "Gastos del departamento técnico".

f. Overhaul el Puente

Los overhaul son una operación continua y se realizan de acuerdo a las horas efectivas de trabajo de cada equipo.

Overhaul No 1.- El monto de depreciación será: Costo total de la Operación/ 20.000 Hrs

Overhaul No 2.- El monto de depreciación será: Costo total de la Operación/ 40.000 Hrs

Overhaul No 3.- El monto de depreciación será: Costo total de la Operación/ 60.000 Hrs.

g. Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes la Sociedad actualiza al cierre de cada ejercicio un monto necesario de previsión destinado a cubrir las indemnizaciones al personal consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado. De acuerdo al Decreto Supremo N°110 del 1 de mayo de 2009, este beneficio es exigible luego del haber cumplido los 90 días de trabajo continuo, en los casos de retiro voluntario o en cualquier momento cuando el empleado es retirado sin causa justificada.



h. Ajuste del patrimonio

Al cierre de los ejercicios los saldos de las diferentes cuentas del patrimonio son actualizados en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda. Los ajustes correspondientes a las cuentas de capital y reservas, son abonados en las cuentas patrimoniales "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" respectivamente. En tanto que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados, es registrado en esa misma cuenta, el mayor valor emergente de este procedimiento es contabilizado en la cuenta de resultados "Resultados por exposición a la inflación".

i. Estado de ganancias y pérdidas

La Sociedad determina el resultado del ejercicio teniendo en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas son ajustados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y modificada) y la Resolución CTNAC N° 01/2010 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia en septiembre 1, 2007 y en enero 11, 2010, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda.

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Disponibilidades:

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015:

| <u>Detalle</u> | <u>N° de cuenta</u> | <u>US\$</u> | <u>Equivalente en Bs</u> |
|---|---------------------|-------------|--------------------------|
| Caja general | | | 88.004 |
| Moneda Nacional: | | | |
| (1) Cuentas administrativas: | | | |
| Banco Unión | 1-2581888 | | 300.553 |
| Banco BISA | 66900002-2 | | 446.968 |
| Banco de Crédito | 101-50171-3-18 | | 47 |
| FFP Prodem | 706-2-1-02800-4 | | 559 |
| Banco Nacional de Bolivia | | | 7307 |
| Banco BISA | | | 127 |
| Banco Mercantil Santa Cruz | | | 899 |
| Banco BISA Inversiones M/N | | | 11.816 |
| Banco SOL_Caja de Ahorro | | | 785 |
| (2) Cuenta recaudadora (Bonos Gas & Electricidad Emisión-1 y 2): | | | |
| Banco Unión Caja de Ahorro | 1-13150903 | | 147.421 |
| Cuenta destino de fondos (Bonos Gas & Electricidad Emisión-2): | | | |
| Banco BISA Destino de Fondos Exclusiva | | | 1.151.205 |
| Moneda Extranjera: | | | |
| (1) Cuentas administrativas: | | | |
| Banco Unión S.A. | 2-2581903 | 143 | 993 |
| Banco BISA | 66900202-5 | 197 | 330.472 |
| Banco BISA Inversiones M/N | | 398 | 2.768 |
| Banco Mercantil Santa Cruz | | 51 | 352 |
| (2) Cuenta recaudadora (Bonos Gas & Electricidad Emisión-1 y 2): | | | |
| Banco Unión Caja de Ahorro | 2-13150953 | 286 | 2.736 |
| | | 1.075 | 2.493.012 |
| | | ===== | ===== |

Al 31 de diciembre de 2014:

| <u>Detalle</u> | <u>Nº de cuenta</u> | <u>US\$</u> | <u>Equivalente en Bs</u> | <u>2014 (Reexpresado) Bs</u> |
|---|---------------------|-------------|--------------------------|------------------------------|
| Caja general | | | 83.160 | 86.697 |
| Moneda Nacional: | | | | |
| (1) Cuentas administrativas: | | | | |
| Banco Unión | 1-2581888 | | 1.120.223 | 1.167.875 |
| Banco Bisa | 66900002-2 | | 121.106 | 126.258 |
| Banco de Crédito | 101-50171-3-18 | | 47 | 49 |
| FFP Prodem | 706-2-1-02800-4 | | 559 | 583 |
| (2) Cuenta recaudadora (Bonos Gas & Electricidad Emisión-1): | | | | |
| Banco Unión Caja de Ahorro | 1-13150903 | | 334.226 | 348.443 |
| Moneda Extranjera: | | | | |
| (1) Cuentas administrativas: | | | | |
| Banco Unión S.A. | 2-2581903 | 143 | 993 | 1.035 |
| Banco Bisa | 66900202-5 | 197 | 1.373 | 1.431 |
| (2) Cuenta recaudadora (Bonos Gas & Electricidad Emisión-1): | | | | |
| Banco Unión Caja de Ahorro | 2-13150953 | 286 | 1.991 | 2.076 |
| | | 626 | 1.663.678 | 1.734.447 |
| | | === | ===== | ===== |

(1) Constituyen cuentas administrativas.

(2) Cuentas bancarias receptoras, en el Banco Unión S.A., una en moneda nacional y otra en moneda extranjera, a nombre de G&E SA en las cuales se abona el dinero provenientes de los flujos originados por el giro del negocio de la empresa de acuerdo a instrucción irrevocable cursada por el emisor a sus clientes y administradores de unidad bajo las cuales todos los pagos que correspondan en contraprestación por sus ventas y/o servicios son depositados en estas cuentas receptoras.

NOTA 5 INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015:

| <u>Detalle</u> | <u>Nº de cuenta</u> | <u>US\$</u> | <u>Equivalente en Bs</u> |
|--|---------------------|-------------|--------------------------|
| (1) Cuentas administrativas: | | | |
| Fondo de Inversión Mutuo Unión | 1000023024-01 | 519 | 3.638 |
| Fortaleza SAFI UFV | | | 2.054.893 |
| Fortalez SAFI INTERESES + | | | 1.210.617 |
| (2) Cuentas de Bonos y de Inversión (Mecanismo de Cobertura, Bonos Gas & Electricidad Emisión-1): | | | |
| Valores Unión - Fondo de Liquidez (Bco. Fortaleza) | | | 1.179.213 |
| Valores Unión - Fondo de acumulación pago de cupones (Bco. Fortaleza) | | | 633.211 |
| (3) Cuentas de Bonos y de Inversión (Mecanismo de Cobertura, Bonos Gas & Electricidad Emisión-2): | | | |
| BISA A.B._Fondo de Liquidez Bonos 2 | | | 2.005.502 |
| Fondo de Acumulación Bonos 2_BISA A.B. | | | 402.232 |
| | | 519 | 7.489.306 |
| | | === | ===== |

Al 31 de diciembre de 2014:

| <u>Detalle</u> | <u>Nº de cuenta</u> | <u>US\$</u> | <u>Equivalente en Bs</u> | <u>(Reexpresado) Bs</u> |
|--|---------------------|-------------|--------------------------|-------------------------|
| (1) <i>Cuentas administrativas:</i> | | | | |
| Fondo de Inversión Mutuo Unión | 1000023024-01 | 519 | 3.615 | 3.769 |
| (2) <i>Cuentas de Bonos y de Inversión (Mecanismo de Cobertura, Bonos Gas & Electricidad Emisión-1):</i> | | | | |
| Valores Unión - Fondo de Liquidez (Bco. Fortaleza) | | | 1.301.089 | 1.356.435 |
| Valores Unión - Fondo de acumulación pago de cupones (Bco. Fortaleza) | | | 924.363 | 963.684 |
| | | 519 | 2.229.067 | 2.323.888 |
| | | ==== | ===== | ===== |

(1) Constituyen cuentas administrativas.

(2) Fondos provenientes de las transferencias mensuales, realizadas por Gas & Electricidad SA, para la acumulación de fondos para el pago de cupones, y los fondos inmovilizados en la constitución del Fondo de Liquidez, establecido en el punto 5.26, inciso 2.2. de la Declaración Unilateral de Voluntad suscrito en fecha 26 de abril de 2013.

(3) Fondos provenientes de las transferencias mensuales, realizadas por Gas & Electricidad SA, para la acumulación de fondos para el pago de cupones, y los fondos inmovilizados en la constitución del Fondo de Liquidez, establecido en el punto 5.2, de la Declaración Unilateral de Voluntad suscrito en fecha 10 de marzo de 2015.

NOTA 6 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|---------------------------------------|-------------|-------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>(Reexpresado) Bs</u> |
| SOBOCE S.A. | 2.128.661 | 2.119.770 |
| PIL ANDINA S.A. | 583.713 | 410.052 |
| Cuentas por cobrar venta de vehículos | 954.067 | 819.079 |
| Cuentas por cobrar venta de muebles | 4.938 | 26.141 |
| Varios por cobrar | 42.891 | 15.684 |
| | ----- | ----- |
| | 3.714.270 | 3.390.726 |
| | ===== | ===== |

NOTA 7 CUENTAS CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| | <u>2015</u> | <u>2014</u> |
|----------------|-------------|-------------------------|
| | <u>Bs</u> | <u>(Reexpresado) Bs</u> |
| EMDIGAS S.A.M. | 12.541.777 | 12.101.537 |
| SICA SRL | 77.563 | 80.862 |
| CNG S.A. | 61.899 | 36.334 |
| | ----- | ----- |
| | 12.681.239 | 12.218.733 |
| | ===== | ===== |

NOTA 8 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| | 2015 <u>Bs</u> | 2014 (Reexpresado) <u>Bs</u> |
|---|-------------------|------------------------------------|
| Cuentas por cobrar socios | 2.367.917 | 1.936.288 |
| Prefectura del Departamento de Chuquisaca (neto) | - | 29.904 |
| Jorge Calderón Zuleta | 1.221.841 | 1.240.171 |
| Fondos a rendir | 315.484 | 328.904 |
| Banco BISA - Fondos retenidos por boletas de garantía | | 870.728 |
| Varios por cobrar | 595.129 | 478.722 |
| CLUBOL | - | 379.790 |
| Christian automotores | 56.888 | 17.405 |
| Rendimiento inversiones: | | |
| Estación de Servicio Ruta Gas | 89.303 | 86.430 |
| Riesgo Compartido Victoria | - | 17.048 |
| | ----- | ----- |
| | 4.646.562 | 5.385.390 |
| | ===== | ===== |

NOTA 9 INVENTARIOS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| | 2015 <u>Bs</u> | 2014 (Reexpresado) <u>Bs</u> |
|------------------------------|-------------------|------------------------------------|
| Materiales y suministros (1) | 2.687.266 | 4.158.509 |
| Mercadería en tránsito (2) | 1.734.028 | 2.628.633 |
| | ----- | ----- |
| | 4.421.294 | 6.787.142 |
| | ===== | ===== |

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde a materiales y suministros que son utilizados por la Sociedad, un stock de vehículos y repuestos.

(2) Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye un stock de vehículos en tránsito (vehículos pedidos a fábrica).

NOTA 10 INVERSIONES PERMANENTES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| | 2015 <u>Bs</u> | 2014 (Reexpresado) <u>Bs</u> |
|--|-------------------|------------------------------------|
| Inversiones en subsidiarias | | |
| Portafolio Internacional de Inversiones G&E S.A. | 19.548.596 | 21.032.201 |
| Gastos de desarrollo Proyecto Perú (1) | 2.623.146 | 2.734.730 |
| G&E Comercio y Servicios S.A. | 10.000 | 10.425 |
| | ----- | ----- |
| A la página siguiente | 22.181.742 | 23.777.356 |
| | ----- | ----- |

| | 2015 <u>Bs</u> | 2014 (Reexpresado) <u>Bs</u> |
|--|-------------------|------------------------------------|
| De la página anterior | 22.181.742 | 23.777.356 |
| Inversiones en estaciones de servicio | | |
| Estación de Servicio Potosí | | 28.332 |
| Proyecto Estación de Servicio Cotoca | | 1.567.921 |
| Estación de Servicio 7° Anillo (Ruta Gas) | 336.579 | 255.546 |
| Estación de servicio Full Energía | 2.207.702 | 2.175.359 |
| Estación de Servicio Cotoca II (2) | 1.354.176 | 228.237 |
| Estación de Servicio La Paz (3) | 1.872.096 | 305.513 |
| | 5.770.553 | 4.560.908 |
| Inversiones en proyectos de generación eléctrica: | | |
| Proyecto de Generación ITACAMBA (4) | 7.119.018 | 2.160.657 |
| Inversiones en proyectos de operaciones | | |
| Discontinuas: | | |
| Estación de Servicio CLUBOL (5) | 3.771.370 | 4.691.050 |
| Estación de Servicio Victoria | | 272.125 |
| | 3.771.370 | 4.963.175 |
| Otras inversiones | | |
| Inversiones varias | 94.363 | 578.210 |
| | 38.937.046 | 36.040.306 |

- (1) Los gastos de desarrollo contabilizados en esta cuenta corresponden a los gastos iniciales incurrido en el inicio de operaciones en Perú durante las gestiones 2008 y 2009. El costo de este desarrollo será transferido al costo de los nuevos proyectos que se logren en aquel territorio, en las actividades de generación eléctrica, gas natural comprimido GNC, gas natural vehicular.
- (2) La cuenta incluye las inversiones realizadas en la construcción y tramites de la estación de servicio de GNV en terrenos propios ubicados en la localidad de COTOCA del departamento de Santa Cruz.
- (3) La cuenta incluye las inversiones realizadas en la construcción y tramites de la estación de servicio de GNV en terrenos propios ubicados en la zona de Achumani de la ciudad de La Paz, adquiridos en el mes de julio 2015.
- (4) Gas & Electricidad S.A. ha iniciado trabajos de montaje de la planta de generación Yacuses a partir del segundo semestre de la gestión 2015. Anteriormente, se venían realizando trabajos de ingeniería y planificación y estudios. Debido a que parte del personal administrativo de oficina central y de proyectos ha dedicado tiempo y prestado servicios para este importante proyecto, parte de los costos operativos de esas unidades ha sido transferido a esta cuenta, con la autorización del Directorio de la sociedad.

- (5) Gas & Electricidad S.A. en acuerdo con la propietaria de la estación de Servicio CLUBOL, a partir de noviembre 2012, ha dejado de operar, en esta estación, la venta de combustibles líquidos y gas natural vehicular. Ambas partes, acordaron, someterse a un proceso de conciliación y arbitraje cuyo fallo desvirtuó los montos originales pretendidos en la demanda de la propietaria y determinó que Gas & Electricidad realice el pago de US\$ 79.565, que en gran parte corresponde al pago de alquileres devengados; sin embargo, los demandantes presentaron, a los árbitros, un recurso de anulación contra el laudo arbitral que fue rechazado. Posteriormente, los demandantes estarían tramitando una demanda en el Juzgado Séptimo de Partida en materia Civil y Comercial.

NOTA 11 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015:

| | Valores actualizados Bs | Depreciación acumulada Bs | Valor residual Bs |
|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Terrenos* | 12.789.761 | | 12.789.761 |
| Edificios* | 4.299.563 | 858.455 | 3.441.108 |
| Maquinaria y equipo | 665.727 | 433.161 | 232.566 |
| Muebles y enseres | 885.346 | 457.954 | 427.392 |
| Herramientas | 142.026 | 100.489 | 41.537 |
| Vehículos | 1.328.243 | 534.919 | 793.324 |
| Equipos de computación | 500.362 | 360.176 | 140.186 |
| Planta de generación El Puente* (1) | 54.928.699 | 29.903.591 | 25.025.108 |
| Planta de generación Camargo* (2) | 665.639 | 262.205 | 403.434 |
| Planta de generación Warnes* | 40.707.147 | 6.348.915 | 34.358.232 |
| Equipo de compresión y obras civiles* | 19.356.860 | 7.710.616 | 11.646.244 |
| Otros | 909.044 | 416.644 | 492.400 |
| | ----- | ----- | ----- |
| | 137.178.417 | 47.387.125 | 89.791.292 |
| | ===== | ===== | ===== |

Al 31 de diciembre de 2014 (reexpresado):

| | Valores actualizados Bs | Depreciación acumulada Bs | Valor residual Bs |
|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|-------------------------|
| Terrenos* | 5.026.098 | | 5.026.098 |
| Edificios* | 4.902.455 | 927.176 | 3.975.279 |
| Maquinaria y equipo | 827.474 | 524.096 | 303.378 |
| Muebles y enseres | 1.214.037 | 606.594 | 607.443 |
| Herramientas | 171.256 | 152.911 | 18.345 |
| Vehículos | 1.219.136 | 426.156 | 792.980 |
| Equipos de computación | 1.010.508 | 831.407 | 179.101 |
| Planta de generación El Puente* (1) | 45.732.561 | 26.840.104 | 18.892.457 |
| Planta de generación Camargo* (2) | 12.886.027 | 5.457.520 | 7.428.507 |
| Planta de generación Warnes* | 27.792.669 | 231.604 | 27.561.065 |
| Equipo de compresión y obras civiles* | 18.989.367 | 6.729.499 | 12.259.868 |
| Otros | 5.053.930 | - | 5.053.930 |
| | ----- | ----- | ----- |
| | 124.825.518 | 42.727.067 | 82.098.451 |
| Obras en construcción | 298.336 | - | 298.336 |
| Arrendamientos financieros (**) | 5.184.151 | 922.088 | 4.262.063 |
| | ----- | ----- | ----- |
| | 130.308.005 | 43.649.155 | 86.658.850 |
| | ===== | ===== | ===== |

- (*) *Mediante contratos de financiamiento bancario suscritos con el Banco Bisa, en respaldo de sus operaciones bancarias, consistentes principalmente en préstamos de largo plazo para inversión, líneas de créditos para préstamos a corto y boletas de garantía, algunos de sus activos fijos en propiedad, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se encuentran gravados en garantía hipotecaria, prendaria y sin desplazamiento.*
- (**) *El 31 de diciembre de 2010 mediante escritura pública N° 1803, se suscribió un contrato de arrendamiento financiero y conforme al ademum según Testimonio 85/2011 se modifica el plazo y plan de pagos correspondiente a un Grupo Electrónico destinado a la ampliación de la planta de generación El Puente el mismo que fue cancelado en el ejercicio 2015.*
- (1) El saldo corresponde al valor de los equipos instalados y demás costos incurridos para la ejecución del Contrato N° 590/2002 de mayo 16, de 2002, destinado al abastecimiento de energía eléctrica para la planta productora de cemento de propiedad de SOBOCE S.A.; en el ejercicio 2015 se incorporaron los grupos electrógenos que estaban en arrendamiento y ahora son propiedad de Gas & Electricidad.
- (2) Corresponde al valor de los equipos instalados y demás costos incurridos, enmarcados en el contrato de compra y venta de energía eléctrica para la provisión de energía y potencia eléctrica para la Cooperativa de Servicios Camargo Ltda. - COSERCA Ltda.

El 12 de marzo de 2013, la Cooperativa de Servicios Eléctricos Ltda. COSERCA comunica que a partir del 6 de marzo el sistema eléctrico "Los Cintis", fue conectado al Sistema de Interconexión Nacional (SIN). A raíz de este comunicado, a la fecha los equipos de la planta no se encuentran operando. En la gestión 2015, la gerencia ha decidido el traslado de estos equipos a la ampliación de la Planta de Generación Warnes, los mismos que fueron cabinados previo traslado e instalación en la Planta de Warnes y empezaron a operar a partir de 1 de agosto de 2015.

NOTA 12 CARGOS DIFERIDOS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| | 2015 <u>Bs</u> | 2014 (Reexpresado) <u>Bs</u> |
|--|-------------------|------------------------------------|
| Costos due diligence, estructuración y colocación de valores: | | |
| Emisión pagares bursátiles | | 758 |
| Programa de emisión de bonos | 388.853 | 476.895 |
| Programa de emisión de bonos II | 602.803 | 215.436 |
| Programa de emisión de bonos III | 19.574 | |
| Titularización flujos futuros II | 61.509 | 64.125 |
| Mejoras en tiendas y/o propiedades alquiladas: | | |
| Tienda Ford Edificio Central | | 47.883 |
| Tienda Ford Potosí | 19.244 | 65.429 |
| Tienda Hyundai Gas Center | 53.847 | 125.643 |
| Inversiones residuales en proyectos discontinuados: | | |
| Obras civiles E°S° Piraí (1) | 2.041.102 | 2.326.179 |
| | ----- | ----- |
| | 3.186.932 | 3.322.348 |
| | ===== | ===== |

- (1) El saldo corresponde a obras civiles de la estación de servicio Piraí, la cual desde gestiones anteriores no se encuentra en funcionamiento. La gerencia de la empresa decidió amortizar esta cuenta en 10 años.



NOTA 13 PROVEEDORES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

| | 2015 Bs | 2014 (Reexpresado) Bs |
|-------------------------------|------------|-----------------------------|
| YPFB | 1.322.681 | 3.501.145 |
| GUASCOR ARGENTINA | 224.811 | 550.628 |
| Proveedores moneda nacional | 445.174 | 710.992 |
| Proveedores moneda extranjera | 403.119 | 815.923 |
| | ----- | ----- |
| | 2.395.785 | 5.578.688 |
| | ===== | ===== |

NOTA 14 PRÉSTAMOS BANCARIOS

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015:

| | Corto Plazo Bs | Largo Plazo Bs |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
| Banco Bisa S.A. | | |
| Préstamo N° 950340 | | |
| Interés: 6 % anual | | |
| Plazo: 8 años | | |
| Amortización: Plan de pagos | | |
| Vencimiento: 30.06.2023 | | |
| Saldo al 31-12-2015 | 218.349 | 3.440.011 |
| | | |
| Banco Bisa S.A. | | |
| Préstamo N° 961450 | | |
| Interés: 6 % anual | | |
| Plazo: 8 años | | |
| Amortización: Plan de pagos | | |
| Vencimiento: 17.08.2023 | | |
| Saldo al 31-12-2015 | 132.758 | 3.458.813 |
| | ----- | ----- |
| | 351.107 | 6.898.824 |
| | ===== | ===== |

Al 31 de diciembre de 2014 (reexpresado):

| | Corto plazo | | Largo Plazo | |
|--------------------------|-------------|----------------------|-------------------|-------------------|
| | US\$ | Equivalente en Bs | Reexpresado Bs | Reexpresado Bs |
| Banco Bisa S.A. | | | | |
| Préstamo N° 792470 | | | | |
| Interés : 6 % anual | | | | |
| Plazo: 2557 días | | | | |
| Amortización: Plan Pagos | | | | |
| Vencimiento: 19.09.2020 | | | | |
| Saldo al 31-12-2014 | | 2.823.261 | 2.943.358 | 15.979.714 |
| | | | | 16.659.465 |
| | | | | |
| Banco Bisa S.A. | | | | |
| Préstamo N° 819450-00 | | | | |
| Interés : 7 % anual | | | | |
| Plazo: 360 días | | | | |
| Amortización: dos pagos | | | | |
| Vencimiento: 10.01.2015 | | | | |
| Saldo al 31-12-2014 | | 569.380 | 593.601 | |
| | | ----- | ----- | |
| A la página siguiente | | 3.392.641 | 3.536.959 | 15.979.714 |
| | | | | 16.659.465 |

| | Corto plazo | | Largo Plazo | | |
|--|-------------|-------------------|-------------|----------------|------------|
| | US\$ | Equivalente en Bs | Bs | Reexpresado Bs | |
| De la página anterior | | 3.392.641 | 3.536.959 | 15.979.714 | 16.659.465 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 827817 Interés : 6.50% anual Plazo: 2557 días Amortización: Plan pagos Vencimiento: 21.02.2021 Saldo al 31-12-2014 | | 250.085 | 260.723 | 1.585.092 | 1.652.519 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 831841-00 Interés : 7% anual Plazo: 360 días Amortización: dos pagos Vencimiento: 08.03.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 428.750 | 446.988 | | |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 836630-00 Interés : 7% anual Plazo: 360 días Amortización: dos pagos Vencimiento: 26.03.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 360.150 | 375.470 | | |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 838111-00 Interés : 7% anual Plazo: 360 días Amortización: dos pagos Vencimiento: 02.04.2014 Saldo al 31-12-2014 | | 331.500 | 345.601 | | |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 838836-00 Interés : 7% anual Plazo: 360 días Amortización: Dos pagos Vencimiento: 04.04.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 250.000 | 260.635 | | |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 839679-00 Interés : 7% anual Plazo: 270 días Amortización: Pago Único Vencimiento: 06-01-2015 Saldo al 31-12-2014 | | 800.000 | 834.031 | | |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 840073-00 Interés : 7% anual Plazo: 300 días Amortización: Pago Único Vencimiento: 08.02.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 387.900 | 404.401 | | |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 853394-00 Interés : 7% anual Plazo: 360 días Amortización: Dos pagos Vencimiento: 31.05.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 348.000 | 362.803 | | |
| A la página siguiente | | 6.549.026 | 6.827.611 | 17.564.806 | 18.311.984 |

| | Corto plazo | | Largo Plazo | | |
|---|-------------|-------------------|-------------|----------------|------------|
| | US\$ | Equivalente en Bs | Bs | Reexpresado Bs | |
| De la página anterior | | 6.549.026 | 6.827.611 | 17.564.806 | 18.311.984 |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 85824-00 Interés : 6.75% anual Plazo: 360 días Amortización: Dos pagos Vencimiento: 22.06.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 678.000 | 706.841 | | |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 860859-00 Interés : 6.75% anual Plazo: 360 días Amortización: Pago único Vencimiento: 02.07.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 569.380 | 593.601 | | |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 880975-00 Interés : 7.85% anual Plazo: 364 días Amortización: Dos pagos Vencimiento: 17.09.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 1.200.000 | 1.251.046 | | |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 885801 Interés : 7.85% anual Plazo: 363 días Amortización: Pago único Vencimiento: 05.10.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 1.150.000 | 1.198.919 | | |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 886523 Interés : 7.91% anual Plazo: 363 meses Amortización: Pago único Vencimiento: 07.10.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 581.500 | 606.236 | | |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 893866 Interés : 7.50% anual Plazo: 2557 días Amortización: Plan pagos Vencimiento: 07.11.2021 Saldo al 31-12-2014 | | 27.265 | 28.425 | 2.442.335 | 2.546.229 |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 900332 Interés : 6% anual Plazo: 360 días Amortización: Dos pagos Vencimiento: 01.12.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 348.000 | 362.803 | | |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 900708 Interés : 6% anual Plazo: 362 días Amortización: Pago Único Vencimiento: 02.12.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 1.200.000 | 1.251.046 | | |
| A la página siguiente | | 12.303.171 | 12.826.528 | 20.007.141 | 20.858.213 |

| | Corto plazo | | Largo Plazo | | |
|---|-------------|--------------------|--------------------|----------------|------------|
| | US\$ | Equivalente en Bs | Bs | Reexpresado Bs | |
| De la página anterior | | 12.303.171 | 12.826.528 | 20.007.141 | 20.858.213 |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 901839 Interés : 6% anual Plazo: 363 días Amortización: Dos pagos Vencimiento: 08.12.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 696.000 | 725.607 | | |
| Banco Bisa S.A. Operación N° 904361 Interés : 6% anual Plazo: 360 días Amortización: Pago único Vencimiento: 14.12.2015 Saldo al 31-12-2014 | | 678.000 | 706.841 | | |
| Total Deudas Bancarias | ----- | 13.677.171 | 14.258.976 | 20.007.141 | 20.858.213 |
| Arrendamientos por pagar: Bisa Leasing S.A. Operación N° 10212100 Interés : 12% anual Plazo: 60 meses Amortización: Mensual Vencimiento: 17.12.2015 Saldo al 31-12-2013 Intereses por pagar | 113.999 | 793.434 248.144 | 827.185 258.700 | ----- | ----- |
| | 113.999 | 14.718.749 | 15.344.861 | 20.007.141 | 20.858.213 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== | ===== |

NOTA 15 EMISION DE BONOS

Mediante Escritura Pública 2730/2012 de fecha 07 de septiembre de 2012, se protocoliza el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas & Electricidad S.A. celebrada el 03 de septiembre de 2012, en la que se aprobó el Programa de Emisiones de Bonos y de sus respectivas Emisiones que lo componen para su Oferta Pública en el mercado bursátil y negociación en el Mercado de Valores.

Emisión Bonos 1

Mediante Resolución ASFI No. 799/2012, de fecha 31 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza e inscribe en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad bajo el No. ASFI-DSV-PEB-GYE-011/2012, por Bs51.100.000. Al 31 de diciembre de 2015, las series A y B fueron canceladas en su totalidad y la emisión tenía bonos en circulación por Bs38.185.000 discriminado en cinco series de acuerdo al siguiente detalle:

| SERIE | Fecha de vencimiento | Plazo (días) | Tasa de interés | Saldo Dic.2015 (Bs) | Corto Plazo (Bs) | Largo Plazo (Bs) |
|-------|----------------------|--------------|-----------------|---------------------|------------------|------------------|
| C | 12/05/2016 | 1080 | 4.00% | 3.115.000 | 3.115.000 | |
| D | 07/05/2017 | 1440 | 4.50% | 7.350.000 | 3.675.000 | 3.675.000 |
| E | 02/05/2018 | 1800 | 5.25% | 8.120.000 | | 8.120.000 |
| F | 27/04/2019 | 2160 | 5.50% | 9.800.000 | | 9.800.000 |
| G | 21/04/2020 | 2520 | 6.50% | 9.800.000 | | 9.800.000 |
| Total | | | | 38.185.000 | 6.790.000 | 31.395.000 |

Emisión Bonos 2

Mediante Escritura Pública N°802/2015 de 19 de marzo de 2015, se protocoliza la Declaración Unilateral de Voluntad, modificada por la Escritura Pública N° 1174/2015 de fecha 22 de abril de 2015 y la Escritura Pública N°1590/2015 de 28 de mayo de 2015, suscrita por el Presidente Ejecutivo y el Gerente de Finanzas y Administración de Gas & Electricidad S.A., en el marco de la delegación de definiciones autorizada por la Junta de Accionistas celebrada el 03 de septiembre de 2012. En este documento se definen las condiciones de la Emisión de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2.

Mediante Carta ASFI/DSVSC/R - 93615/2015 de fecha 11 de junio de 2015, la ASFI autorizó la Oferta Pública y se inscribió los Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2 en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-GYE-016/2015.

| SERIE | Fecha de vencimiento | Plazo (días) | Tasa de interés | Saldo Dic.2015 (Bs) | Corto Plazo (Bs) | Largo Plazo (Bs) |
|-------|----------------------|--------------|-----------------|---------------------|------------------|------------------|
| Única | 04/05/2023 | 2880 | 0,071 | 56.000.000 | | 56.000.000 |

La composición según estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

| | Corto plazo | | Largo plazo | |
|---|-------------|-----------------------------|-------------|-----------------------------|
| | 2015 Bs | 2014 (Reexpresado) Bs | 2015 Bs | 2014 (Reexpresado) Bs |
| Bonos Gas & Electricidad S.A. Emisión 1 | 6.790.000 | 5.984.170 | 31.395.000 | 39.809.329 |
| Intereses bonos | 268.637 | 276.601 | | |
| Bonos Gas & Electricidad S.A. Emisión 2 | | | | |
| Intereses bonos | 209.844 | | 56.000.000 | |
| | 7.268.482 | 6.260.771 | 87.395.000 | 39.809.329 |
| | ===== | ===== | ===== | ===== |

NOTA 16 DOCUMENTOS POR PAGAR

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015:

| | US\$ | Equivalente en Bs |
|------------------------|---------|-------------------|
| Pagarés extrabolsa M/N | | 218.000 |
| Pagarés extrabolsa M/E | 552.553 | 3.845.770 |
| | 552.553 | 4.063.770 |
| | ===== | ===== |

Al 31 de diciembre de 2014 (reexpresado):

| | US\$ | Equivalente en Bs | Reexpresado en Bs |
|------------------------|-----------|-------------------|-------------------|
| Pagarés extrabolsa M/N | | 3.513.378 | 3.662.831 |
| Pagarés extrabolsa M/E | 1.278.022 | 8.895.031 | 9.273.411 |
| Contratos de préstamo | 110.000 | 765.600 | 798.168 |
| | 1.388.022 | 13.174.009 | 13.734.410 |
| | ===== | ===== | ===== |

NOTA 17 CAPITAL PAGADO

La composición del capital al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015:

| | <u>Nº de Acciones</u> | <u>Valor Nominal</u> | <u>Capital Pagado</u> | <u>% s/total</u> | <u>% s/capital</u> |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|------------------|--------------------|
| <u>CAPITAL ORDINARIO</u> | | | | | |
| EMDIGAS S.A.M. | 247.808 | 100 | 24.780.800 | 49,56 | 89,52 |
| Fundación ACLO | 21.066 | 100 | 2.106.600 | 4,21 | 7,61 |
| Varios accionistas | 7.955 | 100 | 795.500 | 1,59 | 2,87 |
| | ----- | | ----- | | ----- |
| Total capital ordinario | 276.829 | | 27.682.900 | | 100 |
| | ----- | | ----- | | ==== |
| <u>CAPITAL PREFERENTE</u> | | | | | |
| Ideas e Inversiones S.R.L. (*) | 52.062 | 100 | 5.206.200 | 10,41 | 23,33 |
| Alfredo Jauregui Duran | 17.400 | 100 | 1.740.000 | 3,48 | 7,80 |
| Luis Fernando Fernández | 13.920 | 100 | 1.392.000 | 2,78 | 6,24 |
| Luis Gustavo Aprili Rios | 13.920 | 100 | 1.392.000 | 2,78 | 6,24 |
| Juan Caros Torres Galván | 11.839 | 100 | 1.183.900 | 2,37 | 5,30 |
| Gonzalo Carrasco Linares | 10.484 | 100 | 1.048.400 | 2,10 | 4,70 |
| Antonio Pinto Cardona | 12.526 | 100 | 1.252.600 | 2,51 | 5,61 |
| Javier Ibarnegaray | 42.157 | 100 | 4.215.700 | 8,43 | 18,89 |
| Varios accionistas | 48.863 | 100 | 4.886.300 | 9,77 | 21,89 |
| | ----- | | ----- | | ----- |
| Total capital preferente | 223.171 | | 22.317.100 | | 100 |
| | ----- | | ----- | | ==== |
| | 500.000 | | 50.000.000 | | ===== |
| | ===== | | ===== | | |

Al 31 de diciembre de 2014:

| | <u>Nº de Acciones</u> | <u>Valor Nominal</u> | <u>Capital Pagado</u> | <u>% s/total</u> | <u>% s/capital</u> |
|----------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|------------------|--------------------|
| <u>CAPITAL ORDINARIO</u> | | | | | |
| EMDIGAS S.A.M. | 220.341 | 100 | 22.034.100 | 57,06 | 89,48 |
| Fundación ACLO | 18.829 | 100 | 1.882.900 | 4,88 | 7,65 |
| Varios accionistas | 7.079 | 100 | 707.900 | 1,83 | 2,87 |
| | ----- | | ----- | | ----- |
| Total capital ordinario | 246.249 | | 24.624.900 | | 100,00 |
| | ----- | | ----- | | ===== |
| <u>CAPITAL PREFERENTE</u> | | | | | |
| Ideas e Inversiones S.R.L. (*) | 21.070 | 100 | 2.107.000 | 5,46 | 15,06 |
| Alfredo Jauregui Duran | 17.400 | 100 | 1.740.000 | 4,51 | 12,44 |
| Luis Fernando Fernández | 13.920 | 100 | 1.392.000 | 3,60 | 9,95 |
| Luis Gustavo Aprili Rios | 13.920 | 100 | 1.392.000 | 3,60 | 9,95 |
| Juan Caros Torres Galván | 11.839 | 100 | 1.183.900 | 3,06 | 8,46 |
| Gonzalo Carrasco Linares | 10.484 | 100 | 1.048.400 | 2,71 | 7,49 |
| Varios accionistas | 51.268 | 100 | 5.126.800 | 13,03 | 36,59 |
| | ----- | | ----- | | ----- |
| Total capital preferente | 139.901 | | 13.990.100 | | 100,00 |
| | ----- | | ----- | | ===== |
| | 386.150 | | 38.615.000 | | ===== |
| | ===== | | ===== | | |

(*) Con nota DG.85.2014 de mayo 2014, la Fundación ACLO ha comunicado la decisión de transferir su acciones preferentes a la empresa Ideas e Inversiones Bolivia S.R.L.

El valor patrimonial de cada acción al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es de Bs126 y Bs134 (reexpresado), respectivamente.

Las modificaciones a la escritura de constitución N° 41/2001, fueron las siguientes:

- El 22 de octubre de 2001, la junta extraordinaria de accionista, aprobó el incremento del capital pagado a Bs2.600.000, según Acta que autoriza la emisión por valor de Bs1.000.000 consistente en 10.000 acciones en favor de EMDIGAS SAM con un valor de Bs100 cada una.
- El 27 de diciembre de 2004, mediante Acta de Directorio N° 003/2004 de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba la fusión mediante incorporación de la Compañía Nacional de Gas Sucre a Gas & Electricidad S.A. como resultado de dicha fusión CNG- SUCRE se disolvió sin liquidarse y todos sus derechos y obligaciones fueron transferidas a la empresa incorporante Gas & Electricidad con efecto al 2 de enero de 2005.
- Mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 31 de Agosto de 2011, se aprobó el aumento de capital autorizado, suscrito y pagado, protocolizada ante Notario de Fe Pública Ana María Bellido de Prieto en fecha 3 de septiembre de 2011, mediante Testimonio N° 2340/2011, incrementándose el capital autorizado a Bs50.000.000 y el suscrito y pagado a Bs30.150.700. Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de abril 4, 2012, se ratifica el aumento del capital autorizado, suscrito y pagado, aclarando que como producto de la emisión de nuevas acciones el capital suscrito y pagado asciende a Bs30.150.700.
- La Junta Extraordinaria de Accionistas de G&E S.A. celebrada en fechas 5 y 9 de Diciembre de 2013 ha determinado modificar los Artículos: 19, 31 y el Art. 70 inc. h) de los Estatutos de la Sociedad. Asimismo, en dicha Junta se aprobó el incremento de Capital Pagado a Bs. 38.615.000 (Treinta y Ocho Millones Seiscientos Quince Mil 00/100 Bolivianos) y el incrementó el Capital Suscrito hasta el monto del Capital Autorizado de 50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos).
- Mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de G&E S.A. celebrada en julio 6, de 2015 se aprobó el incremento de Capital Pagado a Bs50.000.000 (Cincuenta Millones 00/100 Bolivianos) y el incremento de capital suscrito hasta Bs100.000.000.

NOTA 18 VENTAS

La composición al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

| | 2015 <u>Bs</u> | 2014 (Reexpresado) <u>Bs</u> |
|--|-------------------|------------------------------------|
| Ventas de combustibles (energía y gas) | 34.492.747 | 35.724.052 |
| Venta de materiales (vehículos) | 6.692.710 | 9.855.980 |
| Venta de servicios | 6.153.971 | 2.728.179 |
| | ----- | ----- |
| | 47.339.428 | 48.308.211 |
| | ===== | ===== |

NOTA 19 COSTO DE VENTAS

La composición al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:

| | 2015 <u>Bs</u> | 2014 (Reexpresado) <u>Bs</u> |
|---------------------------------------|-------------------|------------------------------------|
| Costo de combustibles (energía y gas) | 13.251.421 | 13.713.903 |
| Costo de materiales (vehículos) | 5.768.186 | 8.674.062 |
| Costo de servicios | 248.350 | 139.318 |
| | ----- | ----- |
| | 19.267.957 | 22.527.283 |
| | ===== | ===== |

NOTA 20 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N° 843(texto ordenado) y sus reglamentos. La tasa de impuesto es del 25%, y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), de la siguiente gestión, hasta la presentación de la liquidación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) correspondiente al ejercicio siguiente.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169 del 9 de septiembre de 2011, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

Si bien a partir de la gestión 2011, la Sociedad cambio de método de presentación de los estados financieros, para la determinación del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se han considerado los lineamientos definidos por el Servicio de Impuestos Nacionales, incluyendo la re expresión en moneda extranjera y valores en moneda constante en los Estados Financieros de la Sociedad.

La Sociedad, no efectuó provisión alguna del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, por obtener pérdida tributaria. El detalle es el siguiente:

| | 2015 <u>Bs</u> | 2014 <u>Bs</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Mas: Resultado del ejercicio | 1.330.747 | 2.077.527 |
| Gastos no deducibles | 2.069.439 | 462.908 |
| | ----- | ----- |
| | 3.400.186 | 2.540.435 |
| Menos: Otras regularizaciones | (2.158.795) | (1.975.846) |
| Ingresos no imponibles | (4.525.687) | |
| | ----- | ----- |
| | (3.284.296) | 564.589 |
| Perdida tributaria no actualizada del ejercicio anterior | (60.052) | (624.641) |
| | ----- | ----- |
| Perdida tributaria acumulada | (3.344.348) | (60.052) |
| | ===== | ===== |

NOTA 21 PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 Gas & Electricidad tiene inversiones en Portafolio Internacional de Inversiones G&E S.A. por un valor de Bs19.548.596 y Bs21.032.201 (reexpresado), respectivamente, equivalente a una participación del 97,65% sobre el valor del patrimonio (acciones ordinarias efectivamente pagadas) de Portafolio Internacional de Inversiones G&E S.A. La Sociedad no prepara estados financieros consolidados.

NOTA 22 PLANES GERENCIALES

Los planes gerenciales de la sociedad se resumen a continuación:

La gerencia ha encarado un proceso ambicioso que apunta a duplicar el tamaño de la compañía en solo tres años. Con la firma del contrato con Itacamba, en marzo 2015, se afianzó la unidad de generación eléctrica. Para la provisión de los grupos electrógenos de esta planta, en la gestión 2015, se logró un financiamiento de corto plazo del fabricante Dresser-Guascor (hoy Siemens) y mediante la emisión bursátil denominada "Bonos 2" se ha organizado la deuda financiera, reducir el costo del pasivo y liberar garantías permitiendo la aprobación de un crédito productivo con el Banco Bisa para Itacamba.

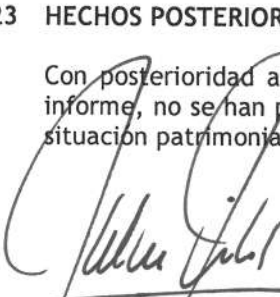
En el rubro del GNV la Sociedad ha realizado la compra de dos terrenos en Cotoca y Achumani. La incorporación del componente inmobiliario en el negocio de GNV permitirá mejorar el margen de utilidad de la Sociedad, proyección del negocio y plusvalía en el tiempo.

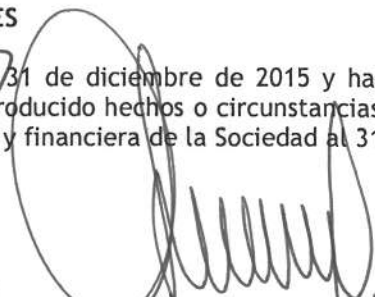
En Perú las inversiones se mantienen estables y reportando rendimiento sostenido. La altísima fiabilidad del servicio de provisión de GNC permite que los clientes hayan respetado los contratos de suministro de GNC aunque representen costo adicional comparado con el GLP (combustible alternativo). En cuanto al GNV, la tendencia del mercado se ralentiza por la misma razón del precio bajo de los combustibles derivados del petróleo, sin embargo, se han realizado los esfuerzos para atender el creciente mercado de buses a GNV, así como aportando activamente en la configuración de un plan de masificación de conversiones al GNV bajo el modelo de subsidios cruzados con el sector eléctrico (FISE).

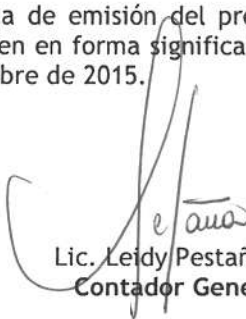
En cuanto a la estructura de apoyo de gestión, se ha implementado un moderno sistema contable virtualizado, tal que permitirá gestionar de manera geográficamente distribuida sin perder la consolidación de nuestra gestión.

NOTA 23 HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.


Ing. Jorge Calderón Z.
Presidente


Lic. Freddy Chumadero C.
Gerente de Finanzas y Administración


Lic. Leidy Pestañas L.
Contador General

ANEXO II

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



Av. J. Azurduy de Padilla
Esq. Monseñor Santillan
Tel 591-64-39721
Fax 591-64-39722
info@gasyelectricidad.com
Sucre, Bolivia

DICTAMEN DEL AUDITOR INTERNO

A los señores Presidente y Directores de
Empresa Gas & Electricidad S.A. "G & E S.A."
Sucre - Bolivia

He examinado el estado de situación financiera de la **Empresa Gas & electricidad S.A. "G & E S.A."** al 30 de noviembre de 2016 y los correspondientes estado de resultado, evolución del patrimonio neto y los cambios en la situación financiera por el periodo terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la empresa. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de la **Empresa Gas & Electricidad S.A. "G & E S.A."** al 30 de noviembre de 2016, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio neto y los cambios en su situación financiera por el periodo terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.


Lic. Karen Nelny Muruchi Veyzaga
AUDITOR INTERNO
CAUB-1111

Sucre, Bolivia
Diciembre 20, 2016

GAS & ELECTRICIDAD S.A.
BALANCE GENERAL
 Expresado en Bolivianos
 Al 30 de Noviembre de 2016

UFV actual: 2.16597
 UFV anterior: 2.15357

Nota 30 de Noviembre de 2016

31 de Diciembre de 2015
 (Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Cierre)

ACTIVO

| | | | |
|---|----|---------------------------|---------------------------|
| Activo Corriente | | | |
| Disponibilidades | 3 | 2,884,789 | 2,572,701 |
| Inversiones a Corto Plazo | 4 | 5,585,371 | 7,728,699 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 6 | 31,690,441 | 21,967,147 |
| Anticipo a Proveedores | | 1,588,209 | 8,886,661 |
| Inventarios | 7 | 5,511,920 | 4,562,620 |
| Otros Activos Corto Plazo | 9 | 51,739 | 36,802 |
| Total Activo Corriente | | <u>47,312,468</u> | <u>45,754,629</u> |
| Activo no Corriente | | | |
| Inversiones a Largo Plazo | 4 | 2,068,962 | 17,290,882 |
| Inversiones en Empresas Relacionadas y/o Vinculadas | 5 | 23,470,180 | 22,890,774 |
| Activo Fijo Neto | 10 | 161,451,819 | 92,661,441 |
| Activos Intangibles | 12 | 1,090,968 | 959,173 |
| Cargos Diferidos | 13 | 6,427,667 | 3,288,801 |
| Total Activo no Corriente | | <u>194,509,596</u> | <u>137,091,070</u> |
| TOTAL ACTIVO | | <u>241,822,064</u> | <u>182,845,700</u> |

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

| | | | |
|---|----|---------------------------|---------------------------|
| Pasivo Corriente | | | |
| Deudas Comerciales a Corto Plazo | 14 | 1,458,473 | 2,548,943 |
| Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo | 15 | 12,440,694 | 362,330 |
| Deudas por Emisión de Valores Corto Plazo | 16 | 9,764,757 | 7,500,816 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 18 | 2,183,022 | 1,845,901 |
| Anticipos Recibidos | | 521,870 | 1,211,352 |
| Total Pasivo Corriente | | <u>26,368,816</u> | <u>13,469,342</u> |
| Pasivo no Corriente | | | |
| Deudas Comerciales a Largo Plazo | 14 | 2,922,210 | 4,193,667 |
| Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo | 15 | 56,607,349 | 7,119,343 |
| Deudas por Emisión de Valores a Largo Plazo | 16 | 79,660,000 | 90,188,552 |
| Deudas por pagar con Emp. Rel. y/o Vinculadas a Largo Plazo | 17 | 669,830 | 972,450 |
| Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 18 | 1,737,624 | 1,766,540 |
| Total Pasivo no Corriente | | <u>141,597,013</u> | <u>104,240,553</u> |
| TOTAL PASIVO | | <u>167,965,829</u> | <u>117,709,895</u> |

PATRIMONIO

| | | | |
|--|----|---------------------------|---------------------------|
| Capital Pagado | 22 | 50,000,000 | 50,000,000 |
| Aportes no Capitalizados | 23 | 13,479,573 | 7,836,552 |
| Reserva para Revalorización de Activos Fijos | 24 | 2,051,062 | 2,051,062 |
| Reservas | 25 | 1,067,402 | 1,000,864 |
| Ajuste por Inflación de Capital | 34 | 563,719 | 2,413,716 |
| Ajuste por Inflación de Reservas Patrimoniales | 35 | 138,698 | 460,327 |
| Resultados de la Gestión | | 6,555,781 | 1,373,284 |
| TOTAL PATRIMONIO | | <u>73,856,235</u> | <u>65,135,805</u> |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | | <u>241,822,064</u> | <u>182,845,700</u> |

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.


 ING. JORGE CALDERON ZULETA

PRESIDENTE EJECUTIVO
 REPRESENTANTE LEGAL


 LEIDY KARINA PESTAÑAS LEON

Reg. Prof. N° 660 CAUCH

CONTADORA

GAS & ELECTRICIDAD S.A.
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
 Expresado en Bolivianos
 Al 30 de Noviembre de 2016

| | <u>Nota</u> | <u>30 de Noviembre de 2016</u> | <u>31 de Diciembre de 2015</u> (Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Cierre) |
|--|-------------|--------------------------------|---|
| INGRESOS OPERACIONALES | 26 | 38,651,662 | 48,860,249 |
| COSTOS | 27 | (11,929,703) | (19,883,851) |
| RESULTADO BRUTO | | 26,721,959 | 28,976,399 |
| EGRESOS OPERACIONALES | | | |
| Gastos Administrativos | 28 | (2,362,327) | (3,043,968) |
| Gastos de Comercialización | 29 | (16,000,380) | (20,298,101) |
| RESULTADO OPERATIVO | | 8,359,252 | 5,634,330 |
| INGRESOS NO OPERACIONALES | | | |
| Rendimiento por Inversiones | | 554,036 | 558,297 |
| Otros Ingresos | 30 | 110,895 | 344,896 |
| EGRESOS NO OPERACIONALES | | | |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes | 31 | 881,689 | 0 |
| Otros Egresos | 32 | (129,951) | 0 |
| Diferencia de Cambio, Mantenimiento de Valor y Ajuste por | 36 | 131,020 | (1,050,560) |
| RESULTADO NO OPERACIONAL | | 1,547,689 | (147,367) |
| RESULTADO NETO DESPUES DE NO OPERACIONAL | | 9,906,941 | 5,486,962 |
| Ingresos de Gestiones Anteriores | | 0 | 99,783 |
| Gastos de Gestiones Anteriores | | 0 | (1,351,692) |
| Ingresos Extraordinarios | | 2,160,752 | 4,776,121 |
| Gastos Extraordinarios | | 0 | (335,062) |
| RESULTADO DE OPERACIÓN NETO ANTES DE GASTOS FINANCIEROS | | 12,067,693 | 8,676,113 |
| Gastos Financieros | | (5,511,913) | (7,302,830) |
| RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES | | 6,555,781 | 1,373,284 |
| RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN | | 6,555,781 | 1,373,284 |

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.



ING. JORGE CALDERON ZULETA

PRESIDENTE EJECUTIVO
 REPRESENTANTE LEGAL



LEIDY KARINA PESTAÑAS LEON

Reg. Prof. N° 680 CAUCH
 CONTADORA

GAS & ELECTRICIDAD S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS
 terminado el 30 de Noviembre de 2016
 Expresado en Bolivianos

| | Acciones Ordinarias | Acciones Preferidas | Total Capital | Ajuste Inflación Capital | Aportes por Capitalizar | Primas por Emisión | Reserva Legal | Otras Reservas | Ajuste Global Patrimonio | Revaluación Técnico | Ajuste Inflación Reservas Patrimoniales | Resultados Acumulados | Total del Patrimonio |
|--|---------------------|---------------------|---------------|--------------------------|-------------------------|--------------------|---------------|----------------|--------------------------|---------------------|---|-----------------------|----------------------|
| Saldo al 30 de junio del 2016 | 500,000 | 27,682,900 | 22,317,100 | 50,000,000 | 453,714 | 10,866,333 | 0 | 1,067,402 | 0 | (321,156) | 2,051,062 | 1,561,042 | 65,749,515 |
| Ganancia Neta del Ejercicio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,103,752 | 2,103,752 |
| Emission de Acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,613,240 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,613,240 |
| Actualización del Patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 267,612 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 41,947 | 0 | 309,559 |
| Constitución Reserva Legal 2015 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Distribución de Dividendos según lo aprobado por la Junta de Ordinaria de Accionistas 001/2016 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Revalorización de Activos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo al 30 de septiembre del 2016 | 500,000 | 27,682,900 | 22,317,100 | 50,000,000 | 721,327 | 13,479,573 | 0 | 1,067,402 | 0 | (321,156) | 2,051,062 | 3,664,794 | 70,776,065 |
| Ganancia Neta del Ejercicio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2,890,987 | 2,890,987 |
| Emission de Acciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actualización del Patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 163,548 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25,635 | 0 | 189,183 |
| Constitución Reserva Legal 2015 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

[Handwritten Signature]

GAS & ELECTRICIDAD S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS
 terminado el 30 de Noviembre de 2016
 Expresado en Bolivianos

| | Acciones Ordinarias | Acciones Preferidas | Total Capital | Ajuste Inflación Capital | Aportes por Capitalizar | Primas por Emisión | Reserva Legal | Otras Reservas | Ajuste Global Patrimonio | Revaluo Técnico | Ajuste Inflación Reservas Patrimoniales | Resultados Acumulados | Total del Patrimonio |
|--|---------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------|---------------|------------------|--------------------------|------------------|---|-----------------------|----------------------|
| Distribución de Dividendos según lo aprobado por la Junta de Ordinaria de Accionistas 001/2016 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Revalorización de Activos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldos al 30 de noviembre del 2016 | 500,000 | 27.682,900 | 22.317,100 | 50.000,000 | 884,875 | 13.479,573 | 0 | 1.067,402 | 0 | (321,156) | 2.051,062 | 6.555,781 | 73.856,235 |



 ING. JORGE CALDERON ZULETA
 PRESIDENTE EJECUTIVO
 REPRESENTANTE LEGAL



 LEIDY KARINA PESTAÑAS LEON
 Reg. Prof. N° 680 CAUCH
 CONTADORA

GAS & ELECTRICIDAD S.A.
ESTADO DE FLUJO EFECTIVO

Expresado en Bolivianos

Por el ejercicio terminado al 30 de Noviembre de 2016

30 de Noviembre de 2016 31 de Diciembre de 2015

(Reexpresado al trimestre anterior del Periodo de Cierre)

FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

| | | |
|--|---------------------|---------------------|
| Resultado neto de la Gestión | 6,555,781 | 1,373,284 |
| Ajustes para reconciliar el Resultado Neto, al efectivo provisto por las operaciones: | | |
| Depreciación cargada al costo de Producción | 5,504,137 | 8,479,354 |
| Provisión para beneficios sociales cargada a gastos | 354,059 | 558,577 |
| Cargos y abonos a resultados por diferencias de cambio | (4,605,832) | (5,803,468) |
| A. RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN AJUSTADO | 7,808,145 | 4,607,747 |
| CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS | | |
| (Disminuciones) Incrementos en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | (10,403,717) | (927,917) |
| (Disminuciones) Incrementos en Anticipo a Proveedores | (139,000) | (7,566,836) |
| (Disminuciones) Incrementos en Inventarios | (1,090,626) | 2,155,685 |
| (Disminuciones) Incrementos en Gastos Pagados por Adelantado | (14,936) | 179,706 |
| (Disminuciones) Incrementos en Deudas Comerciales | (1,663,480) | (2,478,704) |
| (Disminuciones) Incrementos en Otras Cuentas por Pagar | 337,121 | (1,267,130) |
| (Disminuciones) Incrementos en Ingresos Percibidos por Adelantado a Largo Plazo | 0 | (6,223) |
| (Disminuciones) Incrementos en Previsiones | (328,258) | (643,079) |
| B. TOTAL DE FLUJOS ORIGINADOS POR CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS | (13,302,895) | (10,554,498) |
| I. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS (A+B) | (5,494,750) | (5,946,751) |
| FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| (Disminuciones) (Incrementos) en Inversiones a Largo Plazo | 561,209 | (3,808,186) |
| (Disminuciones) (Incrementos) en Inversiones en Emp. Relacionadas y/o Vinculadas | (579,406) | 1,646,618 |
| (Disminuciones) (Incrementos) en Activo Fijo Bruto | (55,122,961) | (8,739,288) |
| (Disminuciones) (Incrementos) en Activos Intangibles | (131,796) | (474,049) |
| (Disminuciones) (Incrementos) en Cargos Diferidos | 632,505 | 139,744 |
| II. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION | (54,640,449) | (11,235,160) |
| FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION | | |
| (Disminuciones) Incrementos en Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo | 12,089,587 | (14,826,898) |
| (Disminuciones) Incrementos en Deudas por Emisión de Valores a Corto Plazo | 2,496,276 | 1,303,544 |
| (Disminuciones) Incrementos en Deudas por Pagar con Empresas Relacionadas y/o Vinculadas a Corto Plazo | (272,500) | (99,621) |
| (Disminuciones) Incrementos en Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo | 49,221,406 | (16,017,150) |
| (Disminuciones) Incrementos en Deudas por Emisión de Valores a Largo Plazo | (7,735,000) | 50,782,981 |
| (Disminuciones) Incrementos en Capital Pagado | 0 | 3,128,838 |
| (Disminuciones) Incrementos en Aportes no Capitalizados | 3,768,400 | 1,008,386 |
| Distribución de dividendos | (1,264,209) | (1,984,828) |
| III. TOTAL FLUJO EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION | 58,303,959 | 23,295,251 |
| IV. TOTAL FLUJO DE EFECTIVO DE LA GESTIÓN | (1,831,240) | 6,113,340 |
| Incremento (Disminución) en Inversiones a Corto Plazo | (2,143,328) | 5,330,529 |
| Incremento (Disminución) Disponibilidades | 312,088 | 782,811 |
| V. TOTAL CAMBIO EN DISPONIBILIDADES E INVERSIONES | (1,831,240) | 6,113,340 |

Nota: V=IV

Las notas que acompañan, forman parte integrante de este estado.


 ING. JORGE CALDERÓN ZULETA

PRESIDENTE EJECUTIVO
 REPRESENTANTE LEGAL


 LEIDY KARINA PESTAÑAS LEÓN

Reg. Prof. N° 680 CAUCH

CONTADORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de las notas a los estados financieros es proveer información complementaria acerca de las cuentas que determinan la posición financiera, cambios y resultados, la misma necesaria para la toma de decisiones.

La presentación de la información financiera en este esquema será periódica, entendiéndose como período, el cierre trimestral de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de cada año.

Nota N° 1 NATURALEZA Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

Nota N° 2 NATURALEZA Y PRACTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a) Presentación de Estados Financieros

Los estados financieros, fueron elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, teniendo en cuenta las disposiciones legales vigentes. Las cifras que se exponen en los estados financieros, correspondientes al 31 de Diciembre de 2015 y el 30 de noviembre de 2016

b) Consideración de los efectos de la Inflación

Los Estados Financieros de Gas & Electricidad, al 30 de noviembre de 2016, fueron elaborados reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, en cumplimiento a la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada en septiembre de 2007 y conforme con el D.S. N° 29387.

c) Criterios de Valuación

d) Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos a la paridad cambiaria vigente al cierre de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2015 y al 30 de noviembre de 2016, al tipo de cambio de US\$ 1 equivalente Bs 6.96 respectivamente.

Las diferencias de cambio provenientes de este procedimiento se imputan a los resultados del ejercicio en la cuenta Diferencias de Cambio

e) Inversiones Temporarias

f) Inventarios

Las existencias consistentes en materiales y repuestos para las plantas de generación y estaciones de servicio de GNV, además de vehículos en salas de exposición, se valúan a su costo de adquisición más la actualización al cierre del ejercicio tomando como base el precio de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV)

El resultado del ajuste de valor de las existencias se carga o abona en la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

g) Activos Fijos y depreciación (método de depreciación, método de evaluación)

Los bienes del activo fijo corresponden en su integridad a la unidad de generación "El Puente" y Warnes, los mismos se valúan al costo de adquisición y/o construcción; asimismo, se expone el valor de los equipos de compresión instalados en las Estaciones de Servicio "Gas Center I y Gas Center II" en Sucre y "Estacion de Servicio Virgen de Cotoca" y "Estación de Servicio La Guardia" en Santa Cruz.

Las depreciaciones del activo fijo correspondientes a las "Plantas de Generación", son calculadas aplicando porcentajes anuales tomando como base el contrato de suministro de energía, con el consumidor no regulado SOBOCE S.A. y el Sistema Aislado Pampa Colorada. Los demás bienes se deprecian en función de los porcentajes establecidos en el Anexo del artículo 22 del D.S. 24051.

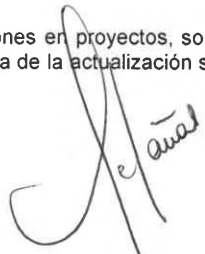
Todos los valores del activo fijo; así como, la depreciación acumulada se actualizan en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) vigente al cierre de cada ejercicio; el mayor valor emergente de este procedimiento, se debita y/o abona en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes"

h) Inversiones Permanentes

Las inversiones en las empresas donde su participación accionaria es mayor al 50%, se valúan al valor patrimonial proporcional reconociéndose éste valor en la cuenta "Dividendos por cobrar" e "Inversiones en acciones". La ganancia y/o pérdida de cada ejercicio de la empresa emisora, se imputa a los resultados de la empresa tenedora.

Las inversiones en proyectos exponen el valor de los costos incurridos en las inversiones comprometidas, donde la empresa se constituye en un operador adjudicado; asimismo, expone el valor de los costos iniciales incurridos en futuros proyectos licitados; estos últimos se mantienen como activos sin amortización en tanto se encuentre vigente la licitación y exista la probable adjudicación de los mismos a la empresa.

Las inversiones en proyectos, son actualizadas en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda vigente al cierre de cada ejercicio. La contrapartida de la actualización se abona a resultados en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".



GAS & ELECTRICIDAD S.A.

i) Intereses

j) Cargos diferidos por Derecho de llave y Previsión para desvalorización de inversiones

k) Cargos Diferidos

l) Previsión para indemnización de personal

m) Previsiones

n) Inversiones en empresas subsidiarias y afiliadas

o) Patrimonio Neto

Al cierre de cada ejercicio se ajusta el total del patrimonio establecido al inicio, actualizándose en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV)

El ajuste correspondiente al capital se abona en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital". La contrapartida de este ajuste es la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

p) Resultados del Ejercicio

q) Gastos por emisión de capital

r) Valoración de las inversiones a precio de mercado

s) Inversión en Empresas Relacionadas

Las inversiones en proyectos exponen el valor de los costos incurridos en las inversiones comprometidas, donde la empresa se constituye en el operador adjudicado para la provisión de energía eléctrica. También expone el valor de los costos iniciales incurridos en futuros proyectos licitados; estos últimos se mantienen como activos sin amortización hasta en tanto se encuentre vigente la licitación y exista la probabilidad de adjudicación.

Todos los valores, son actualizados en función de la cotización oficial del dólar estadounidense vigente al cierre de cada ejercicio. La contrapartida de la actualización se abona a resultados en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

cuenta 20

Nota N° 3 DISPONIBILIDADES (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| DISPONIBILIDADES | | |
| Billetes y Bancos | | |
| Billetes y Bancos Moneda Nacional | | |
| Efectivo M/N | 80,922.91 | 90,816.61 |
| Bancos M/N | 2,742,317.75 | 2,133,778.11 |
| Total Billetes y Bancos Moneda Nacional | 2,823,240.66 | 2,224,594.72 |
| Billetes y Bancos Moneda Extranjera | | |
| Bancos M/E | 61,548.43 | 348,105.98 |
| Total Billetes y Bancos Extranjera | 61,548.43 | 348,105.98 |

Actual

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Nota N° 3 DISPONIBILIDADES (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Total Billetes y Bancos | 2,884,789.09 | 2,572,700.70 |
| TOTAL DISPONIBILIDADES | 2,884,789.09 | 2,572,700.70 |

Nota N° 4 INVERSIONES (En Bs.)

Clasificado de acuerdo a la política de Inversión de la Empresa

| | Corto Plazo | | Largo Plazo | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
| Total Inversiones Financeras Moneda Extranjera | | 3,754 | | |
| Total Inversiones Permanentes Moneda Extranjera | | | 2,068,962 | 17,290,882 |
| Total Inversiones Financeras | 5,585,370.56 | 7,728,699 | | |
| Total Inversiones Permanentes | | | 2,068,962 | 17,290,882 |
| TOTAL INVERSIONES | 5,585,370.56 | 7,728,699 | 2,068,962 | 17,290,882 |
| INVERSIONES | | | | |
| Inversiones Financieras | | | | |
| Inversiones Permanentes | | | | |
| Inversiones Financeras Moneda Extranjera | | | | |
| Inversiones Permanentes Moneda Extranjera | | | | |
| Fondos de Inversión M/E | | 3,754 | | |
| Inversiones en Empresas de Servicio M/E | | | 24,045 | 24,813 |
| Otras Inversiones M/E | | | 2,044,918 | 17,266,069 |
| Moneda Nacional | | | | |
| M/N | 5,585,370.56 | 7,724,945 | | |
| Total Moneda Nacional | 5,585,370.56 | 7,724,945 | | |

Nota N° 5 INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS (En Bs.)

| | % DE PARTICIPACION | | MONTO DE LA INVERSION | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
| INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS | | | | |
| Empresas Relacionadas | | | | |
| Empresas Relacionadas Moneda Nacional | | | | |
| Portafolio Internacional de Inversiones G&E SA | 98% | 98% | 23,460,179.56 | 22,880,453.96 |
| G&E Comercio y Servicios SA M/N | 99% | 99% | 10,000.00 | 10,319.65 |
| Total Empresas Relacionadas Moneda Nacional | | | 23,470,179.56 | 22,890,773.61 |
| Total Empresas Relacionadas | | | 23,470,179.56 | 22,890,773.61 |
| TOTAL INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS | | | 23,470,179.56 | 22,890,773.61 |



GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Nota N° 6 CUENTAS POR COBRAR (En Bs.)

| | Corto Plazo | | Largo Plazo | |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
| Total Cuentas por Cobrar Empresas Relacionadas y/o Vinculadas Moneda Extranjera | 13,143,146 | 13,086,590 | | |
| Total Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera | 1,678,544 | 3,222,904 | | |
| Total Cuentas por Cobrar Moneda Nacional | 3,575,931 | 610,091 | | |
| Total Otras Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera | 3,434,271 | 3,764,983 | | |
| Total Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional | 9,790,388 | 1,190,421 | | |
| Total Rendimientos de Inversiones por Cobrar Moneda Nacional | 68,162 | 92,158 | | |
| Total Cuentas por Cobrar | 5,254,475 | 3,832,995 | | |
| Total Cuentas por Cobrar Empresas Relacionadas y/o Vinculadas | 13,143,146 | 13,086,590 | | |
| Total Otras Cuentas por Cobrar | 13,224,659 | 4,955,404 | | |
| Total Rendimientos de Inversiones por Cobrar | 68,162 | 92,158 | | |
| TOTAL CUENTAS POR COBRAR | 31,690,441 | 21,967,147 | | |

CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por Cobrar

Cuentas por Cobrar Empresas Relacionadas y/o Vinculadas
Otras Cuentas por Cobrar

Rendimientos de Inversiones por Cobrar

Cuentas por Cobrar Empresas Relacionadas y/o Vinculadas Moneda Extranjera
Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera

Cuentas por Cobrar Moneda Nacional

Otras Cuentas por Cobrar Moneda Extranjera

Otras Cuentas por Cobrar Moneda Nacional

Rendimientos de Inversiones por Cobrar Moneda Nacional

| | | |
|------------------------------------|------------|------------|
| Cuentas por Cobrar Comerciales M/E | 1,678,544 | 3,222,904 |
| Cuentas por Cobrar Comerciales M/N | 3,575,931 | 610,091 |
| Cuentas por Cobrar Empresa A M/E | 13,143,146 | 13,086,590 |
| Otras Cuentas por Cobrar M/E | 3,434,271 | 3,764,983 |
| Otras Cuentas por Cobrar M/N | 9,790,388 | 1,190,421 |
| Rendimientos por Cobrar Otros M/N | 68,162 | 92,158 |

Nota N° 7 INVENTARIOS (En Bs.)

30 de Noviembre de 2016


31 de Diciembre de 2015

INVENTARIOS

Materias primas

Materias Primas Moneda Extranjera

| | | |
|---------------------|--------------|--------------|
| Materias Primas M/E | 5,511,920.20 | 4,562,619.77 |
|---------------------|--------------|--------------|



GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Nota N° 7 INVENTARIOS (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Total Materias Primas Moneda Extranjera | 5,511,920.20 | 4,562,619.77 |
| Total Materias Primas | 5,511,920.20 | 4,562,619.77 |
| TOTAL INVENTARIOS | 5,511,920.20 | 4,562,619.77 |

Nota N° 9 OTROS ACTIVOS (En Bs.)

| | Corto Plazo | | Largo Plazo | |
|-------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
| Total Otros Activos Moneda Nacional | 51,739 | 36,802 | | |
| Total Otros Activos | 51,739 | 36,802 | | |
| TOTAL OTROS ACTIVOS | 51,739 | 36,802 | | |
| OTROS ACTIVOS | | | | |
| Otros Activos | | | | |
| Otros Activos Moneda Nacional | | | | |
| Otros Activos M/N | 51,739 | 36,802 | | |

Nota N° 10A ACTIVO FIJO NETO (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | | | 31 de Diciembre de 2015 | | |
|--|-------------------------|------------------------|----------------------|-------------------------|------------------------|----------------------|
| | Valor Activo | Depreciación Acumulada | Valor Residual | Valor Activo | Depreciación Acumulada | Valor Residual |
| ACTIVO FIJO NETO | | | | | | |
| Terrenos | | | | | | |
| Terrenos Moneda Extranjera | | | | | | |
| Terrenos M/E | 13,073,872.45 | | 13,073,872.45 | 13,198,581.54 | | 13,198,581.54 |
| Total Terrenos Moneda Extranjera | 13,073,872.45 | | 13,073,872.45 | 13,198,581.54 | | 13,198,581.54 |
| Total Terrenos | 13,073,872.45 | | 13,073,872.45 | 13,198,581.54 | | 13,198,581.54 |
| Edificios | | | | | | |
| Edificios Moneda Extranjera | | | | | | |
| Edificios M/E | 5,020,217.94 | (1,056,926.18) | 3,963,291.76 | 4,436,997.10 | (885,895.23) | 3,551,101.87 |
| Total Edificios Moneda Extranjera | 5,020,217.94 | (1,056,926.18) | 3,963,291.76 | 4,436,997.10 | (885,895.23) | 3,551,101.87 |
| Total Edificios | 5,020,217.94 | (1,056,926.18) | 3,963,291.76 | 4,436,997.10 | (885,895.23) | 3,551,101.87 |
| Maquinaria y Equipo | | | | | | |
| Maquinaria y Equipo Moneda Extranjera | | | | | | |
| Maquinaria y Equipo M/E | 116,248,188.17 | (49,625,416.58) | 66,622,771.59 | 120,042,332.12 | (46,085,981.64) | 73,956,350.48 |
| Total Maquinaria y Equipo Moneda Extranjera | 116,248,188.17 | (49,625,416.58) | 66,622,771.59 | 120,042,332.12 | (46,085,981.64) | 73,956,350.48 |
| Total Maquinaria y Equipo | 116,248,188.17 | (49,625,416.58) | 66,622,771.59 | 120,042,332.12 | (46,085,981.64) | 73,956,350.48 |

Manuel

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Nota N° 10A ACTIVO FIJO NETO (En Bs.)

30 de Noviembre de 2016

31 de Diciembre de 2015

| | Valor Activo | Depreciación Acumulada | Valor Residual | Valor Activo | Depreciación Acumulada | Valor Residual |
|---|-----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|
| Muebles y Enseres | | | | | | |
| Muebles y Enseres Moneda Extranjera | | | | | | |
| Muebles y Enseres M/E | 799,743.96 | (479,982.02) | 319,761.94 | 913,645.49 | (472,592.19) | 441,053.30 |
| Total Muebles y Enseres Moneda Extranjera | 799,743.96 | (479,982.02) | 319,761.94 | 913,645.49 | (472,592.19) | 441,053.30 |
| Total Muebles y Enseres | 799,743.96 | (479,982.02) | 319,761.94 | 913,645.49 | (472,592.19) | 441,053.30 |
| Herramientas | | | | | | |
| Herramientas Moneda Extranjera | | | | | | |
| Herramientas M/E | 163,093.06 | (119,853.12) | 43,239.94 | 146,566.04 | (103,701.05) | 42,864.99 |
| Total Herramientas Moneda Extranjera | 163,093.06 | (119,853.12) | 43,239.94 | 146,566.04 | (103,701.05) | 42,864.99 |
| Total Herramientas | 163,093.06 | (119,853.12) | 43,239.94 | 146,566.04 | (103,701.05) | 42,864.99 |
| Vehículos | | | | | | |
| Vehículos Moneda Extranjera | | | | | | |
| Vehículos M/E | 1,761,068.80 | (719,249.21) | 1,041,819.59 | 1,370,700.28 | (552,017.20) | 818,683.08 |
| Total Vehículos Moneda Extranjera | 1,761,068.80 | (719,249.21) | 1,041,819.59 | 1,370,700.28 | (552,017.20) | 818,683.08 |
| Total Vehículos | 1,761,068.80 | (719,249.21) | 1,041,819.59 | 1,370,700.28 | (552,017.20) | 818,683.08 |
| Equipos de Computación | | | | | | |
| Equipos de Computación Moneda Extranjera | | | | | | |
| Equipos de Computación M/E | 452,618.69 | (332,304.18) | 120,314.51 | 516,355.43 | (371,688.94) | 144,666.49 |
| Total Equipos de Computación Moneda Extranjera | 452,618.69 | (332,304.18) | 120,314.51 | 516,355.43 | (371,688.94) | 144,666.49 |
| Total Equipos de Computación | 452,618.69 | (332,304.18) | 120,314.51 | 516,355.43 | (371,688.94) | 144,666.49 |
| Obras en Construcción | | | | | | |
| Obras en Construcción Moneda Extranjera | | | | | | |
| Obras en Construcción M/E | 75,774,347.53 | | 75,774,347.53 | | | |
| Total Obras en Construcción Moneda Extranjera | 75,774,347.53 | | 75,774,347.53 | | | |
| Total Obras en Construcción | 75,774,347.53 | | 75,774,347.53 | | | |
| Otros | | | | | | |
| Otros Moneda Extranjera | | | | | | |
| Galpones y Tinglados M/E | 909,044.51 | (416,645.10) | 492,399.41 | 938,101.79 | (429,963.01) | 508,138.78 |
| Total Otros Moneda Extranjera | 909,044.51 | (416,645.10) | 492,399.41 | 938,101.79 | (429,963.01) | 508,138.78 |
| Total Otros | 909,044.51 | (416,645.10) | 492,399.41 | 938,101.79 | (429,963.01) | 508,138.78 |
| TOTAL ACTIVO FIJO NETO | 214,202,195.11 | (52,750,376.39) | 161,451,818.72 | 141,563,279.79 | (48,901,839.26) | 92,661,440.53 |

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Nota N° 12 ACTIVOS INTANGIBLES (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | | 31 de Diciembre de 2015 | |
|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| | Valor Activo | Amortización Acumulada | Valor Activo | Amortización Acumulada |
| ACTIVOS INTANGIBLES | | | | |
| Software Computacional | | | | |
| Software Computacional Moneda Extranjera | | | | |
| Software Computacional M/E | 996,885.19 | | 843,968.83 | 843,968.83 |
| Total Software Computacional Moneda Extranjera | 996,885.19 | 996,885.19 | 843,968.83 | 843,968.83 |
| Total Software Computacional | 996,885.19 | 996,885.19 | 843,968.83 | 843,968.83 |
| Otros | | | | |
| Otros Moneda Extranjera | | | | |
| Otros M/E | 94,083.24 | 94,083.24 | 115,204.02 | 115,204.02 |
| Total Otros Moneda Extranjera | 94,083.24 | 94,083.24 | 115,204.02 | 115,204.02 |
| Total Otros | 94,083.24 | 94,083.24 | 115,204.02 | 115,204.02 |
| TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES | 1,090,968.43 | 1,090,968.43 | 959,172.85 | 959,172.85 |

Nota N° 13 CARGOS DIFERIDOS (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | | 31 de Diciembre de 2015 | |
|---|-------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| | Valor Activo | Amortización Acumulada | Valor Activo | Amortización Acumulada |
| CARGOS DIFERIDOS | | | | |
| Otros Cargos Diferidos | | | | |
| Otros Cargos Diferidos Moneda Extranjera | | | | |
| Otros Cargos Diferidos M/E | 6,427,667.14 | 6,427,667.14 | 3,288,801.35 | 3,288,801.35 |
| Total Otros Cargos Diferidos Moneda Extranjera | 6,427,667.14 | 6,427,667.14 | 3,288,801.35 | 3,288,801.35 |
| Total Otros Cargos Diferidos | 6,427,667.14 | 6,427,667.14 | 3,288,801.35 | 3,288,801.35 |
| TOTAL CARGOS DIFERIDOS | 6,427,667.14 | 6,427,667.14 | 3,288,801.35 | 3,288,801.35 |

Nota N° 14 DEUDAS COMERCIALES (En Bs.)

| | Corto Plazo | | Largo Plazo | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
| Total Deudas por Pagar Moneda Extranjera | | 76,578 | | |
| Total Documentos por Pagar Moneda Extranjera | | | 2,812,210 | 3,968,699 |
| Total Proveedores Moneda Extranjera | | 2,012,962 | | |
| Total Proveedores Moneda Nacional | 1,458,473 | 459,404 | | |
| Total Deudas por Pagar | | 76,578 | | |

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Nota N° 14 DEUDAS COMERCIALES (En Bs.)

| | Corto Plazo | | Largo Plazo | |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
| Total Documentos por Pagar | | | 2,922,210 | 4,193,667 |
| Total Proveedores | 1,458,473 | 2,472,366 | | |
| TOTAL DEUDAS COMERCIALES | 1,458,473 | 2,548,943 | 2,922,210 | 4,193,667 |
| DEUDAS COMERCIALES | | | | |
| Deudas por Pagar | | | | |
| Documentos por Pagar | | | | |
| Proveedores | | | | |
| Deudas por Pagar Moneda Extranjera | | | | |
| Documentos por Pagar Moneda Extranjera | | | | |
| Proveedores Moneda Extranjera | | | | |
| Proveedores Moneda Nacional | | | | |
| Deudas por Pagar M/E | | 76,578 | | |
| Documentos por Pagar M/E | | | 2,812,210 | 3,968,699 |
| Proveedores M/E | | 2,012,962 | | |
| Proveedores M/N | 1,458,473 | 459,404 | | |
| Moneda Nacional | | | | |
| M/N | | | 110,000 | 224,968 |
| Total Moneda Nacional | | | 110,000 | 224,968 |

Nota N° 15A DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (En Bs.)

| | Corto Plazo | | Largo Plazo | |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
| Total Bancos Moneda Nacional | 11,078,926 | 362,330 | 56,607,349 | 7,119,343 |
| Total Bancos | 11,078,926 | 362,330 | 56,607,349 | 7,119,343 |
| Total Intereses por Pagar | 1,361,768 | | | |
| TOTAL DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS | 12,440,694 | 362,330 | 56,607,349 | 7,119,343 |
| DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS | | | | |
| Bancos | | | | |
| Intereses por Pagar | | | | |
| Bancos Moneda Nacional | | | | |
| Bancos M/N | 11,078,926 | 362,330 | 56,607,349 | 7,119,343 |
| Moneda Nacional | | | | |
| M/N | 1,361,768 | | | |

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Nota N° 16A DEUDAS POR EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES (En Bs.)

En esta cuenta se registra todos los valores de renta fija inscritos en el RMV

| | Corto Plazo | | Largo Plazo | |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
| Total Emisiones Moneda Nacional | 7,735,000 | 7,007,040 | | |
| Total Rendimientos por Pagar Moneda Nacional | 2,029,757 | 493,776 | | |
| Total Emisiones | 7,735,000 | 7,007,040 | 79,660,000 | 90,188,552 |
| Total Rendimientos por Pagar | 2,029,757 | 493,776 | | |
| TOTAL DEUDAS POR EMISION DE VALORES | 9,764,757 | 7,500,816 | 79,660,000 | 90,188,552 |
| DEUDAS POR EMISION DE VALORES | | | | |
| Emisiones | | | | |
| Rendimientos por Pagar | | | | |
| Emisiones Moneda Nacional | | | | |
| Rendimientos por Pagar Moneda Nacional | | | | |
| Emisiones M/N | 7,735,000 | 7,007,040 | | |
| Rendimientos por Pagar M/N | 2,029,757 | 493,776 | | |
| Moneda Nacional | | | | |
| M/N | | | 79,660,000 | 90,188,552 |
| Total Moneda Nacional | | | 79,660,000 | 90,188,552 |
| TOTAL MONTO EMISIÓN | | 1,431,328.32 | | |

Nota N° 17 DEUDAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS (En Bs.)

| | Corto Plazo | | Largo Plazo | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
| Total Empresas | | | 669,829.62 | 972,450.37 |
| TOTAL DEUDAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS | | | 669,829.62 | 972,450.37 |
| DEUDAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS | | | | |
| Empresas | | | | |
| Moneda Extranjera | | | | |

[Handwritten signature]

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Nota N° 17 DEUDAS POR PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS Y/O VINCULADAS (En Bs.)

| | Corto Plazo | | Largo Plazo | |
|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
| M/E | | | 669,829.62 | 972,450.37 |
| Total Moneda Extranjera | | | 669,829.62 | 972,450.37 |

Nota N° 18 OTRAS CUENTAS POR PAGAR (En Bs.)

| | Corto Plazo | | Largo Plazo | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
| Total Aportes y Retenciones Moneda Nacional | 819,251.30 | 1,047,199.12 | 1,737,623.55 | 1,766,540.43 |
| Total Otras Cuentas por Pagar Moneda Nacional | 1,363,770.88 | 798,701.60 | | |
| Total Aportes y Retenciones | 819,251.30 | 1,047,199.12 | 1,737,623.55 | 1,766,540.43 |
| Total Otras Cuentas por Pagar | 1,363,770.88 | 798,701.60 | | |
| TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 2,183,022.18 | 1,845,900.72 | 1,737,623.55 | 1,766,540.43 |

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Aportes y Retenciones

Otras Cuentas por Pagar

Aportes y Retenciones Moneda Nacional

Otras Cuentas por Pagar Moneda Nacional

| | | | | |
|----------------------------------|--------------|------------|--------------|--------------|
| Acreeedores Varios M/N | 349,117.27 | 426,286.40 | | |
| Obligaciones con el Personal M/N | 301,881.39 | 309,207.11 | 1,737,623.55 | 1,766,540.43 |
| Obligaciones Fiscales M/N | 398,085.23 | 563,255.60 | | |
| Otros Aportes por Pagar M/N | 119,284.68 | 174,736.41 | | |
| Provisiones M/N | 1,014,653.61 | 372,415.20 | | |

Nota N° 22 CAPITAL PAGADO SOCIEDAD ANÓNIMA (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| CAPITAL PAGADO | | |
| Acciones Ordinarias | | |
| Acciones Ordinarias Moneda Nacional | | |
| Acciones Ordinarias M/N | 27,682,900.00 | 27,682,900.00 |
| Total Acciones Ordinarias Moneda Nacional | 27,682,900.00 | 27,682,900.00 |
| Total Acciones Ordinarias | 27,682,900.00 | 27,682,900.00 |
| Acciones Preferidas | | |
| Acciones Preferidas Moneda Nacional | | |
| Acciones Preferidas M/N | 22,317,100.00 | 22,317,100.00 |
| Total Acciones Preferidas Moneda Nacional | 22,317,100.00 | 22,317,100.00 |
| Total Acciones Preferidas | 22,317,100.00 | 22,317,100.00 |
| TOTAL CAPITAL PAGADO | 50,000,000.00 | 50,000,000.00 |

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Nota N° 23 APORTES NO CAPITALIZADOS SOCIEDAD ANÓNIMA (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| APORTES NO CAPITALIZADOS SOCIEDADES ANONIMAS | | |
| Aportes para Futuros Aumentos de Capital | | |
| Aportes para Futuros Aumentos de Capital Moneda Nacional | | |
| Aportes para Futuros Aumentos de Capital M/N | 13,479,573.35 | 7,836,551.94 |
| Total Aportes para Futuros Aumentos de Capital Moneda Nacional | 13,479,573.35 | 7,836,551.94 |
| Total Aportes para Futuros Aumentos de Capital | 13,479,573.35 | 7,836,551.94 |
| TOTAL APORTES NO CAPITALIZADOS SOCIEDADES ANONIMAS | 13,479,573.35 | 7,836,551.94 |

Nota N° 24 RESERVA PARA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| RESERVA PARA REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS | | |
| Revalorización de Activos | | |
| Revalorización de Activos Moneda Nacional | | |
| Revalorizacion de Activos Fijos M/N | 2,051,062.37 | 2,051,062.37 |
| Total Revalorización de Activos Moneda Nacional | 2,051,062.37 | 2,051,062.37 |
| Total Revalorización de Activos | 2,051,062.37 | 2,051,062.37 |
| TOTAL RESERVA PARA REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS | 2,051,062.37 | 2,051,062.37 |

Nota N° 25 RESERVAS (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| RESERVAS | | |
| Reserva Legal | | |
| Reserva Legal Moneda Nacional | | |
| Reserva Legal M/N | 1,067,401.67 | 1,000,864.33 |
| Total Reserva Legal Moneda Nacional | 1,067,401.67 | 1,000,864.33 |
| Total Reserva Legal | 1,067,401.67 | 1,000,864.33 |
| TOTAL RESERVAS | 1,067,401.67 | 1,000,864.33 |

Nota N° 26 INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|--|-------------------------|-------------------------|
| INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS | | |
| Servicios | | |
| Servicios Moneda Extranjera | | |
| Servicios M/E | 38,651,661.84 | 48,860,249.44 |
| Total Servicios Moneda Extranjera | 38,651,661.84 | 48,860,249.44 |
| Total Servicios | 38,651,661.84 | 48,860,249.44 |
| TOTAL INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS | 38,651,661.84 | 48,860,249.44 |

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Nota N° 27 COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|---|-------------------------------|-------------------------------|
| COSTOS | | |
| Costos por Servicios | | |
| Costos por Servicios Moneda Extranjera | | |
| Costos por Servicios M/E | (11,929,703.09) | (19,883,850.64) |
| Total Costos por Servicios Moneda Extranjera | <u>(11,929,703.09)</u> | <u>(19,883,850.64)</u> |
| Total Costos por Servicios | <u>(11,929,703.09)</u> | <u>(19,883,850.64)</u> |
| TOTAL COSTOS | <u><u>(11,929,703.09)</u></u> | <u><u>(19,883,850.64)</u></u> |

Nota N° 28 GASTOS ADMINISTRATIVOS (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|---|------------------------------|------------------------------|
| GASTOS ADMINISTRATIVOS | | |
| Personal | | |
| Personal Moneda Nacional | | |
| Personal M/N | (1,532,010.17) | (3,368,424.43) |
| Total Personal Moneda Nacional | <u>(1,532,010.17)</u> | <u>(3,368,424.43)</u> |
| Total Personal | <u>(1,532,010.17)</u> | <u>(3,368,424.43)</u> |
| Material | | |
| Material Moneda Nacional | | |
| Material M/N | (57,044.88) | (82,854.41) |
| Total Material Moneda Nacional | <u>(57,044.88)</u> | <u>(82,854.41)</u> |
| Total Material | <u>(57,044.88)</u> | <u>(82,854.41)</u> |
| Contratistas | | |
| Contratistas Moneda Nacional | | |
| Contratistas M/N | (29,492.79) | (65,346.62) |
| Total Contratistas Moneda Nacional | <u>(29,492.79)</u> | <u>(65,346.62)</u> |
| Total Contratistas | <u>(29,492.79)</u> | <u>(65,346.62)</u> |
| Depreciación | | |
| Depreciación Moneda Nacional | | |
| Depreciación M/N | (72,177.89) | (396,075.59) |
| Total Depreciación Moneda Nacional | <u>(72,177.89)</u> | <u>(396,075.59)</u> |
| Total Depreciación | <u>(72,177.89)</u> | <u>(396,075.59)</u> |
| Otros | | |
| Otros Moneda Nacional | | |
| Otros M/N | (671,601.05) | 868,732.71 |
| Total Otros Moneda Nacional | <u>(671,601.05)</u> | <u>868,732.71</u> |
| Total Otros | <u>(671,601.05)</u> | <u>868,732.71</u> |
| TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS | <u><u>(2,362,326.78)</u></u> | <u><u>(3,043,968.34)</u></u> |

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Nota N° 29 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| GASTOS COMERCIALIZACION | | |
| Gastos de Comercialización | | |
| Gastos de Comercialización Moneda Nacional | | |
| Gastos de Comercialización M/N | (16,000,379.68) | (20,298,100.83) |
| Total Gastos de Comercialización Moneda Nacional | (16,000,379.68) | (20,298,100.83) |
| Total Gastos de Comercialización | (16,000,379.68) | (20,298,100.83) |
| TOTAL GASTOS COMERCIALIZACION | (16,000,379.68) | (20,298,100.83) |

Nota N° 30 OTROS INGRESOS (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| OTROS INGRESOS | | |
| Otros Ingresos | | |
| Otros Ingresos Moneda Nacional | | |
| Otros Ingresos M/N | 110,895.30 | 344,896.09 |
| Total Otros Ingresos Moneda Nacional | 110,895.30 | 344,896.09 |
| Total Otros Ingresos | 110,895.30 | 344,896.09 |
| TOTAL OTROS INGRESOS | 110,895.30 | 344,896.09 |

Nota N° 31 AJUSTE POR INFLACIÓN Y TENENCIA DE BIENES (En Bs.)

| | 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES | | |
| Cargos en Cuentas no Monetarias | | |
| Actualizacion cuentas patrimoniales UFV | | |
| Actualización Patrimonio UFV | (1,023,573.11) | |
| Total Actualizacion cuentas patrimoniales UFV | (1,023,573.11) | |
| Total Cargos en Cuentas no Monetarias | (1,023,573.11) | |
| TOTAL AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES | (1,023,573.11) | |
| AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES | | |
| Abonos en Cuentas no Monetarias | | |
| Actualización cuentas del Activo Fijo e Inversiones UFV | | |
| Actualización Activo Fijo UFV | 481,291.12 | |
| Actualización de Inversiones UFV | 1,423,970.58 | |
| Total Actualización cuentas del Activo Fijo UFV | 1,905,261.70 | |
| Total Abonos en Cuentas no Monetarias | 1,905,261.70 | |
| TOTAL AJUSTE POR INFLACION Y TENENCIA DE BIENES | 1,905,261.70 | |

Nota N° 32 OTROS EGRESOS (En Bs.)

| 30 de Noviembre de 2016 | 31 de Diciembre de 2015 |
|-------------------------|-------------------------|
|-------------------------|-------------------------|

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Nota N° 32 OTROS EGRESOS (En Bs.)

OTROS EGRESOS

Otros Egresos

otros gastos Moneda Nacional

Otros gastos M/N

(129,950.96)

Total otros gastos Moneda Nacional

(129,950.96)

Total Otros Egresos

(129,950.96)

TOTAL OTROS EGRESOS

(129,950.96)

30 de Noviembre de 2016

31 de Diciembre de 2015

Nota N° 33 IMPUESTO A LAS UTILIDADES (En Bs.)

a) Situación Impositiva

b) Inserción de Tratamiento y Determinación de la Utilidad Fiscal

c) Pérdidas de Anteriores Gestiones

d) Exenciones

e) Impuestos a los que está sujeto

Nota N° 34 AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL (En Bs.)

AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL

Capital Pagado

Capital Pagado Moneda Nacional

Capital Pagado M/N

563,718.68

2,413,715.59

Total Capital Pagado Moneda Nacional

563,718.68

2,413,715.59

Total Capital Pagado

563,718.68

2,413,715.59

TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN DE CAPITAL

563,718.68

2,413,715.59

Actualización por variación de la UFV

30 de Noviembre de 2016

31 de Diciembre de 2015

GAS & ELECTRICIDAD S.A.

Nota N° 35 AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES (En Bs.)

| | <u>30 de Noviembre de 2016</u> | <u>31 de Diciembre de 2015</u> |
|---|---------------------------------|---------------------------------|
| AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES | | |
| Aportes no Capitalizados | | |
| Aportes no Capitalizados Moneda Nacional | | |
| Aportes no Capitalizados M/N | 104,579.30 | 250,492.77 |
| Total Aportes no Capitalizados Moneda Nacional | <u>104,579.30</u> | <u>250,492.77</u> |
| Reservas | | |
| Reservas Moneda Nacional | | |
| Reservas M/N | 34,119.14 | 209,834.00 |
| Total Reservas Moneda Nacional | <u>34,119.14</u> | <u>209,834.00</u> |
| TOTAL AJUSTE POR INFLACIÓN DE RESERVAS PATRIMONIALES | <u><u>138,698.44</u></u> | <u><u>460,326.77</u></u> |

Nota N° 36 DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN (En Bs.)

| | <u>30 de Noviembre de 2016</u> | <u>31 de Diciembre de 2015</u> |
|--|---------------------------------|-------------------------------------|
| ABONO POR DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN | | |
| Diferencia de Cambio de Activo | | |
| Diferencia de cambio Moneda Extranjera | | |
| Diferencia de Cambio M/E | 131,020.22 | 0.00 |
| Total Diferencia de cambio Moneda Extranjera | <u>131,020.22</u> | <u>0.00</u> |
| Total Diferencia de Cambio de Activo | <u>131,020.22</u> | <u>0.00</u> |
| Ajuste por Inflación de Activos | | |
| Ajuste por Inflación de Activos Moneda Nacional | | |
| Activo Fijo Neto M/N | 0.00 | (1,050,559.82) |
| Total Ajuste por Inflación de Activos Moneda Nacional | <u>0.00</u> | <u>(1,050,559.82)</u> |
| Total Ajuste por Inflación de Activos | <u>0.00</u> | <u>(1,050,559.82)</u> |
| TOTAL ABONO POR DIFERENCIA DE CAMBIO, MANTENIMIENTO DE VALOR Y AJUSTE POR INFLACIÓN | <u><u>131,020.22</u></u> | <u><u>(1,050,559.82)</u></u> |



ING. JORGE CALDERON ZULETA
PRESIDENTE EJECUTIVO
Representante Legal



LEIDY KARINA PESTAÑAS LEON
Reg. Prof. N° 680 CAUCH
CONTADORA


DEUDA FINANCIERA VIGENTE
 Al 30 de Noviembre de 2016

| | <u>Corto plazo</u> <u>en Bs</u> | <u>Largo Plazo</u> <u>en Bs</u> | <u>Total</u> <u>en Bs</u> |
|---|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 950340 Interés : 6 % anual Plazo: 8 años Amortización: Plan de pagos Desembolso: 30.06.2015 Vencimiento: 30.06.2023 Saldo al 30-11-2016 | 442,813.51 | 3,033,316.74 | 3,476,130.25 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 961450 Interés : 6 % anual Plazo: 8 años Amortización: Plan de pagos Desembolso: 17.08.2015 Vencimiento: 17.08.2023 Saldo al 30-11-2016 | 431,874.93 | 3,062,172.37 | 3,494,047.30 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 999385 Interés : 6 % anual Plazo: 8 años Amortización: Plan de pagos Desembolso: 29.01.2016 Vencimiento: 29.01.2024 Saldo al 30-11-2016 | 720,647.50 | 7,719,201.50 | 8,439,849.00 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 1034128 Interés : 6.25 % anual Plazo: 6 meses Amortización: Pago único Desembolso: 01.07.2016 Vencimiento: 28.12.2016 Saldo al 30-11-2016 | 696,000.00 | 0.00 | 696,000.00 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 1034135 Interés : 6 % anual Plazo: 8 años Amortización: Mensual Desembolso: 01.07.2016 Vencimiento: 01.07.2024 Saldo al 30-11-2016 | 1,570,092.73 | 39,317,824.57 | 40,887,917.30 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 1035907 Interés : 6 % anual Plazo: 6 meses Amortización: Pago único Desembolso: 08.07.2016 Vencimiento: 04.01.2017 Saldo al 30-11-2016 | 139,200.00 | 0.00 | 139,200.00 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 1035914 Interés : 6 % anual Plazo: 8 años Amortización: Mensual Desembolso: 08.07.2016 Vencimiento: 08.07.2024 Saldo al 30-11-2016 | 42,844.88 | 1,072,927.12 | 1,115,772.00 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 1043613 Interés : 6 % anual Plazo: 1 año Amortización: Un solo pago Desembolso: 10.08.2016 Vencimiento: 05.08.2017 Saldo al 30-11-2016 | 1,392,000.00 | 0.00 | 1,392,000.00 |



DEUDA FINANCIERA VIGENTE
Al 30 de Noviembre de 2016

| | Corto plazo <u>en Bs</u> | Largo Plazo <u>en Bs</u> | Total <u>en Bs</u> |
|--|-----------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 1044192 Interés : 6 % anual Plazo: 6 meses Amortización: Un solo pago Desembolso: 12.08.2016 Vencimiento: 08.02.2017 Saldo al 30-11-2016 | 335.000 00 | 0 00 | 335.000 00 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 1046021 Interés : 6 % anual Plazo: 6 meses Amortización: Un solo pago Desembolso: 22.08.2016 Vencimiento: 18.02.2017 Saldo al 30-11-2016 | 795.000 00 | 0 00 | 795.000 00 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 1049891 Interés : 6 % anual Plazo: 6 meses Amortización: Un solo pago Desembolso: 07.09.2016 Vencimiento: 06.03.2017 Saldo al 30-11-2016 | 1.000.000 00 | 0 00 | 1.000.000 00 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 1050620 Interés : 6 % anual Plazo: 6 meses Amortización: Un solo pago Desembolso: 09.09.2016 Vencimiento: 08.03.2017 Saldo al 30-11-2016 | 200.000 00 | 0 00 | 200.000 00 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 1058156 Interés : 6 % anual Plazo: 6 meses Amortización: Un solo pago Desembolso: 06.10.2016 Vencimiento: 04.04.2017 Saldo al 30-11-2016 | 1.392.000 00 | 0 00 | 1.392.000 00 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 1065918 Interés : 6 % anual Plazo: 6 meses Amortización: Un solo pago Desembolso: 08.11.2016 Vencimiento: 07.05.2017 Saldo al 30-11-2016 | 1.044.000 00 | 0 00 | 1.044.000 00 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 1066424 Interés : 6 % anual Plazo: 6 meses Amortización: Un solo pago Desembolso: 10.11.2016 Vencimiento: 09.05.2017 Saldo al 30-11-2016 | 700.000 00 | 0 00 | 700.000 00 |
| Banco Bisa S.A. Préstamo N° 1071706 Interés : 6 % anual Plazo: 10 años Amortización: Mensual Desembolso: 30.11.2016 Vencimiento: 30.11.2026 Saldo al 30-11-2016 | 177.452 81 | 2.401.907 19 | 2.579.360 00 |
| Total Deudas Bancarias | 11,078,926.36 | 56,607,349.49 | 67,686,275.85 |
| Deudas por Emisión de Valores | | | |
| Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1 | 7.735.000 00 | 23.660.000 00 | 31.395.000 00 |
| Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2 | 0 00 | 56.000.000 00 | 56.000.000 00 |
| Total Deudas por Emisión de Valores | 7.735.000 00 | 79.660.000 00 | 87.395.000 00 |
| TOTAL DEUDA FINANCIERA | 18,813,926.36 | 136,267,349.49 | 155,081,275.85 |


 Lic. Leidy Pestari
 CONTADORA
 GAS & ELECTRICIDAD S.A.

ANEXO III

CALIFICACIÓN DE RIESGO OTORGADA A
LA EMISIÓN POR CALIFICADORA DE
RIESGO PACIFIC CREDIT RATING S.A.

Gas & Electricidad S.A.

| | | |
|--|-----------------|--|
| Informe con Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 | | Fecha de Comité: 14 de febrero de 2017 |
| J. Mauricio Vergara Vedia | (591-2) 2124127 | mvergara@ratingspcr.com |
| Verónica Tapia Tavera | (591-2) 2124127 | vtapia@ratingspcr.com |

| Aspecto o Instrumento Calificado | | | Calificación PCR | Equivalencia ASFI | Perspectiva |
|--|-------------------|--------------|------------------|-------------------|-------------|
| Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima | | | | | |
| Series | Monto (Bs) | Plazo | | | |
| A | 30.000.000 | 1.800 | _B AA- | AA3 | Estable |
| B | 70.000.000 | 3.600 | _B AA- | AA3 | Estable |

Significado de la Calificación

Categoría _BAA: Emisiones con alta calidad crediticia. Los factores de protección son fuertes. El riesgo es modesto pudiendo variar en forma ocasional por las condiciones económicas. Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías _BAA y _BB.

El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia. Mayor información sobre las calificaciones podrá ser encontrada en www.ratingspcr.com

Significado de la Perspectiva

Perspectiva "Estable" Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa

La calificación de riesgo de los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores, podrían variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: cambios significativos en los indicadores de la situación financiera del emisor, cambios en la administración y propiedad, proyectos que influyan significativamente en los resultados de la sociedad, cambios en la situación de sus seguros y sus garantías, sensibilidad de la industria relativa a precios, tasas, crecimiento económico, regímenes tarifarios, comportamiento de la economía, cambios significativos de los proveedores de materias primas y otros así como de sus clientes, grado de riesgo de sustitución de sus productos, cambios en los resguardos de los instrumentos, y sus garantías, cambios significativos en sus cuentas por cobrar e inversiones y otros factores externos e internos que afecten al emisor o la emisión.

PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.

Significado de la Calificación ASFI

Categoría AA: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los valores de largo plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.
- Si el numeral 3 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.

“La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos”.

Racionalidad

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N° 006/2017 de 14 de febrero de 2017 acordó asignar la calificación de AA3 (equivalente a _BAA- según la simbología de calificación utilizada por PCR) con perspectiva “Estable” a las series A y B de los Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima. Los aspectos que han sido considerados para la calificación otorgada por Pacific Credit Rating (PCR) son los siguientes:

Los principales puntos que sustentan la evaluación son los siguientes:

- **Contratos:** La empresa cuenta con contratos de provisión de energía con SOBOCE planta “El Puente”, con Pil Andina y un contrato de servicios de provisión de energía con Itacamba. por un periodo de 20 años, en una nueva planta de generación ubicada en Yacuses - Santa Cruz, que está en operación desde agosto 2016. El Contrato con Soboce, tuvo vigencia hasta febrero de 2016 y a partir de entonces la potencia contratada bajó a 1 MW, por un periodo de 9 años. El Contrato con Pil Andina, incrementó la potencia contratada a 4,4 MW a partir del segundo semestre 2015.

En forma paralela se están gestionando nuevos contratos, que en el corto plazo generarán mayores ingresos a la empresa y/o reemplazarán el contrato con Soboce. De igual manera, se tienen proyectadas nuevas operaciones en la comercialización de gas natural vehicular.

- **Acumulación de Fondos:** Se constituirá un fondo donde mensualmente se acumulará dinero para el pago de los cupones trimestrales de la Emisión de Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima, mediante la transferencia mensual de cuotas iguales a los importes definidos en el Cronograma de Transferencias Mensuales, denominado Mecanismo de Acumulación de Fondos.
- **Cuentas Receptoras:** Durante la vigencia de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, el Emisor se obliga a mantener vigentes las cuentas receptoras establecidas para la primera emisión (Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1) y la segunda emisión (Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2), ambas dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad.

En este sentido, el Emisor mantendrá las dos cuentas bancarias receptoras abiertas en el Banco Unión S.A. (una en moneda nacional y otra en moneda extranjera) a nombre de G&E S.A., en las cuales se abonan los dineros provenientes de los flujos originados por el giro del negocio de la empresa de acuerdo a la instrucción irrevocable cursada por el Emisor a sus clientes (actuales y futuros) y administradores de unidad (cuando las recaudaciones correspondan a ventas de productos masivos como es el caso de estaciones de servicio) para que todos los pagos que le corresponda en contraprestación por sus ventas y/o servicios se depositen en estas cuentas receptoras.

Posteriormente a la realización de las transferencias establecidas para la primera y segunda emisiones dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad, mientras estas se encuentren vigentes, (hacia la Cuenta de Inversión "Cuenta Bonos"), y hasta el día 25 de cada mes, se debe transferir al Banco BISA S.A. los importes señalados en el Cronograma de Transferencias Mensuales pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

Una vez vencida la primera y segunda emisión dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad, la primera transferencia que admitan estas cuentas, será la transferencia al Banco BISA S.A. de los importes señalados en el Cronograma de Transferencias Mensuales para Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, la cual deberá efectuarse hasta el día veinticinco (25) de cada mes.

En la eventualidad de ser insuficientes en un mes los dineros de las cuentas receptoras para cubrir los fondos que deben ser transferidos para las emisiones dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad y la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, se deberá continuar con la acumulación hasta cubrir el importe, antes de comenzar la acumulación de los importes comprometidos en los cronogramas de transferencias mensuales establecidos para cada emisión, correspondientes al mes siguiente.

- **Cuenta de Inversión:** El Emisor abrirá la Cuenta de Inversión G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, en BISA S.A. Agencia de Bolsa, a partir de la cual se administrarán los recursos destinados al pago oportuno del capital (amortizaciones) e intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo a los cronogramas de pagos y no admitirá instrucción de débito alguno de parte del Emisor.
- **Fondo de Liquidez:** Con la finalidad de garantizar el pago oportuno de cupones, durante la vigencia de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, G&E S.A. constituirá un Fondo de Liquidez con un depósito único por un importe equivalente al máximo mensual comprometido en el CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS MENSUALES de la emisión. El Fondo de Liquidez será utilizado para cubrir necesidades eventuales de liquidez para el pago de cupones de los Bonos.
Tanto el Fondo de Liquidez, como la cuenta de inversión, están sujetos a políticas de inversión orientadas a limitar el riesgo.
- **Control:** El mecanismo de Cobertura, estará sujetos a un control durante la vigencia de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, a cargo de una empresa auditora externa.
- **Ventas:** Los ingresos por operaciones comerciales (generación termoeléctrica, venta de GNV, comercialización de vehículos) de G&E S.A. calculados a diciembre de 2016, totalizaron Bs 43,50 millones; en relación a similar período de diciembre de 2015, se observa un decrecimiento de 8,11%, sin embargo es importante considerar que los Costos de Venta representan un menor porcentaje de las ventas.
- **Rentabilidad y Márgenes:** El ROE, ROA, márgenes bruto, operativo y neto a diciembre de 2016, registran valores superiores a similar período de 2015 y al promedio del quinquenio, por mayores ganancias.
- **Endeudamiento y Solvencia:** A diciembre de 2016, la relación deuda a patrimonio registra 2,22 veces y la relación de deuda financiera respecto al patrimonio 2,10 veces, ambas mayores a similar período de 2015, debido a la contratación de mayor deuda financiera. Las deudas de la empresa podrían ser cubiertas con generación de EBITDA aproximadamente en 11,11 años y el pasivo financiero en 10,50 años.
- **Cobertura.** La cobertura de EBITDA sobre gastos financieros es mayor respecto a similar periodo de 2015, debido a mayor generación de EBITDA y alcanza a 2,49 veces. No obstante, la Cobertura del Servicio es menor a diciembre de 2015 y registra 2,07 veces.
- **Liquidez:** Los índices de liquidez de la empresa históricamente han sido bajos, sin embargo desde la gestión 2013 el capital de trabajo es positivo. A diciembre de 2016 la liquidez general de la empresa es de 1,66 veces, la prueba ácida 1,45 veces y el capital de trabajo es de Bs 17,18 millones.
- **Covenants.** La emisión cuenta con compromisos financieros y no financieros que contribuyen al cumplimiento de las obligaciones emergentes de la emisión.
- **Proyecciones Financieras:** Las proyecciones financieras muestran un escenario de crecimiento en ventas a una tasa moderada, con tendencia de crecimiento bajo del EBITDA; sin embargo muestra buena cobertura sobre sus obligaciones financieras y un buen cumplimiento de sus compromisos financieros.

Información utilizada para la Calificación

1. Información financiera

- Los Estados Financieros auditados utilizados cubren el período diciembre de 2010 a 2015. Estados Financieros Auditados a diciembre 2015, por DBO Berthin Amengual & Asociados
- Estados Financieros internos a diciembre de 2016.
- Estructura de Financiamiento.
- Estructura de ventas, hasta diciembre de 2016.
- Detalle de las principales cuentas del activo, pasivo y patrimonio.
- Proyecciones Financiera de 2016-2026.

2. Información de las operaciones

- Descripción del proceso productivo de la empresa y detalle de los productos que elabora y comercializa.

3. Perfil de la empresa

- Estructura accionaria y plana gerencial.

4. Otros

- Prospecto Complementario de la Emisión.

Análisis Realizados

1. **Análisis financiero histórico:** Interpretación de los estados financieros históricos con el fin de evaluar la gestión financiera de la empresa, así como entender el origen de fluctuaciones importantes en las principales cuentas.
2. **Análisis financiero proyectado:** Evaluación de los supuestos que sustentan las proyecciones financieras, así como análisis de la predictibilidad, variabilidad y sensibilidad de la capacidad de pago de la empresa a variaciones en el nivel de ventas durante el plazo de la emisión.
3. **Evaluación de la gestión operativa:** La cual incluye una visita a las instalaciones de la empresa y entrevistas con las distintas áreas administrativas y operativas.
4. **Análisis de hechos de importancia recientes:** Evaluación de eventos recientes que por su importancia son trascendentes en la evolución de la institución.
5. **Visita:** En la que se observaron las operaciones de la empresa y se tomó contacto con los ejecutivos y personal.

Instrumentos Calificados

1. **Emisor:** Gas & Electricidad S.A. (G&E S.A.), cuyo número de registro es SPVS-IV-EM-GYE-098/2005, otorgada mediante Número de Resolución SPVS-IV-N°284, de fecha 14 de abril de 2005.

2. Características de la Emisión:

A través de Resolución ASFI 273/2017 de fecha 20 de febrero de 2017 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI, de la Emisión, bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-ED-GYE-002/2017 y las claves de pizarra GYE-N1A-17 y GYE-N1B-17. Clasificación BLP.

| Cuadro 1: Características de la Emisión | |
|---|--|
| Denominación de la Emisión | Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. |
| Monto de la Emisión | Bs 100.000.000.- (Cien millones 00/100 Bolivianos). |
| Moneda de la Emisión | Bs (Bolivianos). |
| Series de la Emisión | Serie A: Bs30.000.000.- (Treinta millones 00/100 Bolivianos). Serie B: Bs70.000.000.- (Setenta millones 00/100 Bolivianos). |
| Valor Nominal de los Bonos | Serie A: Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos). Serie B: Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos). |
| Cantidad de Valores | Serie A: 3.000 Serie B: 7.000 |

| Cuadro 1: Características de la Emisión | |
|---|---|
| Plazo de los Bonos | Serie A: 1.800 (Un mil ochocientos) días calendario. Serie B: 3.600 (Tres mil seiscientos) días calendario. El plazo será computado a partir de la fecha de Emisión. |
| Tipo de Interés | Nominal, anual y fijo. |
| Tasa de Interés | Serie A: 4,00% (Cuatro por ciento). Serie B: 5,25% (Cinco coma veinticinco por ciento). El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. |
| Fecha de Emisión | 21 de febrero de 2017 |
| Fecha de Vencimiento de la Emisión | Serie A: 26 de enero de 2022 Serie B: 31 de diciembre de 2026 |
| Precio de Colocación | Mínimamente a la par del valor nominal. |
| Forma de Representación de los Valores | Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes. |
| Forma de Circulación de los Bonos | A la orden. |
| Amortización de Capital | Serie A: el capital será amortizado cada noventa (90) días calendario, desde el cupón No. 1, de acuerdo al cronograma. Serie B: el capital será amortizado cada noventa (90) días calendario, desde el cupón No. 26, de acuerdo al cronograma. |
| Periodicidad de Pago de Intereses | Los intereses de las Series A y B de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA serán pagados cada noventa (90) días calendario. |
| Fórmula para la Amortización de Capital | El monto a pagar por amortización de capital de las Series A y B de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Capital: } VP = VN * PA$ Dónde: VP = Monto a pagar VN = Valor nominal PA = Porcentaje de amortización |
| Fórmula para el Cálculo de los Intereses | La fórmula para el cálculo de los intereses de las Series A y B de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, es la que se detalla a continuación: $IB = K * (Tr * PI / 360)$ Dónde: IB = Intereses del Bono K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago Tr = Tasa de interés nominal anual PI = Plazo del Cupón (número de días calendario) |
| Modalidad de Colocación | A mejor esfuerzo. |
| Plazo de Colocación Primaria | El plazo de colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA es de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión. |
| Garantía | Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA estarán respaldados por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que G & E S.A. garantiza con todos sus bienes presentes y futuros, en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. |
| Forma de Amortización de Capital y/o Pago de Intereses | En el día del vencimiento del cupón y/o Bono, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación de la identificación respectiva del Tenedor en base a la lista emitida por la EDV. |

| Cuadro 1: Características de la Emisión | |
|---|--|
| | A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento del cupón y/o Bono, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes se realizarán (pagarán) contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a la norma legal vigente aplicable. |
| Procedimiento de Colocación Primaria | Mercado primario bursátil a través de la BBV. |
| Agencia de Bolsa Encargada de la Estructuración | BISA S.A. Agencia de Bolsa. |
| Agente Colocador y Pagador | BISA S.A. Agencia de Bolsa. |
| Reajustabilidad del Empréstito | No aplica para esta emisión. |
| Convertibilidad de las Acciones | Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA no serán convertibles en acciones de la sociedad. |
| Bolsa de Valores en la que se inscribirán los Bonos | Bolsa Boliviana de Valores S.A. |
| Provisión para amortización de capital y/o pago de intereses | <p>El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del cupón correspondiente o Bono de acuerdo a los cronogramas de pagos que estarán establecidos la Declaración Unilateral y Prospecto de Emisión.</p> <p>Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago por amortización de capital y/o intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente.</p> |

Fuente: ASFI / Elaboración: PCR

Destinos Específicos y Plazo de utilización de los Fondos obtenidos con la Colocación de los Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima:

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- a) Recambio de pasivos por la suma de hasta Bs 96.915.808,32 se entenderá como recambio de pasivos el pago de cualquiera de los siguientes pasivos financieros de la Sociedad:

| Cuadro 2. Refinanciamiento de Pasivos | | | | | | |
|---------------------------------------|--------------|-----------------|----------------------|--------------|-----------------|-------------------|
| Entidad | Nº Operación | Fecha de inicio | Fecha de Vencimiento | Plazo (días) | Tasa de interés | Saldo Adeudado Bs |
| 1. Deuda Financiera Bancaria | | | | | | |
| Banco Bisa S.A. | 1034128 | 01/07/2016 | 28/12/2016 | 180 | 6,25% | 696.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1043613 | 10/08/2016 | 05/08/2017 | 360 | 6,00% | 1.392.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1044192 | 12/08/2016 | 08/02/2017 | 180 | 6,00% | 335.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1046021 | 22/08/2016 | 18/02/2017 | 180 | 6,00% | 795.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1049891 | 07/09/2016 | 06/03/2017 | 180 | 6,00% | 1.000.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1050620 | 09/09/2016 | 08/03/2017 | 180 | 6,00% | 200.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 961450 | 17/08/2015 | 17/08/2023 | 2.922 | 6,00% | 3.494.047,30 |
| Banco Bisa S.A. | 950340 | 30/06/2015 | 30/06/2023 | 2.922 | 6,00% | 3.476.130,25 |
| Banco Bisa S.A. | 999385 | 29/01/2016 | 29/01/2024 | 2.922 | 6,00% | 8.439.849,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1034135 | 01/07/2016 | 01/07/2024 | 2.922 | 6,00% | 40.887.917,30 |
| Banco Bisa S.A. | 1035907 | 08/07/2016 | 04/01/2017 | 180 | 6,00% | 139.200,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1035914 | 08/07/2016 | 08/07/2024 | 2.922 | 6,00% | 1.115.772,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1058156 | 06/10/2016 | 04/04/2017 | 180 | 6,00% | 1.392.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1066424 | 10/11/2016 | 09/05/2017 | 180 | 6,00% | 700.000,00 |
| Banco Bisa S.A. | 1065918 | 08/11/2016 | 07/05/2017 | 180 | 6,00% | 1.044.000,00 |

| Cuadro 2. Refinanciamiento de Pasivos | | | | | | |
|---|--------------|-----------------|----------------------|--------------|-----------------|----------------------|
| Entidad | Nº Operación | Fecha de inicio | Fecha de Vencimiento | Plazo (días) | Tasa de interés | Saldo Adeudado Bs |
| Total Deuda Financiera Bancaria (Bs) | | | | | | 65106.915,85 |
| 2. Redención Anticipada Emisión de Bonos en Circulación | | | | | | |
| Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1 | Serie D | 28/05/2013 | 07/05/2017 | 1.440 | 4,50% | 3.675.000,00 |
| | Serie E | 28/05/2013 | 02/05/2018 | 1.800 | 5,25% | 8.120.000,00 |
| | Serie F | 28/05/2013 | 27/04/2019 | 2.160 | 5,50% | 9.800.000,00 |
| | Serie G | 28/05/2013 | 21/04/2020 | 2.520 | 6,50% | 9.800.000,00 |
| Total redención anticipada emisión de bonos en circulación | | | | | | 31.395.000,00 |
| 3. Deuda con Inversionistas Locales (Pagarés y Documentos) | | | | | | |
| Inversionistas Locales | Varias | | Varias | Varios | | 413.892,47 |
| Total Deuda a Refinanciar (1+2+3) Bs | | | | | | 96.915.808,32 |

Fuente: ASFI / Elaboración: PCR

El plazo máximo para el uso de los fondos destinados a recambio de pasivos financieros será de 180 (ciento ochenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. Los recursos monetarios destinados a recambio de pasivos, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. Asimismo, considerando que las cifras indicadas como pasivos financieros de la Sociedad podrían variar, el Emisor queda facultado para realizar el pago de los indicados pasivos a las instituciones financieras y/o inversionistas por montos inferiores a los señalados.

b) Capital de inversiones por la suma de hasta Bs 10.500.000,00 Se entenderá como capital de inversión los pagos de las siguientes inversiones:

| Cuadro 3. | | |
|---|--------------------------|----------------------------------|
| Presupuesto de Inversiones a Financiarse con Recursos de la Emisión | | |
| Nº | Detalle | Inversión Presupuestada Hasta Bs |
| 1 | Estación de GNV Achumani | 5.500.000,00 |
| 2 | Estación de GNV Cotoca | 5.000.000,00 |
| Total Inversiones Financiadas (Bs.) | | 10.500.000,00 |

Fuente: ASFI / Elaboración: PCR

El plazo máximo para el uso de los fondos destinados a capital de inversión será de 360 (trescientos sesenta) días calendario computables desde la fecha de inicio de la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. Asimismo, se aclara que los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA destinados a capital de inversión, podrán ser utilizados conforme se vayan realizando colocaciones parciales o en su defecto se realice la colocación total de la misma. El Emisor podrá utilizar montos inferiores a los señalados (por inversión) en el cuadro anterior (Presupuesto de Inversiones a financiarse con recursos de la Emisión) y completar el pago de la inversión con recursos propios u otras fuentes de financiamiento.

Se deja establecido que si por razones contractuales o de conveniencia logística G&E S.A. tuviese que anticipar fondos para compra de terrenos para estaciones de servicio, importación de equipos u otros desembolsos parciales con fondos provenientes de fuentes de financiamiento transitorias, los montos obtenidos de la colocación de los BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA serán utilizados para recambio de los pasivos financieros que se hubieran contraído para anticipar pagos (hasta el monto de lo establecido para esa inversión).

Se aclara que en ningún caso, el monto aplicado a estos conceptos podrá ser mayor al monto recaudado a través de la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

Todos los fondos provenientes de la colocación primaria de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, serán depositados por la agencia de bolsa colocadora (Agente Colocador) en la cuenta bancaria señalada por el Emisor, exclusivamente abierta con este fin.

Compromisos Financieros

Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a dos coma cuatro veces (2,4).

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera: PASIVO TOTAL dividido entre PATRIMONIO NETO.

$$RDP = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 2,4$$

Para realizar el cálculo de la Relación de Endeudamiento se deberá considerar:

PASIVO TOTAL: suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

PATRIMONIO NETO: diferencia entre el Activo Total y el Pasivo Total.

Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno coma dos veces (1,2).

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera: ACTIVO CORRIENTE más EBITDA, dividido entre AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES.

$$RCSD = \frac{\text{Activo Corriente + EBITDA}}{\text{Amortización de Capital e Intereses}} \geq 1,2$$

Para realizar el cálculo de la Relación de Endeudamiento se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador; y se deberá considerar:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

EBITDA: es la suma de la utilidad acumulada durante el periodo de doce (12) meses anteriores a la fecha de cálculo antes de impuestos, más depreciación, más amortización de cargos diferidos, más previsión para indemnizaciones (neta de pagos), más previsión para incobrables, más previsión de intereses por financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo, según aparecen en los estados financieros de la Sociedad en la fecha de cálculo.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguiente.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

Razón corriente (RC) mayor o igual a uno coma dos (1,2) veces.

La razón corriente será calculada de la siguiente manera: activo corriente dividido entre pasivo corriente.

$$RC = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1,2$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

PASIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el pasivo corriente dentro del Balance General.

Todos estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad, dichos Estados Financieros conjuntamente con el cálculo del RDP, de la RC y del RCSD, serán enviados trimestralmente (marzo, junio, septiembre y diciembre) a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

Mecanismo de Acumulación de Fondos

El Emisor constituirá un fondo donde mensualmente acumulará dinero para el pago de los cupones trimestrales de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante la transferencia mensual de cuotas iguales a los importes definidos en el Cronograma de Transferencias Mensuales, *denominado Mecanismo de Acumulación de Fondos*. Este Mecanismo de Acumulación de Fondos deberá estar constituido el día hábil anterior a la fecha de Emisión y se mantendrá por todo el periodo de vigencia de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el siguiente esquema:

Cuentas Bancarias Receptoras

Durante la vigencia de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, el Emisor se obliga a mantener vigentes las cuentas receptoras que fueron establecidas para la primera emisión (identificada como Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1) dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado "Bonos Gas & Electricidad" (en adelante referido simplemente como Programa Bonos Gas & Electricidad) y que posteriormente incluyeron la segunda emisión dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad (Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2). En este sentido, el Emisor mantendrá las dos cuentas bancarias receptoras abiertas en el Banco Unión S.A. (una en moneda nacional y otra en moneda extranjera) a nombre de G&E S.A., en las cuales se abonarán los dineros provenientes de los flujos originados por el giro del negocio de la empresa de acuerdo a la instrucción irrevocable cursada por el Emisor a sus clientes (actuales y futuros) y administradores de unidad (cuando las recaudaciones correspondan a ventas de productos masivos como es el caso de estaciones de servicio) para que todos los pagos que le correspondan en contraprestación por sus ventas y/o servicios se depositen (por los clientes y administradores de unidad) en estas cuentas receptoras en el Banco Unión S.A.

Dichas cuentas receptoras admiten, exclusivamente, operaciones de transferencia realizadas por el Banco Unión S.A., de acuerdo a las instrucciones dirigidas por el Emisor.

Cabe aclarar que los referidos clientes y administradores de unidad igualmente serán notificados (al menos dos (2) días hábiles previos a la fecha de Emisión de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA) para que sigan depositando todos los pagos a G&E S.A., hasta el vencimiento de las Series de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

Las instrucciones irrevocables emitidas por G&E S.A. al Banco Unión S.A. en fecha 27 de mayo de 2013 mediante Nota Cite: G&E-FNZ- 501/2013 para la primera emisión dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad, complementada para la segunda emisión dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad, igualmente mediante nota emitida por G&E S.A. en fecha 11 de junio de 2015 mediante Nota Cite: G&E-FNZ- 411/2015, serán ratificadas y complementadas para que las cuentas receptoras y su mecanismo de administración permanezcan vigentes hasta la fecha de vencimiento o redención total de las dos emisiones vigentes dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad y de esta nueva Emisión (Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en sus dos Series), y bajo las condiciones adicionales descritas.

La instrucción irrevocable complementaria será dirigida al Banco Unión S.A. al menos dos (2) días hábiles previos a la fecha de Emisión de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, conteniendo la siguiente instrucción:

- i. Posteriormente a la realización de las transferencias establecidas para la primera y segunda emisiones dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad (hacia la Cuenta de Inversión "Cuenta Bonos"), y hasta el día 25 de cada mes, se debe transferir al Banco BISA S.A. (Cuenta No. 014030-002-1 a nombre de BISA S.A. Agencia de Bolsa) los importes señalados en el Cronograma de Transferencias Mensuales pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, (Anexo del documento de Emisión).
- ii. Una vez vencida la primera y segunda emisiones dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad, la primera transferencia que admitan estas cuentas, será la transferencia al Banco BISA S.A. (Cuenta No. 014030-002-1 a nombre de BISA S.A. Agencia de Bolsa) de los importes señalados en el Cronograma de Transferencias Mensuales para Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (Anexo del Documento de Emisión), la cual deberá efectuarse hasta el día veinticinco (25) de cada mes.

iii. Sólo después de transferir el importe comprometido para la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA se podrá transferir diariamente el remanente, si existiera, a las cuentas corrientes administrativas que mantiene el Emisor.

iv. En la eventualidad de ser insuficientes en un mes los dineros de las cuentas receptoras para cubrir los fondos que deben ser transferidos para las emisiones dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad y la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, se deberá continuar con la acumulación hasta cubrir el importe comprometido para la emisión de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1 (si estuviera vigente) y/o para la emisión de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2 (si estuviera vigente) y para la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, de manera independiente; antes de comenzar la acumulación de los importes comprometidos en los cronogramas de transferencias mensuales establecidos para cada emisión, correspondientes al mes siguiente.

Cuenta de Inversión G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

Al menos un (1) día hábil previo a la fecha prevista para la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, el Emisor abrirá la Cuenta de Inversión G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, en BISA S.A. Agencia de Bolsa, a partir de la cual se administrarán los recursos destinados al pago oportuno del capital (amortizaciones) e intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo a los cronogramas de pagos de la emisión, y no admitirá instrucción de débito alguno de parte del Emisor.

Dos (2) días previos a la fecha de pago de cada cupón (o Bono), BISA S.A. Agencia de Bolsa (o en su caso por instrucción del Agente Pagador o si corresponde del Emisor), realizará la transferencia de los fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA según el importe total señalado en los cronogramas de pagos a la Cuenta Derechos Económicos – Bonos y Cupones abierta en el Banco BISA S.A. Las fechas de pago de cupones o Bono estarán indicadas en los cronogramas de pagos del Prospecto de la Emisión.

Para los efectos descritos en este numeral, G&E S.A. suscribirá con BISA S.A. Agencia de Bolsa un Contrato de Administración de Cuentas de Mecanismo de Cobertura.

Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

Con la finalidad de garantizar el pago oportuno de cupones, durante la vigencia de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, G&E S.A. constituirá de manera irrevocable un Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA con un depósito único por un importe equivalente al máximo mensual comprometido. Este fondo de liquidez deberá estar constituido un (1) día hábil previo a la fecha de Emisión.

El Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA será utilizado para cubrir necesidades eventuales de liquidez para el pago de cupones de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

El monto inicial correspondiente al fondo de liquidez se mantendrá durante la vigencia de las Series de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, pudiendo ser invertido temporalmente siempre y cuando estas inversiones cumplan la Política de Inversiones.

Asimismo, el Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA está conformado por los rendimientos producto de la inversión de su importe y por las multas que sean cobradas conforme lo dispuesto en el Documento de Emisión.

BISA S.A. Agencia de Bolsa, en su calidad de Agente Pagador de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, verificará la existencia de fondos suficientes en la Cuenta de Inversión G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA para el pago de cupones de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo a los cronogramas de pagos.

Si los fondos para la amortización de capital y/o el pago de intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, fueran insuficientes en la Cuenta de Inversión G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, se deberá aplicar el Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en la cantidad faltante hasta completar el monto correspondiente al pago del cupón. En este caso de utilización de fondos, el Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA será repuesto por el Emisor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a su uso, por el mismo importe aplicado al pago de cupones de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA más gastos emergentes de la transferencia de fondos. Toda utilización o reposición de los recursos del Fondo de Liquidez Bonos

GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA deberá ser comunicada como hecho relevante con copia a la entidad calificador de riesgo y al Representante de Tenedores.

Para los efectos descritos en este numeral, G&E S.A. suscribirá con BISA S.A. Agencia de Bolsa un Contrato de Administración de Cuentas de Mecanismo de Cobertura.

Controles al Mecanismo de Cobertura

El mecanismo descrito en los numerales anteriores estará sujeto a un control durante la vigencia de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA de acuerdo a lo descrito a continuación.

El Emisor contratará los servicios de una empresa auditora externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, quien asumirá la calidad de controlador. Esta empresa auditora externa tendrá acceso a toda la documentación relacionada con la aplicación del mecanismo de cobertura, para que realice el control del cumplimiento del mecanismo de cobertura de acuerdo a los siguientes alcances:

a) Verificación de los contratos e instrucciones irrevocables complementarias: Dirigido a verificar que el Emisor ha cursado instrucciones irrevocables complementarias de pago a sus clientes (actuales y futuros) y administradores de unidad (cuando las recaudaciones correspondan a ventas de productos masivos como es el caso de estaciones de servicio) mediante depósito en las cuentas bancarias receptoras descritas en el documento de emisión.

b) Seguimiento de pagos: Dirigido a verificar que los pagos realizados a G&E S.A. originados por el giro del negocio de la empresa, han sido depositados en su totalidad en las cuentas bancarias receptoras descritas en documento de Emisión.

c) Control de abonos: Dirigido a verificar que los traspasos desde las cuentas bancarias receptoras (descritas en el Documento de Emisión) a las cuentas de inversión abiertas en BISA S.A. Agencia de Bolsa, se han realizado en los montos y plazos comprometidos de acuerdo al Cronograma de Transferencias Mensuales pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

d) Monitoreo de las inversiones: Dirigido a verificar el cumplimiento de lo estipulado, debiendo la Agencia de Bolsa, remitir mensualmente estados de cuenta de las inversiones realizadas y mantenidas al último día del mes anterior.

e) Reporte de cumplimiento: el controlador deberá elaborar un informe anual sobre los resultados del seguimiento, monitoreo y control descritos en este punto, así como sobre la correcta aplicación de las penalidades y ajuste descritas en el Documento de Emisión, en caso de incumplimiento. Este informe será enviado a ASFI, a la BBV, a BISA S.A. Agencia de Bolsa, al Representante de Tenedores, a la entidad calificador de riesgo y al Emisor dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes del vencimiento de los respectivos cupones (o Bono).

Penalidades y Ajuste en Caso de Incumplimiento

En caso de que el reporte de cumplimiento del controlador identifique irregularidades o desvíos respecto a lo establecido, G&E S.A. se obliga a pagar una multa equivalente al resultado de multiplicar el monto que originó la irregularidad por el 50% flat de la tasa efectiva de colocación resultante del proceso de colocación de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, debiendo adecuar y/o ajustar las irregularidades en un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la presentación del reporte de cumplimiento señalado en el punto anterior. Esta multa será abonada a la Cuenta de Inversión Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. Por otro lado, irregularidades respecto a lo establecido, podrán derivar en la rescisión del Contrato de Administración de Cuentas de Mecanismo de Cobertura suscrito con BISA S.A. Agencia de Bolsa, causada por incumplimiento de contrato, previa aprobación en Asamblea de Tenedores. Ante esta eventualidad, se deberá firmar un contrato de exactas características con otra Agencia de Bolsa inscrita en el RMV de ASFI.

Política de Inversión

La definición de Política de Inversión tiene por objetivo normar la gestión de Administración de fondos provenientes de las transferencias mensuales realizadas por Gas Electricidad S.A., para la acumulación de fondos y pago de cupones, y la administración de los fondos inmovilizados en la constitución del Fondo de Liquidez.

Amortización de Capital

Las amortizaciones de capital de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA se realizarán (pagarán) como sigue:

Serie A: el capital será amortizado cada noventa (90) días calendario, desde el cupón No. 1, de acuerdo al siguiente detalle:

| Cuadro 4 | | |
|--------------|-----------------|--|
| No. de cupón | Días acumulados | Porcentaje (%) de amortización a capital |
| 1 | 90 | 9,86% |
| 2 | 180 | 6,24% |
| 3 | 270 | 4,44% |
| 4 | 360 | 4,50% |
| 5 | 450 | 4,56% |
| 6 | 540 | 4,62% |
| 7 | 630 | 4,68% |
| 8 | 720 | 4,74% |
| 9 | 810 | 4,81% |
| 10 | 900 | 6,12% |
| 11 | 990 | 6,82% |
| 12 | 1.080 | 6,92% |
| 13 | 1.170 | 7,01% |
| 14 | 1.260 | 5,82% |
| 15 | 1.350 | 5,25% |
| 16 | 1.440 | 5,32% |
| 17 | 1.530 | 5,39% |
| 18 | 1.620 | 0,96% |
| 19 | 1.710 | 0,97% |
| 20 | 1.800 | 0,97% |
| Total | 1.800 | 100,00% |

Fuente: ASFI / Elaboración: PCR

Serie B: el capital será amortizado cada noventa (90) días calendario, desde el cupón No. 26, de acuerdo al siguiente detalle:

| Cuadro 5 | | |
|--------------|-----------------|--|
| No. de Cupón | Días Acumulados | Porcentaje (%) de Amortización a Capital |
| 26 | 2.340 | 4,14% |
| 27 | 2.430 | 6,28% |
| 28 | 2.520 | 6,36% |
| 29 | 2.610 | 6,45% |
| 30 | 2.700 | 6,53% |
| 31 | 2.790 | 6,62% |
| 32 | 2.880 | 6,70% |
| 33 | 2.970 | 6,79% |
| 34 | 3.060 | 6,88% |
| 35 | 3.150 | 6,97% |
| 36 | 3.240 | 7,07% |
| 37 | 3.330 | 7,16% |
| 38 | 3.420 | 7,25% |
| 39 | 3.510 | 7,35% |
| 40 | 3.600 | 7,45% |
| Total | 3.600 | 100,00% |

Fuente: SFI / Elaboración: PCR

Cronograma de Bonos

Ver Anexo 3

Rescate Anticipado

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Rescate anticipado mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en el mercado secundario.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de alguno de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

Rescate Anticipado Mediante Sorteo.

G & E S.A. podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 y siguientes del Código de Comercio. Sobre la base de las delegaciones establecidas en Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de octubre de 2016, se definirá la realización del rescate, la cantidad de Bonos a redimirse, las Series que intervendrán y demás condiciones. En caso de rescate parcial, el sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos (y Series) que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos (y Series) sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses cesarán y que éstos conjuntamente el capital correspondiente serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día antes de la fecha señalada para el pago.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

| Plazo de Vida Remanente de la Emisión (y Serie) (en días) | Porcentaje de Compensación |
|--|-----------------------------------|
| 2.521 o más | 2,50% |
| 2.520 – 2.161 | 2,00% |
| 2.160 – 1.801 | 1,75% |
| 1.800 – 1.441 | 1,25% |
| 1.440 – 1.081 | 1,00% |
| 1.080 - 721 | 0,75% |
| 720 - 361 | 0,50% |
| 360 - 1 | 0,10% |

Fuente: G&E S.A. / Elaboración: PCR

Redención mediante Compra en el Mercado Secundario:

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV.

La redención mediante compra en el mercado secundario se definirá de conformidad a las delegaciones establecidas en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de octubre de 2016.

Provisión para la Amortización de Capital y/o Pago de Intereses

El Emisor deberá depositar los fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del cupón correspondiente o Bono de acuerdo a los cronogramas de pagos que estarán establecidos en la Declaración Unilateral de Voluntad y en el Prospecto de Emisión.

Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago por amortización de capital y/o intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente.

Delegaciones

Información del Emisor

Información Histórica del Emisor

G&E S.A. inicia operaciones de generación eléctrica en 2001 con la implementación de una planta de generación a gas natural para proveer energía a la cementera SOBOCE – El Puente, entre los departamentos de Tarija y Chuquisaca. La primera Planta de Generación Eléctrica (EL PUENTE) fue inaugurada en marzo de 2001 con 1,6 MW de potencia instalada y ampliándose luego en dos etapas consecutivas, para incrementar la potencia de la planta hasta 4.9 MW en agosto de 2006 y septiembre de 2008.

Debido a la cercanía de esta Planta con el Sistema Eléctrico Aislado Camargo se desarrolla un proyecto de gasoducto entre las localidades de “El Puente” y “Camargo”. De esta manera Camargo, logra tener acceso a energía eléctrica más limpia y barata, logrando un uso eficiente de los recursos e infraestructura existente en el país, generando un ahorro incremental para el presupuesto del Estado y dotando de condiciones para mejorar la productividad y competitividad de la región. Esta Planta fue ejecutada con apoyo de la firma E+Co, enfocada al desarrollo de proyectos limpios.

Ambas plantas fueron equipadas con grupos electrógenos españoles GUASCOR, obteniéndose atractivos resultados de desempeño, la continua capacitación provista por el fabricante permitió garantizar la vida útil de los equipos, requisito imprescindible al operar en zonas aisladas. La marca fue adquirida por Dresser y está por Siemens, empresas que han calificado a G&E S.A. como “Cliente Estratégico” en la región y quienes han logrado capacitar personal y generar mecanismos de financiación que reflejan la confianza entre ambas empresas.

En enero de 2005, G&E S.A. absorbe a la Compañía Nacional de Gas Sucre S.A. (CNG Sucre S.A.), y como producto de esta fusión empresarial, G&E S.A. incursiona en el negocio del gas natural comprimido para uso vehicular (GNV), donde CNG S.A. fue pionera en la instalación de estaciones de servicio de GNV desde julio 1993, habiendo logrado participación en Sucre, La Paz y Santa Cruz. Así, a principios de la gestión 2007, G&E S.A. inicia la construcción de dos nuevas estaciones de servicio en la ciudad de Sucre ubicadas en lugares estratégicos, entrando en funcionamiento en agosto de 2008, seguidas luego de otros nuevos desarrollos en las estaciones Virgen de Cotoca, en 2008, Full energía en 2012 y La Guardia en 2014.

Actualmente cursan proyectos para estaciones en Achumani y Cotoca, estimado inicio de obras para fines el 2016.

La internacionalización de la empresa llegó a principios de la gestión 2009, G&E S.A. instala oficinas en la ciudad de Lima, Perú, con el objeto de generar diversificación geográfica en las inversiones de GNV. En agosto de 2009 se adquieren las acciones de la empresa ASSA, propietaria de dos estaciones de GNV en Lima, proceso de adquisición que concluye en marzo de 2010, durante el 2011, se crea una nueva subsidiaria en Lima, orientada al desarrollo del negocio de los gasoductos virtuales, firma que actualmente opera suministrando 500.000 M3/mes de GNC al pujante mercado avícola peruano.

En fecha 10 de junio de 2013 en la ciudad de Santa Cruz, se firmó un contrato de Provisión de Energía Eléctrica con PIL ANDINA S.A., en el que se acuerda que Gas y Electricidad S.A. implementaría una Planta de Generación alimentada con gas natural, para abastecer de energía eléctrica a la Planta Industrializadora de Leche ubicada en el Km. 27 de la carretera al Norte, en la localidad de Warnes, Santa Cruz. La potencia inicial demandada por PIL

ANDINA S.A. fue de 3.5 MW a partir del 01 de octubre de 2014, para luego incrementar la demanda a 4.4 MW de potencia contratada a partir del mes de agosto 2015.

En el mes de diciembre 2014, Gas & Electricidad S.A. se adjudicó el Proyecto para la Ingeniería, Diseño, Construcción, Montaje, Puesta en Marcha y O&M de la Planta de Generación para la Planta Cementera de ITACAMBA CEMENTO S.A. del grupo brasilero VOTORANTIM Cimentos, instalada en la localidad de Yacuses, Santa Cruz, Bolivia. Esta Planta tiene una capacidad de 17.6 MW de potencia instalada con grupos contenerizados e insonorizados. 12.65 MW forman parte de la potencia contratada, la misma entró en operación en el mes de agosto de 2016, identificando a G&E como la principal empresa privada de generación eléctrica en el país, y marcando al mismo tiempo su liderazgo en el negocio de la generación distribuida.

Accionistas, Directorio y Gerencia

Los accionistas de la empresa se detallan a continuación:

| Cuadro 7: Composición Accionaria Al 31 de diciembre de 2016 - Expresado en Bolivianos | | | | | |
|---|----------------|---------------|-------------------|----------------|----------------|
| Capital | Nº Acciones | Valor Nominal | Capital Pagado | % S/Total Cap. | % S/Capital |
| Capital Ordinario | | | | | |
| EMDIGAS | 247.808 | 100 | 24.780.800 | 49,56% | 89,52% |
| Gonzalo Carrasco Linares | 7.883 | 100 | 788.300 | 1,58% | 2,85% |
| Gustavo Abastoflor T. | 29 | 100 | 2.900 | 0,01% | 0,01% |
| Marcelo Pareja | 29 | 100 | 2.900 | 0,01% | 0,01% |
| Jorge Calderon Zuleta | 14 | 100 | 1.400 | 0,00% | 0,01% |
| Fundación ACLO | 21.066 | 100 | 2.106.600 | 4,21% | 7,61% |
| Total Capital Ordinario | 276.829 | | 27.682.900 | | 100% |
| Capital Preferente | | | | | |
| Walter Monzon Orellana | 5.567 | 100 | 556.700 | 1,11% | 2,49% |
| Sabino Huayllas Andrade | 806 | 100 | 80.600 | 0,16% | 0,36% |
| Antonio Pinto Cardona | 15.322 | 100 | 1.532.200 | 3,06% | 6,87% |
| Gustavo Abastoflor T. | 8.060 | 100 | 806.000 | 1,61% | 3,61% |
| Gonzalo Carrasco Linares | 10.484 | 100 | 1.048.400 | 2,10% | 4,70% |
| Juan Carlos Torres Galvan | 11.839 | 100 | 1.183.900 | 2,37% | 5,30% |
| Celia Monzón Orellana | 2.000 | 100 | 200.000 | 0,40% | 0,90% |
| Maria Elena Calderón de Coronado | 6.311 | 100 | 631.100 | 1,26% | 2,83% |
| José María Canseco Lopez | 3.140 | 100 | 314.000 | 0,63% | 1,41% |
| Teresa Diez Canseco Lopez | 714 | 100 | 71.400 | 0,14% | 0,32% |
| Ideas e Iversiones | 52.062 | 100 | 5.206.200 | 10,41% | 23,33% |
| Litzi Flores Rejas | 4.180 | 100 | 418.000 | 0,84% | 1,87% |
| Walter Antonio Justino Arce | 2.788 | 100 | 278.800 | 0,56% | 1,25% |
| Juan Pablo Calderón Claire | 2.100 | 100 | 210.000 | 0,42% | 0,94% |
| Jaime Gonzalo Llobet Suarez | 6.960 | 100 | 696.000 | 1,39% | 3,12% |
| Fidel Quiroz Coronado y Nancy Cors | 1.392 | 100 | 139.200 | 0,28% | 0,62% |
| Alfredo Jauregui Duran | 17.400 | 100 | 1.740.000 | 3,48% | 7,80% |
| Luis Fernando Fernandez | 13.920 | 100 | 1.392.000 | 2,78% | 6,24% |
| Julia Monzón Orellana | 348 | 100 | 34.800 | 0,07% | 0,16% |
| Andres Monzón Orellana | 364 | 100 | 36.400 | 0,07% | 0,16% |
| José Javier Raúl Ibarnegaray Herrera | 42.157 | 100 | 4.215.700 | 8,43% | 18,89% |
| Dario Canseco Oliva | 1.337 | 100 | 133.700 | 0,27% | 0,60% |
| Total Capital Preferente | 223.171 | | 22.317.100 | | 100,00% |
| TOTAL CAPITAL PAGADO | 500.000 | | 50.000.000 | 100,00% | |

Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

Los miembros del Directorio se detallan a continuación:

| Cuadro 8: Composición del Directorio | | | | |
|--------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|------------|
| Cargo | Nombre | Profesión | Última Fecha de ingreso | Antigüedad |
| Director Titular- Presidente | Jorge Calderón Zuleta | Ingeniero Químico | 30/03/2015 | 14 años |
| Director Titular | Carlos Gustavo Abastoflor Torricos | Arquitecto | 30/03/2015 | 14 años |
| Director Titular | Marcelo Edgar Pareja Vilar | Ingeniero Civil Hidráulico | 30/03/2015 | 14 años |
| Director Titular | Jaime Gonzalo Llobet Suarez | Metalurgista | 30/03/2015 | 14 años |
| Director Suplente | Javier Raúl Ibarregaray Herrera | | 30/03/2015 | 0 años |
| Director Titular | Freddy Valda Colque | Adm. Financiero | 30/03/2015 | 1 año |
| Síndico Titular | Lincoln Hugo Michel Rocha | Adm. de Empresas | 30/03/2015 | 0 años |
| Síndico Suplente | Andrés Quintana Campos | Auditor | 30/03/2015 | 14 años |

Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

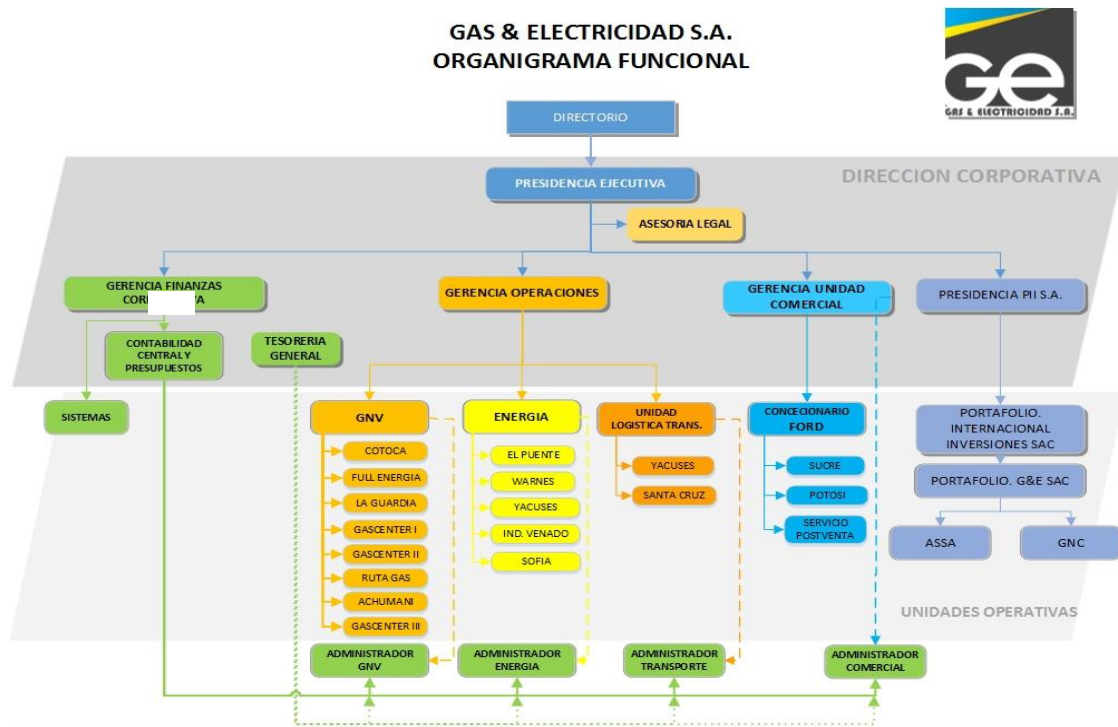
Respecto a la plana gerencial de G&E S.A., se encuentran altamente capacitados (aparte de los estudios realizados por cada uno de ellos) para el manejo operativo, comercial y financiero de la empresa. El detalle de los directores operativos y estructura organizativa de G&E S.A. se presenta a continuación:

| Cuadro 9: Principales Ejecutivos | | | | |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|------------|
| Cargo | Nombre | Profesión | Fecha de Ingreso a la Empresa | Antigüedad |
| Presidente Ejecutivo | Jorge Calderón Zuleta | Ingeniero Químico | 17/1/2001 | 15 años |
| Gerente General | Gastón Marcelo Acebey Barrientos | Ingeniero Electromecánico | 31/12/2005 | 10 años |
| Gerente de Finanzas Corporativas | Enrique José Urquidi Prudencio | Licenciado en Ingeniería Comercial | 01/1/2017 | 0 años |
| Gerente Comercial y Servicios | Ayda Jimena Calderón Claure | Licenciada en Ingeniería Comercial | 01/1/2012 | 5 años |

Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

La estructura organizacional considera el modelo matricial que permite la libre movilidad de sus ejecutivos especializados en proyectos, gerencia financiera y mantenimiento, entre todas sus operaciones descentralizadas de Gas Natural Vehicular, Generación Eléctrica, la Unidad Comercial y las Oficinas Internacionales, permitiendo la difusión y estandarización de buenas prácticas a lo largo de la organización y su crecimiento coherente y eficiente en conjunto. La Gerencia General ha sido creada como medida necesaria para adoptar una estructura organizacional acorde a la estrategia empresarial 2015-2018, planteada y revisada en diciembre 2014 por la gerencia, y aprobada en Directorio. Jorge Calderón Claure ha sido nombrado como Gerente General, realizado por la Presidencia de Directorio a partir de la gestión 2015, situación que será ratificada por el Directorio, terminado el primer semestre 2015, en cumplimiento al inc. ñ) del artículo sexagésimo noveno de los estatutos de la empresa.

Gráfico 1: Estructura Organizativa



Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos:

Jorge Calderón Zuleta

Presidente Ejecutivo, cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector energético en Bolivia. Ha ejecutado importantes proyectos en Bolivia y Perú, ha participado de importantes seminarios de capacitación en varias partes del mundo. Asimismo, tiene amplísima experiencia en el diseño, construcción y operación de redes de gas natural, diseño y construcción de estaciones de servicio y plantas de generación. Durante muchos años ha participado como líder en importantes proyectos para la estatal petrolera YPF. Su espíritu de apoyo a la comunidad en la que se desenvuelve, ha hecho que emprenda proyectos sociales como la arborización de la ciudad de Sucre, apoyo y conducción de equipos de fútbol locales, participación en comités de desarrollo regionales.

Gastón Marcelo Acebey

Gerente General, experto en la ejecución, construcción y operación de estaciones de servicio de GNV; montaje, construcción y operación de plantas de generación eléctrica. Ha participado también en el diseño y construcción de redes de gas natural para la ciudad de Sucre. Es Ingeniero Electromecánico, graduado de la Universidad Privada Boliviana, cuenta con especialidad en Gas Natural e Ingeniería de Centrales Termoeléctricas, además de un MBA de la Universidad Privada Santa Cruz de la Sierra. El desarrollo de proyectos, la continuidad de las operaciones y mantenimiento, son su principal responsabilidad, basada en su liderazgo para trabajo en equipo y su capacidad de aceptar retos y ejecutarlos.

Enrique José Urquidi Prudencio

Gerente de Finanzas Corporativas, Licenciado en Ingeniería Comercial, realizó sus estudios de pre-grado en la Universidad Del Valle en la ciudad de Sucre. Posteriormente sus estudios superiores en la Universidad Andina "Simón Bolívar" en la que obtuvo la maestría en Gerencia Empresarial. Cuenta con más de 17 años de experiencia en el área Financiera, habiendo desempeñado funciones en el Banco Bisa como Oficial de Negocios de Banca Corporativa, en la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros (actual A.S.F.I.) como Analista de Bolsas y Agencias de Bolsa, como Subgerente Nacional de Finanzas y como Gerente de Sucursal Sucre en el Banco Nacional de Bolivia. Participó activamente en diferentes Emisiones de Bonos y Acciones del Banco

Nacional de Bolivia. Fue miembro del Comité de Activos y Pasivos y del Comité de Inversiones de ésta última institución. Fue miembro del Comité de Inversiones de BNB SAFI y de BNB Valores y Director Suplente de BNB Leasing.

Ayda Jimena Calderón Claure

Gerente Comercial y Servicios, cuenta con más de 10 años de experiencia en el área de ventas. Es Licenciada en Ingeniería Comercial, titulada de la Universidad Del Valle Sucre. Como parte de su experiencia laboral, trabajó en Telecel Bolivia, en el área de ventas, cobranzas y atención al cliente. También fue supervisoras de Ventas en Hermassi en la ciudad de La Paz, una empresa dedicada a la importación y comercialización de joyas de plata. Desde hace 5 años es la encargada de la unidad comercial de la empresa. Actualmente su principal labor está relacionada con la comercialización de vehículos de la marca Ford para las ciudades de Sucre y Potosí.

Evolución del Personal

| Cuadro 10: Evolución del Número de Empleados | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-----------------|
| Personal | 2012 | 2013 | 2014 | Dic 2016 |
| Directores | 6 | 6 | 5 | 5 |
| Ejecutivos | 3 | 4 | 4 | 4 |
| Empleados | 18 | 20 | 22 | 23 |
| Técnicos | 48 | 54 | 50 | 36 |
| TOTAL | 75 | 84 | 81 | 68 |

Fuente: G&E S.A. / Elaboración: PCR

Operaciones

Descripción del Proceso de Generación de Energía Eléctrica

En sus instalaciones de Camargo y El Puente, G&E S.A. realiza la conversión de gas natural en energía eléctrica, para su posterior entrega al cliente o red que va a consumir la energía generada. El proceso es el siguiente:

Reducción de Presión de Gas Natural, en las estación PRM se recibe el Gas Natural de YPFB, allí mismo se procede con la despresurización del mismo, esta unidad PRM se conecta con el pulmón de gas natural.

Almacenaje de Gas Natural y aprovisionamiento del caudal, el depósito se realiza en el pulmón de gas natural (situado al exterior de la sala de máquinas), desde ahí se alimentan los grupos generadores con el caudal necesario para su funcionamiento (garantizando un continuo suministro al momento de arranque de los generadores).

Generación de Energía Eléctrica, realizada en grupos de generación marca Guascor.

En El Puente, se cuentan con 11 grupos generadores, con consumo promedio de 10 pc/kwh y potencia instalada de 5.5 Mw.

En la Planta de Pil Andina existen cinco grupos generadores de 1.0 Mwe., cada uno. De los cuales 3.5MW corresponden a la potencia contratada y 1.5 MW de reserva. En el segundo semestre 2015 entrarán en operación cuatro grupos generadores, reubicados de la Planta de Camargo, que adicionalmente aumentarán la potencia instalada en casi 1 MW.

Refrigeración de Grupos Generadores, a través de aeroventiladores que se encuentran en el exterior de la sala de máquinas, reducen la temperatura del agua para suministrarlo al circuito del grupo generador.

Control del Proceso, a por medio de tableros de control, se realiza el monitoreo del funcionamiento de equipos en condiciones normales, iniciando o deteniendo las operaciones.

Transporte de la Energía Generada hacia la Subestación, en la subestación se encuentran los transformadores, medidores y equipos de potencia, desde este punto la energía se despacha a cliente o sistema de distribución regional.

Productividad ¹

Gas y Electricidad S.A. realiza principalmente 2 tipos de operaciones productivas/comerciales, a partir de la transformación de gas natural, principal materia prima de G&E S.A. suministrado por YPFB:

¹ Fuente: Plan Estratégico de G&E S.A. a Enero de 2011

- 1) Generación termoeléctrica y abastecimiento de energía eléctrica
- 2) Comercialización de GNV.

La medición de la productividad en las instalaciones de G&E S.A. se realiza comparando el volumen de gas natural comprado contra el volumen comercializado (en sus 2 formas).

El nivel de gas comprado y vendido (como energía eléctrica y GNV) durante los 5 años del estudio creció de 9,29 millones de mm³ en 2006 a 25,80 millones de mm³ de gas en 2010, aumentando 177,18% en todo ese periodo.

Posicionamiento de G&E en los Sectores Industriales donde Mantiene Operaciones

El pertenecer a sistemas de distribución eléctricos aislados permite a G&E S.A. evitar elevadas barreras de entrada al Sistema Integrado Nacional (tales como los restrictivos niveles de inversión en montaje de plantas de generación), y a su vez minimizar la incertidumbre asociada con intenciones del gobierno de controlar grandes generadoras.

En lo referente al GNV, la empresa controla en Sucre el 70% del mercado. En Santa Cruz, el volumen de comercialización de gas en las estaciones de servicio allí instaladas obligó a la Sociedad a ampliar la capacidad de sus compresores, la estratégica localización de los surtidores en ese departamento permite a mediano plazo el pronosticar que las ventas de este combustible superará el promedio nacional de 6,000 m³/día. El ratio de conversión de motores a gasolina a motores a GNV experimentado en el último tiempo, refuerza esta tendencia, de la misma forma la positiva percepción del público objetivo con respecto al GNV, observándolo como un combustible económico, que genera un 60% de ahorro cuando se compara con el rendimiento obtenido por vehículos que operan a gasolina.

En el año 2010 G&E S.A. en conjunción con otros inversionistas bolivianos ha internacionalizado sus operaciones y se mantiene intereses en el rubro de GNV en la ciudad de Lima.

G&E S.A. comercializa también (como concesionario o representante) automóviles de la marca KIA y mobiliario de la marca Corimexo, ambos en la ciudad de Sucre.

Composición de Ventas a diciembre de 2016

Después de un análisis realizado sobre ventas a diciembre de 2016 por unidad de negocio, se pudo identificar unidades generadoras de efectivo, que se dividieron discrecionalmente en cinco categorías:

- 1) Ventas de Energía Eléctrica.
- 2) Ventas por GNV.
- 3) Comercialización de Vehículos.
- 4) Rendimiento Inversiones.
- 5) Otros Ingresos Operacionales (Alquileres y Venta de muebles)

Energía Eléctrica. Esta unidad percibe ingresos por la Fábrica de Cemento El Puente y Servicio de Generación Eléctrica con Pil Andina e Itacamba Servicio de Generación Planta Yacuses y Transporte de Yeso.

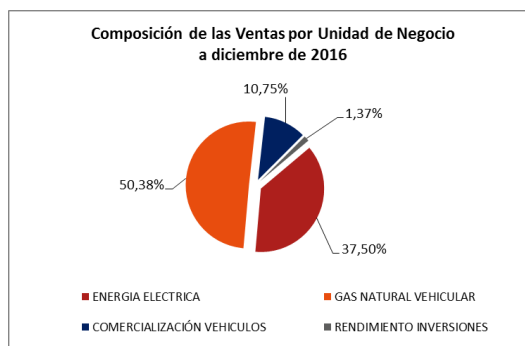
Gas Natural Vehicular: La Sociedad tiene instaladas cuatro estaciones de servicio en los departamentos de Chuquisaca y Santa Cruz. Gas Center I y II en el primero y la estación de Cotoca, y La Guardia en el segundo.

Vehículos: Esta unidad genera un 10,75% de las ventas por comercialización de vehículos Ford y Hyundai.

Los Otros Ingresos: se componen de un alquiler de oficina ATM para el banco BNB, servicios técnicos realizado a varios clientes en Sucre y venta de muebles.

A continuación se presentan la participación porcentual de los ingresos por unidad de negocio:

Gráfico 2



Fuente: G&E S.A. / Elaboración: PCR

Mitigación del Riesgo a través de la firma de contratos

Contratos de Suministro y Provisión Vigentes

Los contratos suscritos por G&E S.A. son de dos clases: 1) de provisión de energía eléctrica y 2) de compra y transporte de gas natural.

Provisión de Energía Eléctrica

SOBOCE S.A.

Suscrito en 2000 entre SOBOCE S.A. (Sociedad Boliviana de Cemento) y CNG S.A. (Compañía Nacional de Gas) por abastecimiento de energía eléctrica para la unidad productora de cemento, responsabilidades que son transferidas en 2005 a G&E S.A. Dicho contrato prevé la ampliación de la capacidad productiva de las instalaciones de El Puente de 1,330 a 4,500 KW a los 19 meses de operación, trabajando ya a esa capacidad en agosto de 2008. A principios de 2015, con la nueva administración de SOBOCE, se acordó la renovación de contrato por un periodo de 9 años, G&E S.A., continuara con el abastecimiento con una potencia de 1 MW.

PIL ANDINA S.A.

Mediante contrato de fecha 10 de julio de 2013 la empresa firma contrato con Pil Andina S.A. acordando implementar una planta generadora de energía para la planta industrial de Pil Andina ubicada en el Km 27 carretera a Warnes, en la ciudad de Santa Cruz, en 17 de octubre de 2014, se firmó la tercera enmienda donde se modifica la potencia estipulada hasta alcanzar a 4.4MW, esta ampliación que viene siendo ejecutada, se prevee que empezará a operar desde el segundo semestre 2015.

ITACAMBA S.A.

En fecha 26 de marzo de 2015 se ha firmado un contrato de prestación de servicios de transformación de energía con Itacamba S.A., del grupo Votorantim Cimentos, que será implementada hasta el 31 de julio de 2016, entrando en operación a partir de 1º de agosto de 2016, con una potencia nominal contratada de 12,650 kW.

Compra y Transporte de Gas Natural

Bajo la nueva modalidad que viene siendo aplicada en contratos de "servicios de generación" entre Gas & Electricidad y sus clientes, con la finalidad de evitar el riesgo en variaciones en el precio del gas natural y cargos adicionales creados en marzo 2013, los contratos de compra suscritos con YPFB has sido transferidos a los clientes, quienes a partir de entonces adoptaron la modalidad de Autoproductores. Gas & Electricidad cobra y cobrará las tarifas por los servicios de generación (potencia y energía, sin gas natural). Estas tarifas tienen fórmulas que permiten la indexación a variaciones por inflación (IPC) y tipo de cambio del dólar estadounidense.

Garantías y Procesos Judiciales y/o Penales

Garantías

Las garantías a diciembre de 2016 de Gas & Electricidad están compuestas por garantías prendarias e hipotecarias principalmente por un valor de Bs 65.582.070,24 y garantías quirografarias para los Bonos emitidos por un valor de Bs 87.395.000.

Procesos Judiciales

La empresa Gas & Electricidad no tiene a la fecha proceso alguno, juicio o contingencia legal contra o instaurado por la Empresa. Por lo mencionado no existe ninguna contingencia judicial ni administrativa de la empresa mencionada.

Hechos Relevantes

- Comunicó que el 1 de enero de 2017, se procedió a designar al Sr. Enrique José Urquidi Prudencio como Gerente de Finanzas Corporativas de la empresa según la nueva estructura organizacional.
- En fecha 1 de diciembre de 2016, se comunicó que señor Freddy Chumacero Cors presentó renuncia al cargo de Gerente de Finanzas y Administración, efectiva a partir de 31 de diciembre de 2016.
- Comunicó que el 1 de diciembre de 2016, recibió la renuncia del señor Freddy Einard Chumacero Cors al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, cesando en sus funciones a partir de la fecha, asimismo, procedió a la designación de la señora Leidy Karina Pestañas León como Gerente de Administración y Finanzas a.i.
- Comunicó que el 1 de diciembre de 2016, recibió el desembolso correspondiente al crédito Bancario N° 1071706 en la cuenta 066900-003-1, por el importe de Bs2.579.360,00 destinado a la compra y acondicionamiento de oficinas para Gas & Electricidad S.A. en la ciudad de Santa Cruz, en la Torre denominada Urubó Business Center.
- Comunicó que el 1 de diciembre de 2016, procedió a designar al señor. Gastón Marcelo Acebey Barrientos como Gerente General de las Unidades de GNV-ENERGÍA.
- Comunicó que el 7 de noviembre de 2016, provisionó los fondos para la amortización de capital y pago de intereses del Cupón N° 7 de los Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1, mediante transferencia a cuentas del Agente Pagador Agencia de Bolsa Valores Unión.
- Comunicó que a partir del 8 de noviembre de 2016, efectuará la cancelación del capital e intereses a los Tenedores de los Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1, correspondiente a las Series D, E, F y G; Claves GYE-1-N1D-13, GYE-1-N1E-13, GYE-1-N1F-13, GYE-1-N1G-13, en las oficinas de Valores Unión S.A., Agente Pagador.
- Comunicó que el Presidente Ejecutivo de la Empresa, procedió en la fecha a otorgar un Poder Bastante y Suficiente al Sr. Freddy Chumacero Cors - Gerente de Finanzas y Administración.
- Comunicó que la Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1, realizada el 30 de agosto de 2016, determinó lo siguiente:
 - a) Aprobar el informe de la Sociedad Emisora,
 - b) Aprobar el informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
- Comunicó que la Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2, realizada el 30 de agosto de 2016, determinó lo siguiente:
 - a) Aprobar el informe de la Sociedad Emisora,
 - b) Aprobar el informe del Representante Común de Tenedores de Bonos.
- Convocó a la Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1, a realizarse el 30 de agosto de 2016 a Hrs. 15:00, con el siguiente Orden del Día:
 1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión
 2. Informe de la Sociedad Emisora.
 3. Informe del Representante Común de Tenedores.

4. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1 para la firma del Acta de la Asamblea.
- Convoco a la Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2, a realizarse el 30 de agosto de 2016 a Hrs. 15:30, con el siguiente Orden del Día:
 1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión
 2. Informe de la Sociedad Emisora.
 3. Informe del Representante Común de Tenedores.
 4. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2 para la firma del Acta de la Asamblea.
 - Comunicó que según comunicación recibida por el Banco BISA S.A. el 5 de julio de 2016, procedió según instrucciones de Gas & Electricidad S.A. al pago de la carta de crédito por la suma de Bs 40.887.917,30 con cargo a la línea de crédito del proyecto Yacuses.
 - Comunicó el 23 de junio de 2016, que el Presidente Ejecutivo, procedió a otorgar el Poder N° 212/2016 en favor del Sr. Gastón Marcelo Acebey Barrientos, Gerente de Operaciones + Desarrollo de Gas & Electricidad S.A., para la atención de temas operativos de la empresa.
 - Comunicó el 6 de junio de 2016, provisionó los fondos para la amortización de capital y pago de intereses del Cupón N° 2 de los Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2, mediante transferencia a cuentas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa.
 - Comunico el 3 de marzo de 2016:
 1. Aprobar la Memoria Anual de la Gestión 2015.
 2. Aprobar los Estados Financieros Auditados de la Gestión 2015.
 3. Aprobar el Informe del Síndico.
 4. Aprobar el tratamiento de resultados de la siguiente manera:
La distribución de dividendos correspondientes a las acciones ordinarias (será después de descontar la reserva legal y dividendos preferentes) a través de la capitalización mediante la emisión de acciones, de acuerdo al porcentaje de cada accionista, la emisión de estas nuevas acciones será autorizada por junta extraordinaria de accionistas.
 5. La designación de los siguientes Directores y Síndico:

| | |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| <i>Directores Titulares</i> | <i>Directores Suplentes</i> |
| Jorge Calderón Zuleta | José Javier Raúl Ibarnegaray Herrera |
| Carlos Gustavo Abastoflor Torricos | Janet Dulón Gonzales |
| Marcelo Pareja Vilar | Luis Gustavo Aprili Ríos Durán |
| Gonzalo Llobet Suarez | |
| Freddy Valda Colque | |
| <i>Síndico Titular</i> | <i>Síndico Suplente</i> |
| Lincoln Hugo Michel Rocha | Andrés Quintana Campos |
 6. Aprobar las remuneraciones de Directores y Síndico y las fianzas.
 7. Aprobar el revalúo del Edificio Gas Center de propiedad de la empresa.
 - Declarar un cuarto intermedio hasta el 2 de marzo del presente a Hrs. 17:30.
 - Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de febrero de 2016, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 29 de febrero de 2016 a Hrs. 17:30, con el siguiente Orden del Día:
 1. Memoria Anual de la gestión 2015.
 2. Balance y Estados Financieros de la Gestión 2015.
 3. Informe del Síndico.
 4. Tratamiento de resultados de la Gestión 2015.
 5. Designación de Directores y Síndico.
 6. Remuneraciones de Directores y Síndico y fianzas.
 7. Designación de accionistas para firma del Acta.
 8. Aprobación del Acta.
 - Ha comunicado que el 29 de enero de 2016, el Banco BISA procedió al desembolso de la suma de Bs8.439.849,00 dentro de una Línea de Crédito concedida a favor de la Sociedad para financiamiento del Proyecto Yacuses.

- Autorizar los financiamientos hipotecarios con el Banco Bisa S.A. por Bs2.788.000,00 y Bs557.600,00 para la compra de inmueble para oficinas en la ciudad de Santa Cruz y un terreno para taller en la ciudad de Sucre, respectivamente.
- Ha comunicado que el 12 de enero de 2016, procedió a la reposición del Fondo de Liquidez constituido bajo el Mecanismo de Cobertura dentro de la Emisión Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1. Esta transferencia de fondos realizada alcanza a Bs77.510,57.
- Ha comunicado que el 10 de diciembre de 2015, provisionó los fondos para la amortización de capital y pago de intereses del Cupón N° 1 de los Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2, mediante transferencia a cuentas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa.
- Ha comunicado que la Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2, reinstalada el 30 de noviembre de 2015, con una asistencia del 71,07%, ha determinado autorizar la modificación del destino de fondos, autorizando que se incluya, en el mismo, inversiones del Proyecto de Generación Planta Yacuses, que entrará en operación en el mes de agosto 2016.
- Aprobar la designación de la firma BDO Berthin Amengual & Asociados para la realización de la Auditoría de los Estados Financieros de la Gestión 2015.
- Ha comunicado que la Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2, realizada el 25 de noviembre de 2015, determinó decretar un cuarto intermedio hasta el 30 de noviembre de 2015 a Hrs. 9:00 a.m.
- Ha comunicado que la Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1, realizada el 18 de noviembre de 2015, aprobó la modificación del punto “2.28.1 Rescate anticipado mediante sorteo”, del Prospecto Complementario de la Emisión Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1, de la siguiente manera: cuando la redención se efectúe mediante sorteo, en los cuadros de Porcentaje de Compensación, se autorizó modificar el porcentaje de compensación para el rango de plazo de vida remanente de la Emisión (en días) de “360-1” fijándose en 0,10% (cero coma diez por ciento) sujetándose a las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores del Programa de “Bonos Gas & Electricidad” realizada el 19 de octubre de 2015.
- Ha convocado a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad S.A. dentro del Programa de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2, a realizarse el 25 de noviembre de 2015, a Hrs. 09:00 a.m., con el siguiente Orden del Día:
 1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2.
 2. Informe de la Sociedad Emisora sobre la ejecución de proyectos con recursos de la Emisión 2, en cumplimiento a instrucciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y consideración del Destino de Fondos de la Emisión 2.
 3. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2 para la firma del Acta de la Asamblea.
- Ha comunicado que el 13 de noviembre de 2015, provisionó los fondos para la amortización de capital y pago de intereses del Cupón N° 5 de los Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1, mediante transferencia a cuentas del Agente Pagador Valores Unión S.A.
- Ha comunicado que en reunión de Directorio de 12 de noviembre de 2015, se determinó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 27 de noviembre de 2015 a Hrs. 11:00 a.m., con el siguiente Orden del Día:
 - Lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.
 - Designación Firma de Auditoría para la Auditoría de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, en cumplimiento a lo estipulado al Art. 39 inc. e) de los Estatutos de la Sociedad.
 - Designación de representantes que firmarán el Acta.
- Ha convocado a la Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1, a realizarse el 18 de noviembre de 2015, con el siguiente Orden del Día:
 1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1.

2. Modificaciones a las condiciones y características de la Emisión “Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1”.
 3. Designación de dos representantes de los Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1 para la firma del Acta de la Asamblea.
- Ha comunicado que las Asambleas de Tenedores de Bonos del Programa de Bonos Gas & Electricidad, de la Emisión 1 y de la Emisión 2 celebradas el 19 de octubre de 2015, determinaron lo siguiente:

Asamblea General de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad

Aprobar la modificación a las condiciones y características del Programa de Emisiones de “Bonos Gas & Electricidad” en lo que respecta a:

a) Condiciones de Rescate y Redención Anticipada

En el punto definido como “Rescate y Redención Anticipada” del punto “A) Características del PROGRAMA y Características Generales de las Emisiones de Bonos dentro del mismo” en el que el cuadro de porcentajes de compensación se modifica el porcentaje de compensación para el rango de plazo de vida remanente de la emisión (en días) de “360-1” fijándose en 0,10% (cero coma diez por ciento).

Esta modificación afectará a todas las Emisiones vigentes dentro del Programa de Emisiones “Bonos Gas & Electricidad”.

b) Compromisos Financieros

En el punto G) Compromisos Financieros de lo determinado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 3 de septiembre de 2012, se debe incluir el siguiente compromiso financiero de Razón corriente (RC) mayor o igual a uno coma dos (1,2) veces.

Asamblea General de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2

La Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2 aprobó lo siguiente:

a) Modificaciones a las Condiciones de Rescate y Redención Anticipada de la Emisión 2.

En la definición de “Condiciones y Características y Contenido de los Bonos” establecidas en la Cláusula Cuarta punto 1) Rescate anticipado mediante sorteo, en el que el cuadro de porcentajes de compensación se modifica de acuerdo a las determinaciones de la Asamblea General de Tenedores del Programa de “Bonos Gas & Electricidad” del 19 de octubre de 2015.

b) El informe anual del Emisor y del Representante Común de Tenedores de Bonos.

Asamblea General de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1

La Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1 aprobó lo siguiente:

a) El informe anual del Emisor y del Representante Común de Tenedores de Bonos.

Asimismo, la Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1, recomendó al Emisor que se proceda a publicar la convocatoria a una nueva Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad Emisión 1 para modificar las condiciones y características de la Emisión 1 en lo que se afecta al cuadro de compensación por redención anticipada.

- Modificación a las condiciones y características del Programa de Emisiones de “Bonos Gas & Electricidad” contenidas en las determinaciones de la Junta Extraordinaria de accionistas realizada el 3 de septiembre de 2012, modificada por determinaciones de la Junta Extraordinaria realizada los días 5 y 9 de diciembre de 2013:
 - En el punto definido como “Rescate y Redención Anticipada” del punto “A) Características del PROGRAMA y Características Generales de las Emisiones de Bonos dentro del mismo” en el que el cuadro de porcentajes de compensación se modifica el porcentaje de compensación para el rango de plazo de vida remanente de la Emisión (en días) de “360-1” fijándose en 0,10% (cero coma diez por ciento).
 - En el punto G) Compromisos Financieros de lo determinado por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 3 de septiembre de 2012, se debe incluir el siguiente compromiso financiero de Razón corriente (RC) mayor o igual a uno coma dos (1,2) veces.

Modificaciones a las condiciones y características de la emisión “Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2” contenidas en la Declaración Unilateral de Voluntad (DUV), suscrita por el Presidente Ejecutivo y el

Gerente de Finanzas y Administración de la Sociedad el 26 de abril de 2013 y protocolizada mediante Testimonio Notarial N° 802/2015 de 19 de marzo de 2015, modificada mediante Testimonio N° 1174/2015 de 22 de abril de 2015, en el marco de la Delegación de Definiciones dispuesta por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 3 de septiembre de 2012 (Inciso B del Punto 1):

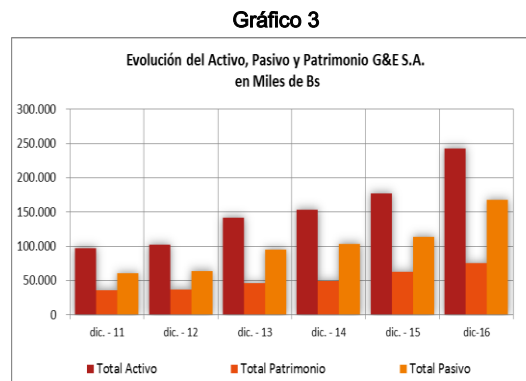
- En la definición de “Condiciones y características y contenido de los Bonos” establecidas en la Cláusula Cuarta punto 1) Rescate anticipado mediante sorteo, en el que el cuadro de porcentajes de compensación se modifica el porcentaje de compensación para el rango de plazo de vida remanente de la Emisión (en días) de “360-1” fijándose en 0,10% (cero coma diez por ciento).
- Ha comunicado que el 7 de octubre de 2015, realizó la transferencia de fondos por Bs145.963,00 (Ciento cuarenta y cinco mil novecientos sesenta y tres 00/100 Bolivianos) para ajustar (incrementar) el importe del Fondo de Liquidez de la Emisión 1, proporcionalmente al ratio deuda patrimonio (RDP) reportado al 30 de junio de 2015, en función a las determinaciones de la asamblea de Tenedores de Bonos de la Emisión 1, realizada el 12 y 19 de diciembre de 2013, que alcanzará a Bs1.466.888,00 (Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho 00/100 Bolivianos).
- Ha comunicado lo siguiente:
Convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos del Programa de Emisiones de Bonos Gas & Electricidad S.A. para el 19 de octubre de 2015 a Hrs. 9:30 a.m., con el siguiente Orden del Día:
 1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea General de Tenedores del Programa “Bonos Gas & Electricidad”.
 2. Modificaciones a las condiciones y características del Programa y Características Generales de las Emisiones de Bonos dentro del mismo.
 3. Designación de Dos representantes de los Tenedores de Bonos del Programa “Bonos Gas & Electricidad” para la firma del Acta de la Asamblea.Convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2 para el 19 de octubre de 2015 a Hrs. 10:00 a.m., con el siguiente Orden del Día:
 1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2.
 2. Informe de la Sociedad Emisora.
 3. Informe del Representante Común de Tenedores.
 4. Modificaciones a las condiciones y características de la emisión “Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2.Designación de Dos representantes de los Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 2 para la firma del Acta de la Asamblea.
Convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1 para el 19 de octubre de 2015 a Hrs. 10:30 a.m., con el siguiente Orden del Día:
 1. Lectura de la Convocatoria a Asamblea de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1.
 2. Informe de la Sociedad Emisora.
 3. Informe del Representante Común de Tenedores.
 4. Designación de Dos representantes de los Tenedores de Bonos Gas & Electricidad – Emisión 1 para la firma del Acta de la Asamblea.
- Mediante Directorio de 28 de septiembre de 2015, procedió a realizar el llamado a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 8 de octubre de 2015, con el siguiente Orden del Día:
 - Modificación a las determinaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 03 de septiembre de 2012, modificada por determinaciones de la Junta Extraordinaria celebrada los días 05 y 09 de diciembre de 2013, que autorizaron y modificaron el Programa de Emisiones de “Bonos Gas & Electricidad”.
 - Modificaciones a las condiciones y características de la Emisión “Bonos Gas & Electricidad Emisión 2”.
 - Designación de representantes para la firma del Acta de la Junta.
- Ha comunicado que el 4 de agosto de 2015, el Directorio aprobó por unanimidad la Revocatoria del Poder N° 279/2009 y la emisión de un nuevo Poder de Administración a favor del Presidente Ejecutivo Sr. Jorge Calderón Zuleta. Asimismo, el Directorio acordó que el Poder N° 279/2009, se encontrará vigente hasta que el nuevo Poder se encuentre debidamente registrado en Fundempresa.

- Ha comunicado que procedió adquirir un lote de terreno en la Ciudad de La Paz, para la implementación de una nueva estación de servicio de Gas Natural Vehicular.
- Ha comunicado que en reunión de Directorio de 5 de junio de 2015, se determinó lo siguiente:
 1. Aprobación Plan de Acción & Planificación Financiera 2015-2017.
 2. Autorizar a la Empresa Gas & Electricidad S.A., proceda a la contratación de dos nuevos préstamos con el Banco Bisa S.A., el primero por la suma de Bs 57.761.200.- a objeto de realizar el Proyecto de la nueva Planta de Generación de Yacuses - ITACAMBA.
Y el segundo, por la suma de Bs 4.126.200.- para el financiamiento de la Estación de Achumani en la Ciudad de La Paz.
- Ha comunicado que la Junta Extraordinaria de Accionistas de 31 de marzo y reinstalada el 6 de abril de 2015, aprobó la nueva estructura accionaria.
- Comunicó que el 27 de marzo de 2015, suscribió un Contrato de Prestación de Servicios de Transformación de Energía, con la empresa ITACAMBA CEMENTO para la provisión de 12.650 kW, a partir del mes de julio 2016.

Análisis Financiero

Para la elaboración del análisis se ha utilizado los estados financieros auditados de Gas & Electricidad S.A. de la gestión 2011 a la 2015, estados financieros internos de diciembre de 2016.

Análisis del Balance General



Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

Calidad de Activos

Los Activos de la entidad crecieron a una tasa compuesta anual de 16,20% anual durante los últimos cinco años de 2011-2015. Las cuentas del Activo que registraron un crecimiento relevante a lo largo del periodo de análisis son Inversiones en empresas relacionadas y/o vinculadas y Activo Fijo Neto. Esta cuenta se compone por Inversiones en subsidiarias, Inversiones en Estaciones de Servicio, Inversiones en Proyectos de Generación Eléctrica, Inversiones en Proyectos de Operaciones Discontinuas y Otras Inversiones. Gracias al crecimiento de esta cuenta, el Activo Fijo Neto de la empresa registró el mayor crecimiento a lo largo del periodo de análisis.

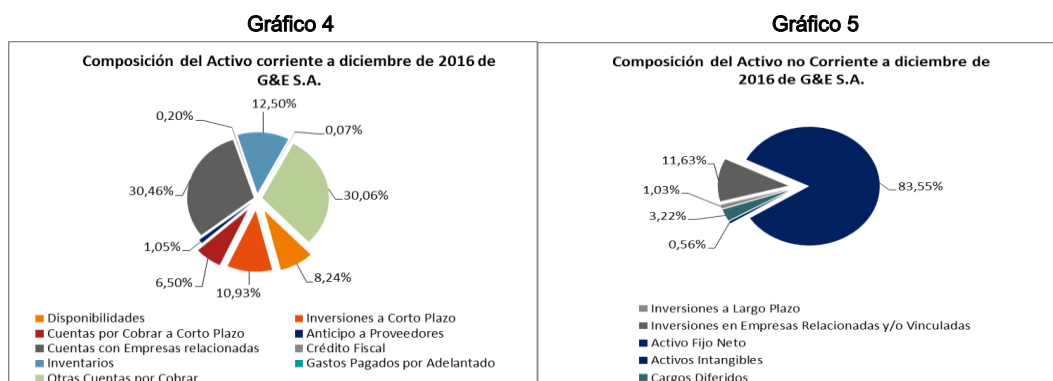
Al 31 de diciembre de 2016, la empresa registra Activos por Bs 242,60 millones, mayores en 36,92%, respecto al último cierre de gestión, por el Activo Fijo Neto, Otras cuentas cobrar de corto plazo y Cargos diferidos.

El Activo Corriente registró una tasa de crecimiento compuesta anual de 15,02% entre diciembre 2011 y diciembre 2015, a diciembre de 2016 representa el 17,83% del total de los derechos de la entidad (Bs 43,25 millones), con respecto a diciembre de 2015, ha tenido un decrecimiento de -2,46%, Bs 1,09 millones en términos absolutos, causado principalmente por la disminución de Inversiones de corto plazo en Bs -2,76 millones, anticipo a proveedores en Bs -8,16 millones, aminorado por la variación positiva de las cuentas Otras cuentas por cobrar y Disponibilidades.

Las Cuentas con Empresas Relacionadas y Otras cuentas por cobrar son de mayor peso dentro del Activo Corriente, representando el 5,43% y 5,36% del Total Activo.

Entre diciembre 2011 y diciembre 2015, el Activo no Corriente de la empresa registró una tasa de crecimiento compuesta anual de 16,61%. A diciembre de 2016, el Activo no Corriente creció en un 50,07%, principalmente por un incremento del Activo Fijo Neto de Bs 76,76 millones en términos absolutos (Obras en Construcción), por otro lado, se presentó un decrecimiento de las Inversiones de largo plazo.

A diciembre de 2016 el Activo no Corriente registró un valor de Bs 199,35 millones y compone el 82,17% del total de los Activos; esto se debe en gran proporción a los Activos Fijos Netos, con un peso del 68,65% en los activos totales, sumando Bs 166,56 millones. La segunda cuenta con mayor peso son las Inversiones en Empresas Relacionadas y/o Vinculadas con el 9,56% de participación.



Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

Calidad de Pasivos

Los Pasivos de la entidad han crecido a una tasa compuesta anual de 17,09% durante diciembre de 2011 y 2015. El crecimiento de los Pasivos se vio impulsado principalmente por las Emisiones de Valores de Largo Plazo, deudas bancarias y deudas comerciales.

Al 31 de diciembre de 2016 el Pasivo Total suma Bs 167,34 millones representando un 68,98% del total de los derechos de la empresa. Con respecto a diciembre 2015, último cierre de gestión, el Pasivo creció en un 46,71%, este incremento se debe principalmente a las Deudas Bancarias y Financieras a Corto y Largo Plazo.

El Pasivo Corriente registró una tasa compuesta negativa de 18,15% para el periodo de análisis. A diciembre de 2016 representa el 10,74% del total de Pasivo más Patrimonio y registra un saldo de Bs 26,06 millones. Esta cuenta ha crecido en un 99,69% desde el último cierre de gestión de diciembre 2015, equivalente a Bs 13,01 millones en términos absolutos y se explica en su mayoría por mayores Deudas Bancarias y Financieras de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2016 el Pasivo no Corriente representa el 58,23% de los derechos de la empresa y registra un valor de Bs 141,28 millones. Durante el periodo de análisis registro una tasa compuesta anual de crecimiento es de 33,71% de 2011-2015. A diciembre de 2016, esta cuenta se incrementó en 39,86%, respecto a diciembre 2015 debido al incremento de la cuenta de Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo y Deudas Comerciales, asimismo la mayor parte de la Deuda Financiera es por la Emisión de Valores de Deuda de LP que representan el 32,84% de los derechos de la empresa.

Gráfico 6

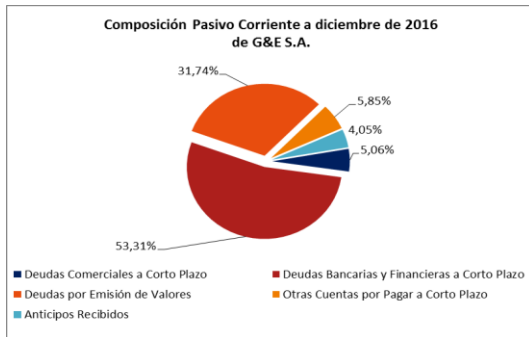
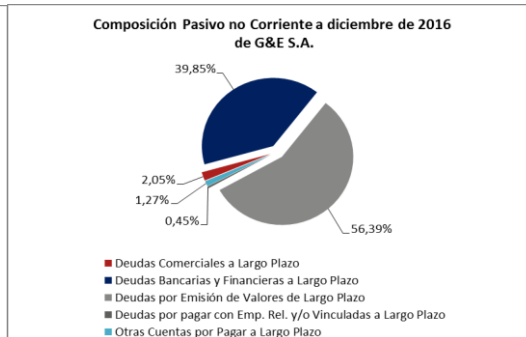


Gráfico 7



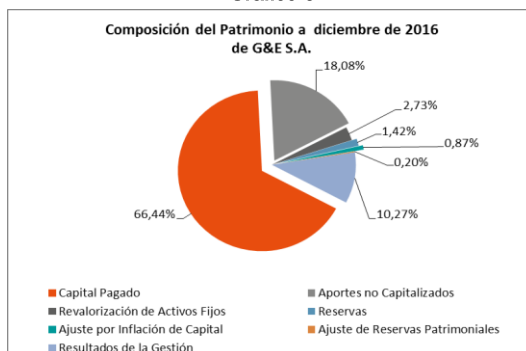
Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

Calidad del Patrimonio

En el último quinquenio de análisis el Patrimonio ha tenido una tasa compuesta anual de crecimiento de 14,68%; el crecimiento de la entidad ha estado asociado al incremento de capital pagado y al aumento de los Aportes no Capitalizados, durante la gestión 2015.

Al 31 de diciembre de 2016 el Patrimonio representa el 31,02% del total de los derechos de la entidad, registrando un saldo de Bs 75,26 millones. Este se incrementó en un 19,24% respecto diciembre 2015 principalmente por el crecimiento de los Aportes no Capitalizados en Bs 5,77 millones y Resultados de la Gestión en Bs 7,73 millones. Las principales cuentas del patrimonio son Capital Pagado, Aportes no Capitalizados y Resultados de la Gestión.

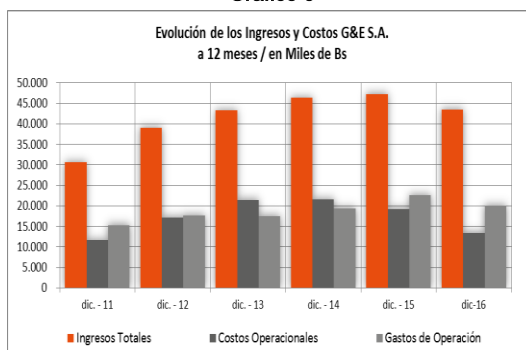
Gráfico 8



Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

Análisis del Estado de Resultados

Gráfico 9



Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

Ingresos por Ventas

Los Ingresos por Ventas de GAS & ELECTRICIDAD S.A. durante los últimos cinco años 2011 – 2015 han crecido a una tasa compuesta anual de 11,51%. Al 31 de diciembre de 2016 los ingresos registran un saldo de Bs 43,50 millones y un decrecimiento del 8,11% en relación con los ingresos registrados en diciembre de 2015.

Costos Operacionales

Los costos de la empresa han crecido a una tasa compuesta anual de 13,44% entre 2011 -- 2015. Su participación respecto a los ingresos a diciembre de 2016 es de 30,93%, menor al promedio del quinquenio analizado de 43,81%.

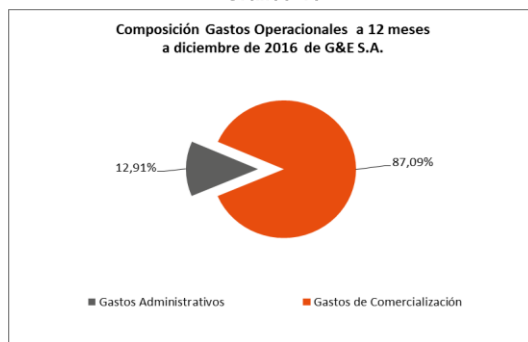
Los Costos Operacionales de la entidad han tenido una contracción de 30,17% en relación a diciembre de 2015; sumando un total Bs 13,46 millones al 31 de diciembre de 2016.

Gastos de Operación

Los Gastos de Operación disminuyeron en un 11,29% en relación a los registrados entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, descienden a Bs 20,06 millones y se encuentran conformados por Gastos Administrativos con 5,95% y Gastos de Comercialización 40,17%, participaciones respecto al total de los ingresos operacionales.

La utilidad operativa a diciembre de 2016 suma un total de Bs 9,98 millones, resultado mayor respecto a diciembre de 2015 en un 83,04%. (Bs 4,53 millones en términos absolutos).

Gráfico 10



Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

Al 31 de diciembre de 2016 la empresa registra gastos financieros (contabilizados después de la Utilidad Operativa) que representan el 13,88% respecto a los ingresos operacionales.

La influencia de los Ingresos extraordinarios dentro los resultados representaron un 6,95% de los Ingresos totales y provienen en su gran mayoría de la colocación sobre la par de los Bonos.

La utilidad neta de diciembre de 2016 generó ganancias y resultado mayor respecto a diciembre de 2015 en un 480,70% en Bs 6,40 millones en términos absolutos.

Indicadores Relevantes

Márgenes de Rentabilidad

Margen Bruto: El promedio registrado es de 56,19% para el quinquenio analizado, a diciembre de 2016 se registra un margen bruto de 69,07%, mayor en 9,77 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2015, por la reducción Costos en mayor proporción que los Ingresos.

Margen Operativo: Registró a diciembre de 2016 un valor de 22,94%, mayor al promedio registrado en el quinquenio analizado de 11,08%; respecto a diciembre de 2015 creció en 11,42 puntos porcentuales.

Margen Neto: Registró un promedio de 4,50% para el quinquenio analizado, a diciembre de 2016 es de 17,76%, mayor en 14,95 puntos porcentuales respecto al margen neto registrado en diciembre de 2015, debido a mayores ganancias.

Gráfico 11

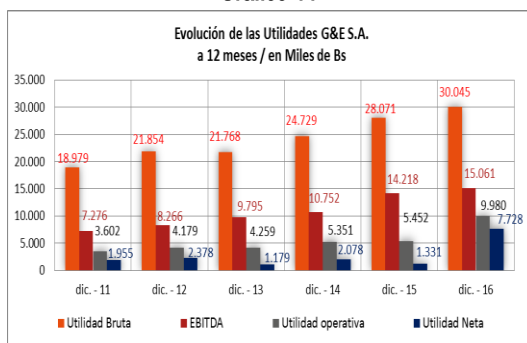
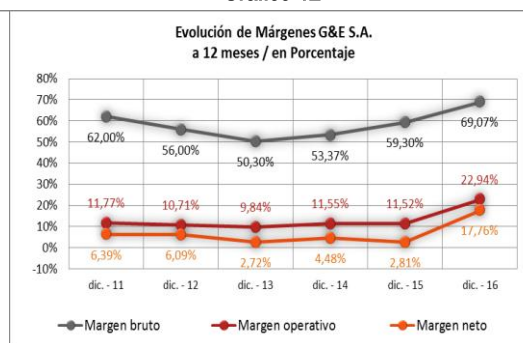


Gráfico 12



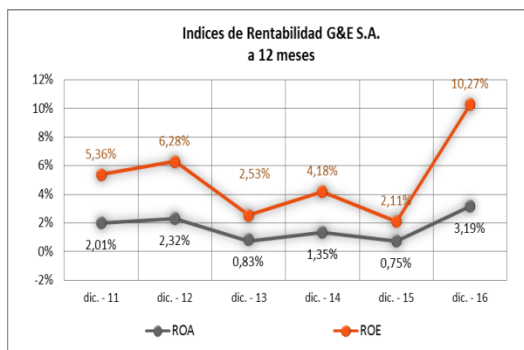
Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

Indicadores de Rentabilidad

A diciembre de 2016 los Indicadores de Rentabilidad de la empresa son positivos en relación a diciembre de 2015. Se presentaron ganancias, el activo y el patrimonio se incrementaron, por tanto el ROA de la entidad al último corte es de 3,19% mayor respecto a diciembre de 2015 donde registraba 0,75% y el ROE es de 10,27% para diciembre de 2016, mayor a similar periodo de diciembre de 2015; estos indicadores son mayores a los promedios registrados en el periodo de análisis.

La Rentabilidad sobre los Activos Operacionales de la empresa a diciembre de 2016 es de 3,86%. Por lo que la empresa tiene utilidades.

Gráfico 13



Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

Endeudamiento y Solvencia

A diciembre de 2016 el Pasivo Total es 2,22 veces el patrimonio, mientras que en diciembre de 2015 este indicador era de 1,81 veces, este crecimiento se debe a mayores deudas bancarias de corto y largo plazo, no obstante el patrimonio se incrementó por Aporte no capitalizados y Resultados de la Gestión. La Deuda Financiera es de 2,10 veces el patrimonio.

Gráfico 14

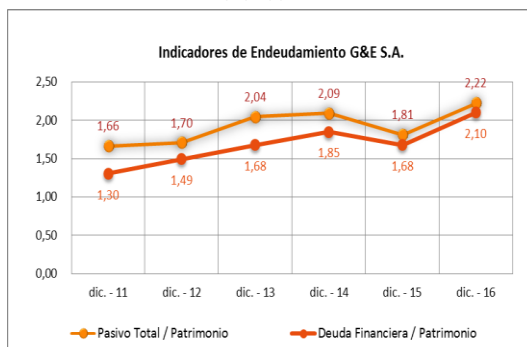
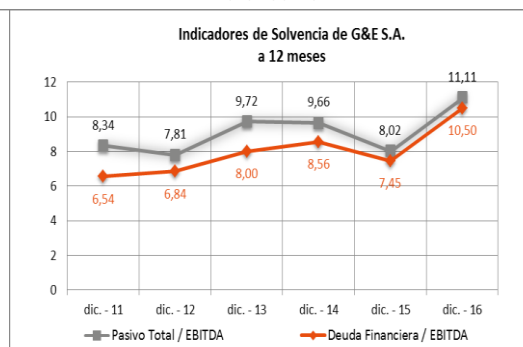


Gráfico 15



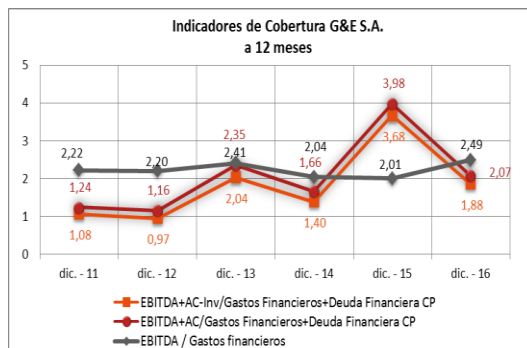
Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

A diciembre de 2016 el Pasivo Total sobre EBITDA es de 11,11 años mayor (desfavorable) que el registrado en similar periodo de diciembre de 2015 (10,47). La Solvencia de los Pasivos Financieros es de 10,50 años es decir la cobertura del pasivo financiero con generación de EBITDA, este indicador también desmejoró en relación al registrado en similar periodo de diciembre de 2015, a causa del crecimiento de las deudas bancarias, a pesar del aumento del EBITDA.

Cobertura

La cobertura del EBITDA en relación a los Gastos Financieros a diciembre de 2016 medida por EBITDA/Gastos Financieros registra 2,49 veces, mayor al registrado en diciembre de 2015 en 0,485 veces, debido a que a diciembre de 2016, el EBITDA aumentó en 5,93% y los Gastos Financieros decrecieron en -14,66%, en relación a diciembre de 2015.

Gráfico 16



Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

En cuanto el indicador de cobertura del servicio de la deuda registra resultados mayores a la unidad a lo largo del periodo de análisis, este indicador presenta una tendencia variable a causa de las fluctuaciones de los pasivos financieros de CP, sin embargo el incremento de activos circulantes y el constante crecimiento del EBITDA tuvieron mayor impacto en el indicador, a diciembre de 2016 la cobertura del servicio de la deuda es de 2,07 veces, nivel menor al registrado en diciembre de 2015, a causa del decrecimiento de los activos corrientes y mayores Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo.

Liquidez

La empresa registró Capital de Trabajo negativo en los años 2011 y 2012, sin embargo a partir de 2013 el capital de trabajo se mantuvo positivo.

A diciembre de 2016 el Capital de Trabajo es de a Bs 17,18 millones, la liquidez general es de 1,66 veces, y la prueba ácida de 1,45 veces, indicadores que presentaron importantes variaciones por la reducción de Activos corrientes y al incremento de Pasivos corrientes.

Gráfico 17

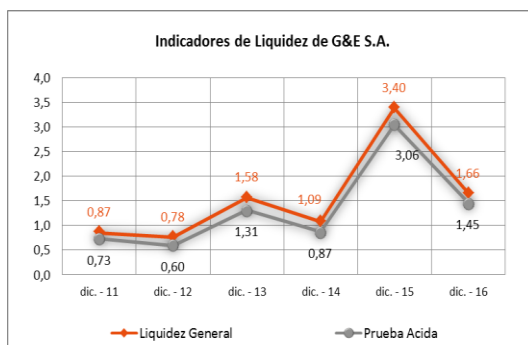
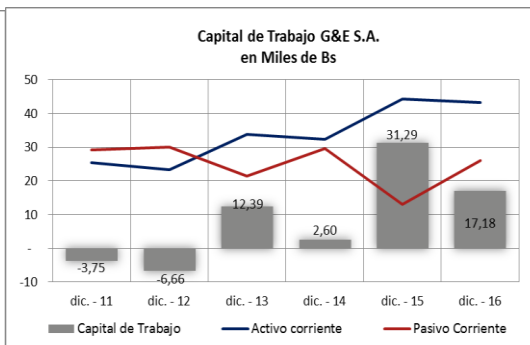


Gráfico 18



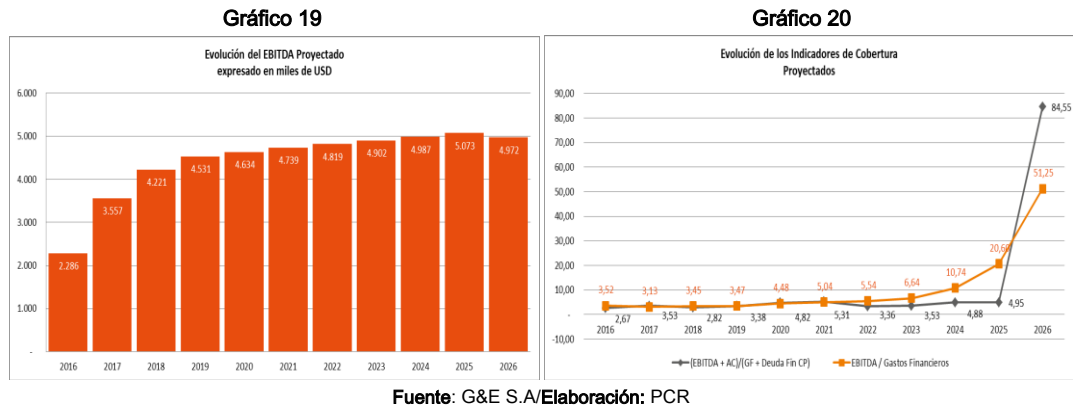
Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

Análisis de Proyecciones

Los supuestos de los estados financieros proyectados (2016 – 2026) bajo los cuales se realizaron las proyecciones financieras, así como la relación con el desarrollo histórico de la empresa presentan criterios aceptables bajo un escenario conservador.

Las Ventas proyectadas muestran crecimiento a una tasa compuesta del 5,98% anual (2016 – 2026), a 2016 las ventas proyectadas son de USD 7,03 millones. A finales de 2026, los ingresos alcanzan a USD 12,57 millones. Los Costos operacionales crecen a una tasa compuesta anual de 4,29% y en promedio representan el 28,00% de las Ventas proyectadas.

El EBITDA de la empresa a diciembre 2016 tiene un valor de USD 2,29 millones, esta cuenta crece a una tasa compuesta anual de 8,08% para el final de la emisión el EBITDA es de USD 4,97 millones y representa en promedio el 41,38% de las Ventas proyectadas.



La cobertura del EBITDA sobre los gastos financieros se incrementa respecto a los datos históricos. A finales de diciembre de 2016 se registra una cobertura de gastos financieros de 3,52 veces, en 2026 la cobertura es de 51,25 veces, con promedio entre los periodos de 10,71 veces. En 2026 este indicador alcanza un alto nivel a causa de menores Gastos Financieros.

La cobertura promedio de EBITDA sobre el servicio de la deuda durante el mismo periodo mencionado es de 11,25 veces, en 2016 registra la cobertura más baja del servicio de la deuda (2,67 veces).

Evolución de los Niveles de Endeudamiento

La relación pasivo patrimonio durante los años de proyección muestra una tendencia decreciente, a diciembre de 2016 la relación reduce significativamente a 2,12 veces a causa del crecimiento de los Resultados Acumulados y la amortización de las deudas financieras, a la finales de 2026 esta relación disminuye hasta 0,04 veces. El promedio de esta relación es de 0,94 veces.

La deuda financiera respecto al patrimonio tiene un promedio de 0,88 veces durante el tiempo de proyección, muestra también una tendencia negativa en el tiempo, a diciembre de 2016 esta relación es de 2,05 veces y a finales de 2026 se proyecta una relación de 0,00 veces, lo cual significa que la empresa proyecta solamente financiarse a través de emisiones de Bonos e ir liquidando los mismos sin realizar un refinanciamiento.

Gráfico 21

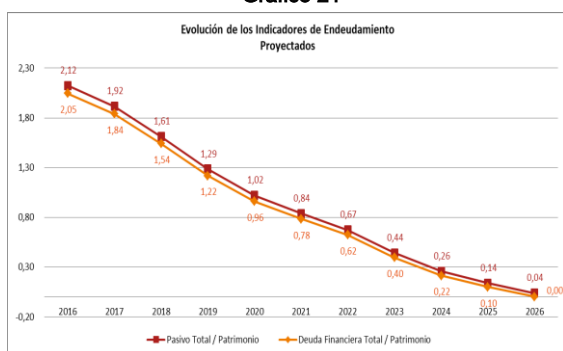
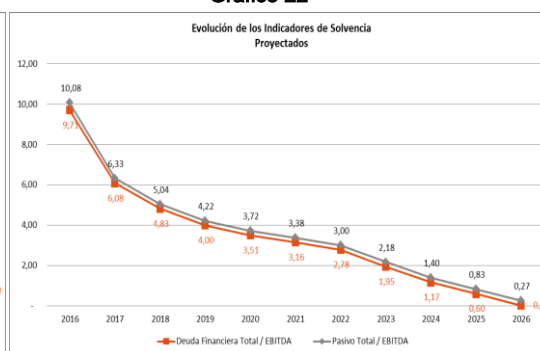


Gráfico 22



Fuente: G&E S.A/Elaboración: PCR

Evolución de la Relación entre la Deuda y el EBITDA

Durante el tiempo de proyecciones los indicadores no presentan altas variaciones, la relación del pasivo sobre el EBITDA a diciembre de 2016 indica que la empresa tardara en cubrir sus deudas 10,08 años hasta alcanzar en diciembre 2026, un nivel de 0,87 años, en promedio cubriría su deuda en 3,68 años. La deuda financiera a diciembre de 2016 podría ser pagada en 9,71 años de generación de EBITDA, este indicador disminuye hasta alcanzar 0,02 veces, al final de la emisión (diciembre de 2026).

Rentabilidad Projectada

Los indicadores de rentabilidad tienen una tendencia positiva durante los años proyectados, a diciembre de 2016 el ROA es de 3,42%, es mayor al registrado en diciembre de 2015; a finales de 2026 este indicador es de 9,89%.

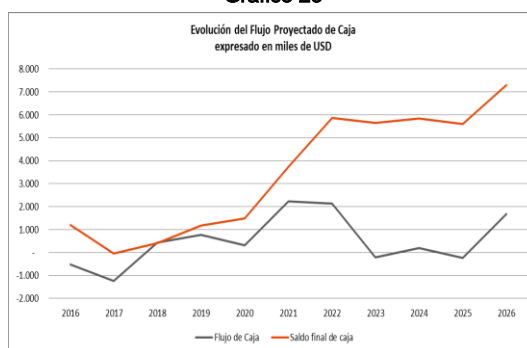
El ROE a diciembre de 2016 es de 10,69%, este indicador asciende a 11,97% en 2020, donde alcanza su mayor nivel, y disminuye a 2026 hasta 10,28%.

Es necesario resaltar que los activos registran una tasa Compuesta anual de crecimiento positivo de 0,38%, el Patrimonio tiene una tasa compuesta anual de crecimiento de 12,06% y los resultados de gestión crecen a una tasa compuesta anual de 35,01%.

Flujo de Caja Projectado

El flujo de caja proyectado muestra saldos negativos en las gestiones de 2016, 2017, 2023 y 2025 sin embargo, estos saldos negativos cubiertos por el flujo de caja acumulado.

Gráfico 23



Fuente: G&E S.A/Elaboración: PCR

Anexo 1

| CUADRO RESUMEN | | | | | | |
|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| GAS & ELECTRICIDAD S.A. | | | | | | |
| Cuentas (en miles de Bs) e Indicadores | dic. - 11 | dic. - 12 | dic. - 13 | dic. - 14 | dic. - 15 | dic. - 16 |
| Balance General | | | | | | |
| Activo corriente | 25.331 | 23.363 | 33.752 | 32.271 | 44.337 | 43.247 |
| Disponibilidades | 2.666 | 1.003 | 2.548 | 1.664 | 2.493 | 3.564 |
| Activo Acido | 21.136 | 18.064 | 27.950 | 25.760 | 39.916 | 37.843 |
| Activo Operativo | 78.529 | 74.997 | 102.553 | 110.686 | 118.905 | 200.266 |
| Activo no Corriente | 71.837 | 79.053 | 108.054 | 121.330 | 132.845 | 199.354 |
| Total Activo | 97.168 | 102.416 | 141.805 | 153.601 | 177.182 | 242.600 |
| Deudas Bancarias y Financieras a Corto Plazo | 23.058 | 23.484 | 14.447 | 20.724 | 7.620 | 22.165 |
| Pasivo Corriente | 29.081 | 30.026 | 21.360 | 29.669 | 13.052 | 26.064 |
| Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo | 24.551 | 33.056 | 63.901 | 71.366 | 98.358 | 135.952 |
| Pasivo no Corriente | 31.599 | 34.525 | 73.822 | 74.199 | 101.012 | 141.278 |
| Deuda Financiera Total | 47.609 | 56.541 | 78.348 | 92.090 | 105.977 | 158.117 |
| Total Pasivo | 60.680 | 64.551 | 95.182 | 103.868 | 114.064 | 167.341 |
| Total Patrimonio | 36.488 | 37.865 | 46.624 | 49.733 | 63.118 | 75.259 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 97.168 | 102.416 | 141.805 | 153.601 | 177.182 | 242.600 |
| Estado de Resultados | | | | | | |
| Ingresos Totales | 30.614 | 39.025 | 43.273 | 46.337 | 47.339 | 43.501 |
| Costos Operacionales | 11.635 | 17.171 | 21.506 | 21.608 | 19.268 | 13.456 |
| Utilidad Bruta | 18.979 | 21.854 | 21.768 | 24.729 | 28.071 | 30.045 |
| Gastos de Operación | 15.377 | 17.675 | 17.509 | 19.378 | 22.619 | 20.065 |
| Gastos Financieros | 3.276 | 3.758 | 4.067 | 5.269 | 7.077 | 6.039 |
| EBITDA | 7.276 | 8.266 | 9.795 | 10.752 | 14.218 | 15.061 |
| Utilidad operativa | 3.602 | 4.179 | 4.259 | 5.351 | 5.452 | 9.980 |
| Utilidad Neta | 1.955 | 2.378 | 1.179 | 2.078 | 1.331 | 7.728 |
| Rentabilidad (a 12 meses) | | | | | | |
| ROA | 2,01% | 2,32% | 0,83% | 1,35% | 0,75% | 3,19% |
| ROE | 5,36% | 6,28% | 2,53% | 4,18% | 2,11% | 10,27% |
| ROA operativo | 2,49% | 3,17% | 1,15% | 1,88% | 1,12% | 3,86% |
| Margen bruto | 62,00% | 56,00% | 50,30% | 53,37% | 59,30% | 69,07% |
| Margen operativo | 11,77% | 10,71% | 9,84% | 11,55% | 11,52% | 22,94% |
| Margen neto | 6,39% | 6,09% | 2,72% | 4,48% | 2,81% | 17,76% |
| Endeudamiento | | | | | | |
| Pasivo No Corriente / Pasivo Total | 52,07% | 53,48% | 77,56% | 71,44% | 88,56% | 84,42% |
| Pasivo Corriente / Pasivo Total | 47,93% | 46,52% | 22,44% | 28,56% | 11,44% | 15,58% |
| Pasivo No Corriente / Patrimonio | 0,87 | 0,91 | 1,58 | 1,49 | 1,60 | 1,88 |
| Pasivo Total / Patrimonio | 1,66 | 1,70 | 2,04 | 2,09 | 1,81 | 2,22 |
| Deuda Financiera / Patrimonio | 1,30 | 1,49 | 1,68 | 1,85 | 1,68 | 2,10 |
| Apalancamiento (Activo / Patrimonio) | 2,66 | 2,70 | 3,04 | 3,09 | 2,81 | 3,22 |
| Solvencia (a 12 meses) | | | | | | |
| Deuda Financiera / EBITDA | 6,54 | 6,84 | 8,00 | 8,56 | 7,45 | 10,50 |
| Pasivo Total / EBITDA | 8,34 | 7,81 | 9,72 | 9,66 | 8,02 | 11,11 |
| Cobertura a 12 meses | | | | | | |
| EBITDA / Gastos financieros | 2,22 | 2,20 | 2,41 | 2,04 | 2,01 | 2,49 |
| EBITDA+AC/Gastos Financieros+Deuda Financiera | 1,24 | 1,16 | 2,35 | 1,66 | 3,98 | 2,07 |
| EBITDA+AC-Inv/Gastos Financieros+Deuda Financiera CP | 1,08 | 0,97 | 2,04 | 1,40 | 3,68 | 1,88 |
| Liquidez | | | | | | |
| Liquidez General | 0,87 | 0,78 | 1,58 | 1,09 | 3,40 | 1,66 |
| Prueba Acida | 0,73 | 0,60 | 1,31 | 0,87 | 3,06 | 1,45 |
| Capital de Trabajo | -3.750 | -6.663 | 12.392 | 2.601 | 31.285 | 17.183 |

Fuente: G&E S.A./Elaboración: PCR

Anexo 2

| RESUMEN DE LAS PROYECCIONES FINANCIERAS EXPRESADO EN USD | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| ESTADO DE RESULTADOS | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 |
| Ingresos de operación | | | | | | | | | | | |
| Venta Energía | 653.599 | 2.932.365 | 2.982.270 | 3.033.072 | 3.084.785 | 3.137.427 | 3.191.014 | 3.245.562 | 3.301.090 | 3.357.615 | 3.224.678 |
| Venta Potencia | 1.903.795 | 1.198.365 | 1.370.317 | 1.591.213 | 1.621.869 | 1.653.274 | 1.685.450 | 1.718.418 | 1.752.203 | 1.786.828 | 1.822.318 |
| Venta Gas Natural Vehicular | 3.887.030 | 3.815.031 | 4.564.046 | 5.152.659 | 5.369.822 | 5.593.906 | 5.773.679 | 5.960.671 | 6.155.207 | 6.357.624 | 6.568.278 |
| Ingreso Alquileres | 1.044 | 1.044 | 1.044 | 1.044 | 1.044 | 1.044 | 1.044 | 1.044 | 1.044 | 1.044 | 1.044 |
| Unidad Comercial | 583.575 | 613.893 | 643.785 | 673.835 | 709.399 | 745.136 | 781.056 | 822.516 | 864.177 | 906.048 | 953.490 |
| Total ingresos operativos | 7.029.043 | 8.560.698 | 9.561.463 | 10.451.822 | 10.786.919 | 11.130.787 | 11.432.242 | 11.748.212 | 12.073.721 | 12.409.160 | 12.569.809 |
| Costo de ventas | | | | | | | | | | | |
| Compras GN para generación | -455.976 | -334.969 | -345.018 | -355.368 | -366.029 | -377.010 | -388.320 | -399.970 | -411.969 | -424.328 | -437.058 |
| Compras GN para estaciones de servicios | -1.537.667 | -1.483.036 | -1.774.204 | -2.003.019 | -2.087.437 | -2.174.547 | -2.244.431 | -2.317.121 | -2.392.744 | -2.471.431 | -2.553.319 |
| Costo de venta unidad comercial | -396.779 | -416.980 | -437.275 | -457.663 | -481.838 | -506.114 | -530.497 | -558.683 | -586.986 | -615.412 | -647.659 |
| Total costo de ventas | -2.390.423 | -2.234.984 | -2.556.497 | -2.816.050 | -2.935.304 | -3.057.671 | -3.163.248 | -3.275.774 | -3.391.699 | -3.511.171 | -3.638.036 |
| Resultado bruto | 4.638.620 | 6.325.714 | 7.004.966 | 7.635.773 | 7.851.615 | 8.073.116 | 8.268.993 | 8.472.438 | 8.682.022 | 8.897.989 | 8.931.772 |
| Gasto de Operación | | | | | | | | | | | |
| Operación, mantenimiento y administración de plantas de ger | -411.705 | -905.425 | -862.488 | -930.633 | -962.009 | -994.529 | -1.028.235 | -1.063.172 | -1.099.387 | -1.136.928 | -1.175.846 |
| Operación estaciones de servicio | -1.409.697 | -1.406.559 | -1.338.048 | -1.563.653 | -1.615.262 | -1.668.440 | -1.718.712 | -1.770.637 | -1.824.273 | -1.879.682 | -1.936.926 |
| Gastos de unidad comercial | -168.458 | -175.696 | -183.107 | -190.739 | -198.986 | -207.473 | -216.210 | -225.591 | -235.242 | -245.176 | -255.785 |
| Gastos de administración central | -362.963 | -381.111 | -400.167 | -420.175 | -441.184 | -463.243 | -486.406 | -510.726 | -536.262 | -563.075 | -591.229 |
| Depreciación y amortización (cargo ER) | -655.767 | -1.520.979 | -1.554.412 | -1.574.251 | -1.588.477 | -1.592.871 | -1.588.352 | -1.604.929 | -1.618.769 | -1.636.830 | -1.406.450 |
| Gastos de operación | -3.008.590 | -4.289.770 | -4.338.221 | -4.679.451 | -4.805.918 | -4.926.557 | -5.037.914 | -5.175.054 | -5.213.933 | -5.361.690 | -5.366.236 |
| Utilidad operativa | 1.630.030 | 2.035.944 | 2.666.745 | 2.956.322 | 3.045.696 | 3.146.560 | 3.231.079 | 3.297.384 | 3.468.089 | 3.536.298 | 3.565.536 |
| Gastos Financieros | -649.758 | -1.137.037 | -1.224.536 | -1.306.066 | -1.034.756 | -939.723 | -869.352 | -738.019 | -464.291 | -246.257 | -97.014 |
| Rendimientos por inversiones | 17.460 | 17.810 | 18.166 | 18.529 | 18.900 | 19.278 | 19.663 | 20.057 | 20.458 | 20.867 | 21.284 |
| Otros ingresos (gastos) | 161.843 | -6.893 | -7.014 | -7.138 | -7.266 | -7.398 | -7.534 | -7.674 | -7.818 | -7.966 | -8.119 |
| Utilidad neta | 1.159.576 | 909.824 | 1.453.361 | 1.661.647 | 2.022.574 | 2.218.717 | 2.373.857 | 2.571.747 | 3.016.439 | 3.302.942 | 3.481.687 |
| Depreciación y amortización (cargo ER) | -655.767 | -1.520.979 | -1.554.412 | -1.574.251 | -1.588.477 | -1.592.871 | -1.588.352 | -1.604.929 | -1.618.769 | -1.636.830 | -1.406.450 |
| EBITDA | 2.285.797 | 3.556.923 | 4.221.156 | 4.530.573 | 4.634.173 | 4.739.431 | 4.819.431 | 4.902.313 | 4.966.858 | 5.073.128 | 4.971.986 |
| BALANCE GENERAL | | | | | | | | | | | |
| Activo corriente | | | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 1.193.689 | -30.233 | 417.651 | 1.188.992 | 1.502.867 | 3.736.527 | 5.863.254 | 5.654.224 | 5.854.143 | 5.614.229 | 7.307.066 |
| Cuentas Por Cobrar | 1.780.001 | 1.937.825 | 1.959.852 | 1.986.660 | 1.995.610 | 2.004.716 | 2.014.727 | 2.025.183 | 2.035.821 | 2.046.645 | 2.039.684 |
| Empresas relacionadas | 1.893.705 | 1.893.705 | 1.893.705 | 1.893.705 | 1.893.705 | 1.893.705 | 1.893.705 | 1.893.705 | 1.893.705 | 1.893.705 | 1.893.705 |
| Anticipo Proveedores | 12.186 | 12.186 | 12.186 | 12.186 | 12.186 | 12.186 | 12.186 | 12.186 | 12.186 | 12.186 | 12.186 |
| Inventarios | 589.665 | 603.029 | 616.205 | 629.451 | 645.128 | 660.881 | 676.715 | 694.991 | 713.355 | 731.812 | 752.725 |
| Otros activos corrientes | 946.089 | 946.089 | 946.089 | 946.089 | 946.089 | 946.089 | 946.089 | 946.089 | 946.089 | 946.089 | 946.089 |
| Activo no corriente | | | | | | | | | | | |
| Inversiones | 3.660.385 | 3.660.385 | 3.660.385 | 3.660.385 | 3.660.385 | 3.660.385 | 3.660.385 | 3.660.385 | 3.660.385 | 3.660.385 | 3.660.385 |
| Activo fijo tangible | 12.223.459 | 24.307.178 | 24.185.072 | 23.002.272 | 22.962.242 | 21.816.091 | 20.594.166 | 19.643.125 | 18.744.400 | 19.506.946 | 18.382.391 |
| Obras en construcción | 10.543.534 | 34.410 | 21.138 | 7.866 | -0 | -0 | -0 | -0 | -0 | -0 | -0 |
| Activos Intangibles (neto) | 150.863 | 124.968 | 99.074 | 73.179 | 47.284 | 26.880 | 26.880 | 26.880 | 26.880 | 26.880 | 26.880 |
| Activos Diferidos | 138.756 | 138.756 | 138.756 | 138.756 | 138.756 | 138.756 | 138.756 | 138.756 | 138.756 | 138.756 | 138.756 |
| Otros Activos | 756.843 | 653.380 | 549.918 | 446.455 | 342.992 | 239.530 | 136.067 | 32.604 | 32.604 | 32.604 | 32.604 |
| Total activo | 33.889.174 | 34.281.676 | 34.500.028 | 33.985.995 | 34.147.242 | 35.135.744 | 35.962.928 | 34.728.126 | 34.058.322 | 34.610.235 | 35.192.469 |
| Pasivo corriente | | | | | | | | | | | |
| Tributos y Aportes por Pagar | 73.141 | 73.894 | 74.660 | 75.445 | 76.282 | 77.139 | 78.016 | 78.948 | 79.900 | 80.875 | 81.906 |
| Remuneraciones a Pagar | 217.375 | 226.246 | 221.520 | 239.185 | 242.400 | 245.719 | 249.147 | 252.688 | 256.345 | 260.121 | 264.022 |
| Cuentas por Pagar Comerciales Terceros | 207.668 | 206.226 | 232.502 | 253.632 | 262.857 | 272.359 | 280.480 | 288.967 | 297.756 | 306.861 | 316.370 |
| Cuentas por Pagar acc, directores, gerentes y personal | 4.198 | 4.198 | 4.198 | 4.198 | 4.198 | 4.198 | 4.198 | 4.198 | 4.198 | 4.198 | 4.198 |
| Obligaciones Financieras Corto Plazo | 2.613.633 | 1.389.323 | 2.347.939 | 2.007.991 | 1.378.018 | 1.693.990 | 3.955.196 | 3.836.157 | 2.902.263 | 3.052.169 | 114.967 |
| Cuentas por Pagar Diversas | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 | 200 |
| Pasivo no corriente | | | | | | | | | | | |
| Obligaciones Financieras Largo Plazo | 19.571.560 | 20.253.991 | 18.021.018 | 16.127.994 | 14.864.943 | 13.285.920 | 9.445.690 | 5.724.499 | 2.937.203 | - | - |
| Provisiones | 253.402 | 269.778 | 286.809 | 304.522 | 322.942 | 342.100 | 362.024 | 382.745 | 404.295 | 426.707 | 450.016 |
| Empresas relacionadas | 102.177 | 102.177 | 102.177 | 102.177 | 102.177 | 102.177 | 102.177 | 102.177 | 102.177 | 102.177 | 102.177 |
| Patrimonio | 10.845.820 | 11.755.644 | 13.209.004 | 14.870.651 | 16.893.225 | 19.111.942 | 21.485.799 | 24.057.546 | 27.073.985 | 30.376.927 | 33.858.614 |
| Capital Pagado | 7.183.908 | 7.183.908 | 7.183.908 | 7.183.908 | 7.183.908 | 7.183.908 | 7.183.908 | 7.183.908 | 7.183.908 | 7.183.908 | 7.183.908 |
| Fondos por Capitalizar | 1.936.720 | 1.936.720 | 1.936.720 | 1.936.720 | 1.936.720 | 1.936.720 | 1.936.720 | 1.936.720 | 1.936.720 | 1.936.720 | 1.936.720 |
| Ajustes al capital y Patrimonio | 73.740 | 73.740 | 73.740 | 73.740 | 73.740 | 73.740 | 73.740 | 73.740 | 73.740 | 73.740 | 73.740 |
| Excedentes de revaluación | 294.693 | 294.693 | 294.693 | 294.693 | 294.693 | 294.693 | 294.693 | 294.693 | 294.693 | 294.693 | 294.693 |
| Reserva Legal | 153.362 | 153.362 | 153.362 | 153.362 | 153.362 | 153.362 | 153.362 | 153.362 | 153.362 | 153.362 | 153.362 |
| Resultados de la Gestión | 1.203.396 | 2.113.220 | 3.566.580 | 5.228.227 | 7.250.801 | 9.469.518 | 11.843.375 | 14.415.122 | 17.431.561 | 20.734.503 | 24.216.190 |
| Total pasivo y patrimonio | #REF! | #REF! | #REF! | #REF! | #REF! | #REF! | #REF! | #REF! | #REF! | #REF! | #REF! |
| FLUJO DE CAJA | | | | | | | | | | | |
| Operación | 347.955 | 3.421.208 | 4.236.452 | 4.559.202 | 4.652.878 | 4.759.287 | 4.838.066 | 4.919.644 | 5.005.445 | 5.093.015 | 5.008.950 |
| Cobranza de ventas | 635.869 | 8.402.874 | 9.538.717 | 10.424.295 | 10.777.251 | 11.120.950 | 11.422.231 | 11.737.756 | 12.063.083 | 12.398.336 | 12.576.770 |
| Pagos por compras | -178.431 | -2.236.426 | -2.530.220 | -2.794.920 | -2.926.080 | -3.048.169 | -3.155.128 | -3.267.287 | -3.382.910 | -3.502.067 | -3.628.527 |
| Pago de gastos de operación | -184.387 | -2.771.665 | -2.786.683 | -3.108.074 | -3.220.315 | -3.336.559 | -3.452.436 | -3.572.999 | -3.698.038 | -3.827.734 | -3.962.660 |
| Rendimientos de inversiones | 1.559 | 17.810 | 18.166 | 18.529 | 18.900 | 19.278 | 19.663 | 20.057 | 20.458 | 20.867 | 21.284 |
| Provisión de beneficios sociales | 1.312 | 16.376 | 17.031 | 17.712 | 18.421 | 19.158 | 19.924 | 20.721 | 21.550 | 22.412 | 23.308 |
| Otros ingresos (gastos) | 7.836 | -325 | -334 | -344 | -355 | -365 | -376 | -388 | -399 | -411 | -423 |
| Otros gastos | -299 | -3.695 | -3.806 | -3.920 | -4.038 | -4.159 | -4.284 | -4.412 | -4.545 | -4.681 | -4.822 |
| Inventarios | 64.311 | -13.364 | -13.177 | -13.246 | -15.677 | -15.753 | -15.833 | -16.276 | -16.364 | -16.457 | -20.913 |
| Otros activos no corrientes | - | 970 | 999 | 1.032 | 1.100 | 1.136 | 1.174 | 1.247 | 1.287 | 1.330 | 1.407 |
| Variación en otros pasivos corrientes | 186 | 8.653 | -4.958 | 17.419 | 2.951 | 3.040 | 3.131 | 3.225 | 3.322 | 3.421 | 3.524 |
| Inversión | - | -2.966.215 | -1.289.676 | -248.822 | -1.411.223 | -322.853 | -262.965 | -550.425 | -620.043 | -2.299.376 | -281.895 |
| Inversión en plantas y EESS, más OH | - | -3.016.215 | -1. | | | | | | | | |

Anexo 3

| Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima Serie: A | | | | | | |
|--|------------------------|-----------------|------------------|---------------------|----------------|------------------|
| N° de cupón | Período de Pago (días) | Días Acumulados | % Pago a Capital | Pago a Capital (Bs) | Intereses (Bs) | Total Cupón (Bs) |
| 1 | 90 | 90 | 9,86% | 986,00 | 100,00 | 1.086,00 |
| 2 | 90 | 180 | 6,24% | 624,00 | 90,14 | 714,14 |
| 3 | 90 | 270 | 4,44% | 444,00 | 83,90 | 527,9 |
| 4 | 90 | 360 | 4,50% | 450,00 | 79,46 | 529,46 |
| 5 | 90 | 450 | 4,56% | 456,00 | 74,96 | 530,96 |
| 6 | 90 | 540 | 4,62% | 462,00 | 70,40 | 532,40 |
| 7 | 90 | 630 | 4,68% | 468,00 | 65,78 | 533,78 |
| 8 | 90 | 720 | 4,74% | 474,00 | 61,10 | 535,10 |
| 9 | 90 | 810 | 4,81% | 481,00 | 56,36 | 537,36 |
| 10 | 90 | 900 | 6,12% | 612,00 | 51,55 | 663,55 |
| 11 | 90 | 990 | 6,82% | 682,00 | 45,43 | 727,43 |
| 12 | 90 | 1080 | 6,92% | 692,00 | 38,61 | 730,61 |
| 13 | 90 | 1170 | 7,01% | 701,00 | 31,69 | 732,69 |
| 14 | 90 | 1260 | 5,82% | 582,00 | 24,68 | 606,68 |
| 15 | 90 | 1350 | 5,25% | 525,00 | 18,86 | 543,86 |
| 16 | 90 | 1440 | 5,32% | 532,00 | 13,61 | 545,61 |
| 17 | 90 | 1530 | 5,39% | 539,00 | 8,29 | 547,29 |
| 18 | 90 | 1620 | 0,96% | 96,00 | 2,90 | 98,90 |
| 19 | 90 | 1710 | 0,97% | 97,00 | 1,94 | 98,94 |
| 20 | 90 | 1800 | 0,97% | 97,00 | 0,97 | 97,97 |

| Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima Serie: B | | | | | | |
|--|------------------------|-----------------|------------------|---------------------|----------------|------------------|
| N° de cupón | Período de Pago (días) | Días Acumulados | % Pago a Capital | Pago a Capital (Bs) | Intereses (Bs) | Total Cupón (Bs) |
| 1 | 90 | 90 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 2 | 90 | 180 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 3 | 90 | 270 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 4 | 90 | 360 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 5 | 90 | 450 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 6 | 90 | 540 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 7 | 90 | 630 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 8 | 90 | 720 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 9 | 90 | 810 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 10 | 90 | 900 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 11 | 90 | 990 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 12 | 90 | 1080 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 13 | 90 | 1170 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 14 | 90 | 1260 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 15 | 90 | 1350 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 16 | 90 | 1440 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 17 | 90 | 1530 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 18 | 90 | 1620 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 19 | 90 | 1710 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 20 | 90 | 1800 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 21 | 90 | 1890 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 22 | 90 | 1980 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 23 | 90 | 2070 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 24 | 90 | 2160 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 25 | 90 | 2250 | 0,00% | - | 131,25 | 131,25 |
| 26 | 90 | 2340 | 4,14% | 414 | 131,25 | 545,25 |
| 27 | 90 | 2430 | 6,28% | 628 | 125,82 | 753,82 |
| 28 | 90 | 2520 | 6,36% | 636 | 117,57 | 753,57 |
| 29 | 90 | 2610 | 6,45% | 645 | 109,23 | 754,23 |
| 30 | 90 | 2700 | 6,53% | 653 | 100,76 | 753,76 |
| 31 | 90 | 2790 | 6,62% | 662 | 92,19 | 754,19 |
| 32 | 90 | 2880 | 6,70% | 670 | 83,5 | 753,50 |
| 33 | 90 | 2970 | 6,79% | 679 | 74,71 | 753,71 |
| 34 | 90 | 3060 | 6,88% | 688 | 65,8 | 753,80 |
| 35 | 90 | 3150 | 6,97% | 697 | 56,77 | 753,77 |
| 36 | 90 | 3240 | 7,07% | 707 | 47,62 | 754,62 |
| 37 | 90 | 3330 | 7,16% | 716 | 38,34 | 754,34 |
| 38 | 90 | 3420 | 7,25% | 725 | 28,94 | 753,94 |
| 39 | 90 | 3510 | 7,35% | 735 | 19,43 | 754,43 |
| 40 | 90 | 3600 | 7,45% | 745 | 9,78 | 754,78 |

Fuente: G&E S.A/Elaboración: PCR

ANEXO IV

CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS MENSUALES PARA PAGO BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO 1

| CRONOGRAMA DE DEPOSITOS EN CUENTA BONOS G&E EN BISA BOLSA | | | | | CRONOGRAMA PAGO BONOS | |
|---|------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------|
| Nº mes / depósito | Depósito para Liquidez | Rendimientos s/ Fondo de Liquidez | Total de depósitos mensuales | Total acumulado en la cuenta | Cupón Nro. | Total Cupón |
| Liquidez | 1.760.000 | | - | 1.760.000 | | - |
| 1 | | | 1.400.000 | 3.160.000 | | - |
| 2 | | | 1.400.000 | 4.560.000 | | - |
| 3 | | | 1.400.000 | 1.783.250 | 1 | 4.176.750 |
| 4 | | | 1.030.000 | 2.813.250 | | - |
| 5 | | | 1.030.000 | 3.843.250 | | - |
| 6 | | | 1.030.000 | 1.812.080 | 2 | 3.061.170 |
| 7 | | | 840.000 | 2.652.080 | | - |
| 8 | | | 840.000 | 3.492.080 | | - |
| 9 | | | 840.000 | 1.829.630 | 3 | 2.502.450 |
| 10 | | | 840.000 | 2.669.630 | | - |
| 11 | | | 840.000 | 3.509.630 | | - |
| 12 | | | 840.000 | 1.842.500 | 4 | 2.507.130 |
| 13 | | | 840.000 | 2.682.500 | | - |
| 14 | | | 840.000 | 3.522.500 | | - |
| 15 | | | 840.000 | 1.850.870 | 5 | 2.511.630 |
| 16 | | | 840.000 | 2.690.870 | | - |
| 17 | | | 840.000 | 3.530.870 | | - |
| 18 | | | 840.000 | 1.854.920 | 6 | 2.515.950 |
| 19 | | | 850.000 | 2.704.920 | | - |
| 20 | | | 850.000 | 3.554.920 | | - |
| 21 | | | 850.000 | 1.884.830 | 7 | 2.520.090 |
| 22 | | | 850.000 | 2.734.830 | | - |
| 23 | | | 850.000 | 3.584.830 | | - |
| 24 | | | 850.000 | 1.910.780 | 8 | 2.524.050 |
| 25 | | | 850.000 | 2.760.780 | | - |
| 26 | | | 850.000 | 3.610.780 | | - |
| 27 | | | 850.000 | 1.929.950 | 9 | 2.530.830 |
| 28 | | | 970.000 | 2.899.950 | | - |
| 29 | | | 970.000 | 3.869.950 | | - |
| 30 | | | 970.000 | 1.930.550 | 10 | 2.909.400 |
| 31 | | | 1.040.000 | 2.970.550 | | - |
| 32 | | | 1.040.000 | 4.010.550 | | - |
| 33 | | | 1.040.000 | 1.949.510 | 11 | 3.101.040 |
| 34 | | | 1.040.000 | 2.989.510 | | - |
| 35 | | | 1.040.000 | 4.029.510 | | - |
| 36 | | | 1.040.000 | 1.958.930 | 12 | 3.110.580 |
| 37 | | | 1.040.000 | 2.998.930 | | - |
| 38 | | | 1.040.000 | 4.038.930 | | - |

| CRONOGRAMA DE DEPOSITOS EN CUENTA BONOS G&E EN BISA BOLSA | | | | | CRONOGRAMA PAGO BONOS | |
|---|------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------|
| Nº mes / depósito | Depósito para Liquidez | Rendimientos s/ Fondo de Liquidez | Total de depósitos mensuales | Total acumulado en la cuenta | Cupón Nro. | Total Cupón |
| 39 | | | 1.040.000 | 1.962.110 | 13 | 3.116.820 |
| 40 | | | 920.000 | 2.882.110 | | - |
| 41 | | | 920.000 | 3.802.110 | | - |
| 42 | | | 920.000 | 1.983.320 | 14 | 2.738.790 |
| 43 | | | 850.000 | 2.833.320 | | - |
| 44 | | | 850.000 | 3.683.320 | | - |
| 45 | | | 850.000 | 1.982.990 | 15 | 2.550.330 |
| 46 | | | 860.000 | 2.842.990 | | - |
| 47 | | | 860.000 | 3.702.990 | | - |
| 48 | | | 860.000 | 2.007.410 | 16 | 2.555.580 |
| 49 | | | 860.000 | 2.867.410 | | - |
| 50 | | | 860.000 | 3.727.410 | | - |
| 51 | | | 860.000 | 2.026.790 | 17 | 2.560.620 |
| 52 | | | 410.000 | 2.436.790 | | - |
| 53 | | | 410.000 | 2.846.790 | | - |
| 54 | | | 410.000 | 2.041.340 | 18 | 1.215.450 |
| 55 | | | 410.000 | 2.451.340 | | - |
| 56 | | | 410.000 | 2.861.340 | | - |
| 57 | | | 410.000 | 2.055.770 | 19 | 1.215.570 |
| 58 | | | 310.000 | 2.365.770 | | - |
| 59 | | | 310.000 | 2.675.770 | | - |
| 60 | | | 310.000 | 1.773.110 | 20 | 1.212.660 |
| 61 | | | 310.000 | 2.083.110 | | - |
| 62 | | | 310.000 | 2.393.110 | | - |
| 63 | | | 310.000 | 1.784.360 | 21 | 918.750 |
| 64 | | | 310.000 | 2.094.360 | | - |
| 65 | | | 310.000 | 2.404.360 | | - |
| 66 | | | 310.000 | 1.795.610 | 22 | 918.750 |
| 67 | | | 310.000 | 2.105.610 | | - |
| 68 | | | 310.000 | 2.415.610 | | - |
| 69 | | | 310.000 | 1.806.860 | 23 | 918.750 |
| 70 | | | 310.000 | 2.116.860 | | - |
| 71 | | | 310.000 | 2.426.860 | | - |
| 72 | | | 310.000 | 1.818.110 | 24 | 918.750 |
| 73 | | | 310.000 | 2.128.110 | | - |
| 74 | | | 310.000 | 2.438.110 | | - |
| 75 | | | 310.000 | 1.829.360 | 25 | 918.750 |
| 76 | | | 1.280.000 | 3.109.360 | | - |
| 77 | | | 1.280.000 | 4.389.360 | | - |
| 78 | | | 1.280.000 | 1.852.610 | 26 | 3.816.750 |
| 79 | | | 1.760.000 | 3.612.610 | | - |

| CRONOGRAMA DE DEPOSITOS EN CUENTA BONOS G&E EN BISA BOLSA | | | | | CRONOGRAMA PAGO BONOS | |
|---|------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------|
| Nº mes / depósito | Depósito para Liquidez | Rendimientos s/ Fondo de Liquidez | Total de depósitos mensuales | Total acumulado en la cuenta | Cupón Nro. | Total Cupón |
| 80 | | | 1.760.000 | 5.372.610 | | - |
| 81 | | | 1.760.000 | 1.855.870 | 27 | 5.276.740 |
| 82 | | | 1.760.000 | 3.615.870 | | - |
| 83 | | | 1.760.000 | 5.375.870 | | - |
| 84 | | - | 1.760.000 | 1.860.880 | 28 | 5.274.990 |
| 85 | | | 1.760.000 | 3.620.880 | | - |
| 86 | | | 1.760.000 | 5.380.880 | | - |
| 87 | | | 1.760.000 | 1.861.270 | 29 | 5.279.610 |
| 88 | | | 1.760.000 | 3.621.270 | | - |
| 89 | | | 1.760.000 | 5.381.270 | | - |
| 90 | | | 1.760.000 | 1.864.950 | 30 | 5.276.320 |
| 91 | | - | 1.760.000 | 3.624.950 | | - |
| 92 | | | 1.760.000 | 5.384.950 | | - |
| 93 | | | 1.760.000 | 1.865.620 | 31 | 5.279.330 |
| 94 | | | 1.760.000 | 3.625.620 | | - |
| 95 | | | 1.760.000 | 5.385.620 | | - |
| 96 | | | 1.760.000 | 1.871.120 | 32 | 5.274.500 |
| 97 | | | 1.760.000 | 3.631.120 | | - |
| 98 | | | 1.760.000 | 5.391.120 | | - |
| 99 | | | 1.760.000 | 1.875.150 | 33 | 5.275.970 |
| 100 | | | 1.760.000 | 3.635.150 | | - |
| 101 | | | 1.760.000 | 5.395.150 | | - |
| 102 | | | 1.760.000 | 1.878.550 | 34 | 5.276.600 |
| 103 | | | 1.760.000 | 3.638.550 | | - |
| 104 | | | 1.760.000 | 5.398.550 | | - |
| 105 | | | 1.760.000 | 1.882.160 | 35 | 5.276.390 |
| 106 | | | 1.760.000 | 3.642.160 | | - |
| 107 | | | 1.760.000 | 5.402.160 | | - |
| 108 | | | 1.760.000 | 1.879.820 | 36 | 5.282.340 |
| 109 | | | 1.760.000 | 3.639.820 | | - |
| 110 | | | 1.760.000 | 5.399.820 | | - |
| 111 | | | 1.760.000 | 1.879.440 | 37 | 5.280.380 |
| 112 | | | 1.760.000 | 3.639.440 | | - |
| 113 | | | 1.760.000 | 5.399.440 | | - |
| 114 | | | 1.760.000 | 1.881.860 | 38 | 5.277.580 |
| 115 | | | 1.760.000 | 3.641.860 | | - |
| 116 | | | 1.760.000 | 5.401.860 | | - |
| 117 | | | 1.760.000 | 1.880.850 | 39 | 5.281.010 |
| 118 | | | 1.760.000 | 3.640.850 | | - |
| 119 | | | 1.760.000 | 5.400.850 | | - |
| 120 | | | 1.760.000 | 1.877.390 | 40 | 5.283.460 |

ANEXO V

POLÍTICA DE INVERSIONES PARA FONDOS ADMINISTRADOS BAJO EL MECANISMO DE COBERTURA DE LA EMISIÓN BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

ANEXO III

POLITICA DE INVERSIONES PARA FONDOS ADMINISTRADOS BAJO EL MECANISMO DE COBERTURA DE LA EMISIÓN BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

I. JUSTIFICACIÓN

Gas & Electricidad S.A. ha aprobado una emisión en fecha 24 de octubre de 2016 denominada Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima por un importe de Bs. 100 millones, cuyas condiciones y características han sido definidas en la Declaración Unilateral de Voluntad suscrita por sus representantes.

II. OBJETIVO.- La presente definición de Política de Inversiones tiene por objetivo normar la gestión de administración de fondos provenientes de las transferencias mensuales, realizadas por Gas & Electricidad SA, para la acumulación de fondos y pago de cupones, y la administración de los fondos inmovilizados en la constitución del Fondo de Liquidez, establecido en el punto 11.1 y 11.2 de la cláusula décima primera de la Declaración Unilateral de Voluntad.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN.- La Sociedad Emisora y la Agencia de Bolsa se encuentran obligados al cumplimiento de lo establecido en el presente documento en el ejercicio de las actividades señaladas en el “Contrato de Administración de Cuentas” suscrito.

IV. POLÍTICAS GENERALES

- 1) Podrán realizarse inversiones mediante la compra de valores en firme.
- 2) La calificación de riesgo será imprescindible para valores adquiridos en firme.
- 3) El plazo máximo de las inversiones en firme debe ser de 90 días, siempre y cuando este plazo no supere la fecha de pago del cupón siguiente de los Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1.
- 4) Podrán mantenerse recursos depositados en cuentas corrientes y cajas de ahorro.
- 5) La calificación de riesgo mínima requerida será de “AA-“ y “N-1”.
- 6) Todas las inversiones deberán ser realizadas en Moneda Nacional (Bolivianos).

V. LÍMITES GENERALES DE INVERSIÓN EN FIRME

1. Límites de inversión por emisor

- Hasta el 50% de la cartera en valores representativos de deuda emitidos por un mismo emisor.
- El límite establecido en el párrafo anterior no es aplicable para valores emitidos por el Tesoro General de la Nación, o el Banco Central de Bolivia, pudiendo Gas & Electricidad S.A. realizar inversiones de hasta el 100% en

este tipo de instrumentos.

- Hasta el 100% de la cartera podrá mantenerse en depósitos en cuentas corrientes y/o cajas de ahorro en instituciones financieras reguladas por ASFI.

2. Límites de inversión por emisiones de valores

- Hasta el 20% de los valores de una misma emisión.

3. Límites de inversión por instrumento

| Instrumento | Límite máximo de inversión como porcentaje de la cartera |
|---|---|
| Valores emitidos por el Tesoro General de la Nación | 100% |
| Valores emitidos por el Banco Central de Bolivia | 100% |
| Valores emitidos por otras instituciones del Estado Boliviano | 100% |
| Depósitos a Plazo Fijo Bancarios (DPF's) | 50% |
| Bonos Bancarios | 50% |
| Bonos Empresariales | 50% |
| Pagarés Bursátiles | 50% |
| Cuentas corrientes y/o cajas de ahorro | 100% |
| DPF's de otras instituciones financieras no bancarias | 20% |

VI. PROCEDIMIENTOS NO PREVISTOS.- Todo procedimiento no descrito en el presente documento que sea requerido para el adecuado manejo de fondos e inversiones de los recursos captados bajo el mecanismo de cobertura de la Emisión, siempre y cuando no afecte el pago de cupones, podrá ser desarrollado por la Agencia de Bolsa, y puesto en consideración de la Gerencia de Finanzas de la Sociedad Emisora para su aprobación o corrección, y su posterior aplicación.

ANEXO VI

ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (OCTUBRE 2017)

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14

Serie: A- DIRNOPLU-F-N-2017
N° 3659145
VALOR Bs. 3,00

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **ONCE** del día **TREINTA** del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 97, **Dra. Jenny Erika Reyes Leño**, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe. -----

En relación al **Prospecto de Emisión de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria: -----

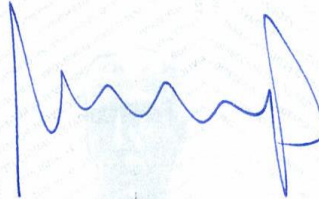
Yo, **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No. 543/2016 de fecha 2 de agosto de 2016, otorgado ante Notaria de Fe Pública No. 42 del Distrito Judicial de La Paz, declaro bajo juramento que: -----

*“Como Gerente General de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA – G & E S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado. -----*

Quien desee mantener su inversión o adquirir los **Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión, en la Declaración Unilateral de Voluntad y en la presente Actualización, respecto al Valor y a la transacción propuesta. -----

La adquisición de los **Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto de Emisión, en la Declaración Unilateral de Voluntad

y en la presente Actualización."-----
Con lo que terminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el
suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe.**-----



JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO

C.I. N° 2015472 L.P.

DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:



Jenny Erika Reyes Leano
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 97
07201220
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima.


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14


FORMULARIO NOTARIAL
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

Serie: A-DIRNOPLU-F-N-2017

N° 3503176

VALOR Bs. 3.-

NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO / DOS MIL DIECISIETE. - N° 184/2.017.- DECLARACION JURADA

En la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 9:30 a.m. del día viernes 27 del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mí Dra. Ana María Bellido de Prieto, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: Jorge Calderón Zuleta, con Cédula de Identidad No. 1021442 Ch. y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe.

En relación a la Actualización del Prospecto de la Emisión de **BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria, Yo, Jorge Calderón Zuleta con Cédula de Identidad No. 1021442 Ch. y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA - G&E S.A.**, como Presidente Ejecutivo, declaro bajo juramento que:

"GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA - G&E S.A. legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Emisión de BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, para su Oferta Pública".

"A la fecha, hemos suscrito el Testimonio No. 3.937/2017 de fecha 27 de Octubre de 2017, otorgado por Notaría No. 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiente a un DOCUMENTO PARA FORMALIZAR CAMBIOS A LA EMISIÓN DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, que contiene modificaciones respecto a lo descrito en el Prospecto de la Emisión de BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA".

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto de la Emisión de BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, a ser presentada ante la ASFI".

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y Doy Fe.


JORGE CALDERON ZULETA
DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:


Ing. Jorge Calderón Z.
PRESIDENTE EJECUTIVO
GAS & ELECTRICIDAD S. A.


Ana María Bellido de Prieto
ABUGADA
NOTARIA DE FE PUBLICA
DE 1ra. CLASE N° 8
SUCRE - BOLIVIA

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL
LEY N° 483/14



Serie: A=DIRNOPLU-F N° 2017

N° 3503175

VALOR Bs. 3,000,000

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

NÚMERO CIENTO OCHENTA Y TRES / DOS MIL DIECISIETE.- N° 183/2.017.-

DECLARACION JURADA

En la ciudad de Sucre, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 9:30 a.m. del día viernes 27 del mes de Octubre del año dos mil diecisiete, ante mí Dra. Ana María Bellido de Prieto, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: Enrique José Urquidí Prudencio, con Cédula de Identidad No. 1098938 Ch. y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe.

En relación a la Actualización del Prospecto de la Emisión de **BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria, Yo, Enrique José Urquidí Prudencio con Cédula de Identidad No. 1098938 Ch. y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA – G&E S.A.**, como Gerente de Finanzas Corporativas, declaro bajo juramento que:

"GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA – G&E S.A. legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Emisión de BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, para su Oferta Pública".

"A la fecha, hemos suscrito el Testimonio No. 3.937/2017 de fecha 27 de Octubre de 2017, otorgado por Notaría No. 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiente a un DOCUMENTO PARA FORMALIZAR CAMBIOS A LA EMISIÓN DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, que contiene modificaciones respecto a lo descrito en el Prospecto de la Emisión de BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA".

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto de la Emisión de BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, a ser presentada ante la ASFI".

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y Doy Fe.

ENRIQUE JOSÉ URQUIDÍ PRUDENCIO
DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:

Lic. Enrique Urquidí Prudencio
GERENTE DE FINANZAS CORPORATIVAS
GAS & ELECTRICIDAD S. A.

Ana María Bellido de Prieto
ABOGADA
NOTARIA DE FE PÚBLICA
DE 1ra. CLASE N° 8
SUCRE - BOLIVIA

I. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución ASFI/273/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, se autorizó la Oferta Pública y se inscribió los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-GYE-002/2017.
- Mediante Testimonio N°3937/2017 de fecha 27 de octubre de 2017 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad Sucre, a cargo de la Dr. Ana María Bellido de Prieto, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 30 de octubre de 2017, bajo el N°00160209 del libro N°10, la Sociedad Gas & Electricidad S.A. realizó la sustitución del cuadro de compensación monetaria de la característica rescate anticipado mediante sorteo y el cambio de la Entidad Bancaria donde se encuentran las cuentas receptoras del mecanismo de cobertura de la emisión, aspectos que fueron aprobados por la Asamblea de Tenedores de Bonos de fecha 11 de mayo de 2017 y por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de junio de 2017. Finalmente, la Sociedad realizó la sustitución del destino específico de los fondos en capital de inversiones, aspecto que fue aprobado por la Asamblea de Tenedores de Bonos celebrada en fecha 28 de septiembre de 2017.

II. Actualizaciones

II.1. Actualización N° 1:

Se sustituye la tabla de compensación monetaria al inversionista de la característica rescate anticipado mediante sorteo, expuesta en el Cuadro N°5 del numeral 2.4.14.1 de éste prospecto (página 27) , para que el porcentaje de compensación calculado sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente de los BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, en función a los días de vida remanente de la Emisión, se sujete a lo siguiente:

Cuadro N°5: Premio por prepago

| Plazo de vida remanente de la emisión (en días) | Porcentaje de compensación |
|---|----------------------------|
| 3.241 o más | 5,50% |
| 3.240 – 2.881 | 5,00% |
| 2.880 – 2.521 | 4,50% |
| 2.520 – 2.161 | 3,50% |
| 2.160 – 1.801 | 3,00% |
| 1.800 – 1.441 | 2,50% |
| 1.440 – 1.081 | 2,10% |
| 1.080 – 721 | 1,85% |
| 720 – 361 | 1,50% |
| 360 – 1 | 1,15% |

II.2. Actualización N° 2:

Como consecuencia del cambio de la Entidad Bancaria donde se encuentran las cuentas receptoras correspondientes al Mecanismo de Cobertura de la emisión de Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima, se sustituye lo establecido en el punto 2.4.23 de este Prospecto (Página 30) referido a Mecanismo de Cobertura, como sigue:

2.4.23. MECANISMO DE COBERTURA

GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA – G&E S.A. (G&E S.A.) constituirá y mantendrá un fondo de liquidez y un mecanismo de acumulación anticipada de fondos para el puntual pago de los intereses y amortización de capital de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en las fechas que sean establecidas de acuerdo al Cronograma de Transferencias Mensuales pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (Anexo IV y que está claramente expuesto en el Prospecto de Emisión, detallando las fechas), los cuales se mantendrán vigentes hasta el vencimiento de las Series de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.

2.4.23.1. Mecanismo de Acumulación de Fondos:

El Emisor constituirá un fondo donde mensualmente se acumulará dinero para el pago de los cupones trimestrales de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante la transferencia mensual de cuotas iguales a los importes definidos en el Cronograma de Transferencias Mensuales (Anexo I del Testimonio 3037/2017 y anexo IV de este Prospecto), denominado Mecanismo de Acumulación de Fondos. Este Mecanismo de Acumulación de Fondos está constituido desde el día hábil anterior a la fecha de Emisión y se mantendrá por todo el periodo de vigencia de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, bajo el siguiente esquema:

- i. **Cuentas bancarias receptoras:** Durante la vigencia de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, el Emisor se obliga a mantener vigentes las cuentas receptoras que fueron establecidas para la segunda emisión (identificada como Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2) dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Bonos Gas & Electricidad” (en adelante referido simplemente como Programa Bonos Gas & Electricidad). En este sentido, el Emisor mantendrá las dos cuentas bancarias receptoras abiertas en el Banco BISA S.A. (una en moneda nacional y otra en moneda extranjera) a nombre de G&E S.A., en las cuales se abonan los dineros provenientes de los flujos originados por el giro del negocio de la empresa de acuerdo a la instrucción irrevocable (Anexo IV del Testimonio 3937/2017: Instrucción irrevocable cursada por el Emisor a sus clientes y administradores de unidad) cursada por el Emisor a sus clientes (actuales y futuros) y administradores de unidad (cuando las recaudaciones correspondan a ventas de productos masivos como es el caso de estaciones de servicio) para que todos los pagos que le corresponda en contraprestación por sus ventas y/o servicios se depositen (por los clientes y administradores de unidad) en estas cuentas receptoras en el Banco BISA S.A.. Dichas cuentas receptoras admiten, exclusivamente, operaciones de transferencia realizadas por el Banco BISA S.A., de acuerdo a las instrucciones dirigidas por el Emisor (Anexo V del Testimonio 3937/2017: Instrucción Irrevocable Complementaria; y Anexo VI del Testimonio 3937/2017: Instrucción Irrevocable de Transferencia desde Cuentas Receptoras (corresponde al Anexo E de la Emisión de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2).

Cabe aclarar que los referidos clientes y administradores de unidad igualmente serán notificados (al menos dos (2) días hábiles previos al día 1º de noviembre de 2017, fecha a partir de la cual las cuentas receptoras y su mecanismo de administración entrarán en vigencia en el Banco BISA S.A.) para que sigan depositando todos los pagos a G&E S.A., hasta el vencimiento de las Series de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. La instrucción irrevocable emitida por G&E S.A. al Banco BISA S.A. en fecha 24

de octubre de 2017 mediante Nota Cite: G&E-PRD N°827/2017 para la segunda emisión dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad, será ratificada y complementada (Anexo IV del Testimonio 3937/2017) para que las cuentas receptoras y su mecanismo de administración permanezcan vigentes hasta la fecha de vencimiento o redención total de la emisión vigente dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad y de esta Emisión (Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en sus dos Series), y bajo las condiciones adicionales descritas en este documento.

La instrucción irrevocable complementaria será dirigida al Banco BISA S.A. al menos un (1) día hábil previo al 1° de noviembre de 2017 conteniendo la siguiente instrucción:

- a) Posteriormente a la realización de las transferencias establecidas para la segunda emisión dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad (hacia la Cuenta de No. 014030-002-1), y hasta el día 25 de cada mes, se debe transferir a la Cuenta No. 014030-002-1 a nombre de BISA S.A. Agencia de Bolsa los importes señalados en el Cronograma de Transferencias Mensuales pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (Anexo I del Testimonio 3937/2017 y Anexo IV de este Prospecto).
 - b) Una vez vencida o redimida la segunda emisión dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad, la primera transferencia que admitan estas cuentas, será la transferencia a la Cuenta No. 014030-002-1 a nombre de BISA S.A. Agencia de Bolsa de los importes señalados en el Cronograma de Transferencias Mensuales para Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (Anexo I del Testimonio 3937/2017 y Anexo IV de este Prospecto) la cual deberá efectuarse hasta el día 25 de cada mes.
 - c) Sólo después de transferir el importe comprometido para la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA se podrá transferir diariamente el remanente, si existiera, a las cuentas que indique el Emisor mediante instrucción específica.
 - d) En la eventualidad de ser insuficientes en un mes los dineros de las cuentas receptoras para cubrir los fondos que deben ser transferidos para la segunda emisión dentro del Programa Bonos Gas & Electricidad y la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, se deberá continuar con la acumulación hasta cubrir el importe comprometido para la emisión de Bonos Gas & Electricidad - Emisión 2 (si estuviera vigente) y para la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, de manera independiente; antes de comenzar la acumulación de los importes comprometidos en los cronogramas de transferencias mensuales establecidos para cada emisión, correspondientes al mes siguiente.
- ii. **Cuenta de Inversión G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA:** Desde al menos un (1) día hábil previo a la fecha prevista para la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, el Emisor abrirá (y mantendrá) la Cuenta de Inversión G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, en BISA S.A. Agencia de Bolsa, a partir de la cual se administrarán los recursos destinados al pago oportuno del capital (amortizaciones) e intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo a los Cronogramas de pagos (Anexo II del Testimonio 3937/2017), y no admitirá instrucción de débito alguno de parte del Emisor. Dos (2) días hábiles previos a la fecha de pago de cada cupón (o Bono), BISA S.A. Agencia de Bolsa (o en su caso por instrucción del Agente Pagador o si

corresponde del Emisor), realizará la transferencia de los fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA según el importe total señalado en los Cronogramas de pagos a la Cuenta Derechos Económicos – Bonos y Cupones abierta en el Banco BISA S.A. Las fechas de pago de cupones o Bono también están indicadas en los cronogramas de pagos del Prospecto de la presente Emisión. Para los efectos descritos en este numeral, G&E S.A. mantendrá suscrito con BISA S.A. Agencia de Bolsa un Contrato de Administración de Cuentas de Mecanismo de Cobertura.

2.4.23.2. Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

Con la finalidad de garantizar el pago oportuno de cupones, durante la vigencia de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, G&E S.A. constituirá y mantendrá de manera irrevocable un Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA con un depósito único por un importe equivalente al máximo mensual comprometido en el Cronograma de Transferencias Mensuales pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, columna “Total de depósitos mensuales” (Anexo I del Testimonio 3937/2017 y Anexo IV de este Prospecto). Este fondo de liquidez deberá estar constituido desde un (1) día hábil previo a la fecha de Emisión. El Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA será utilizado para cubrir necesidades eventuales de liquidez para el pago de cupones de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. El monto inicial correspondiente al fondo de liquidez se mantendrá durante la vigencia de las Series de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, pudiendo ser invertido temporalmente siempre y cuando estas inversiones cumplan la Política de Inversiones (Anexo III del Testimonio 3937/2017 y Anexo V de este Prospecto) de este documento. Asimismo, el Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA está conformado por los rendimientos producto de la inversión de su importe y por las multas que sean cobradas conforme lo dispuesto en el numeral 2.4.23.4 siguiente. BISA S.A. Agencia de Bolsa, en su calidad de Agente Pagador de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, verificará la existencia de fondos suficientes en la Cuenta de Inversión G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA para el pago de cupones de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, de acuerdo a los Cronogramas de pagos (Anexo II del Testimonio 3937/2017). Si los fondos para la amortización de capital y/o el pago de intereses de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, fueran insuficientes en la Cuenta de Inversión G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, se deberá aplicar el Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en la cantidad faltante hasta completar el monto correspondiente al pago del cupón. En este caso de utilización de fondos, el Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA será repuesto por el Emisor dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a su uso, por el mismo importe aplicado al pago de cupones de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA más gastos emergentes de la transferencia de fondos. Toda utilización o reposición de los recursos del Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA deberá ser comunicada como hecho relevante con copia a la entidad calificador de riesgo y al Representante de Tenedores. Para los efectos descritos en este numeral, G&E S.A. tiene suscrito con BISA S.A. Agencia de Bolsa un Contrato de Administración de Cuentas de Mecanismo de Cobertura.

2.4.23.3. Controles al mecanismo de cobertura

El mecanismo descrito en los numerales anteriores estará sujeto a un control durante la vigencia de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA de acuerdo a lo descrito a continuación. El Emisor contratará los servicios de una empresa auditora externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, quien asumirá la calidad de controlador. Esta empresa auditora externa tendrá acceso a toda la documentación relacionada con la aplicación del mecanismo de cobertura, para que realice el control del cumplimiento del mecanismo de cobertura de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) Verificación de los contratos e instrucciones irrevocables complementarias: Dirigido a verificar que el Emisor ha cursado instrucciones irrevocables complementarias de pago a sus clientes (actuales y futuros) y administradores de unidad (cuando las recaudaciones correspondan a ventas de productos masivos como es el caso de estaciones de servicio) mediante depósito en las cuentas bancarias receptoras descritas en el numeral 2.4.23.1 anterior. (literal A del Testimonio 3937/2017).
- b) Seguimiento de pagos: Dirigido a verificar que los pagos realizados a G&E S.A. originados por el giro del negocio de la empresa, han sido depositados en su totalidad en las cuentas bancarias receptoras descritas en el numeral 2.4.23.1 anterior. (literal A del Testimonio 3937/2017).
- c) Control de abonos: Dirigido a verificar que los traspasos desde las cuentas bancarias receptoras (descritas en el numeral 2.4.23.1 anterior, literal A del Testimonio 3937/2017) a las cuentas de inversión abiertas en BISA S.A. Agencia de Bolsa, se han realizado en los montos y plazos comprometidos de acuerdo al Cronograma de Transferencias Mensuales pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA.
- d) Monitoreo de las inversiones: Dirigido a verificar el cumplimiento de lo estipulado en el punto ii. del numeral 2.4.23.1 y numeral 2.4.23.2 de este Prospecto (literal B y numeral 2 del Testimonio 3937/2017) por parte de BISA S.A. Agencia de Bolsa, debiendo ésta última, remitir mensualmente estados de cuenta de las inversiones realizadas y mantenidas al último día del mes anterior.
- e) Reporte de cumplimiento: el controlador deberá elaborar un informe anual sobre los resultados del seguimiento, monitoreo y control descritos en este punto, así como sobre la correcta aplicación de las penalidades y ajuste descritas en el numeral 2.4.23.4 siguiente (punto 4 del Testimonio 3937/2017), en caso de incumplimiento. Este informe será enviado a ASFI, a la BBV, a BISA S.A. Agencia de Bolsa, al Representante de Tenedores, a la entidad calificadora de riesgo y al Emisor dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes del vencimiento de los respectivos cupones (o Bono).

2.4.23.4. Penalidades y ajuste en caso de incumplimiento

En caso de que el reporte de cumplimiento del controlador identifique irregularidades o desvíos respecto a lo establecido en los incisos a), b) y c) del numeral 2.4.23.3 de este Prospecto (punto 3 del Testimonio 3937/2017), G&E S.A. se obliga a pagar una multa equivalente al resultado de multiplicar el monto que originó la irregularidad por el 50% flat de la tasa efectiva de colocación resultante del proceso de colocación de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, debiendo adecuar y/o ajustar las irregularidades en un plazo máximo de treinta (30) días calendario a partir de la presentación del reporte de cumplimiento señalado en el punto anterior. Esta multa será abonada a la Cuenta de Inversión Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA. Por otro lado, irregularidades respecto a lo establecido en el inciso d) del numeral 2.4.23.3 de este Prospecto

(punto 3 del Testimonio 3937/2017), podrán derivar en la rescisión del Contrato de Administración de Cuentas de Mecanismo de Cobertura suscrito con BISA S.A. Agencia de Bolsa, causada por incumplimiento de contrato, previa aprobación en Asamblea de Tenedores. Ante esta eventualidad, se deberá firmar un contrato de exactas características con otra Agencia de Bolsa inscrita en el RMV de ASFI.

2.4.23.5. Política de Inversión

G&E S.A. podrá disponer la inversión de los montos de dinero depositados en la Cuenta de Inversión G&E S.A. pago Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA y en la Cuenta de Inversión Fondo de Liquidez Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, dentro del Mecanismo de Acumulación de Fondos de acuerdo a la Política de Inversiones incluida en el Anexo V de este Prospecto (Anexo III del Testimonio 3937/2017).

II.3. Actualización N° 3:

Se sustituye la estación de servicio a la cual se destinarán los fondos previstos para capital de inversiones de la característica destino específico y plazo de utilización de los fondos obtenidos con la colocación de los Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima, señalada en el numeral 1.1. y numeral 3. de este Prospecto (cláusula cuarta del Testimonio 3937/2017), quedando el cuadro presupuesto de inversiones a financiarse con recursos de la emisión como sigue:

| Nro. | DETALLE | Inversión Presupuestada Hasta Bs. |
|------|--|--------------------------------------|
| 1 | Estación de GNV NGV (Plan 3000 Santa Cruz) | 5.500.000 |
| 2 | Estación de GNV COTOCA | 5.000.000 |
| | TOTAL | 10.500.000 |

En consecuencia, se reemplazan los siguientes Anexos:

ANEXO IV

CRONOGRAMA DE TRANSFERENCIAS MENSUALES PARA PAGO BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

| CRONOGRAMA DE DEPOSITOS EN CUENTA BONOS G&E EN BISA BOLSA | | | | | CRONOGRAMA PAGO BONOS | |
|---|---------------------------|---|------------------------------------|------------------------------------|-----------------------|-------------|
| N° mes / depósito | Depósito para Liquidez | Rendimientos s/ Fondo de Liquidez | Total de depósitos mensuales | Total acumulado en la cuenta | Cupón Nro. | Total Cupón |
| Liquidez | 1.760.000 | | | 1.760.000 | | |
| 1 | | | 1.400.000 | 3.160.000 | | |
| 2 | | | 1.400.000 | 4.560.000 | | |
| 3 | | | 1.400.000 | 1.783.250 | 1 | 4.176.750 |
| 4 | | | 1.030.000 | 2.813.250 | | |
| 5 | | | 1.030.000 | 3.843.250 | | |
| 6 | | | 1.030.000 | 1.812.080 | 2 | 3.061.170 |

| CRONOGRAMA DE DEPOSITOS EN CUENTA BONOS G&E EN BISA BOLSA | | | | | CRONOGRAMA PAGO BONOS | |
|---|------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------|
| N° mes / depósito | Depósito para Liquidez | Rendimientos s/ Fondo de Liquidez | Total de depósitos mensuales | Total acumulado en la cuenta | Cupón Nro. | Total Cupón |
| 7 | | | 840.000 | 2.652.080 | | |
| 8 | | | 840.000 | 3.492.080 | | |
| 9 | | | 840.000 | 1.829.630 | 3 | 2.502.450 |
| 10 | | | 840.000 | 2.669.630 | | |
| 11 | | | 840.000 | 3.509.630 | | |
| 12 | | | 840.000 | 1.842.500 | 4 | 2.507.130 |
| 13 | | | 840.000 | 2.682.500 | | |
| 14 | | | 840.000 | 3.522.500 | | |
| 15 | | | 840.000 | 1.850.870 | 5 | 2.511.630 |
| 16 | | | 840.000 | 2.690.870 | | |
| 17 | | | 840.000 | 3.530.870 | | |
| 18 | | | 840.000 | 1.854.920 | 6 | 2.515.950 |
| 19 | | | 850.000 | 2.704.920 | | |
| 20 | | | 850.000 | 3.554.920 | | |
| 21 | | | 850.000 | 1.884.830 | 7 | 2.520.090 |
| 22 | | | 850.000 | 2.734.830 | | |
| 23 | | | 850.000 | 3.584.830 | | |
| 24 | | | 850.000 | 1.910.780 | 8 | 2.524.050 |
| 25 | | | 850.000 | 2.760.780 | | |
| 26 | | | 850.000 | 3.610.780 | | |
| 27 | | | 850.000 | 1.929.950 | 9 | 2.530.830 |
| 28 | | | 970.000 | 2.899.950 | | |
| 29 | | | 970.000 | 3.869.950 | | |
| 30 | | | 970.000 | 1.930.550 | 10 | 2.909.400 |
| 31 | | | 1.040.000 | 2.970.550 | | |
| 32 | | | 1.040.000 | 4.010.550 | | |
| 33 | | | 1.040.000 | 1.949.510 | 11 | 3.101.040 |
| 34 | | | 1.040.000 | 2.989.510 | | |
| 35 | | | 1.040.000 | 4.029.510 | | |
| 36 | | | 1.040.000 | 1.958.930 | 12 | 3.110.580 |
| 37 | | | 1.040.000 | 2.998.930 | | |
| 38 | | | 1.040.000 | 4.038.930 | | |
| 39 | | | 1.040.000 | 1.962.110 | 13 | 3.116.820 |

| CRONOGRAMA DE DEPOSITOS EN CUENTA BONOS G&E EN BISA BOLSA | | | | | CRONOGRAMA PAGO BONOS | |
|---|------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------|
| N° mes / depósito | Depósito para Liquidez | Rendimientos s/ Fondo de Liquidez | Total de depósitos mensuales | Total acumulado en la cuenta | Cupón Nro. | Total Cupón |
| 40 | | | 920.000 | 2.882.110 | | |
| 41 | | | 920.000 | 3.802.110 | | |
| 42 | | | 920.000 | 1.983.320 | 14 | 2.738.790 |
| 43 | | | 850.000 | 2.833.320 | | |
| 44 | | | 850.000 | 3.683.320 | | |
| 45 | | | 850.000 | 1.982.990 | 15 | 2.550.330 |
| 46 | | | 860.000 | 2.842.990 | | |
| 47 | | | 860.000 | 3.702.990 | | |
| 48 | | | 860.000 | 2.007.410 | 16 | 2.555.580 |
| 49 | | | 860.000 | 2.867.410 | | |
| 50 | | | 860.000 | 3.727.410 | | |
| 51 | | | 860.000 | 2.026.790 | 17 | 2.560.620 |
| 52 | | | 410.000 | 2.436.790 | | |
| 53 | | | 410.000 | 2.846.790 | | |
| 54 | | | 410.000 | 2.041.340 | 18 | 1.215.450 |
| 55 | | | 410.000 | 2.451.340 | | |
| 56 | | | 410.000 | 2.861.340 | | |
| 57 | | | 410.000 | 2.055.770 | 19 | 1.215.570 |
| 58 | | | 310.000 | 2.365.770 | | |
| 59 | | | 310.000 | 2.675.770 | | |
| 60 | | | 310.000 | 1.773.110 | 20 | 1.212.660 |
| 61 | | | 310.000 | 2.083.110 | | |
| 62 | | | 310.000 | 2.393.110 | | |
| 63 | | | 310.000 | 1.784.360 | 21 | 918.750 |
| 64 | | | 310.000 | 2.094.360 | | |
| 65 | | | 310.000 | 2.404.360 | | |
| 66 | | | 310.000 | 1.795.610 | 22 | 918.750 |
| 67 | | | 310.000 | 2.105.610 | | |
| 68 | | | 310.000 | 2.415.610 | | |
| 69 | | | 310.000 | 1.806.860 | 23 | 918.750 |

| CRONOGRAMA DE DEPOSITOS EN CUENTA BONOS G&E EN BISA BOLSA | | | | | CRONOGRAMA PAGO BONOS | |
|---|------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------|
| N° mes / depósito | Depósito para Liquidez | Rendimientos s/ Fondo de Liquidez | Total de depósitos mensuales | Total acumulado en la cuenta | Cupón Nro. | Total Cupón |
| 70 | | | 310.000 | 2.116.860 | | |
| 71 | | | 310.000 | 2.426.860 | | |
| 72 | | | 310.000 | 1.818.110 | 24 | 918.750 |
| 73 | | | 310.000 | 2.128.110 | | |
| 74 | | | 310.000 | 2.438.110 | | |
| 75 | | | 310.000 | 1.829.360 | 25 | 918.750 |
| 76 | | | 1.280.000 | 3.109.360 | | |
| 77 | | | 1.280.000 | 4.389.360 | | |
| 78 | | | 1.280.000 | 1.852.610 | 26 | 3.816.750 |
| 79 | | | 1.760.000 | 3.612.610 | | |
| 80 | | | 1.760.000 | 5.372.610 | | |
| 81 | | | 1.760.000 | 1.855.870 | 27 | 5.276.740 |
| 82 | | | 1.760.000 | 3.615.870 | | |
| 83 | | | 1.760.000 | 5.375.870 | | |
| 84 | | | 1.760.000 | 1.860.880 | 28 | 5.274.990 |
| 85 | | | 1.760.000 | 3.620.880 | | |
| 86 | | | 1.760.000 | 5.380.880 | | |
| 87 | | | 1.760.000 | 1.861.270 | 29 | 5.279.610 |
| 88 | | | 1.760.000 | 3.621.270 | | |
| 89 | | | 1.760.000 | 5.381.270 | | |
| 90 | | | 1.760.000 | 1.864.950 | 30 | 5.276.320 |
| 91 | | | 1.760.000 | 3.624.950 | | |
| 92 | | | 1.760.000 | 5.384.950 | | |
| 93 | | | 1.760.000 | 1.865.620 | 31 | 5.279.330 |
| 94 | | | 1.760.000 | 3.625.620 | | |
| 95 | | | 1.760.000 | 5.385.620 | | |
| 96 | | | 1.760.000 | 1.871.120 | 32 | 5.274.500 |
| 97 | | | 1.760.000 | 3.631.120 | | |
| 98 | | | 1.760.000 | 5.391.120 | | |
| 99 | | | 1.760.000 | 1.875.150 | 33 | 5.275.970 |

| CRONOGRAMA DE DEPOSITOS EN CUENTA BONOS G&E EN BISA BOLSA | | | | | CRONOGRAMA PAGO BONOS | |
|---|------------------------|-----------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------|
| N° mes / depósito | Depósito para Liquidez | Rendimientos s/ Fondo de Liquidez | Total de depósitos mensuales | Total acumulado en la cuenta | Cupón Nro. | Total Cupón |
| 100 | | | 1.760.000 | 3.635.150 | | |
| 101 | | | 1.760.000 | 5.395.150 | | |
| 102 | | | 1.760.000 | 1.878.550 | 34 | 5.276.600 |
| 103 | | | 1.760.000 | 3.638.550 | | |
| 104 | | | 1.760.000 | 5.398.550 | | |
| 105 | | | 1.760.000 | 1.882.160 | 35 | 5.276.390 |
| 106 | | | 1.760.000 | 3.642.160 | | |
| 107 | | | 1.760.000 | 5.402.160 | | |
| 108 | | | 1.760.000 | 1.879.820 | 36 | 5.282.340 |
| 109 | | | 1.760.000 | 3.639.820 | | |
| 110 | | | 1.760.000 | 5.399.820 | | |
| 111 | | | 1.760.000 | 1.879.440 | 37 | 5.280.380 |
| 112 | | | 1.760.000 | 3.639.440 | | |
| 113 | | | 1.760.000 | 5.399.440 | | |
| 114 | | | 1.760.000 | 1.881.860 | 38 | 5.277.580 |
| 115 | | | 1.760.000 | 3.641.860 | | |
| 116 | | | 1.760.000 | 5.401.860 | | |
| 117 | | | 1.760.000 | 1.880.850 | 39 | 5.281.010 |
| 118 | | | 1.760.000 | 3.640.850 | | |
| 119 | | | 1.760.000 | 5.400.850 | | |
| 120 | | | 1.760.000 | 1.877.390 | 40 | 5.283.460 |

ANEXO V

POLITICA DE INVERSIONES PARA FONDOS ADMINISTRADOS BAJO EL MECANISMO DE COBERTURA DE LA EMISIÓN BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

I. JUSTIFICACIÓN

Gas & Electricidad S.A. ha aprobado una emisión en fecha 24 de octubre de 2016 denominada Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima por un importe de Bs. 100 millones, cuyas condiciones y características han sido definidas en la Declaración Unilateral de Voluntad suscrita por sus representantes.

II. OBJETIVO.- La presente definición de Política de Inversiones tiene por objetivo normar la gestión de administración de fondos provenientes de las transferencias mensuales, realizadas por Gas & Electricidad SA, para la acumulación de fondos y pago de cupones, y la administración de los fondos inmovilizados en la constitución del Fondo de Liquidez, establecido en el punto 11.1 y 11.2 de la cláusula décima primera de la Declaración Unilateral de Voluntad.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN.- La Sociedad Emisora y la Agencia de Bolsa se encuentran obligados al cumplimiento de lo establecido en el presente documento en el ejercicio de las actividades señaladas en el “Contrato de Administración de Cuentas” suscrito.

IV. POLÍTICAS GENERALES

- 1) Podrán realizarse inversiones mediante la compra de valores en firme.
- 2) La calificación de riesgo será imprescindible para valores adquiridos en firme.
- 3) El plazo máximo de las inversiones en firme debe ser de 90 días, siempre y cuando este plazo no supere la fecha de pago del cupón siguiente de los Bonos Gas & Electricidad - Emisión 1.
- 4) Podrán mantenerse recursos depositados en cuentas corrientes y cajas de ahorro.
- 5) La calificación de riesgo mínima requerida será de “AA-“ y “N-1”.
- 6) Todas las inversiones deberán ser realizadas en Moneda Nacional (Bolivianos).

V. LÍMITES GENERALES DE INVERSIÓN EN FIRME

1. Límites de inversión por emisor

- Hasta el 50% de la cartera en valores representativos de deuda emitidos por un mismo emisor.
- El límite establecido en el párrafo anterior no es aplicable para valores emitidos por el Tesoro General de la Nación, o el Banco Central de Bolivia,

pudiendo Gas & Electricidad S.A. realizar inversiones de hasta el 100% en este tipo de instrumentos.

- Hasta el 100% de la cartera podrá mantenerse en depósitos en cuentas corrientes y/o cajas de ahorro en instituciones financieras reguladas por ASFI.

2. Límites de inversión por emisiones de valores

- Hasta el 20% de los valores de una misma emisión.

3. Límites de inversión por instrumento

| Instrumento | Límite máximo de inversión como porcentaje de la cartera |
|---|--|
| Valores emitidos por el Tesoro General de la | 100% |
| Valores emitidos por el Banco Central de Bolivia | 100% |
| Valores emitidos por otras instituciones del Estado | 100% |
| Depósitos a Plazo Fijo Bancarios (DPF's) | 50% |
| Bonos Bancarios | 50% |
| Bonos Empresariales | 50% |
| Pagarés Bursátiles | 50% |
| Cuentas corrientes y/o cajas de ahorro | 100% |
| DPF's de otras instituciones financieras no bancarias | 20% |

VI. PROCEDIMIENTOS NO PREVISTOS.- Todo procedimiento no descrito en el presente documento que sea requerido para el adecuado manejo de fondos e inversiones de los recursos captados bajo el mecanismo de cobertura de la Emisión, siempre y cuando no afecte el pago de cupones, podrá ser desarrollado por la Agencia de Bolsa, y puesto en consideración de la Gerencia de Finanzas de la Sociedad Emisora para su aprobación o corrección, y su posterior aplicación.

ANEXO VII

ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN DE LOS BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (MARZO 2020)

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto de Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima.



Serie: A-DIRNOPLU-FN-2019

N° 5308413

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

No. 137/2020

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **dieciséis** del día **dos** del mes de **marzo** del año **dos mil veinte**, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de este Municipio de La Paz, N°71, **Dra. Silvia Valeria Caro Claure**, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el señor **JORGE LUIS FIORI CAMPERO**, con C.I. No. **2290157 LP.**, con domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe. -----

En relación a la Actualización del Prospecto de Emisión de los **BONOS GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** que está presentando **GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA – G&E S.A.** a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria: -----

Yo, **JORGE LUIS FIORI CAMPERO** con Cédula de Identidad No. **2290157 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, como Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No. 335/2019 de fecha 14 de junio de 2019, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 46 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa, declaro bajo juramento que: -----

*"Como Gerente General de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA – G&E S.A.**, para la Actualización del Prospecto de Emisión de los **BONOS GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado."* -----

*"**GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA – G&E S.A.** ha suscrito el Testimonio No. 78/2020 de fecha 7 de febrero de 2020, otorgado por Notaría No. 18 del Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiente a la Protocolización de un **DOCUMENTO DE ACLARACIÓN A LA POLÍTICA DE INVERSIONES Y SUSTITUCIÓN DE ANEXO.**"* -----

*"Quien desee adquirir o mantener su inversión en los **BONOS GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión de los **BONOS GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, en la*

presente actualización y en la Declaración Unilateral de Voluntad, respecto al Valor y a la transacción propuesta."-----

"La adquisición de los **BONOS GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de Emisión de los **BONOS GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, en la presente actualización y en la Declaración Unilateral de Voluntad." -

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe.** -----

JORGE LUIS FIORI CAMPERO
C.I. No. 2290157 LP.
Gerente General
BISA S.A. Agencia de Bolsa
DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:



Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto de Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima.



Serie: A-DIRNOPLU-FN-2019

N° 5838613

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN JURADA NUMERO NOVENTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTE N° 94/2020



En la ciudad de Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve con diez minutos del día miércoles diecinueve de febrero del año dos mil veinte. Ante Mí: **Abog. VICTOR LUIS SANCHEZ SEA**, titular de la Notaría de Fe Pública No. 18 del Municipio de Sucre, se hizo presente el señor **Jorge Calderón Zuleta** con cédula de identidad número uno, cero, dos, uno, cuatro, dos, dos expedida en Chuquisaca y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo doy Fe, quien de su libre y espontánea voluntad, sin que medie dolo ni violencia alguna, manifiesta:

En relación a la Actualización del Prospecto de Emisión de los **BONOS GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:

Yo, **JORGE CALDERÓN ZULETA** con Cédula de Identidad No. **1021442 Ch.** y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA - G&E S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder No. **290/2015** de fecha **10 de agosto de 2015**, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. **8** del Distrito Judicial de Chuquisaca como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, declaro bajo juramento que:

*"GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA - G&E S.A. legalmente representada, por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos denominada **BONOS GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, para su oferta pública".*

A la fecha, hemos suscrito el Testimonio No. **78/2020** de fecha **7 de febrero de 2020**, otorgado por Notaría No. **18** del Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiente a la Protocolización de un **DOCUMENTO DE ACLARACIÓN A LA POLÍTICA DE INVERSIONES Y SUSTITUCIÓN DE ANEXO**.

*"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto de Emisión de los **BONOS GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, a ser presentada ante la ASFI".*

Es cuanto declaro, de lo que DOY FE.

Jorge Calderón Zuleta
C.I. N° 1021442-Ch.

Victor Luis Sanchez SEA
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
N° 18
25042018
Sucre - Bolivia

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto de Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima



Serie: A-DIRNOPLU-FN-2019

N° 5838616

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

DECLARACIÓN JURADA NUMERO NOVENTA Y SIETE/DOS MIL VEINTE N° 97/2020



En la ciudad de Sucre, Capital del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas nueve con veinticinco minutos del día miércoles diecinueve de febrero del año dos mil veinte, Ante Mi: **Abog. VICTOR LUIS SANCHEZ SEA**, titular de la Notaría de Fe Pública No. 18 del Municipio de Sucre, se hizo presente el señor **Enrique José Urquidi Prudencio**, con cédula de identidad número uno, cero, nueve, ocho, nueve, tres ocho expedida en Chuquisaca y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo doy Fe, quien de su libre y espontánea voluntad, sin que medie dolo ni violencia alguna, manifiesta:.....

En relación a la Actualización del Prospecto de Emisión de los **BONOS GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:.....

Yo, **ENRIQUE JOSÉ URQUIDI PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **1098938 Ch.** y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA - G&E S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder No. **01/2017** de fecha **03 de enero de 2017**, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. **8** del Distrito Judicial de Chuquisaca como **GERENTE DE FINANZAS CORPORATIVAS**, declaro bajo juramento que:.....

*"GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA - G&E S.A. legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de los Valores de la Emisión de Bonos denominada **BONOS GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, para su oferta pública".*.....

*"A la fecha, hemos suscrito el Testimonio No. **78/2020** de fecha **7 de febrero de 2020**, otorgado por Notaría No. **18** del Distrito Judicial de Chuquisaca, correspondiente a la Protocolización de un **DOCUMENTO DE ACLARACIÓN A LA POLÍTICA DE INVERSIONES Y SUSTITUCIÓN DE ANEXO**."*.....

*"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto de Emisión de los **BONOS GAS Y ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**, a ser presentada ante la ASFI"*.....

Es cuanto declaro, de lo que **DOY FE**.-



Enrique José Urquidi Prudencio
C.I. N° 1098938-Ch.


Abog. Victor Luis Sanchez SEA
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
N° 18
25042018
Sucre - Bolivia



1. RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración de la presente actualización del Prospecto de Emisión es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

| | |
|--------------------------|-----------------|
| Jorge Luis Fiori Campero | Gerente General |
|--------------------------|-----------------|

Los responsables de la elaboración de la presente actualización del Prospecto de Emisión por GAS & ELECTRICIDAD S.A. son:

| | |
|--------------------------------|----------------------------------|
| Jorge Calderón Zuleta | Presidente Ejecutivo |
| Enrique José Urquidi Prudencio | Gerente de Finanzas Corporativas |

2. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución ASFI/273/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, se autorizó la Oferta Pública y se inscribió los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-GYE-002/2017.
- Mediante Testimonio N°78/2020 de fecha 7 de febrero de 2020 otorgado ante la Notaría de Fe Pública N°18 de la ciudad Sucre, a cargo de la Dr. Victor Luis Sanchez Sea, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 10 de febrero de 2020, bajo el N°00172113 del libro N°10, la Sociedad Gas & Electricidad S.A. realizó la aclaración a la política de inversiones y sustitución del Anexo.

3. ACTUALIZACIONES

Sustitución del **Anexo V:** Política de inversiones para fondos administrados bajo el mecanismo de cobertura de la emisión Bonos Gas & Electricidad sociedad anónima del presente Prospecto de Emisión quedando como sigue:

POLITICA DE INVERSIONES PARA FONDOS ADMINISTRADOS BAJO EL MECANISMO DE COBERTURA DE LA EMISIÓN BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

I. JUSTIFICACIÓN

Gas & Electricidad S.A. ha aprobado una emisión en fecha 24 de octubre de 2016 denominada BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA por un importe de Bs.100 millones, cuyas condiciones y características han sido definidas en la Declaración Unilateral de Voluntad suscrita por sus representantes.

II. OBJETIVO.

La presente definición de Política de Inversiones tiene por objetivo normar la gestión de administración de fondos provenientes de las transferencias mensuales, realizadas por Gas & Electricidad SA, para la acumulación de fondos y pago de cupones, y la administración de los fondos inmovilizados en la constitución del Fondo de Liquidez, establecido en el punto 11.1 y 11.2 de la cláusula décima primera de la Declaración Unilateral de Voluntad.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La Sociedad Emisora y la Agencia de Bolsa se encuentran obligados al cumplimiento de lo establecido en el presente documento en el ejercicio de las actividades señaladas en el “Contrato de Administración de Cuentas” suscrito.

IV. POLÍTICAS GENERALES

- 1) Podrán realizarse inversiones mediante la compra de valores en firme y en reporto.
- 2) La calificación de riesgo será imprescindible para valores adquiridos en firme.
- 3) La calificación de riesgo mínima requerida para emisiones de valores será de “AA-” y “N-1”
- 4) El plazo máximo de las inversiones en firme debe ser de 90 días, siempre y cuando este plazo no supere la fecha de pago del cupón siguiente de los Bonos.
- 5) Podrán mantenerse recursos depositados en cuentas corrientes y cajas de ahorro.
- 6) En el caso de Cuentas Corrientes y Cajas de Ahorro, la calificación de riesgo mínima requerida del emisor será de “A1”
- 7) Todas las inversiones deberán ser realizadas en Moneda Nacional (Bolivianos).

V. LÍMITES GENERALES DE INVERSIÓN EN FIRME

1. Límites de inversión por emisor
 - Hasta el 50% de la cartera en valores representativos de deuda emitidos por un mismo emisor.
 - El límite establecido en el párrafo anterior no es aplicable para valores emitidos por el Tesoro General de la Nación, o el Banco Central de Bolivia, pudiendo Gas & Electricidad S.A. realizar inversiones de hasta el 100% en este tipo de instrumentos.
 - Hasta el 100% de la cartera podrá mantenerse en depósitos en cuentas corrientes y/o cajas de ahorro en instituciones financieras reguladas por ASFI.
2. Límites de inversión por emisiones de valores
 - Hasta el 20% de los valores de una misma emisión.
3. Límites de inversión por instrumento

| Instrumento | Límite máximo de inversión como porcentaje de la cartera |
|---|---|
| Valores emitidos por el Tesoro General de la Nación | 100% |
| Valores emitidos por el Banco Central de Bolivia | 100% |
| Valores emitidos por otras instituciones del Estado Boliviano | 100% |
| Depósitos a Plazo Fijo Bancarios (DPF's) | 50% |
| Bonos Bancarios | 50% |
| Bonos Empresariales | 50% |
| Pagarés Bursátiles | 50% |
| Cuentas corrientes y/o cajas de ahorro | 100% |
| DPF's de otras instituciones financieras no bancarias | 20% |

VI. PROCEDIMIENTOS NO PREVISTOS.

Todo procedimiento no descrito en el presente documento que sea requerido para el adecuado manejo de fondos e inversiones de los recursos captados bajo el mecanismo de cobertura de la Emisión, siempre y cuando no afecte el pago de cupones, podrá ser desarrollado por la Agencia de Bolsa, y puesto en consideración de la Gerencia de Finanzas de la Sociedad Emisora para su aprobación o corrección, y su posterior aplicación.

ANEXO VIII

ACTUALIZACIÓN DE PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (MARZO 2026)

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contenida en el Anexo de Actualización del Prospecto de Emisión de Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima



Código de seguridad: BDM00Ja2yE6g

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN/DOS MIL VEINTISEIS - 241/2026-----

En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 13:23 (trece y veintitrés), del día, lunes treinta del mes de marzo del año dos mil veintiséis, ANTE MI PAOLA EVANGELINA RODRIGUEZ ZACONETA, Notario de Fe Pública N° 27 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, fue presente voluntariamente en este Despacho Notarial, el señor **JOSE MANUEL RIOJA ORTEGA** con Cédula de Identidad N° **5966106** (cinco, nueve, seis, uno, cero, seis), de nacionalidad **Boliviana**, **Soltero**, con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en Calle Simeón Roncal N° 1165 Zona Alto San Pedro; mayor de edad, **hábil a mi juicio**, ejerciendo su libertad de consentimiento, para la suscripción del presente instrumento, quien **DECLARA** que procede por su propio derecho al presente acto manifestando expresamente de su libre y espontánea voluntad gozar de plena capacidad, libertad y consentimiento, sin que medie vicio alguno del mismo, como ser error, dolo y/o violencia; a quien identifiqué mediante su cédula de identidad que me exhibió, que he tenido a la vista y devuelto en este mismo acto al compareciente, documento que declara ser auténtico y los datos que contiene son ciertos, que asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por los perjuicios que pudiera causar si la documentación que presenta, incluida su Cédula de Identidad, resultara ser falsa o cuestionable o si se hubiera dado el hipotético caso de suplantación de personas; con lo cual inició el proceso de firmas, **DOY FE** y para realizar su declaración Voluntaria, dijo:-----

En relación a la Actualización del Prospecto de Emisión de la Emisión de Bonos denominada "**Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**", que se está presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, **JOSE MANUEL RIOJA ORTEGA** con Cédula de Identidad No.5966106 LP y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Subgerente de Asesoría Financiera, en mérito al Testimonio de Poder No.1759/2022 de fecha 22 de septiembre de 2022, otorgado ante Notaria de Fe Pública No.27 del Distrito Judicial de La Paz, declaró lo siguiente:-----

"Hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **GAS & ELECTRICIDAD S.A.**, para la Actualización del Prospecto de Emisión de la Emisión de "**Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA**", o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carece de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

Quien desee adquirir o mantener su inversión en la Emisión de "Bonos GAS &

<https://insplu.d.moplu.gob.bo/verificacion=documentos/4e4be102-8DMJCJa2yE6g>

SECCION DE AUTENTICACION
DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: 8DH30Ja2yE6g

ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, deberá basarse en la Declaración Unilateral de Voluntad, en el Documento para formalizar cambios a la Emisión "Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, Documento de aclaración a la Política de Inversiones y sustitución del Anexo, y en el Prospecto de Emisión, y la presente actualización respecto al Valor y a la transacción propuesta.....

La adquisición de los "Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA", presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el Prospecto de Emisión; en la presente actualización; en la Declaración Unilateral de Voluntad, en el Documento para formalizar cambios a la Emisión "Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA" y en el Documento de aclaración a la Política de Inversiones y sustitución del Anexo.".....

La declaración Falsa de lo señalado anteriormente es responsabilidad del declarante sometiéndose a proceso penal por la comisión del delito de FALSO TESTIMONIO tipificado en el Art. 169 del Código Penal.....

Con lo que termino la presente **DECLARACIÓN VOLUNTARIA**, ratificándose en el tenor, íntegro de su declaración, en los términos de su redacción, firma juntamente con la suscrita Notario, de todo lo que **DOY FE**.....

Firmado en documento original con código de contenido:
6a82071a7643e600468be707d407c4aa13269994677f8cc3e14ebc9ccd748faa.....

| Nombre | Firma | Huella |
|---|-------|--------|
| JOSE MANUEL RIOJA ORTEGA Cédula de Identidad 5966106 | | |

Abig. Paola Evangelina Rodríguez

Abig. Paola Evangelina Rodríguez

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Anexo de Actualización del Prospecto de Emisión de Bonos Gas & Electricidad Sociedad Anónima



Código de seguridad: uh19SAJZwLzrk

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: SESENTA Y SEIS/DOS MIL VEINTISEIS - 66/2026-----

En el municipio de Sucre del departamento de Chuquisaca del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 16:50 del día lunes treinta de marzo del año dos mil veintiséis, ANTE MÍ VÍCTOR LUIS SANCHEZ SEA, Notario de Fe Pública N° 18 de este municipio, se hizo presente el señor JORGE CALDERON ZULETA con Cédula de Identidad N° 1021442-Ch. (uno, cero, dos, uno, cuatro, cuatro, dos expedida en Chuquisaca), boliviano, casado, Ing. Químico, con domicilio en calle Morales de Ugarte N° 350 - Sucre, de su libre y espontánea voluntad, sin que medie dolo ni violencia alguna, manifiesta:-----

En relación a la Actualización del Prospecto de Emisión de la Emisión de Bonos denominada "Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA" que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, Jorge Calderón Zuleta con Cédula de Identidad No. 1021442 Ch. y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de GAS & ELECTRICIDAD Sociedad Anónima (G&E S.A.), como Presidente Ejecutivo en mérito al Testimonio de Poder No.290/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, otorgado ante Notaría de Fe Pública No.8 del municipio de Sucre, declaro que:-----

"GAS & ELECTRICIDAD S.A., legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la emisión de Bonos denominada "Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA", para su oferta pública.-----

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto de Emisión de la emisión de Bonos denominada "Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA", a ser presentada ante la ASFI".-----

Con lo que termino el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia, conjuntamente el suscrito Notario, de lo que certifico y DOY FE -----

Firmado en documento original con código de contenido: febb7d748c3917ba136efd97c5899817ee66de7e4f6ef674a1ad12678e952040-----

| Nombre | Firma | Huella |
|--|-------|--------|
| JORGE CALDERON ZULETA Cédula de Identidad 1021442 | | |

Abg. Victor Luis Sanchez Sea
NOTARÍA DE FE PÚBLICA



<https://simplu.dirnoplubolivia.gov.bo/verificacion-documentos/613ef66c-uh19SAJZwLzrk>

DIRNOPLU



Código de seguridad: GrYo1CBh1oPN

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: SESENTA Y SIETE/DOS MIL VEINTISEIS - 67/2026-----

En el municipio de Sucre del departamento de Chuquisaca del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 17:05 del día lunes treinta de marzo del año dos mil veintiséis, ANTE MÍ **VÍCTOR LUIS SANCHEZ SEA**, Notario de Fe Pública N° 18 de este municipio, se hizo presente el señor **ENRIQUE JOSE URQUIDI PRUDENCIO** con Cédula de Identidad N° 1098938 (uno, cero, nueve, ocho, nueve, tres, ocho), boliviano, casado, Ing. Comercial, con domicilio en calle San Alberto N° 668 - Sucre, quien de su libre y espontánea voluntad, sin que medie dolo ni violencia alguna, manifiesta:-----

En relación a la Actualización del Prospecto de Emisión de la Emisión de Bonos denominada "Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA" que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y con el propósito de brindar al inversionista un adecuado nivel de información respecto a la oferta pública de los Bonos, mediante la presente declaración voluntaria:-----

Yo, Enrique José Urquidi Prudencio con Cédula de Identidad No. 1098938 y domicilio en la ciudad de Sucre, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de GAS & ELECTRICIDAD Sociedad Anónima (G&E S.A.), en calidad de Gerente de Finanzas Corporativas, en mérito al Testimonio de Poder No. 1/2017 de fecha 3 de enero de 2017, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 8 del municipio de Sucre, declaro que:-----

"GAS & ELECTRICIDAD S.A., legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la emisión de Bonos denominada "Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA", para su oferta pública.-----

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto de Emisión de la emisión de Bonos denominada "Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA", a ser presentada ante la ASFI".-----

Con lo que termino el acto leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente el suscrito Notario, de lo que Certifico y **DOY FE**.-----

Firmado en documento original con código de contenido: 526d284489dccb2228fbc4449dda7419267081c40253d9d8b2c6c5fba40b5-----

| Nombre | Firma | Huella |
|---|-------|--------|
| ENRIQUE JOSE URQUIDI PRUDENCIO Cédula de Identidad 1098938 | | |

Abg. Victor Luis Sanchez Sea
NOTARIA DE FE PÚBLICA

DIRNOPLU N° 18
Sucre - Chuquisaca - BOLIVIA
<https://simple.dirnoplubolivia.gob.bo/verificar-documento/526d284489dccb2228fbc4449dda7419267081c40253d9d8b2c6c5fba40b5>

DIRNOPLU

1. ANTECEDENTES

- 1) Mediante Resolución ASFI/273/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, se autorizó la Oferta Pública y se inscribió los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-GYE-002/2017.
- 2) Mediante Asamblea General de Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada en fecha 16 de octubre de 2025, los tenedores consideraron y aprobaron la sustitución integral de todas las referencias efectuadas a la “Política de Inversiones” contenidas en la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión y en los documentos posteriores que forman parte de la misma, por la “Política de Inversiones para Fondos Administrados bajo el Mecanismo de Cobertura de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA”.
- 3) El documento de modificación a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada ante la notaría de Fé Pública N°18 del Distrito Judicial de Sucre, a cargo del Dr. Víctor Luis Sanchez Sea, mediante Testimonio N°84/2026 de fecha 10 de marzo de 2026, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 16 de marzo de 2026 bajo el N°1237955 del libro N°10.

2. NÚMERO DE ACTUALIZACIÓN

Tercera actualización del siguiente documento:

- Prospecto de Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, emisión aprobada en fecha 20 de febrero de 2017.

3. DETALLE DE LA INFORMACIÓN DEL PROSPECTO A SER ACTUALIZADA

En el punto 1.3 Antecedentes legales de los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA (página 6), se modifica el punto a lo siguiente:

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Gas & Electricidad S.A., celebrada en la ciudad de Sucre en fecha 24 de octubre de 2016, aprobó la Emisión “Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA”, por la suma de Bs 100.000.000,00 (Cien Millones 00/100 Bolivianos), de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, según consta en la respectiva Acta, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 del Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de la Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N° 3554/2016 de fecha 31 de octubre de 2016, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 04 de noviembre de 2016 bajo el N° 00155244 del libro N° 10.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de Distrito Judicial de Chuquisaca, a cargo de Dra. Ana María Bellido de Prieto mediante Testimonio N°159/2017 de fecha 17 de enero de 2017, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 18 de enero de 2017 bajo el N° 00156394 del libro N° 10.
- Mediante Resolución ASFI/273/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, se autorizó la Oferta Pública y se inscribió los Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSVSC-ED-GYE-002/2017.
- Mediante Testimonio N°3937/2017 de fecha 27 de octubre de 2017 otorgado por ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad Sucre, a cargo de la Dr. Ana María Bellido de Prieto, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 30 de octubre de 2017, bajo el N°00160209 del libro N°10, la Sociedad Gas & Electricidad S.A. realizó la sustitución del cuadro de compensación monetaria de la característica rescate anticipado mediante sorteo y el cambio de la Entidad Bancaria donde se encuentran las cuentas receptoras del mecanismo de cobertura de la emisión, aspectos que fueron

aprobados por la Asamblea de Tenedores de Bonos de fecha 11 de mayo de 2017 y por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de junio de 2017. Finalmente, la Sociedad realizó la sustitución del destino específico de los fondos en capital de inversiones, aspecto que fue aprobado por la Asamblea de Tenedores de Bonos celebrada en fecha 28 de septiembre de 2017.

- Mediante Testimonio N°78/2020 de fecha 7 de febrero de 2020 otorgado ante la Notaría de Fe Pública N°18 de la ciudad Sucre, a cargo del Dr. Victor Luis Sanchez Sea, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 10 de febrero de 2020, bajo el N°00172113 del libro N°10, la Sociedad Gas & Electricidad S.A. realizó la aclaración a la política de inversiones y sustitución del Anexo.
- Mediante Asamblea General de Tenedores de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada en fecha 16 de octubre de 2025, los tenedores consideraron y aprobaron la sustitución integral de todas las referencias efectuadas a la “Política de Inversiones” contenidas en la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión y en los documentos posteriores que forman parte de la misma, por la “Política de Inversiones para Fondos Administrados bajo el Mecanismo de Cobertura de la Emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA”.
- El documento de modificación a la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada ante la notaría de Fé Pública N°18 del Distrito Judicial de Sucre, a cargo del Dr. Victor Luis Sanchez Sea, mediante Testimonio N°84/2026 de fecha 10 de marzo de 2026, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 16 de marzo de 2026 bajo el N°1237955 del libro N°10.

El Anexo V “Política de inversiones para fondos administrados bajo el mecanismo de cobertura de la emisión de Bonos GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA” del presente Prospecto de Emisión, queda modificado conforme lo siguiente:

POLITICA DE INVERSIONES PARA FONDOS ADMINISTRADOS BAJO EL MECANISMO DE COBERTURA DE LA EMISIÓN DE BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

I. JUSTIFICACIÓN

Gas & Electricidad S.A. ha aprobado una emisión de bonos denominada “BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA” por un importe de Bs100.000.000 (Cien millones 00/100 Bolivianos), cuyas condiciones y características han sido definidas en la Declaración Unilateral de Voluntad, Documento para formalizar cambios a la Emisión “BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA”, y Documento de aclaración a la Política de Inversiones y sustitución del anexo, los cuales han sido suscritos por sus representantes.

II. OBJETIVO

La presente definición de Política de Inversiones tiene por objetivo normar la gestión de administración de fondos provenientes de las transferencias mensuales, realizadas por Gas & Electricidad S.A., para la acumulación de fondos y pago de cupones, y la administración de los fondos inmovilizados en la constitución del Fondo de Liquidez, establecido en el punto 11.1 y 11.2 de la cláusula décima primera de la Declaración Unilateral de Voluntad de la emisión “BONOS GAS & ELECTRICIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA”.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Sociedad Emisora y la Agencia de Bolsa se encuentran obligados al cumplimiento de lo establecido en el presente documento en el ejercicio de las actividades señaladas en el “Contrato de Administración de Cuentas” suscrito.

IV. POLÍTICAS GENERALES

- 1) Podrán realizarse inversiones mediante la compra de valores en firme y en reporto.
- 2) La calificación de riesgo será imprescindible para valores adquiridos en firme.
- 3) La calificación de riesgo mínima requerida para emisiones de valores será de “AA-“ y “N-1”.
- 4) El plazo máximo de las inversiones en firme debe ser de 180 días, siempre y cuando este plazo no supere la fecha de pago del cupón siguiente de los Bonos.
- 5) Podrán mantenerse recursos depositados en cuentas corrientes y/o cajas de ahorro. Asimismo se podrán adquirir cuotas de fondos de inversión abiertos.
- 6) En el caso de Cuentas Corrientes, Cajas de Ahorro y Cuotas de Fondos de Inversión Abiertos, la calificación de riesgo mínima requerida del Emisor será de “A1”.
- 7) Todas las inversiones deberán ser realizadas en Bolivianos (Bs) y/o Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) y/o Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) y/o Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor (MVDOL).

V. LÍMITES GENERALES DE INVERSIÓN EN FIRME

5.1. Límites de inversión por emisor

- Hasta el 50% de la cartera en valores representativos de deuda emitidos por un mismo emisor.
- El límite establecido en el párrafo anterior no es aplicable para valores emitidos por el Tesoro General de la Nación, o el Banco Central de Bolivia, pudiendo Gas & Electricidad S.A. realizar inversiones de hasta el 100% en este tipo de instrumentos.
- Hasta el 50% de la cartera en cuotas de un mismo Fondo de Inversión Abierto administrado por Sociedades Administradores de Fondos de Inversión.
- Hasta el 100% de la cartera podrá mantenerse en depósitos en cuentas corrientes y/o cajas de ahorro en instituciones financieras reguladas por ASFI.

5.2. Límites de inversión por emisiones de valores

- Hasta el 20% de los valores de una misma emisión y/o del valor del Fondo de Inversión Abierto.

5.3. Límites de inversión por instrumento

| Instrumento | Límite máximo de inversión como porcentaje de la cartera |
|---|---|
| Valores emitidos por el Tesoro General de la Nación | 100% |
| Valores emitidos por el Banco Central de Bolivia | 100% |
| Valores emitidos por otras instituciones del Estado Boliviano | 100% |
| Depósitos a Plazo Fijo Bancarios (DPF's) | 50% |
| Bonos Bancarios | 50% |
| Bonos Empresariales | 50% |
| Pagarés Bursátiles | 50% |



GAS & ELECTRICIDAD S.A.

| | |
|--|------|
| Cuentas corrientes y/o cajas de ahorro | 100% |
| Cuotas de Fondos de Inversión Abiertos administrados por Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión | 50% |
| DPF's de otras instituciones financieras no bancarias | 20% |

VI. PROCEDIMIENTOS NO PREVISTOS

Todo procedimiento no descrito en el presente documento que sea requerido para el adecuado manejo de fondos e inversiones de los recursos captados bajo el mecanismo de cobertura de la Emisión, siempre y cuando no afecte el pago de cupones, podrá ser desarrollado por la Agencia de Bolsa, y puesto en consideración de la Gerencia de Finanzas Corporativas de la Sociedad Emisora para su aprobación o corrección, y su posterior aplicación.